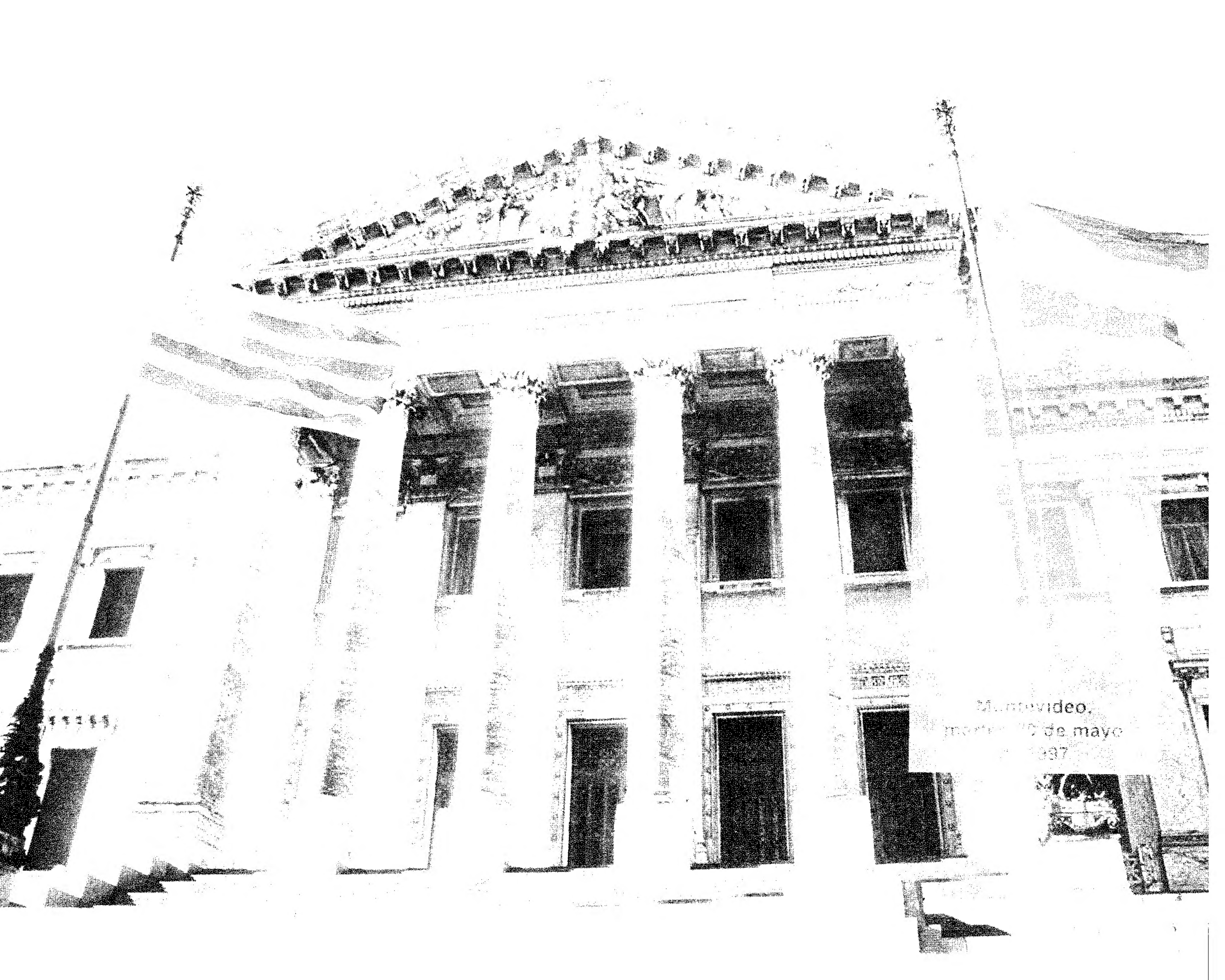
DIARIO OFICIAL



Montevideo,
martes [illegible] de mayo
[illegible]

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.786 - Montevideo, martes 20 de mayo de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 411/997.- Desígnase Ministro Interino de TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
(1.093)

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de mayo de 1997

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de mayo de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 10 de mayo de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Conrado Serrentino.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 151/997.- Desígnase agentes de percepción del Impuesto Específico Interno a los rematadores que intervengan en remates de bienes incautados en presunta infracción aduanera.
(1.105*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de mayo de 1997

(Publicado S/N en Sección Ultimo Momento del Diario Oficial Nº 24.782 de fecha 14 de mayo de 1997, página -9538-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 16.828.- Facúltase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para prestar servicios de telecomunicaciones fuera de fronteras.
(1.102*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Facúltase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para prestar servicios de telecomunicaciones fuera de fronteras, directamente o asociada con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Se consideran comprendidas en esa competencia la totalidad de las actividades, negocios y contrataciones que se estime necesario realizar en cada caso para la consecución de esos cometidos.

En todos los casos a que refiere la presente ley será necesaria la autorización previa del Poder Ejecutivo. Transcurridos treinta días desde su requerimiento sin mediar denegatoria expresa, la misma se entenderá concedida.

El Poder Ejecutivo comunicará a la Asamblea General los emprendimientos que, en forma directa o asociada, hayan sido acordados por ANTEL, con una antelación no menor de siete días de la suscripción definitiva del respectivo convenio. Asimismo dará cuenta anualmente de los resultados de gestión, todo ello sin perjuicio de los controles de legalidad y eficiencia a cargo del Tribunal de Cuentas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de abril de 1997. HUGO BATALLA, Presidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de mayo de 1997

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 149/997.- Ajústase y actualízase la reglamentación, referente a la explotación y dominio sobre riquezas del mar.
(1.103*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 7 de mayo de 1997

Visto: la ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, referente a la explotación y dominio sobre las riquezas del mar; Arts. 269 y concordantes de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, que declara del dominio y jurisdicción del Estado los recursos vivos existentes en el mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental uruguaya, como asimismo en las áreas adyacentes de actual y eventual jurisdicción nacional, conforme a las leyes y convenios internacionales; el decreto-

ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y demás normas concordantes y modificativas;

Resultando: I) la referida ley Nº 13.833 ha sido profusamente reglamentada desde su sanción hasta el presente mediante una multiplicidad de textos normativos;

II) dicha circunstancia dificulta su conocimiento global por parte de los distintos agentes del Sector y por ende su aplicación, menoscabando con ello la seguridad jurídica a que toda normativa debe propender;

Considerando: necesario en consecuencia ajustar y actualizar la reglamentación de referencia, a efectos de sintetizarla y compatibilizarla con el desarrollo y orientación de la actual política pesquera, sin perjuicio de la ulterior emisión de normas complementarias;

Atento: a la propuesta formulada al respecto por el Instituto Nacional de Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I
Ambito de aplicación

Artículo 1º.- El ejercicio de la pesca y caza acuática se regulará por las prescripciones de la ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, la presente reglamentación y demás normas complementarias, cuando se efectúe en las aguas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva, plataforma continental y demás aguas y fondos marinos, de actual o eventual jurisdicción nacional.

Asimismo quedarán sometidos a las disposiciones referenciadas, en lo que fuere pertinente y aplicable, los buques pesqueros nacionales que realicen sus actividades en aguas fuera de la jurisdicción nacional.

A los efectos de la investigación, explotación, conservación y protección de los recursos acuáticos, se estará además a lo establecido por los Convenios internacionales ratificados por el país.

Art. 2º.- El Instituto Nacional de Pesca (INAPE) tendrá a su cargo el cumplimiento y aplicación de la ley Nº 13.833 y demás normas legales y reglamentarias que regulan las actividades de la pesca y la caza acuática, así como la comercialización e industrias derivadas de sus productos, sin perjuicio de otras atribuciones que le confieran las normas vigentes.

CAPITULO II
Definiciones

Art. 3º.- A los efectos del presente reglamento y demás normas que regulan el sector pesquero, se considera que:

a) Pesca. Es toda acción humana tendiente a extraer del agua peces, invertebrados o vegetales acuáticos, a efectos de su aprovechamiento directo o indirecto. También se considera pesca a los actos previos o posteriores relacionados en forma inmediata con dicha extracción, así como a la acuicultura.

b) Caza acuática. Es toda acción dirigida a la captura de los anfibios, reptiles, aves y mamíferos, cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua.

c) Acuicultura. Es el cultivo de organismos acuáticos, animales o vegetales, mediante alguna forma de intervención humana tendiente a incrementar la producción del referido recurso. Esto implica una relación de propiedad del o de los acuicultores, respecto al producto así obtenido. El producto de la acuicultura será considerado pesca.

d) Pescador. Es toda persona física que captura, extrae o recolecta los recursos vivos de carácter acuático o colabora directamente en estas acciones, reputándose profesional cuando hace de dicha ocupación su actividad habitual, su principal medio de vida, o dedica a la misma parte principal de su tiempo de trabajo.

e) Pescador de tierra. Es todo pescador que se dedica al ejercicio de la pesca comercial sin ayuda de una embarcación, o que con su auxilio extrae el producto de la pesca desde la ribera, sin proceder a ninguna operación de estiba a bordo.

f) Pescador artesanal. Es todo pescador que desarrolla actividades de pesca comercial en pequeña escala, mediante el empleo de embarcaciones cuyo Tonelaje de Registro Bruto (TRB) no exceda de 10.

g) Pesca industrial. Es el proceso de captura y operaciones conexas realizadas por buques pesqueros mayores de 10 TRB, con permiso de pesca comercial. Dicha pesca se considera como actividad industrial.

h) Buque pesquero. Es toda embarcación que en razón de sus características y equipos esté destinada a realizar actividades de pesca y eventual procesamiento; y que se encuentre alistada exclusivamente para ello.

i) Buque factoría. Es todo buque pesquero, alistado o no para la pesca, que cuenta adicionalmente con equipos para transformación de las capturas a bordo y depósitos para los productos pesqueros elaborados.

j) Buque frigorífico. Es todo buque provisto de equipos y espacios apropiados para asegurar el almacenamiento de productos pesqueros congelados; y que actúa como auxiliar de la flota pesquera o como transporte de productos congelados en plantas pesqueras.

k) Artes de pesca y equipos. Artes son todos los instrumentos, aparejos e implementos que puedan emplearse en forma directa para llevar a cabo actos de pesca o caza acuática. Equipos son aquellos elementos útiles o necesarios para el mejor uso de las artes de pesca.

l) Unidad de pesca. La constituyen él o los pescadores, junto con otros posibles tripulantes, con sus artes y equipos; y él o los buques que puedan utilizarse, que operan dentro de una cierta actividad pesquera, medible y evaluable.

m) Método de pesca. Es el conjunto de técnicas que, basadas en principios de captura, aprovechan para la extracción de organismos acuáticos sus características biológicas, ecológicas y etológicas, así como el comportamiento físico de la unidad de pesca.

n) Empresa pesquera. Es la organización económica constituida por personas físicas o jurídicas que ejerzan con carácter comercial la pesca o la caza acuática, la industrialización o la comercialización del producto.

ñ) Especie objetivo. Es aquella especie acuática sobre la cual se orienta en forma habitual y principal el esfuerzo pesquero de una pesquería determinada.

o) Fauna acompañante o especies asociadas. Es el conjunto de organismos del reino animal que comparten los ecosistemas característicos de la especie objetivo.

p) Captura incidental o accidental. Es el conjunto de las especies capturadas, que no forma parte de la o las especies objetivo.

q) Captura Máxima Sostenible (CMS). Es aquella captura anual que puede extraerse en forma indefinida, año a año, sin vulnerar severamente el recurso acuático, de tal modo que conserve la capacidad de mantener su abundancia en niveles óptimos.

r) Captura Total Permisible (CTP). Es aquella captura anual que la Administración considera adecuada, teniendo en cuenta factores sociales, económicos y políticos, pero fundamentalmente los aspectos biológicos que hacen a la conservación de los recursos acuáticos.

s) Captura bruta. Es el conjunto de organismos acuáticos obtenidos a raíz del esfuerzo de pesca.

t) Descarte. Es aquella parte de la captura bruta que resulta desechada por cualquier causa.

u) Captura retenida. Es aquella parte de la captura bruta que se conserva después del descarte.

v) Captura desembarcada. Es aquella parte de la captura retenida que se baja a tierra.

w) Captura nominal. Es la captura desembarcada llevada a peso vivo, es decir de pescado entero fresco, que de no haber sido procesada a bordo equivale al desembarque. En caso contrario, deberán aplicarse coeficientes de conversión que dependen de la especie y del tipo de procesamiento.

x) Esfuerzo de pesca. Acción desarrollada por una unidad de pesca durante un período definido y en relación a una cierta pesquería.

y) Rendimiento. Es la relación o cociente entre la captura y el esfuerzo de pesca.

z) Pesquería. Conjunto de actividades pesqueras caracterizadas por tener en común, principalmente:

-una especie objetivo y su fauna acompañante;
-un tipo de unidad de pesca y modalidad operativa;
-un área de actividades;
-una época de pesca en el caso de las pesquerías zafrales.

aa) Estado de plena explotación. Es aquella situación en que el nivel de explotación de la especie obtenida por el conjunto de las pesquerías es tal, que alcanza la Captura Total Permisible.

ab) Pesquería cerrada. Es aquella pesquería cuya especie objetivo ha sido declarada plenamente explotada.

ac) Medidas de ordenación y conservación. Comprende las medidas

que se adopten y apliquen, en forma compatible con las normas pertinentes del derecho nacional e internacional, para conservar y ordenar una o más especies de recursos acuáticos vivos.

ad) Veda. Es el acto administrativo establecido por la autoridad competente en que está prohibido capturar o extraer un recurso pesquero en un área determinada, por un espacio de tiempo.

ae) Parte de Pesca. Es el documento que con carácter obligatorio y de declaración jurada presentará el patrón de pesca, o el pescador de tierra en su caso, al término de cada viaje o jornada.

af) Resumen mensual de desembarque de captura. Es la declaración, de carácter obligatorio y de declaración jurada, que presentará la empresa armadora detallando la captura mensual, en kilogramos, por especie y por marea.

ag) Ficha técnica. Es el documento en el que se registran la identificación del armador y del buque pesquero; la descripción de las características técnicas principales de éste, incluyendo entre otras, datos de su fuerza motriz, descripción de artes de pesca y equipos; capacidad y posibilidades técnicas de bodegas y depósitos.

ah) Poder de pesca. Es la capacidad potencial de una unidad de pesca para obtener rendimientos de un recurso acuático, determinándose dicho poder de acuerdo principalmente a los siguientes parámetros:

-potencia nominal instalada;

-capacidad de bodegas en metros cúbicos;

-artes de pesca y equipos;

-captura histórica de las unidades de pesca, cuando correspondiere y ello contribuya a una mejor apreciación del poder de pesca.

ai) Puerto base. Es aquel desde el cual opera normalmente un buque pesquero, el cual figurará en el correspondiente Permiso de Pesca Comercial. En el caso del pescador de tierra dicho concepto significará la asignación de una zona donde ejerza su actividad.

aj) Proyecto. Conjunto de especificaciones de carácter técnico que, con los requisitos que para cada caso indique el INAPE, sea presentado ante el mismo para su aprobación, con alguno de los siguientes propósitos, entre otros:

-incorporación de buques pesqueros mayores de 10 TRB con sus artes de pesca y equipos;

-cambio de categoría de buques pesqueros mayores de 10 TRB con permiso de pesca vigente;

-sustitución de buques pesqueros mayores de 10 TRB con permiso de pesca vigente;

-cambio en las artes o equipos de pesca, o realización de modificaciones en buques pesqueros mayores de 10 TRB con permiso de pesca vigente, que puedan aparejar un incremento en su poder de pesca o un cambio en la modalidad pesquera;

-realizar operaciones de procesamiento o transformación de la captura a bordo;

-instalación de una planta pesquera;

-modificación sustancial de la capacidad industrial instalada de empresas pesqueras con habilitación vigente;

-sustitución o incorporación de nuevos procesos de industrialización en plantas pesqueras con habilitación vigente, que requiera una nueva habilitación;

-realización de actividades de acuicultura;

-actividades con mamíferos y aves acuáticos;

-actividades de pesca científica.

ak) Planta pesquera. Es la unidad de producción de una empresa pesquera autorizada a industrializar productos de la pesca, que cumple con las exigencias de habilitación sanitaria según la legislación vigente y con las reglamentaciones que respecto de su actividad se determine.

al) Procesamiento a bordo. Es la actividad manual o mecánica por la cual la captura es total o parcialmente cortada a bordo de un buque pesquero, almacenada en hielo o técnica equivalente de preservación; y mantenida con refrigeración mecánica auxiliar hasta su descarga en tierra.

am) Transformación a bordo. Es el procedimiento por el cual la captura entera o procesada a bordo de un buque pesquero es sometida a un proceso tecnológico que modifique el estado natural de la materia prima (salado, cocinado, congelado, etc.), por medio de equipos o por procedimientos apropiados para ello.

an) Observador. Es todo aquel personal idóneo del INAPE que se embarque a bordo de los buques pesqueros a los efectos de realización de tareas de control de las operaciones de pesca, de proceso industrial y de investigación.

añ) Inspector. Es aquel designado por el INAPE para fiscalizar el correcto cumplimiento de la normativa vigente que regula la actividad del sector pesquero.

ao) Semillas de peces. Son las postlarvas y juveniles de organismos acuáticos destinados a siembra y cultivo.

ap) Organismos acuáticos exóticos. Son aquellos ingresados al país desde el exterior, así como los que se introducen en un ecosistema trayéndolos desde otro, aún dentro del propio país.

aq) Infracción pesquera. Constituye infracción cualquier acción u omisión que implique transgresión de las leyes, decretos o resoluciones y demás normas vigentes en materia de pesca.

ar) Calidad comercial. Es el conjunto de atributos de un producto de la pesca reunidos en una norma previamente definida.

as) Mamíferos marinos. Son aquellas especies comprendidas en los grupos de cetáceos y pinnípedos (ballenas; cachalotes y delfines; lobos, leones y elefantes marinos; y focas).

CAPITULO III
Clasificación de la Pesca y Caza Acuática

Art. 4º.- La pesca y la caza acuática se clasifican, en función del medio en que se efectúa, en:

a) lacustre: la que se realiza en lagos, lagunas, esteros y embalses naturales o artificiales;

b) fluvial: la que se efectúa en ríos y cursos de aguas naturales o artificiales;

c) marítima: la que se realiza en el mar.

La pesca y caza acuática tendrán el carácter de comercial, científica o deportiva, según que su producto se destine respectivamente al comercio o la industria, a fines de carácter científico y de investigación, o de recreación sin fines de lucro, asimilándose a esta última la practicada por el pescador para su consumo doméstico.

CAPITULO IV
Permisos y autorizaciones

Art. 5º.- Permisos de pesca o caza acuática. Para ejercer actividades de pesca o caza acuática, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, requerirán de un permiso del Poder Ejecutivo, el cual sólo podrá ser gestionado previa autorización por parte del INAPE del correspondiente proyecto.

Los pescadores de tierra y los artesanales no requerirán la presentación de un proyecto para gestionar su permiso de pesca, debiéndose sustanciar la solicitud del mismo en formularios que el INAPE confeccionará a esos efectos, dando además cumplimiento a lo previsto en la ley Nº 16.286 de 22 de julio de 1992.

La pesca deportiva podrá ejercerse libremente, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones del presente decreto y normas vigentes sobre la materia, en lo que fueren aplicables.

La pesca o caza acuática que puedan corresponder al país de acuerdo al Tratado Antártico, aprobado por el decreto-ley Nº 14.971 de fecha 14 de diciembre de 1979, será asignada por el INAPE por la vía de la licitación o concurso de proyectos y en lo aplicable se ajustará a lo establecido en el presente decreto, demás normas vigentes y disposiciones internacionales que sobre el tema el país ratifique.

Art. 6º.- Sustanciación de los proyectos. Los proyectos a que se hace referencia en el artículo anterior serán presentados ante el INAPE conteniendo toda la información necesaria para su calificación. Al considerar los mismos el Instituto tendrá en cuenta el número de barcos de la flota pesquera en operaciones, el esfuerzo de pesca consiguiente, el estado de los recursos, la infraestructura del puerto base seleccionado y toda otra consideración que estime oportuna para el mejor ordenamiento pesquero.

La aprobación de un proyecto por parte del INAPE habilitará al titular a obtener el correspondiente permiso de pesca o caza acuática. En su caso, la incorporación del o de los buques pesqueros a utilizar deberá cumplirse en los plazos y condiciones que se indicarán al efecto. Dicho plazo podrá ser prorrogado por una sola vez si a juicio del Instituto las circunstancias invocadas dieren mérito para ello.

La incorporación de buques pesqueros que se realicen sin que el INAPE apruebe el respectivo proyecto no conferirá derecho a obtener el otorgamiento de un permiso de pesca.

Ningún proyecto de sustitución de unidades pesqueras utilizadas en pesquerías denominadas cerradas podrá ser aprobado si el poder de pesca de la unidad sustituta supera al de la unidad sustituida.

Art. 7º.- La aprobación de proyectos podrá realizarse: a instancias de

una persona física o jurídica; por un llamado a licitación; por concurso; o cualquier otro procedimiento idóneo que por razones de buena administración se disponga.

Se aprobarán por concurso, en respuesta a un llamado del INAPE, como resultado de la evaluación de méritos de los proyectos presentados; y por licitación mediante la convocatoria a interesados, la que culminará con la selección de la propuesta más conveniente a criterio del referido instituto.

Cométese al INAPE la formulación de los pliegos o bases, convocatoria a interesados y la adjudicación con la consiguiente aprobación del proyecto. Las sumas recaudadas por concepto de la licitación de proyectos, serán vertidas al Fondo de Desarrollo Pesquero.

En el caso de las pesquerías denominadas cerradas, cuando disminuya el esfuerzo de pesca por debajo del que permita obtener la captura total permisible, las vías para la aprobación de los proyectos serán exclusivamente las de la licitación o concurso.

Art. 8º.- Sustanciación de los permisos de pesca o caza acuática de carácter comercial. Aprobado que haya sido por parte del INAPE el proyecto respectivo, el interesado presentará ante el Instituto la solicitud del permiso correspondiente. La misma será acompañada: de las constancias que acrediten que la embarcación que pueda emplearse está inscripta, matriculada y habilitada por la Autoridad Marítima para ejercer su actividad pesquera; así como de la ficha técnica de la embarcación, que será proporcionada por el INAPE y debidamente suscrita por el interesado, la que tendrá carácter de declaración jurada y deberá ser actualizada toda vez que el Instituto lo requiera.

Previas las verificaciones que estime pertinente, el INAPE sustanciará la solicitud y la elevará debidamente instruida al Poder Ejecutivo (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) para su aprobación y posterior emisión de la resolución correspondiente.

Otorgada por el Poder Ejecutivo la autorización solicitada, se remitirán las actuaciones al INAPE para su notificación al interesado y expedición del correspondiente permiso de pesca o caza acuática, previa inscripción del buque en el Registro General de Pesca y pago de la tasa cuando correspondiere.

Los titulares de permisos de pesca o caza acuática de carácter comercial, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, deberán estar radicados en el país.

En las localidades en que no hubiera dependencias del INAPE, las solicitudes de permiso de pesca de pescadores de tierra y artesanales se presentarán ante Prefecturas o Sub-Prefecturas locales quienes las cursarán directamente al Instituto para su tramitación.

Art. 9º.- Los permisos para el ejercicio de la pesca o caza acuática de carácter comercial contendrán, entre otras, la siguiente información:

a) nombre, denominación o razón social del permisionario;

b) individualización del buque para el cual se otorga el permiso de pesca, excepto para el caso del pescador de tierra;

c) descripción de los artes y equipos con los que efectuará sus operaciones;

d) descripción del tipo de pesca o caza acuática a que habrá de dedicarse, especie objetivo y el sector de las aguas para el que será válido;

e) procesamiento, transformación o tratamiento a bordo a que someterá la captura retenida;

f) plazo dentro del cual habrán de iniciarse las actividades de explotación;

g) plazo de vigencia y circunstancias en que podrá ser suspendido o cancelado;

h) identificación del puerto o puertos base desde el o los cuales realizará sus operaciones;

i) las demás estipulaciones que el Poder Ejecutivo considere conveniente para el mejor aprovechamiento y preservación de las especies acuáticas.

El permiso a los pescadores de tierra se ajustará a los extremos precedentes, en todo cuanto fuere aplicable.

El permiso de pesca o su copia autenticada, tratándose de embarcaciones, deberá ser llevado a bordo; y en el caso de pescadores de tierra, lo deberá exhibir al serle solicitado.

Art. 10º.- Vigencia y transferibilidad. Los permisos de pesca o caza acuática de carácter comercial serán temporales, siendo su duración de 2 años cuando se refieren a embarcaciones mayores de 10 TRB y de 4 años cuando se traten de embarcaciones menores de dicho tonelaje o de pescadores de tierra. Podrán renovarse por períodos iguales de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo siguiente.

La transferencia de los permisos de pesca o caza acuática, referidos a embarcaciones, de la que se derive un nuevo titular, será autorizada por el Poder Ejecutivo previo informe del INAPE.

Cualquier otra forma jurídica por la cual se transfieran dichos permisos y en la que no se modifique su titularidad, deberá ser previamente comunicada por el titular en forma documentada al INAPE, quien lo registrará a todos sus efectos. Serán responsabilidades del titular las consecuencias de la utilización del permiso de pesca por la persona física o jurídica a quien éste se lo hubiere transferido. El INAPE determinará frente a cada gestión, los requisitos a que deberán someterse los interesados.

Cualquiera sea la forma jurídica que se adopte para la transferencia, el titular del permiso deberá acreditar encontrarse al día con sus obligaciones ante el INAPE.

Los permisos acordados a pescadores de tierra serán incedibles.

Art. 11º.- Renovación. Las solicitudes para la renovación de los permisos de pesca o caza acuática de carácter comercial deberán presentarse con antelación a su vencimiento en formularios que al efecto confeccionará el INAPE, las que debidamente instruidas serán elevadas al Poder Ejecutivo para su consideración.

El INAPE no podrá dar trámite a solicitudes de renovación de permisos de pesca comercial, si el interesado no acredita encontrarse al día con sus obligaciones para con el Instituto.

Art. 12º.- Permisos para la pesca o caza acuática de carácter científico. Los permisos para la pesca o caza acuática de carácter científico podrán ser solicitados al INAPE por personas o instituciones nacionales o extranjeras con fines de investigación o docencia, mediante la presentación de un proyecto donde deberá indicarse además de las especificaciones establecidas en el art. 6º del presente decreto, las siguientes:

a) características del buque afectado a tales actividades, descripción de sus equipos y relación nominal de los técnicos participantes;

b) programa detallado de los estudios a ser realizados;

c) indicación de las áreas a ser investigadas y el período de duración del trabajo;

d) compromiso de presentar todos los datos y resultados obtenidos en la investigación o docencia realizada;

e) compromiso de embarcar a su costo los técnicos que el INAPE determine, durante el desarrollo del programa a fin de controlar las actividades previstas en el mismo.

Tratándose de buques de bandera extranjera, el INAPE cursará las comunicaciones previstas en el Art. 6º del decreto Nº 540/971 de 26 de agosto de 1971 a los fines allí consignados y previas las verificaciones que estime pertinentes, elevará la solicitud con su informe al Poder Ejecutivo a efectos de que éste se pronuncie en definitiva sobre su concesión. Acordado que fuere, se enviarán los obrados respectivos al INAPE para su notificación, expedición del permiso respectivo e inscripción en el Registro instituido a estos fines.

El permiso de pesca de carácter científico, con las limitaciones que pudiera consignar la autorización respectiva, se otorgará por el tiempo indispensable para el cumplimiento del programa propuesto, que se apreciará en cada caso y se podrá renovar previo informe favorable del INAPE.

Art. 13º.- Permisos de pesca provisorios. Facúltase al INAPE para otorgar permisos de pesca o caza acuática provisorios, precarios y revocables, por el término de 60 días, prorrogables por iguales períodos, mientras se sustancian los permisos o sus renovaciones a que se refieren los artículos precedentes.

Una vez otorgado el permiso de pesca o caza acuática definitivo el solicitante dispondrá de un mes para retirarlo, contado a partir del día siguiente al de la notificación que realizará el INAPE de la respectiva Resolución del Poder Ejecutivo.

La vigencia del permiso definitivo se retrotraerá a la fecha de otorgamiento del primer permiso provisorio. Autorízase al INAPE a cobrar la primer cuota y las cuotas subsiguientes que correspondiere, por la expedición del permiso de pesca o caza acuática o sus renovaciones, al momento de otorgar el primer permiso de pesca provisorio hasta tanto el Poder Ejecutivo otorgue el permiso definitivo.

El INAPE podrá autorizar a los buques pesqueros nacionales, en forma precaria y revocable, la realización de pruebas del buque, equipos y artes de pesca, siempre que el mismo posea el certificado de navegabilidad

expedido por la Autoridad Marítima vigente, por un período no mayor de treinta días prorrogables por una sola vez.

Art. 14º.- Suplantación provisoria de buques pesqueros. El INAPE podrá autorizar con carácter precario y revocable la suplantación provisoria de buques pesqueros, ocasionalmente inoperativos por causas que a su juicio obedezcan a razones de fuerza mayor o casos fortuitos. Dicha suplantación provisoria tendrá un plazo no mayor de 60 (sesenta) días, prorrogable por única vez por un lapso no superior al autorizado originalmente. Los buques pesqueros para los cuales se solicite acogerse a la presente disposición, deberán tener vigente su correspondiente permiso de pesca comercial.

La unidad de pesca sustituta deberá tener similares características técnicas que la suplantada, deberá realizar las capturas en idénticos términos y condiciones que aquella y no podrá sobrepasar el promedio de las capturas históricas de la unidad sustituida. El INAPE fiscalizará el estricto cumplimiento de lo anterior al momento del desembarco de cada captura y el incumplimiento de este artículo será considerado agravante para la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder y significará la revocación de autorización de la suplantación concedida.

Art. 15º.- Caducidad de los permisos para la pesca comercial. Los permisos otorgados para la pesca comercial caducarán por cualquiera de los siguientes motivos:

a) por no iniciarse los trabajos dentro del plazo señalado en el permiso de pesca, salvo caso fortuito, fuerza mayor u otra razón fundada, debidamente comprobados.

b) por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas por la ley, sus reglamentaciones o las que hubiere determinado el Poder Ejecutivo en el permiso respectivo.

c) por suspensión de las labores de explotación por más de seis meses consecutivos en el caso de buques mayores de 10 TRB, o de dos años para embarcaciones menores de 10 TRB, salvo caso fortuito, fuerza mayor u otra razón fundada, debidamente comprobados. En tal caso, antes del vencimiento del plazo mencionado, el permisionario deberá fundamentar probadamente las razones de su inactividad, así como aportar la documentación necesaria que justifique una pronta reactivación de la unidad. En su caso, el INAPE fijará un nuevo plazo para el reinicio de su actividad.

La renovación del permiso de pesca no interrumpe el plazo de caducidad respectivo; la suplantación provisoria debidamente autorizada, interrumpe el plazo de caducidad del permiso.

d) por vencimiento del plazo conferido en el artículo 13 del presente decreto para el retiro del permiso de pesca o caza acuática definitivo.

Verificadas las causales de caducidad establecidas en este artículo, el INAPE deberá elevar al Poder Ejecutivo el informe correspondiente para su expresa declaración.

Art. 16º.- Los permisos de pesca de carácter comercial para buques pesqueros mayores de 10 TRB, se autorizarán por el Poder Ejecutivo teniendo en cuenta la especie objetivo y las características de los buques, según la siguiente clasificación:

Categoría A. Dentro de esta categoría se encuentran comprendidos los buques cuyas especies objetivo sean la merluza y su fauna acompañante; y que de acuerdo a lo informado por el INAPE, su poder de pesca y demás características resulten adecuadas para ello. Estos buques no podrán operar en el Río de la Plata, ni desembarcar especies costeras, en particular las declaradas plenamente explotadas. No se permitirá el desembarque de corvina, en tanto para las especies pescadilla y pargo blanco se aceptará una captura incidental de hasta un 10% y un 15% respectivamente, respecto al total de desembarque del viaje.

Categoría B. Dentro de esta categoría se encuentran comprendidos los buques cuyas especies objetivo sean la corvina, la pescadilla y su fauna acompañante; y que de acuerdo a lo informado por el INAPE, su poder de pesca y demás características resulten adecuadas para ello. Estos buques no podrán desembarcar especies que integran la fauna acompañante habitual de la merluza.

Categoría C. Dentro de esta categoría se encuentran comprendidos los buques dedicados a pesquerías "especiales" o "no tradicionales", es decir aquellas cuyas especies objetivo no sean la merluza, la corvina y la pescadilla. Los buques que utilicen redes de arrastre no podrán exceder un 10% de las capturas totales a desembarcar en cada viaje, de las especies merluza, corvina y pescadilla.

Categoría D. Dentro de esta categoría se encuentran comprendidos los buques exclusivamente habilitados para operar fuera de la aguas jurisdiccionales de la República Oriental del Uruguay y de la Zona Común de Pesca establecida en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, incluyendo aquellos que oportunamente puedan ser habilitados a operar en aguas antárticas.

Los pesqueros autorizados a operar en esta categoría deberán cumplir con las normas que emanen de los tratados y acuerdos internacionales que la República haya ratificado.

Art. 17º.- El INAPE queda facultado para fijar, restringir o modificar los porcentajes de desembarque por especies, para los buques pesqueros de todas las categorías, teniendo en cuenta la modalidad de la pesca, la especie en cuestión y la interdepedencia de las poblaciones.

Art. 18º.- Los titulares de los permisos de pesca cuyas unidades se encuentren incluidas en las Categorías A (especie objetivo: merluza) o B (especies objetivo: corvina y pescadilla), podrán gestionar en las condiciones establecidas en el presente decreto, permisos de pesca Categoría C (pesquerías especiales) de aquellas especies objetivo que no hayan sido declaradas plenamente explotadas.

Art. 19º.- Autorizaciones para industrializar o comercializar. Para ejercer al por mayor actividades de industrialización o comercialización, o ambas, de productos de la pesca o de la caza acuática en el territorio nacional, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, requerirán de una autorización del Poder Ejecutivo. En el caso de solicitudes para actividades de industrialización, la autorización prevista será gestionada previa aprobación por parte del INAPE del correspondiente proyecto.

Se considera solidariamente responsable a la persona física o jurídica titular de una autorización de industrialización al por mayor de productos de la pesca, con aquel que explote a cualquier título una planta pesquera bajo dicha autorización.

Las empresas dedicadas a actividades de industrialización serán calificadas anualmente desde el punto de vista técnico, acorde al tipo de actividad que realicen, ya sean éstas destinadas al mercado interno o a la exportación.

Cuando una planta industrializadora haya dejado de operar por un período mayor de un (1) año ininterrumpido, previa verificación, el INAPE procederá a propiciar la revocación de la autorización respectiva, dándose de baja del registro correspondiente.

Art. 20º.- Sustanciación de los proyectos. Los proyectos para ejercer la actividad a que se hace referencia en el artículo anterior, serán presentados ante el INAPE con descripción de las actividades que se vayan a desarrollar y los requisitos que a tales efectos exija el Instituto.

La aprobación por parte del INAPE del proyecto, habilitará al titular a gestionar la correspondiente autorización para realizar al por mayor actividades dedicadas a la industrialización de los productos de la pesca o de la caza acuática.

Toda modificación del proyecto originalmente aprobado requerirá indefectiblemente el previo conocimiento y aprobación del INAPE.

Art. 21º.- Sustanciación de las autorizaciones. El INAPE analizará la solicitud y verificará, cuando corresponda, que la empresa solicitante se ajusta al proyecto y cumple con las condiciones técnicas-sanitarias vigentes, elevándola al Poder Ejecutivo para su consideración. Otorgada que fuere la autorización, se remitirán los obrados respectivos al INAPE a los efectos de su notificación y expedición, procediéndose a la inscripción en el registro correspondiente.

Art. 22º.- Autorizaciones provisorias. Facúltase al INAPE para otorgar autorizaciones de industrialización o comercialización al por mayor de productos de la pesca o de la caza acuática provisorias, precarias y revocables, por el término de 90 días, prorrogable por una sola vez, mientras se sustancien las autorizaciones a que se refieren los artículos precedentes.

La vigencia de la autorización definitiva se retrotraerá a la fecha de la primera autorización provisoria.

CAPITULO V
Tributos

Art. 23º.- Por inspecciones técnicas y expedición de permisos para la pesca comercial. El INAPE percibirá tasas por la realización de las

actividades específicas de registro y control y por la expedición de los permisos y autorizaciones respectivas para la actividad pesquera.

El Poder Ejecutivo, a propuesta del INAPE, determinará anualmente el monto de las tasas a que se refiere el Art. 29 de la ley Nº 13.833 dentro de los límites previstos por el Art. 200, literal C) de la ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por los Arts. 271 y 294 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, según corresponda.

Los buques pesqueros que tengan hasta 10 TRB y los pescadores de tierra estarán exonerados del pago de derechos por los conceptos expresados.

Art. 24º.- Exoneración por las inspecciones y permisos para la pesca y caza acuática de carácter científica. La expedición de estos permisos para buques de bandera nacional, así como las inspecciones referidas que se realicen a bordo, estarán exonerados del pago de derechos cuando se tratare de personas o instituciones nacionales.

CAPITULO VI
Contralores

Art. 25º.- Todos los órganos dependientes del Poder Ejecutivo deberán coadyuvar en las tareas de vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la ley Nº 13.833 y demás normas legales y reglamentarias que regulan el sector pesquero, cuando ello les fuere requerido por las autoridades encargadas de su aplicación o cuando constataren violación a las normas vigentes o actos depredatorios del medio ambiente que afecten a las especies acuáticas. Comprobada una infracción, el funcionario interviniente labrará un acta circunstanciada, dejando la debida constancia, la que será leída al o a los involucrados, quienes podrán formular las observaciones que estimen sobre el particular. Si el infractor se negara a firmar, el funcionario dejará la debida constancia.

Los funcionarios del INAPE con tareas de fiscalización y vigilancia tendrán libre acceso en cualquier momento a los buques pesqueros y en general a todos los establecimientos y locales donde se depositen, industrialicen o comercialicen los productos de la pesca o de la caza acuática, con las limitaciones previstas en el Art. 11 de la Constitución de la República en lo que respecta a los ambientes destinados al hogar. Podrán asimismo intervenir los vehículos afectados al transporte de los mismos, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública en todos los casos que fuere necesario.

Art. 26º.- Con referencia al decomiso precautorio de los productos e instrumentos en infracción, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

Art. 27º.- Los titulares o armadores de buques pesqueros de bandera nacional mayores de 10 TRB deberán permitir el embarque de hasta dos observadores técnicos durante los viajes de pesca, cuando así lo solicite el INAPE, a los efectos del contralor de las actividades de pesca, tales como observación de las maniobras, control de los descartes, uso de los artes de pesca, tratamiento de la captura, respeto de las normas de ordenación pesquera, etc., estando obligados a proporcionar alojamiento, alimentación y viáticos a tales observadores.

A los efectos del pago de viáticos, los mismos deberán ser depositados en la tesorería del INAPE dentro de los cinco (5) días posteriores al arribo del buque a puerto.

Los observadores estarán subordinados al comando del buque, pero serán independientes de éste en aquellas operaciones que les sean encomendadas por el INAPE, no pudiendo realizar ningún otro tipo de trabajo a bordo. Previo a la zarpada el Instituto deberá comunicar a la empresa armadora dichas operaciones encomendadas, a los efectos de que ésta imparta las instrucciones correspondientes.

Art. 28º.- Será obligatorio para los patrones de pesca así como también para los pescadores de tierra consignar los datos requeridos por los partes de pesca, en los formularios diseñados por el Instituto a los efectos. La información allí establecida tendrá carácter de declaración jurada.

Los partes de pesca deberán ser entregados en el INAPE o en la dependencia de la Prefectura Nacional Naval más próxima.

Los buques pesqueros mayores de 10 TRB deberán entregarlos al término de cada viaje, dentro de las 24 horas de finalizado el mismo; en el caso de las embarcaciones artesanales dentro de los 15 días subsiguientes al término de cada viaje. Los pescadores de tierra entregarán los partes de pesca correspondientes a su actividad mensual dentro de los quince días subsiguientes al fin de cada mes calendario anterior.

La infracción a esta obligación en el caso de patrones de buques pesqueros de más de 10 TRB será considerada falta grave y se dará cuenta de la misma a la Prefectura Nacional Naval, a los efectos de la aplicación de la normativa vigente. En el caso de embarcaciones de pesca artesanal y pescadores de tierra, en razón de la especialidad de la pesca realizada, traerá aparejada la suspensión preventiva del registro correspondiente, acorde al Art. 262 de la ley Nº 16.736 hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

Las autoridades marítimas receptoras de partes de pesca deberán remitir los mismos mensualmente al INAPE en forma directa.

Art. 29º.- Contralor sanitario. El INAPE es la autoridad oficial sanitaria competente para la habilitación y control de buques pesqueros, plantas pesqueras, depósitos o transportes de productos de la pesca o de la caza acuática, realizando para ello las inspecciones, auditorías y análisis necesarios. El control sanitario a su cargo comprende además toda la actividad pesquera e industrial derivada en todos sus aspectos: materias primas, insumos, procesos y sub-productos, sistemas de acopio, medios de transporte y de distribución o comercialización, cualquiera fuere su destino.

El INAPE es la única autoridad sanitaria oficial competente de la actividad pesquera para actuar a nivel internacional y expedir los certificados que a tales efectos se requieran.

Será también el Organismo oficial competente del control de calidad comercial de los productos pesqueros y de la caza acuática, toda vez que ello sea requerido o cuando lo estime conveniente, en salvaguardia de los intereses de la industria del sector. Cuando corresponda coordinará sus actuaciones con los organismos nacionales con competencias concurrentes.

El INAPE atenderá con sus sistemas de control, las normas directrices o recomendaciones emanadas de organismos internacionales (FAO-OMS, Codex Alimentarius, etc.), con los cuales el país suscriba tratados o adhesiones, las cuales deberán ser validadas, registradas y auditadas por el Organismo.

Todos los aspectos relativos al contralor sanitario se regirán por lo dispuesto en el decreto respectivo referente al Reglamento higiénico-sanitario de la actividad pesquera.

Art. 30º. Importaciones. La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el ingreso de los productos de la pesca o de la caza acuática al territorio nacional contra entrega de la autorización definitiva del INAPE.

Los productos y sub-productos de la pesca o de la caza acuática importados, no podrán ser retirados de los depósitos fiscales para consumo interno, sin previa inspección sanitaria del INAPE. Dicha inspección deberá cumplirse en los plazos que en cada caso determine el Organismo.

Art. 31º.- El INAPE es el organismo oficial competente en ejercer el control sanitario de especies acuáticas vivas, cualquiera sea su etapa de desarrollo, que ingresen o salgan del país a nivel nacional y el único habilitado para expedir válidamente los certificados que a nivel internacional se requieran.

Art. 32º.- Las autoridades aduaneras sólo liberarán la salida o entrada del o al territorio nacional, por cualquier medio de transporte, de productos provenientes de la pesca o de la caza acuática que tengan la intervención preceptiva del INAPE, sean estos productos de exportaciones o importaciones nacionales o productos en tránsito. También será preceptiva la intervención sanitaria del INAPE en aquellos productos pesqueros ingresados al país bajo el régimen de admisión temporaria.

Art. 33º.- El INAPE será el organismo oficial competente para todas las actuaciones de control y vigilancia de las actividades vinculadas a la pesca o caza acuática, que deriven de acuerdos o tratados internacionales con Estados u organismos internacionales de los cuales el país sea miembro.

CAPITULO VII
Registros

Art. 34º.- El INAPE llevará el Registro General de Pesca, que constará de las siguientes áreas:

a) registro de buques de matrícula nacional, con permisos para la pesca y caza acuática de carácter comercial:

1) mayores de 10 TRB

2) hasta 10 TRB

b) registro de buques de matrícula extranjera con permisos para la pesca o la caza acuática de carácter comercial;
c) registro de buques nacionales y extranjeros con permisos para la pesca o la caza acuática de carácter científico;
d) registro de pescadores de tierra;
e) registro de empresas con autorización para industrializar al por mayor productos de la pesca o de la caza acuática;
f) registro de empresas con autorización para comercializar al por mayor productos de la pesca o de la caza acuática;
g) registro de empresas de almacenamiento o transporte al por mayor, de productos de la pesca o de la caza acuática;
h) registro de acuicultura;
i) registro de buques y empresas infractores;
j) registro de proyectos aprobados.

El INAPE podrá reestructurar las áreas relacionadas o crear otras nuevas, pudiendo solicitar toda vez que lo estime necesario, la información que considere pertinente a fin de mantener actualizado el Registro General de Pesca, revistiendo la respuesta carácter de declaración jurada.

CAPITULO VIII
Ordenación pesquera

Art. 35º.- A propuesta del INAPE, cuando el grado de explotación de un determinado recurso o conjunto de recursos lo haga necesario, y teniendo en cuenta las modalidades de la pesca o caza acuática, la interdependencia de las poblaciones y los estudios técnico-científicos, el Poder Ejecutivo podrá declarar que se encuentran plenamente explotados. En estos casos no se otorgarán nuevos permisos de pesca o caza acuática para esos recursos, con las previsiones que a continuación se expresan, y se declarará a la pesquería o cacería acuática cerrada.

En el caso de pesquerías o cacerías declaradas cerradas, cuando disminuya el esfuerzo de pesca o caza acuática por debajo del que permita obtener la captura total permisible, el INAPE podrá, mediante el procedimiento de licitación o concurso, llamar a interesados en la presentación de proyectos técnicos que establezcan niveles de explotación óptimos para el recurso en cuestión. Los proyectos que se aprueben en estas condiciones confieren a sus titulares el derecho a obtener por parte del Poder Ejecutivo un permiso de pesca o caza acuática, siempre y cuando se haya dado cumplimiento a los plazos y demás condiciones establecidas por la administración.

Art. 36º.- Declláranse plenamente explotadas las especies "merluza" (Merluccius hubbsi), "corvina" (Micropogonias furnieri), "pescadilla" (Cynoscion striatus), "pez espada" (Xiphias gladius), "besugo" (Pagrus pagrus), "cangrejo rojo" (Chaceon notialis), "mejillón" (Mytilus platensis) y "almeja amarilla (Mesodesma mactroides).

Art. 37º.- A propuesta del INAPE, el Poder Ejecutivo podrá establecer áreas y épocas de veda, destinadas a proteger los recursos acuáticos en el transcurso total de su desarrollo o en determinados períodos del mismo. Dichas áreas de veda también podrán ser establecidas por otras razones biológicas.

Art. 38º.- En casos de emergencias sanitarias que pudieran provocar afectación a la salud humana por la aparición de "marea roja", otras floraciones similares, otros organismos potencialmente patógenos o agentes contaminantes en el agua o en especies acuáticas de consumo humano, el INAPE queda facultado para adoptar las medidas de emergencia pertinentes en salvaguardia de la salud pública dando cuenta posteriormente al Poder Ejecutivo y demás organismos públicos competentes en el tema.

Art. 39º.- Respecto a aquellas embarcaciones mayores de 10 TRB, prohíbese el empleo de redes de arrastre de cualquier tipo para la pesca en una franja de aguas costeras de hasta siete millas náuticas de ancho, desde el meridiano 57º51'20"W que pasa por la ciudad de Colonia hasta el meridiano 55º50'3'"W que pasa por el Faro de Isla de Flores; y de hasta cinco millas al Este de dicha línea hasta el límite lateral marítimo con la República Federativa del Brasil.

El INAPE podrá modificar la amplitud de las franjas de prohibición de pesca al arrastre, en sectores y por períodos determinados, entre un mínimo de cinco millas marinas y un máximo que no podrá superar el límite exterior de la franja de jurisdicción exclusiva estipulada en el Art. 2º del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Art. 40º.- Las redes de arrastre utilizadas por los buques pesqueros comprendidos en la Categoría A, establecida en el Art. 16º del presente decreto, deberán tener en la totalidad de sus paños una luz de malla no inferior a los 120 mm. (ciento veinte milímetros). Esta misma normativa se aplicará a los buques de Categoría D en aquellos casos en que la especie objetivo sea la merluza.

Las redes de arrastre utilizadas por los buques comprendidos en la Categoría B del mencionado artículo, deberán tener en la totalidad de sus paños una luz de malla no inferior a los 100 mm (cien milímetros).

En el caso de buques comprendidos en la Categoría C que utilizan redes, la dimensión de malla se especificará en el permiso de pesca respectivo, de acuerdo a la correspondiente pesquería.

Art. 41º.- En todos los casos, la luz de malla de las redes se medirá con la malla estirada entre nudos opuestos, en forma interna y con calibre estándar que ejerza 4 kg de tensión.

Art. 42º.- Se permite el uso de protección al paño en los artes de arrastre, únicamente bajo el plano inferior de la red en el caso de artes de dos planos, así como en el vientre y los planos laterales en las redes de cuatro planos.

Autorízase el empleo de sobrecopos únicamente abarcando el copo del arte, y siempre que la luz de malla en dicho sobrecopo sea por lo menos tres veces mayor que la dimensión mínima reglamentariamente utilizada para el arte.

Art. 43º.- Se presume que, exceptuada la protección al paño, la sóla presencia a bordo de un arte o paño con luz de malla inferior a las establecidas en este Decreto, configura infracción a las normas sobre tamaños mínimos de mallas de red.

Art. 44º.- Prohíbese el uso de la red de playa sobre las costas de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado. Sin embargo, el INAPE podrá autorizar el empleo de este tipo de arte para la pesca científica, o bien para la captura de pescadilla de red (Macrodon ancylodon) siempre y cuando este tipo de pesca no perjudique significativamente a los juveniles de corvina u otras especies. Con tal propósito el INAPE podrá emitir autorizaciones precarias y revocables, las cuales sólo tendrán vigencia por una temporada y que podrán ser interrumpidas siempre que los resultados observados por inspectores de dicho Instituto así lo hagan aconsejable.

Art. 45º.- Se prohibe la actividad pesquera para buques de bandera nacional mediante las siguientes modalidades:
a) empleo de redes de deriva;
b) uso de explosivos;
c) sustancias tóxicas;
d) trasmallos (redes de enmalle de dos o tres paños superpuestos);
e) sistema de apaleo para incrementar las capturas con redes de enmalle.

Art. 46º.- Los pescadores de tierra y artesanales únicamente podrán calar o extender a través de un curso fluvial, redes de enmalle cuyas longitudes sean inferiores a 1/3 del ancho de dicho cauce en el lugar de operaciones.

Las artes de enmalle o conjuntos alineados de éstas, deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de 100 metros a lo largo del curso fluvial.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto anteriormente, se entenderá que la infracción es atribuible al pescador que haya calado en último término alguno de los artes de referencia.

Facúltase al INAPE a reglamentar las normas correspondientes al uso de las redes de trampa.

Art. 47º.- Se prohibe la pesca bajo cualquier modalidad, en todas las represas del territorio nacional hasta 1 (un) kilómetro aguas abajo de las mismas.

Art. 48º.- Se prohibe la extracción comercial de mejillón (Mytilus sp.) en un área acuática de 500 metros contados a partir de la línea de pleamar y circundante de la Península de Punta del Este y Punta del Chileno, del departamento de Maldonado.

Asimismo se prohíbe la extracción de dicha especie entre el 1º de mayo y el 30 de noviembre de cada año, en la zona de Isla de Lobos; y entre el

1º de marzo al 30 de setiembre de cada año, en la zona de Isla de Gorriti.

Art. 49º.- Establécense las siguientes medidas mínimas de desembarque y de comercialización:

Merluza (Merluccius hubbsi):	35 cm. de longitud total.
Corvina (micropogonias furnieri):	32 cm. de longitud total.
Pescadilla (Cynoscion striatus):	27 cm. de longitud total.
Pez Espada (Xiphias gladius):	25 kilogramos por unidad.
Ojo Grande (Thunnus obesus):	3,2 kilogramos por unidad.
Aleta Amarilla (Thunus albacares):	3,2 kilogramos por unidad.
Tararira (Hoplias malabaricus):	40 cm. de longitud total.
Bagre negro (Rhamdia sapo):	30 cm. de longitud total.
Pati (Luciopimelodus pati):	40 cm. de longitud horquilla.
Dorado (Salminus brasiliensis):	55 cm. de longitud horquilla.
Boga (Leporinus obtusidens):	40 cm. de longitud total.
Sábalo (Prochilodus lineatus):	40 cm. de longitud total.
Mejillones (Mytilus sp.):	40 mm. de longitud total de valva.
Almeja (mesodesma mactroides):	50 mm. de diámetro antero-posterior de la valva.

Establécese un porcentaje de tolerancia de medidas inferiores a las determinadas, sobre el peso total de descarga por viaje, de un 5% para las especies "corvina" y "pescadilla", de un 15% para la especie "merluza" y de un 15% de la especie "pez espada". Tales porcentajes podrán ser modificados por el INAPE, que a su vez podrá fijar otros, referidos a las restantes especies.

A los productos procesados a bordo se le aplicarán factores de conversión a determinarse por el INAPE, tendientes a obtener la longitud total del ejemplar entero.

En el caso de pescadores de tierra, las medidas mínimas mencionadas regirán únicamente para la comercialización.

Art. 50º.- Los productos de la pesca deportiva, que sólo serán obtenidos con artes o embarcaciones apropiadas al efecto, no podrán ser objeto de transacciones comerciales, salvo que medie autorización expresa del INAPE, el cual la concederá cuando su producido fuera destinado a finalidades benéficas o en otras circunstancias análogas de excepción. Los turistas no podrán introducir en la República artes o equipos de carácter no deportivo, ni embarcaciones no idóneas a esos fines.

Sólo se considerarán deportivas las siguientes artes empleadas desde tierra o por medio de embarcaciones idóneas:

a) líneas de mano en sus diversas formas;
b) calderín;
c) mediomundo;
d) red de playa de hasta 10 m. de longitud;
e) red de enmalle de hasta 10 m. de longitud.

La utilización de cualesquiera otras artes fuera de las especificadas, hará presumir el carácter comercial de la pesquería y la sujetará a las prescripciones vigentes para éste tipo de actividad.

Art. 51º.- El producto de la pesca deportiva sólo podrá salir del país dentro de los límites admitidos por las reglamentaciones aduaneras en vigor, o en cuanto excediera las mismas mediante autorización específica que otorgará el INAPE, consideradas las circunstancias del caso, la cual será exhibida a la Aduana encargada del contralor de entrada y salida pertinente.

Toda otra salida de productos de la pesca del territorio nacional deberá sustanciarse como una exportación de producción nacional, sujeta a la normativa vigente.

Art. 52º.- Los trasbordos de los productos de la pesca o de la caza acuática, en aguas jurisdiccionales, se regirán por el Art. 31 de la ley Nº 13.833.

En caso de productos de la pesca o de la caza acuática en tránsito, se permitirán los trasbordos en puerto, previa comunicación de los interesados a las autoridades competentes y con intervención de las mismas, sin perjuicio de la preceptiva del INAPE.

CAPITULO IX
Mamíferos marinos

Art. 53º.- El régimen general regulador de la pesca, instituido en la ley Nº 13.833, decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975, el presente decreto y demás normas reglamentarias aplicables, es extensivo a los mamíferos marinos, cuya conservación, preservación y los más amplios poderes de policía al respecto, compete al INAPE.

Art. 54º.- El aprovechamiento del recurso "lobos marinos" en todas las costas e islas del país y de su caza en las zonas de derecho exclusivo de pesca, se regirá por lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 16.211 de 1º de octubre de 1991.

CAPITULO X
Tripulaciones

Art. 55º.- Los buques pesqueros nacionales deberán ser comandadas por Capitanes, Oficiales de la Marina Mercante o por Patrones de pesca, con título refrendado por la Prefectura Nacional Naval, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y según la modalidad de la pesca que se realice. Dichos buques no requerirán piloto para cumplir la navegación.

Art. 56º.- Los buques pesqueros de matrícula nacional, salvo las excepciones de las que por razón de la especialidad de la pesca otorgue el Poder Ejecutivo, previo informe del INAPE y de la Prefectura Nacional Naval sobre el particular, deberán ser comandadas por Capitanes, Oficiales de la Marina Mercante o Patrones de pesca ciudadanos naturales o legales uruguayos, debiendo su tripulación estar constituida en un 50% como mínimo por ciudadanos naturales o legales uruguayos.

CAPITULO XI
Disposiciones generales

Art. 57º.- Infracciones y sanciones. Las infracciones a la ley Nº 13.833 y demás normas legales y reglamentarias que regulan el sector pesquero, así como las infracciones a convenios internacionales que sobre materia pesquera hubieren sido ratificados por la República, serán sancionadas de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

Tratándose de infracciones cometidas por buques de bandera nacional será de aplicación, en lo pertinente, el procedimiento establecido en el decreto Nº 209/64 de 11 de junio de 1964.

En lo referente a buques pesqueros de bandera extranjera, se regirán por las disposiciones vigentes dictadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 58º.- Comercialización. Autorízase al INAPE a comercializar semillas de peces, mamíferos marinos, así como otros organismos acuáticos, remitiéndose en cuanto a precios a los que fije el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 59º.- Sin perjuicio de las normas vigentes sobre áreas protegidas, será responsabilidad del INAPE la orientación, asesoramiento, fomento, desarrollo, ordenamiento, administración y control de las actividades que con respecto a la pesca o a la caza acuática se realicen en dichas áreas, a fin de un mejor ordenamiento pesquero y una correcta administración de los recursos acuáticos existentes tendiente al logro de una captura sostenible en el largo plazo.

Art. 60º.- Los buques pesqueros de bandera nacional deberán desembarcar la captura en puertos de la República y sólo excepcionalmente y por razones fundadas el INAPE podrá autorizar su desembarco fuera del territorio nacional.

CAPITULO XII
Disposiciones transitorias, vigencia y derogaciones

Art. 61º.- Respecto de aquellos buques que fueran categorizados por el Art. 13 lit. b) del decreto Nº 532/990 de 20 de noviembre de 1990, se establece la siguiente limitación de zona operativa, asociada a la eslora total:

- los buques mayores de 22 metros de eslora total deberán realizar sus operaciones de pesca al Este de la línea imaginaria que une Punta Brava (Uruguay) con Punta Piedras (Argentina), quedándoles vedada toda el área al oeste de dicha línea.

Los buques comprendidos en el Art. 13, lit. b) del decreto 532/90 deberán incluirse en alguna de las categorías que se establecen en el Art. 16 del presente decreto dentro de los 4 años contados a partir de la vigencia del mismo. La presentación del proyecto de recategorización una vez aprobado, dará lugar al otorgamiento por parte del Poder Ejecu-

tivo, del permiso correspondiente a la nueva categoría. Vencido dicho plazo, el INAPE procederá a recategorizarlos de oficio, conforme a la disponibilidad de los recursos merluza, corvina y pescadilla.

Los buques a que se refiere el presente artículo, deberán utilizar redes de arrastre con luz de malla no inferior a los 100 mm (cien milímetros) en el caso de la pesca de corvina y pescadilla, debiendo utilizar redes con luz de malla no inferior a los 120 mm. (ciento veinte milímetros) en la pesca de merluza.

Art. 62º.- Vigencia. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 30 de la ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, la presente reglamentación entrará en vigencia a los 60 días de publicada en el Diario Oficial y en dos diarios de notoria circulación por una sola vez.

Art. 63º.- Derogaciones. Deróganse los decretos de fechas 12/9/919 y del 7/2/929; el Art. 5º del decreto 540/71 de 26/8/71; y los decretos Nros. 711/71 de 28/10/71; 578/979 de 10/10/79; 622/80 de 26/11/80; 278/82 de 5/8/82; 15/983 de 12/1/83; 799/987 de 30/12/87; 75/89 de 22/2/89; 410/989 de 31/8/89; 456/989 de 27/09/89; 242/90 de 30/5/90; 532/90 de 20/11/90; 398/91 de 31/7/91; 439/91 de 20/8/91; 692/991 de 17/12/91; 150/992 de 6/4/92; 512/92 de 20/10/92; 513/992 de 20/10/92; 13/93 de 12/1/93; 280/995 de 26/7/95; 306/995 de 9/8/95; 325/95 de 23/8/95.

Art. 64º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - JULIO HERRERA - GUSTAVO AMEN - JUAN CHIRUCHI.

---o---

5

Decreto 150/997.- Autorízase la caza deportiva y transporte por el cazador habilitado de ejemplares de las especies determinadas. (1.104)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de mayo de 1997

Visto: la gestión formulada por la Dirección Areas Protegidas y Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para reglamentar la caza deportiva durante el año en curso;

Resultando: I) las especies habilitadas para caza deportiva, la apertura y extensión de las temporadas de caza, el número de ejemplares autorizados a cazar y transportar, los sitios o zonas habilitadas según la especie, deben ser establecidos anualmente por el Poder Ejecutivo;

II) conforme a la normativa vigente la caza deportiva requiere la tramitación de un permiso de caza que expide el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables;

Considerando: conveniente habilitar la temporada de caza deportiva de la perdiz chica (Nothura maculosa), algunas especies de patos (Anatidae) y palomas (Columbidae) y ciervo axis (Axis);

Atento: a lo preceptuado por la ley Nº 9.418, de 4 de julio de 1935, capítulo IX de la sección 1a. del Código Rural, Art. 208 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, Art. 275 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996 y demás disposiciones reglamentarias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase la caza deportiva y transporte por el cazador habilitado de ejemplares de las especies listadas a continuación:

- Perdiz	Nothura maculosa
- Pato cara blanca	Dendrocygna Viduata
- Pato silbón rojizo	Dendrocygna bicolor
- Pato maicero	Anas georgica
- Pato picazo	Netta peposaca
- Paloma grande de monte	Columba picazuro
- Paloma de alas manchadas	Columba maculosa
- Paloma torcaza	Zenaida auriculata
- Ciervo Axis	Axis axis (sólo machos adultos)

Art. 2º.- La cuota de ejemplares autorizados a cazar y la extensión de la temporada se establecen para cada especie o grupo como sigue:

Especie	Cuota diaria de ejemplares	Extensión de la temporada
Perdiz	15(quince)	1º de mayo - 31 de julio
Patos	20(veinte)	1º de mayo - 31 de julio
Palomas	Sin límite	1º de enero - 31 de agosto
Ciervo Axis	1 (uno) macho adulto	Todo el año

Para aquellas especies que la temporada de caza comprende todo el año o cuyo inicio se establece a partir del 1º de enero, se mantendrán vigentes las disposiciones del presente decreto para los años siguientes, salvo que se dictare norma modificativa.

Art. 3º.- Prohíbese la caza de las especies indicadas en el artículo anterior en los departamentos de Montevideo y Canelones.

Art. 4º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 2º, prohíbese la caza de patos en las lagunas José Ignacio, Garzón, de Rocha, Castillos y Negra, incluyendo los humedales de sus respectivas cuencas hidrográficas.

Art. 5º.- El transporte de las piezas de caza queda restringido al doble de la cuota diaria de abatimiento establecida y es permitido solamente al cazador habilitado, munido de permiso de caza, documento de identidad y guía de las armas.

Art. 6º.- La práctica de la caza deportiva de las especies referidas en el presente decreto requerirá la tramitación de un permiso de caza. El permiso se gestionará en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en Montevideo o en las oficinas regionales habilitadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el interior del país.

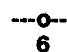
Carecerá de validez aquel permiso donde no constare fecha de expedición, fecha de inicio de vigencia, sello de la oficina expedidora, firma del funcionario expedidor, así como todo aquel permiso que contenga enmendaduras.

El permiso de caza deportiva deberá portarse en todo momento acompañando los frutos de la caza. No será válido el permiso cuyo titular no portare consigo, en ocasión de un procedimiento inspectivo, documento de identidad y guía de las armas.

Art. 7º.- Son requisitos para la tramitación de permiso de caza deportiva: ser mayor de 18 años, presentar documento de identidad, guía de las armas a utilizar y declarar domicilio constituido.

Art. 8º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 9º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.



---o---

6

Resolución 410/997.- Otórgase a la firma MANZANARES S.A., un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca. (1.092)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de mayo de 1997

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 3 de enero de 1997, la firma MANZANARES S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 8 de abril de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables

vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma MANZANARES S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIAS MUNICIPAL DE SAN JOSE

7

Resolución.- Autorízase al Ejecutivo Departamental a exonerar a la Cooperativa de Viviendas José Artigas (COVIJAR) de los tributos municipales por permisos de construcción, padrones 7806 y 7807 de la 1a. Sección Judicial del departamento.
(1.098*R)

San José, Mayo 5 de 1997

Resolución Nº 1429/997.

Visto: el Oficio Nº 1362/997 remitido por la Intendencia Municipal conteniendo Proyecto de Decreto para exonerar a la Cooperativa COVIJAR de los tributos municipales por permisos de construcción;

Considerando: el fin perseguido, obtener la vivienda propia, y que la construcción se realizará por el sistema de ayuda mutua, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de votos presentes, 26 en 26, Resolvió acceder a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental, otorgando la venia correspondiente, sancionando el Decreto Nº 2758, el que dará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar a la Cooperativa de Viviendas José Artigas (COVIJAR) de los tributos que se generen con motivo del permiso de construcción en los padrones Nº 7806 y 7807 de la Primera Sección Judicial de San José.

Art. 2º.- Comuníquese, etcétera.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. EGIDIO GADEA, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 8 de mayo de 1997

Resolución Nº 0848/97

COVIJAR (Exoneración Tributos Permiso Construcción).

Visto: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a exonerar los tributos municipales por permisos de construcción padrones Nº 7806 y 7807.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1429/97 de fecha 5 de mayo de 1997, sanciona el Decreto Nº 2.758, otorgando la anuencia pertinente.

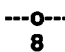
El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.758 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1429/97, de fecha 5 de mayo de 1997.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER R. FAGGIANI, Secretario General.



8

Resolución.- Declárase de Interés Departamental el proyecto denominado "Tratamiento plástico de los muros de la Ciudad de San José de Mayo".
(1.099*R)

San José, Mayo 5 de 1997

Resolución Nº 1441/997.

Visto: el Oficio Nº 1340/997 de la Intendencia Municipal adjunto al que remite Proyecto de Decreto tendiente a declarar de Interés Departamental el denominado "Tratamiento plástico de los muros de la ciudad de San José de Mayo";

Considerando: el informe elaborado por la Comisión Asesora del Cuerpo de Legislación, la Junta Departamental por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto sancionando el Decreto Nº 2759 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el proyecto denominado "Tratamiento plástico de los muros de la Ciudad de San José de Mayo" organizado por el Museo Departamental de San José en el marco del Plan Piloto II del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 2º.- Inclúyase el proyecto en la "Categoría C", manteniéndose los beneficios vigentes hasta la conclusión del empadronamiento.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, pase al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. EGIDIO GADEA, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 8 de mayo de 1997

Resolución Nº 0851/97.

Tratamiento plástico de muros de la ciudad de San José.

Visto: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a declarar de Interés Departamental el Proyecto de Tratamiento Plástico de los muros de la Ciudad de San José de Mayo".

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1441/97 de fecha 5 de mayo de 1997, sanciona el Decreto Nº 2.759, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.759 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1441/97, de fecha 5 de mayo de 1997.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General.

---o---

9

Resolución.- Declárase de Interés Departamental los festejos conmemorativos de los 100 años de Mal Abrigo. (1.100*R)

San José, Mayo 5 de 1997

Resolución Nº 1445/997.

Visto: el Oficio Nº 1350/997 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto tendiente a declarar de interés departamental los festejos de los 100 años de la localidad de Mal Abrigo;

Considerando: que el informe elaborado por la Comisión Asesora de este Cuerpo de Legislación aconseja acceder a lo peticionado por el Ejecutivo, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos en 27 aprobó el informe que antecede y el Proyecto de Decreto en general y en particular, sancionando el Decreto Nº 2760, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental los festejos conmemorativos de los 100 años de Mal Abrigo a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre próximos.

Art. 2º.- Inclúyase dicho evento en la "Categoría C".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. EGIDIO GADEA, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 8 de mayo de 1997

Resolución Nº 0852/97.

Festejos 100 años de Mal Abrigo.

Visto: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a declarar de Interés Departamental los festejos conmemorativos de los 100 años de Mal Abrigo.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1445/97 de fecha 5 de mayo de 1997, sanciona el Decreto Nº 2.760, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.760 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1445/97, de fecha 5 de mayo de 1997.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General.

---o---

10

Resolución.- Desígnanse con los nombres de "Robustiano Pérez Laborde" y "Arturo Porley Mallada" a las calles "La Candela" y "Pescador" respectivamente ambas del Balneario Boca del Cufré. (1.101*R)

San José, Mayo 5 de 1997

Resolución Nº 1446/997.

Visto: el Oficio Nº 1354/997 del expediente Nº 2546/95 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto referente a denominación de calles interiores del Balneario Boca del Cufré;

Considerando: el informe que antecede elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 27 votos en 27, aprobó el informe que antecede y el Proyecto de Decreto en general y en particular, sancionando el Decreto Nº 2761, el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Designar con el nombre de "Robustiano Pérez Laborde" a la actual calle "La Candela" y con el nombre de "Arturo Porley Mallada" a la actual calle "Pescador", ambas del Balneario Boca del Cufré.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete. EGIDIO GADEA, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General.

San José, 8 de mayo de 1997

Resolución Nº 0853/97.

Nomenclator Balneario Boca del Cufré.

Visto: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a designar con nuevos nombres a dos calles del Balneario Boca del Cufré.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1446/97 de fecha 5 de mayo de 1997, sanciona el Decreto Nº 2.761, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.761 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1446/97, de fecha 5 de mayo de 1997.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

ASTE CERRUTTI, SANTOS, (Ficha A/226/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22200 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR CAMAROTE MARTINEZ, (Ficha S/167/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21433 May 07- v May 20

BEATRIZ CABRERA o CABRERA LOULO, (Fa. S/183/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21695 May 09- v May 22

OSCAR RAMON o ROMAN BENTANCOR OLIVER, (Fa. S/240/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21804 May 09- v May 22

ANTHONY LEYCESTER HUNTER ROME, (Ficha: S/234/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22025 May 12- v May 23

ALFREDO SASSI GIMENEZ, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22094 May 13- v May 26

MARIA ANGELICA ALBERRO, (Ficha S/226/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22113 May 13- v May 26

ANTONIA SILVA y APOLONIO PERDOMO CURBELO, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22231 May 13- v May 26

RUBEN OMAR PASCALE GIARDINO, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22247 May 13- v May 26

MARTHA GRACIELA MACHADO NUÑEZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 816,00 10/pub 22249 May 19- v May 30

CAROLYN FARDON ELLIS, (Ficha S 568/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22280 May 14- v May 27

VICTOR CRISTAR DEL VALLE, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22429 May 14- v May 27

JUAN JOSE BOCCARDO SANTI, (Ficha: S/193/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22646 May 16- v May 29

SEGUNDO TURNO

IGNACIO EMILIO DOMINGUEZ RIERA, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21423 May 07- v May 20

MARIA RAMIRO ABREU ELIZONDO O ELISONDO Y AMELIA TECHERA VICENTE, (Ficha S/207/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21556 May 08- v May 21

JOSE MARIA NOYA PORTOS, (Ficha S/9/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21701 May 09- v May 22

SILVIA BANDA PRIETO DE CASTILLO, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21705 May 09- v May 22

EUGENIA GARCIA ALONSO de PEREIRA, (Ficha S/49/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22002 May 12- v May 23

SANTIAGO NEGRI CECILIA, (Ficha S/124/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22221 May 13- v May 26

ESTHER BOTTA AVALLONE, (Ficha S/ 215/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22423 May 14- v May 27

ALICIA CASSANI CABRERA, (Ficha S/ 457/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22425 May 14- v May 27

LUCIA ISABEL FERRUA CANDIA, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22488 May 15- v May 28

CLAUDIA PALVIS PECHA de OLIVERA, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22585 May 15- v May 28

JACINTA SILVANA O SILVINA O SILVANA O SILVINA SILVA CAIRO DE CAJIGA, (Ficha: S/332/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22651 May 16- v May 29

JUANA BAUTISTA MOLINA, (Ficha: S/ 226/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22695 May 16- v May 29

JORGE ARMANDO SANCHEZ MALLO, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22945 May 19- v May 30

TERCER TURNO

ALCIRA FLEITAS, (Ficha F No. 344 de 1996).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21526 May 07- v May 20

MURAÑA FRANCO, ROSA, (Ficha 140/ 97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21528 May 07- v May 20

CLEOMEDES CALIMARIS, (Ficha 86/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21568 May 08- v May 21

ISOLINA GARCIA RAMOS DE VARIN, (Ficha 237/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21604 May 08- v May 21

FILOMENA ROQUINA ROSA DE GIUDA o DI GUIDA TANGREDI o TANCREDI, (Ficha 589/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21639 May 08- v May 21

SUSANA LAGO DOMINGUEZ, (F. 180/ 97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21699 May 09- v May 22

HECTOR HUGO GOMEZ DURAN, (Ficha F 487/1996).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21810 May 09- v May 22

RAMON ALVAREZ ALCEDO, (Ficha 236/ 97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22006 May 12- v May 23

VITO SOZZO PECORELLI, (Ficha 232/ 97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22248 May 13- v May 26

ANDRE MILLET PEYRABERE, (Ficha 526/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22282 May 14- v May 27

JULIO BRUNOLDI BAGLIANI, (Ficha 7/ 93/1/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22428 May 14- v May 27

MARIA CLARA DIAZ ALFONSIN, (Ficha 652/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22504 May 15- v May 28

ARIEL SANTIAGO COLMEGNA PUCHETTA o PUCHETA, (Ficha 162/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22612 May 15- v May 28

MARIA TROJANOWSKY DANKIV, (Ficha 175/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22645 May 16- v May 29

IDA LILI ECCHER SANGINETTI O SANGUINETTI, (Ficha 12/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22946 May 19- v May 30

CUARTO TURNO

CANDIDO SOLANES TELESCA, (Ficha 236/1997).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21527 May 07- v May 20

WALTER OSCAR SCHIAFFARINO ALZUGARAY, (Ficha A/220/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21553 May 08- v May 21

GOMEZ SUAREZ, HILDA o ILDA CARMEN, (Ficha A 233/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21564 May 08- v May 21
CARILLA Nº 16

MIRANDA MACHADO, TOMAS AMILCAR, (Ficha A 235/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22004 May 12- v May 23

MARTINEZ ROCHA MARIA ELENA, (Ficha A 231/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22694 May 16- v May 29

QUINTO TURNO

FELIX ARTURO LUENGO FERNANDEZ, (Ficha 494/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21696 May 09- v May 22

HERMENEGILDA DELEASIR CIRILO HERNANDEZ, (Ficha 638/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21803 May 09- v May 22

NIDIA IRMA SILVA, (Ficha 115/97).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21871 May 12- v May 23

DORA GARRASINO PARODI de VIÑA, (Ficha 191/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22292 May 14- v May 27

WALDEMAR JUAN ROCHSGAARD PAPKE, (Ficha 534/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22487 May 15- v May 28

DORILA OJEDA DE PONS y JUAN LORENZO PONS PIGRAU o PIGRAN, (Ficha 472/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22691 May 16- v May 29

MARIA CECILIA SOFIA BERGALLI GORLERO Y MARIA ISABEL BERGALLI GORLERO, (Ficha 565/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22869 May 19- v May 30

SIMONA MACHADO de AREVALO, (Ficha 179/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22909 May 19- v May 30

JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA, (Ficha 327/88).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22951 May 19- v May 30

SEXTO TURNO

MARIA LUISA FIRPO PISTON, (Ficha 175/97).

Montevideo, 5 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21434 May 07- v May 20

MARIA MARTHA CERATO, (Ficha 164/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21555 May 08- v May 21

PRECIOSA AURELIA o AURORA RIVAS ALBUIN, (Ficha 202/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21561 May 08- v May 21

CARLOS SACIAS LIMA, (Ficha 4/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21709 May 09- v May 22

GLORIA BATTO CAPPIO, (Ficha 211/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21828 May 09- v May 22

ZULEMA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha 194/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21854 May 12- v May 23

ENRIQUE JORGE AGUERRE LOPEZ, (Ficha 178/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22266 May 14- v May 27

JULIO FRANCO FONTANA y DOMINGA PAREDES ZABALZA, (Ficha 233/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22650 May 16- v May 29

JOSE ENRIQUE CARRASCO, (Ficha 154/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22798 May 19- v May 30

ANA SOCA, (Ficha 224/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22947 May 19- v May 30

SEPTIMO TURNO

IRMA FLORIDA FRANCHI GRECCO, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21641 May 08- v May 21

IRIS LUCIA NOVO GONZALEZ, (Ficha 411/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22286 May 14- v May 27

LUIS MIGUEL FALCONI TURO, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22351 May 14- v May 27

MARIA ISABEL PEPE GARACOCH o GARACOCHA, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22422 May 14- v May 27

LORENZO TABO GOTTERO, (Ficha S/277/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22452 May 14- v May 27

ADOLFO LUIS BALEA BENTANCUR, (Ficha S/593/96).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22611 May 15- v May 28

ARSENIO PEREZ PIÑEIRO, (Ficha S/241/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22615 May 15- v May 28

ALFONSO LEAL GONZALEZ, (Ficha S/321/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22748 May 16- v May 29

LEONANRDO JULIO O JULIO LEONARDO DIBELLO BARRIOS, (Ficha S/204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22936 May 19- v May 30

OCTAVO TURNO

MANUEL SANTOS CUADRADO SUAREZ, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21640 May 08- v May 21

ANTONIO QUIROGA MARTINEZ, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21853 May 12- v May 23

CLEFE DE LAS HERAS SAMURIO, (Ficha S/165/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22003 May 12- v May 23

MARIO ANTONIO SALA Y MARIA NOEMA DIAZ, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22147 May 13- v May 26

ELEDA CAROLINA CASIRAGHI, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22284 May 14- v May 27

HUGO HORACIO CANTERO CARILLA Nº 17

GIACCOBLE o GIACOBLE, (Ficha S/156/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22793 May 19- v May 30

NOVENO TURNO

MARIA PENA CASAS, (Ficha S/186/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21697 May 09- v May 22

WILDEMAR ADAN ARBON, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21827 May 09- v May 22

ZULMA MARTA BONILLA GIGENA, (Ficha S/153/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21849 May 12- v May 23

SARA CANDIDA TILVE CERNADAS, (Ficha S/40/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22011 May 12- v May 23

HAYDEE LORELEY PELAEZ BRUM, (Ficha S/55/95).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22220 May 13- v May 26

ELLY MINNA TOCKUSS KOBLINER, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22481 May 15- v May 28

RUBEN JUAN CERIOTTI HARRAGUY, (Ficha S/66/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22583 May 15- v May 28

EVANGELISTA RODRIGUEZ DE CUENCA, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22937 May 19- v May 30

DECIMO TURNO

ISABEL GUILLERMINA CABRERA CORONADO, (Ficha 190/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21565 May 08- v May 21

JOSE PEDRO DEAGOSTINI DURAN, (Ficha 651/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21831 May 09- v May 22

JULIO CESAR SILVA CARRASCO, (Ficha 210/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21852 May 12- v May 23

ALBA ROSA TURCATI MATTOS, (Ficha 216/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21944 May 12- v May 23

RUBEN PIRES NUÑEZ, (Ficha 616/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22016 May 12- v May 23

VICTOR TOMAS BENTANCOR CARABALLO, (Ficha 76/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22096 May 13- v May 26

JOSE TOMASI o TOMAZI y ANA SCHIER SWESZKA o SVESRTKA, (Ficha 206/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22285 May 14- v May 27

CARLOS ALBERTO DIAZ ALVAREZ, (Ficha 160/97).
Montevideo, 1 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22617 May 15- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER JOSE BENTANCOR REVELLO, (Ficha A/652/96).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21515 May 07- v May 20

ROBERTO GüELMO MENDEZ, (Ficha No. A 130/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21551 May 08- v May 21

ELIO ANTONIO ROVETTA, (Ficha 154/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21939 May 12- v May 23

FRANCISCO HECTOR FERRER RICCI, (Ficha A/195/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22922 May 19- v May 30

WALTER ITURGOYEN ROMERO, (Ficha 221/97/A).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22944 May 19- v May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

RITA AMELIA AGUIAR AÑON, (Ficha F/112/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21576 May 08- v May 21

DANIEL JAVIER BORRAS SANTOS, (Ficha F/200/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22090 May 13- v May 26

JOSE MARIO o JOSE MARIA RODRIGUEZ, (Ficha A/305/96).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22229 May 13- v May 26

ELIDA ESTHER ORTIZ GOYENI, (Ficha A/669/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22243 May 13- v May 26

BENEDETTO FRANCHI VALENTE o FRANCHI FORTUNATO, (Ficha F/193/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22245 May 13- v May 26

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGA MAURA CANCELA DESEJA, (Ficha 114/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21470 May 07- v May 20

ANGEL SARUBBO LAGATTA o LA GATTA, (Ficha 228/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21531 May 07- v May 20

MARILU CASA ALVEZ, (Ficha 161/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21704 May 09- v May 22

CANDELARIO PERDOMO o PERDOMO DORTA, (Ficha 642/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21708 May 09- v May 22

ROBERTO JUAN MILAVEC PERATTO, (Ficha 227/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21844 May 12- v May 23

AURELIO JORCIN VAYA, (Ficha 212/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22026 May 12- v May 23

JUAN LUIS FRANCINI MARTINEZ, (Ficha 132/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22092 May 13- v May 26

PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, GUZMAN LUIS, (Ficha 355/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22093 May 13- v May 26

DANTE DOMINGO COSCO MONTALDO, (Ficha 226/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22215 May 13- v May 26

NELIDA JULIA ISLAS BARUSSO, (Ficha 204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22216 May 13- v May 26

JACOBO BERLINER GURT, (Ficha 248/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22630 May 15- v May 28

ARMINDA DOS SANTOS ALVES BARRIL o ARMINDA ALVES de BINGOLA, (Ficha 461/96).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22652 May 16- v May 29

ANTONIO SEXTO NARANCIO DALLERA y JOSEFINA MARIANA CUNIOLI SUAREZ, (Ficha 232/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22654 May 16- v May 29

ORFELIA ANCHEN BANEGAS u ORFELIA TELESFORA ANCHEN, (Ficha 215/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22655 May 16- v May 29

ALICE MARIA CASELLA SOLER, (Ficha 137/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22760 May 16- v May 29

RODOLFO GUILLERMO MASCHLETZO VIÑA, (Ficha 210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22805 May 19- v May 30

DECIMOCUARTO TURNO

LUCIA MARIA del CORAZON de JESUS FERNANDEZ SECCO, (Ficha S/182/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21567 May 08- v May 21

CARLOS MARIA ALVAREZ de LEON, (Ficha S/6/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21710 May 09- v May 22

PEDRO AMERICO LARREA CAMPIÑO, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21830 May 09- v May 22

MARTIN MONICO PALOU BASSO, (Ficha S/248/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21847 May 12- v May 23

PABLO CARIOLI TORTEROLO, ELVIRA DE LEON FIGUEROA Y PABLO CARIOLI DE LEON, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.

Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22091 May 13- v May 26

NORMA ESTELA o NORMA STELLA PRESA RODRIGUEZ de GALAIN, (Ficha S/29/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22411 May 14- v May 27

ARTHA O MARTA PEIRANO VEIRA, (Ficha S/246/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22426 May 14- v May 27

ORMESINDA ARRILUCEA PEREZ, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22489 May 15- v May 28

LUIS ALBERTO LATORRE BARREIRO, (Ficha S/203/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22492 May 15- v May 28

ESMERALDA CELIA BADO FERRA, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22581 May 15- v May 28

ALCIRA REVELLO, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22589 May 15- v May 28

JUAN CARLOS CEDRES, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22649 May 16- v May 29

PEDRO VIERA, (Ficha S/421/96).
Montevideo, 1º de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22653 May 16- v May 29

GLADYS MIREYA MARTINEZ ARRIGONNI ARRIGONI, (Ficha S/251/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22656 May 16- v May 29

DECIMOQUINTO TURNO

AUGUSTO IGNACIO VILLAR FERREIRA, (Ficha A 215/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21529 May 07- v May 20

CORNELIA LUCRECIA SOLARI, (Ficha A 146/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21588 May 08- v May 21

LEONCIO LESMES o LEMES COLINA, (Ficha A 110/97).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21809 May 09- v May 22

AMARANTO DE LOS SANTOS, (Ficha A 190/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22246 May 13- v May 26

CARMEN MARRERO PADRON, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22278 May 14- v May 27

MANUEL PEREZ MALOGUERO o MOLAGUERO, (Ficha A 237/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22494 May 15- v May 28

JOSE IVALDI CAZZOLA, (Ficha A 224/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22561 May 15- v May 28

JUAN GONZALEZ, (Ficha A 153/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22929 May 19- v May 30

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS ANGELILLO PORTILLO, (Ficha A 214/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21552 May 08- v May 21

ZULEYMA RIVERO, (Ficha A 216/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21605 May 08- v May 21

JUAN ENRIQUE CASTERAN PERE, (Ficha A/673/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21749 May 09- v May 22

HUGO FRANCISCO GUTIERREZ o GUTIERREZ LACROIX, (Ficha A 185/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21805 May 09- v May 22

LYDIA IRMA FERRARI D'AGUILA o D'ACQUILA, (Ficha A 169/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21807 May 09- v May 22

ADRIANA ELISA AGUIAR CARMONA, (Ficha A 193/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21808 May 09- v May 22

ANGELITA LARROSA Y AMALIO AMERICO BUSSI, (Ficha A 564/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22148 May 13- v May 26

MARIA ELENA ETCHEGOYEN DE LA FUENTE, (Ficha A 196/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22218 May 13- v May 26

IGNACIO ELOY o IGNACIO ELOY FELIX CASAS BURGUEÑO, (Ficha A 217/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22279 May 14- v May 27

MARIA ANGELICA VERAS ETCHEGARAY, (Ficha A 148/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22631 May 15- v May 28

OSVALDO RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha A 220/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22714 May 16- v May 29

LADISLAO NOLL UNGER o MUGER, (Ficha A 218/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22755 May 16- v May 29

MARIA SARA RODRIGUEZ MEDINA, (Ficha A 199/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22920 May 19- v May 30

RENE VILA ERROYZARENA O ERROIZARENA, (Ficha A 219/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22948 May 19- v May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAYNA NAHIR SANCHEZ o DAYNA SANCHEZ de ALBERTI, (Ficha S/200/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21254 May 09- v May 22

CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ, (Fi-

cha 137/97/A).
Montevideo, 1o. de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21703 May 09- v May 22

EDUARDO ALBERTO RUIZ LARRAMENDI, (Ficha 176/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21829 May 09- v May 22

CAMILO CENTENA RIVERO, (Ficha 146/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21958 May 12- v May 23

IRMA GARRETA o GARRETA ARCIDIACO o ARCHIDIACO, (Ficha 160/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22010 May 12- v May 23

MARIA BLANCA MARTINEZ, (Ficha 178/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22222 May 13- v May 26

ALDO CESAR o ALDO CESAR ADRIA-NO PROLETTI ZANETTA, (Ficha 157/97/A).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22588 May 15- v May 28

EDUARDO PEREIRA SANTOS, (Ficha A/153/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22609 May 15- v May 28

YOLANDA FRANCHI o FRANCHI ARROYO, (Ficha 490/93/A).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22757 May 16- v May 29

DECIMOCTAVO TURNO

ALCIDES LIBORIO ARCE MOTTANIZ o ARCE NIZ, (Ficha A/171/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21435 May 07- v May 20

ROBERTO DEUS SILVA, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21856 May 12- v May 23

ANGELICA NIEVES PARODI SOSA DE RIZZO y RAUL VICENTE RIZZO SANGUINETTI, (Ficha A/72/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21866 May 12- v May 23

JUANA CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GOMEZ de LUZARDO y DIONISIO LUZARDO GONZALEZ, (Ficha A/12/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21870 May 12- v May 23

HORTENCIA ANUNCIA JAUNARENA MARTENS, (Ficha A/125/97).
Montevideo, 14 de marzo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22012 May 12- v May 23

CARLOS ALFREDO TORRES SUAREZ, (Ficha A/193/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22421 May 14- v May 27

OSCAR RUBEN REYES o REYES LEAL u OSCAR REYES, (Ficha A/160/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22558 May 15- v May 28

DECIMONOVENO TURNO

JESUS LEIRAS MENDEZ, (Ficha A/190/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22005 May 12- v May 23

VIGESIMO TURNO

RUTH ADORACION LUCAS MAGALLANES, (Ficha A/582/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22007 May 12- v May 23

ANGEL JUAN o JUAN ANGEL CALATRELLE o CANASTRELLI GATI o GATTI, (Ficha A/164/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22155 May 13- v May 26

PEREGRINA ALVAREZ PENIN o PEREGRINA ALVAREZ MOREDA o PEREGRINA ALVAREZ MORELLI, (Ficha A/139/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22560 May 15- v May 28

MARIA ELENA IRIONDO QUIRQUE, (Ficha A/126/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22584 May 15- v May 28

ROBERTO BOLOGNA DIAZ, (Ficha A/225/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22759 May 16- v May 29

JOSE RAUL CASALETTE BACCINO, (Ficha A/261/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22923 May 19- v May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMO FELIPE PEREZ, (Ficha S/171/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21706 May 09- v May 22

NELSON NESTOR GONZALEZ SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha S 627/96).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21811 May 09- v May 22

ISRAEL WONSEWER LESZCZ, (Ficha S/172/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22020 May 12- v May 23

MARTHA REGINA CAMPION CANTONI, (Ficha S/591/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22244 May 13- v May 26

ELVIRA NATIVIDAD SOUTO GUTIERREZ, (Ficha S/17/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22412 May 14- v May 27

GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/217/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22427 May 14- v May 27

CATALINA JUANA BUSCHIAZZO BONIFACINO, (Ficha S/497/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22938 May 19- v May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDITH GERSTLE WEIL, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21095 May 07- v May 20

ERNESTO DONATO MOREIRA, (Ficha S/173/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21587 May 08- v May 21

ZULEMA ANGELA CEPPONE MARINI DE MASETTI, (Ficha S/181/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21700 May 09- v May 22

WASHINGTON o WASINGTON REYES FENONI, (Ficha S/191/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21902 May 12- v May 23

DOLORES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha S/148/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22008 May 12- v May 23

LIDIA ESTHER CABRERA LIMITTES, (Ficha S/184/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22019 May 12- v May 23

NORMA GLADYS ANDRADA RODRIGUEZ, (Ficha S 207/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22553 May 15- v May 28

CESAR HUGO DURAN BRAGHINI, (Ficha S/193/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22574 May 15- v May 28

CLARA ELSA ORTIZ FLEITAS, (Ficha S/155/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22586 May 15- v May 28

DEMETRIO JACINTO GARRIDO CORDOBA y DOMINGA MALDONADO LAMANCHA, (Ficha S/654/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22614 May 19- v May 30

JOSE MARIA VILELA RODRIGUEZ, (Ficha S 245/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22648 May 16- v May 29

HERMINIO ROSARIO GERMAN DI MARTINO, (Ficha S 251/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22792 May 19- v May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERNANDEZ FACAL, (Ficha S/161/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21425 May 07- v May 20

ELIDA CAROLA ANGELONI PEPPE y JUAN ELIAS BALETA IRIGOYEN, (Ficha S/135/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21436 May 07- v May 20

MIGUELINO VAZQUEZ FERREYRA, (Ficha S/150/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21698 May 09- v May 22

PRUVI o PARVUL o PRO JOUNKOVITCH o YUNKOVITCH o JUNKOVITCH o POUNKOVITCH o YOUNKOVITCH PREDOVIC, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21857 May 12- v May 23

EULOGIO ALDAZ GURBINDO, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22242 May 13- v May 26

MARIA ISABEL BONAPELCH CARJUZAC, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22424 May 14- v May 27

MARIA LUZDIVINA ROEL SAN MARTIN, (Ficha S/245/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22486 May 15- v May 28

PASCUALA ANA ANTONIA RODRIGUEZ CABRERA Y MANUEL RAMON NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha S/185/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22868 May 19- v May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO AGUSTIN DE LEON YANIVELI O YANIBELLI, (Ficha S/207/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21557 May 08- v May 21

EDITH ELVIRA SISNIEGA INOCENTE, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21806 May 09- v May 22

ANDRES DOMINGO PINTOS PROTTI, (Ficha S/162/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21843 May 12- v May 23

ZULMA OLGA SURRACO SURRACO, (Ficha S/197/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21846 May 12- v May 23

CARLOS MARIA SANJORGE FERNANDEZ o SANJORGE MORENO, (Ficha S/220/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21850 May 12- v May 23

JACINTA PEREZ SILVEIRA, (Ficha S/118/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22410 May 14- v May 27

HELA LENDER SOCHACSEVSKA, (Ficha S/221/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22587 May 15- v May 28

GREGORIO LUCAS SASTRE FERREYRA, (Ficha S/216/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22647 May 16- v May 29

MARIA LUCINDA ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha S/209/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22754 May 16- v May 29

JORGE DANIEL GOMEZ BALLESTEROS, (Ficha S/199/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22804 May 19- v May 30

MARIA CARLOTA GELOSO DE GEMELLI o GIMELLI, (Ficha S/53/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Se deja constancia que por decreto 4665 del Juzgado Letrado de Familia de 1er. turno de fecha 17/10/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71819 May 12- v May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA ALBA GUATTA MERLO, (Ficha S/174/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21421 May 07- v May 20

HORACIO SANTOS, (Ficha 231/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21513 May 07- v May 20

MARIA ANGELICA BRAGGIO, (Ficha S/538/96).
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21566 May 08- v May 21

BLANCA THELMA RAFFAELE RUBATTO Y SANTIAGO GIACOBBE SAPONE, (Ficha 234/97/S).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21693 May 09- v May 22

EGIDIO FELIX SANTOMAURO PARRILLO, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21768 May 09- v May 22

JOSE HIPOLITO TERRA GALLINAL, (Ficha 238/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22217 May 13- v May 26

BLAS SALVADOR ANTUNEZ o ANTUNES BARRETO, (Ficha 210/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22219 May 13- v May 26

ANGEL DAISY MENENDEZ MALDONADO, (Ficha 273/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22758 May 16- v May 29

ANTONIA AMOROS de LEON, LUISA AMOROS de LEON o DELEON y de ESTHER SANTIAGA AMOROS de LEON, (Ficha 252/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22910 May 19- v May 30

ELSA IGUINI FERNANDEZ, (Ficha S/565/96).
Se deja constancia de que la presente publi-

cación goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71843 May 13- v May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELIDA ANGELA ARBELO DUNGEY, (Ficha S/169/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21514 May 07- v May 20

MARIA DELIA DOGLIOTTI AMARO DE FERNANDEZ, (Ficha S/187/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21656 May 08- v May 21

PEDRO PABLO GONZATTO CABRERA, (Ficha S/154/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21694 May 09- v May 22

CEFERINO PERDOMO BAUTE, (Ficha 218/97/S).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21851 May 12- v May 23

RICARDO ARTURO REYBAUD NOCELLA o NOCELLIA y ROSA RUGGERO o RUGGIERO STIFANO o STEFANO, (Ficha 224/97/S).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22283 May 14- v May 27

MARIA MARGARITA MONTES LENGUAS y MANUEL TOMAS ROMULO ISIDORO DE FUENTES PAREJA o de FUENTES PAREJA o FUENTES PAREJA, (Ficha S/79/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22559 May 15- v May 28

VICTORIO DEOLINDO o DEOLIBDO DELGUE DIEZ, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22582 May 15- v May 28

MARCELO GONZALEZ PRIETO, (Ficha 240/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22921 May 19- v May 30

ALFREDO GARCIA ESCOTTO, (Ficha 234/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22928 May 19- v May 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIVIA EVELINA LORENZO ARAUJO, (Ficha S/199/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21424 May 07- v May 20

JORGE MARIA LECUMBERRY GARMENDIA, (Ficha S/159/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21530 May 07- v May 20

RAMON IWANOFF CHINCUNAITE o RAMON IWANOFF SIMKUNAS, (Ficha S/241/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21707 May 09- v May 22

MARIA CRISTINA AREVALO DI SALVO, (Ficha S/177/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21848 May 12- v May 23

ELBIA AIDA DE VITA PEREZ, (Ficha S/194/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22223 May 13- v May 26

ANTONIO ZIRPOLI MAGRINO, (Ficha S/38/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22794 May 19- v May 30

JOSE PAMPIN GOLAR, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22935 May 19- v May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ASUNCION CAMBON RIOS, (Ficha S/125/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21702 May 09- v May 22

ISIDORA ANGELICA CORUJO BERRO, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22009 May 12- v May 23

MARIA MARTHA STRAUSZ WEISS O WEIS, (Ficha S/139/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22451 May 14- v May 27

RAHMILL o ROBERTO MITNIK TABACHNIK, (Ficha S/262/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22580 May 15- v May 28

YOLANDA VILLA BETTONI y ALBERTO MARIA GONZALEZ MOREIRA, (Ficha S/158/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22690 May 16- v May 29

MARIA BOIERI TOSCANI, (Ficha S/241/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22756 May 16- v May 29

LUIS ALBERTO PUIG CACERES, (Ficha S/235/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22795 May 19- v May 30

RUBEN RISSOTTO, (Ficha S/250/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22806 May 19- v May 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO BERNARDO GONZALEZ MESA, (Ficha s.16/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22287 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOPRIMER TURNO

DORINDA AURORA LORENZO RAMA, (Ficha A 208/97)
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22927 May 19- v May 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GENARO GUILLERMO SILVA, (Ficha A/562/1996).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22156 May 13- v May 26

DE DECIMONOVENO TURNO

JUAN ESTEBAN LURASCHI CALCAGNO, (Ficha A/238/96)
Montevideo, 10 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21432 May 07- v May 20

WALTER ARCIERI CACERES, (Ficha A/243/97)
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22095 May 13- v May 26

MARINO MILETIC DRAGOSEVIC y MARIA DIDOVIC MATULOVIC, (Ficha A/263/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22613 May 15- v May 28

DE VIGESIMO TURNO

GLADYS JULIETA GERONA, (Ficha A/204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21845 May 12- v May 23

ELVIRA MANON, CALVI RANDAZZO de BAUMANN, (Ficha A/223/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22228 May 13- v May 26

MARIA del CARMEN PIEDRABUENA, (Ficha A/233/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22281 May 14- v May 27

DELMA MORO DE ALVAREZ, (Ficha A/146/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22610 May 15- v May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO PAZ BALLESTEROS, (Ficha B.36.97).
Ana T. Camara, Actua
ia Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22149 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EULALIA CASTRO MACIERA (Ficha "B" Nº 19/97).
Bella Unión, 2 de mayo de 1997.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22437 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARCELINA ORONOZ de KLAPPENBACH, (Ficha B.213/96)
Artigas, 9 de abril de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22150 May 13- v May 26

CELIA IPAR o IPAR de ARTOLA (FICHA B.26.97).
Artigas, 9 de abril de 1997.
Esc. Mabel Maria Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22863 May 19- v May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PABLO ILDEFONSO INTROINI, (Ficha V 16/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21781 May 09- v May 22

HUGO HERNANDEZ SORIA, (Ficha V 169/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21782 May 09- v May 22

FRANCISCO LEOPOLDINO FUENTES MACIEL (Ficha V 47/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22291 May 14- v May 27

CIRILO AUDAZ DARDANO BENTANCOR o BETANCOR (Ficha V 32/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22299 May 14- v May 27

CARMEN PINO REYES de PASTORINO; ORFILIA PINO REYES e ISAAC CLOTILDE CABRERA TEJERA (Ficha V 31/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22300 May 14- v May 27

ANTONIO FABIAN DELGADO MOREIRA (Ficha V 41/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22301 May 14- v May 27

AMELIA ESTER o AMELIA ESTHER SANABIA PRANDO, (Ficha V 40/1997).
Canelones, 23 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22303 May 14- v May 27

ANUNCIA MARIA LUISA o LUISA BERRETTA de GALVALISI y JOSE CAYETANO GALVALISI BERRETTA (Ficha V 44/1997).
Canelones, 22 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22304 May 14- v May 27

AMANDA EDIBERTA CORUJO ROSA (Ficha V 110/1992).
Canelones, 20 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22305 May 14- v May 27

SARA MARTA MALACRIDA DUARTE (Ficha V 48/1997).
Canelones, 8 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22688 May 16- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BLANCA CARDOZO MIRANDA, (Ficha 746/96).
Las Piedras, 24 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22170 May 13- v May 26

CATALINA SEWERYN KAWALEC o SEVERIR KAWALEC o SEWERIN o SEWERYN KAVALETS y LUIS OBORA u OBORRA SEWERYN o SEVERIR, (Ficha 73/97).
Las Piedras, 21 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22171 May 13- v May 26

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha 92/97).
Las Piedras, 12 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22833 May 19- v May 30

LUIS ALBERTO ILICHENCO CAPOTE, (Ficha 216/97).
Las Piedras, 28 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22834 May 19- v May 30

RAUL OSVALDO CARABALLO CASTIGLIA o CARAVALLO CASTIGLIA, (Ficha 102/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22838 May 19- v May 30

CUARTO TURNO

MARTA O MARTHA LUIZ, (Ficha 795/96).
Las Piedras, 6 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22166 May 13- v May 26

TERESA METEDIERO o METEDIERA LABANCA, (Ficha 862/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22167 May 13- v May 26

AUREA ESTELA ACEREDO MUNIZ, (Ficha 181/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22168 May 13- v May 26

CARLOS HUMBERTO RATTI PALOTTI y LUIS CARLOS RATTI SIRI, (Ficha 604/96).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22169 May 13- v May 26

MARIA LILIA CARDOZO SOUZA, (Ficha 178/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22227 May 13- v May 26

OBALDO ROMULO CABRERA MURIALDO, (Ficha Nº 198/97).
Las Piedras, 18 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22302 May 14- v May 27

JUAN EUSTAQUIO ELHORDOY GHIDONE, (Ficha 147/97).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22837 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL ISAAC CASTRO FERNANDEZ,

(Ficha 267/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21591 May 08- v May 21

JUAN CARLOS FERNANDEZ ESPINO, (Ficha 55/A/1997).
Pando, 21 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22078 May 13- v May 26

RAMON PABLO o PAULO BETANCUR ARBELO Y MARIA LINA ABREU MONTELONGO, (Ficha 209/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22079 May 13- v May 26

ANTONIO GARCIA IRIARTE, (Ficha 469/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22080 May 13- v May 26

CARLOS JOSE ROCHETTA RODRIGUEZ, (Ficha 375/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22633 May 16- v May 29

CASIANO GABINO ALVAREZ ESTEFAN, (Ficha 517/A/1997).
Pando, 7 de mayo de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22634 May 16- v May 29

ELISEO NIETO PORTEIRO, (Ficha 2037/A/1996).
Pando, 7 de marzo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22636 May 16- v May 29

CUARTO TURNO

SEBASTIANA MARIA ITURRARTE o ITURRALDE, (Ficha 894/A/1996).
Pando, 24 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21590 May 08- v May 21

MANUEL FAGUNDEZ o FAGúNDEZ PINTOS, (Ficha 874/A/1996).
Pando, 16 de Julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21657 May 08- v May 21

ADOLFO BANQUERO o BANCHERO CUROTO, (Ficha 122/A/1997).
Pando, 3 de marzo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22074 May 13- v May 26

STEFANO o ESTEFANO o LUIS ESTEBAN PELLIZZARI o PELIZZARI STAMPA, (Ficha 442/A/1995).
Pando, 19 de mayo de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22075 May 13- v May 26

MARIA del CARMEN MONUA, (Ficha 522/A/1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22076 May 13- v May 26

PEDRO VICTOR CABRERA GAYO O PEDRO VICTOR CABRERA MARENALES, (Ficha 524/A/1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22077 May 13- v May 26

LIRIA AIDE BASTIANINI PAOLILLO, (Ficha 340/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22497 May 15- v May 28

ESTANISLADA CABILLA GIACOSA, (Ficha 520/A/1997).
Pando, 25 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22635 May 16- v May 29

PULSERIO CARDOZO y MARIA LARROSA de CARDOZO, (Ficha 1378/A/1996).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de abril de 1997.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71855 May 13- v May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUVENTINO PEREIRA, (Ficha 55/97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21991 May 12- v May 23

DE CUARTO TURNO

YAMANDU GARCIA PERDOMO, (Ficha 60/97).
Melo, 23 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21630 May 08- v May 21

MONTOSSI RODRIGUEZ BLANCA AZUCENA, (Ficha 41/97).
Melo, 29 de abril de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 216331 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MIRYAM JOSEFA UBILLA CABRERA, (Ficha 44/97).
Melo, 4 de abril de 1997.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21628 May 08- v May 21

BELFORGIL RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha 48/97).
Melo, 22 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21629 May 08- v May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ISABEL MACIEL RAMOS, (Ficha 9/97).
Río Branco, 3 de marzo de 1997
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21479 May 07- v May 20

JULIA PEREIRA y EVARISTO CORREA MELGARES, (Ficha 43/97).
Río Branco, 15 de Abril de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21619 May 08- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES, EUGENIO, (Ficha B/18/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21683 May 09- v May 22

PESSIO DE MANGOLD, MARIA ANTONIA, (Ficha B/30/1997).
Colonia, 22 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21684 May 09- v May 22

ROMANIELLO DE ROMANIELLO, GERARDA PETRONA, (Ficha B/31/1997).
Colonia, 22 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21965 May 12- v May 23

QUINTANA DA SILVA, TOMASA RAMONA, (Ficha B/37/1997).
Colonia, 2 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21967 May 12- v May 23

DIAZ VELAZCO SILVANA BEATRIZ, (Ficha B/20/1997).
Colonia, 7 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22190 May 13- v May 26

MEVLJA, JUAN JOSE, (Ficha B/32/1997).
Colonia, 24 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22191 May 13- v May 26

JUSTET BONJOUR, ELVIRA, (Ficha B/17/1997).
Colonia, 19 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22413 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

MARIA DIONISIA o DIONICIA PALMA CALLEROS Y ELBIO WILLAMS o WILLIAMS BERMUDEZ PALMA (51/B/97).
Carmelo, 1º de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22193 May 13- v May 26

DE SEGUNDO TURNO

ARSENIO JACINTO VICO BARALE, (Ficha 79/B/97).
Carmelo, 15 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 680,00 10/pub 21608 May 08- v May 21

EMILIO LEODEGARDO AHLERS O ALHERS HENDERSON, (Ficha 379/B/96)
Carmelo, 7 de febrero de 1997

Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21735 May 09- v May 22

RAUL GONZALEZ COLMAN, (Ficha 83/B/97).
Carmelo, 17 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21737 May 09- v May 22

ANTONIO AGUSTIN MAYORCA SILVA, (Ficha 80/B/97).
Carmelo, 15 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22194 May 13- v May 26

SEGUNDO BAUTISTA BANCHERO BEN Y CELIA BALDI, (Ficha 90/B/97).
Carmelo, 24 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22195 May 13- v May 26

JUANA RAGGIO, (Ficha 70/B/97).
Carmelo, 10 de abril de 1997. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22196 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EMILIO SERVANDO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 60/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21613 May 08- v May 21

PAULINA SOSA LOYARTE Y CEFERINO EUSTAQUIO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha B 23/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22658 May 16- v May 29

JULIO ESTEBAN ZANELLI BOTTI, (Ficha B 93/97).
Rosario, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22659 May 16- v May 29

DE SEGUNDO TURNO

ELIDA ADELA BONJOUR ROCHON, (Ficha B/61/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 884,00 10/pub 21283 May 14- v May 27

TOMAS SERGIO BERARDO MEDINA, (Ficha B 43/97).
Rosario, 14 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21859 May 12- v May 23

MANUEL MARTIN ALVAREZ, (Ficha "B" Nº 63/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22339 May 14- v May 27

JULIO FABIAN NABARLATZ o NAVARLATZ, (Ficha B 89/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22340 May 14- v May 27

YAMANDU DOMINGO BRAGE SALOMON, (Ficha B 24/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22657 May 16- v May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN FLORISMAN CHAPPE HERNANDEZ, (Ficha B 56/97).
Durazno, 14 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22290 May 14- v May 27

VIRGINIA FERNANDEZ TOURIÑO O TAURIÑO, (Ficha B 66/97).
Durazno, 28 de abril de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22392 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA ALVAREZ BAYGORRIA, (Ficha B 89/97).
Durazno, Abril 25 de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22289 May 14- v May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANA MARIA VIGNOLO CUTINELLA, (Fa. B/38/97).
Trinidad, 16 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21450 May 07- v May 20

JOSE ENRIQUE GAZO DE LEON Y AIDA REMIGIA LAUZ ETCHICHURI, (Ficha B/26/97).
Trinidad, 31 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22541 May 15- v May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA ELISA IRURETA OSORIO, (Ficha B/45/1997).
Florida, 8 de abril de 1997.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21872 May 12- v May 23

JOSE LUIS SANCHEZ TEMPONE, (Ficha No. B-474-1996).
Florida, 16 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22499 May 15- v May 28

POLICARPO PABLO CEDREZ O CEDRES GONZALEZ, (Ficha Nro. B-37-1997).
Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22500 May 15- v May 28

OSCAR RAUL PACHECO MAESTROPIECARILLA Nº 25

RRE, (Ficha Nro. B-75 Bis 1997).
Florida, 15 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22551 May 15- v May 28

ANGELA TRINIDAD LUENGO. (Ficha B-81-1997.
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22898 May 19- v May 30

VICENTE FERRE RODRIGUEZ LANZ. (Ficha No. B-47-1997).
Florida, 16 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22899 May 19- v May 30

REINA ISABEL BOSQUE RUETALO, (Ficha No. B-95-1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22926 May 19- v May 30

DE TERCER TURNO

MARIA LUISA MORALES GERIBON, (Ficha No. B-123-1997).
Florida, 24 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21577 May 08- v May 21

ANICETA ELIDA URSE FLEITAS y JUAN URSE FLEITAS, (Ficha B 72/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21873 May 12- v May 23

RAQUEL ANABELA MACHIN TOMA, (Ficha B 75/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21874 May 12- v May 23

NICANORA GUILLERMINA COSIO SCARTACCINI, (Ficha Nro. B-114-1997).
Florida, 24 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22501 May 15- v May 28

PETRONILO FERNANDEZ Y EUSEBIA MORALES PEREZ. (Ficha No. B-91-1997).
Florida, 21 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22900 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AZUCENA BLANCA GUZURRETA o GOZURRETA o GUSURRETA GARCIA Y HUBER GILBERTO GOZURRETA GARCIA, (Ficha B/65/97).
Minas, 11 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21538 May 08- v May 21

NEPOMUCENO ROCHA PATRON, (Fi-

cha B/21/97).
Minas, 5 de marzo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21539 May 08- v May 21

PEDRO RAUL ORTIZ SCAMPINI, (Ficha B/70/97).
Minas, 14 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21540 May 08- v May 21

ANGEL EUSTAQUIO LARROSA CORREA, (Ficha B/76/97).
Minas, 25 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21541 May 08- v May 21

ROSA ISABEL ANTUNES o ANTUNEZ SANTOS de CASULO, (Ficha 73/97).
Minas, 25 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22473 May 15- v May 28

JUANA SUAREZ de FIERRO, (Ficha B/69/97).
Minas, 14 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22474 May 15- v May 28

GALILEO CRECENCIO LAMAS CAL, (Ficha B/89/97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22475 May 15- v May 28

ANTONIO DOROTEO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha B/84/97).
Minas, 30 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22476 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RITA SUAREZ NUÑEZ, (Ficha 432/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21732 May 09- v May 22

HORTENCIA OLIVER u OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 422/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21733 May 09- v May 22

CLAUDIO ISAIR RIVERON ALONSO, (Ficha 130/97).
Maldonado, 4 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22365 May 14- v May 27

MIRTA ZOLAIDA LEMOS GATTI, (Ficha 224/97).
Maldonado, 11 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22371 May 14- v May 27

FERREYRO DI LUCCI, FELIX AUGUSTO, (Ficha 246/97).
Maldonado, 5 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22513 May 15- v May 28

SANTIAGO DANTTI o DANTE SANTIAGO VILLALBA SOSA, (Ficha 488/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22514 May 15- v May 28

LAURO FURTADO FERNANDEZ, (Ficha 308/97).
Maldonado, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22515 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

MARIA ELIFAS O ELIFAZ COMBA DIAZ, (Ficha 559/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21483 May 07- v May 20

DE TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO PEÑA FERNANDEZ, (Ficha 1528/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22512 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIA ANTONIA ANSALAZ SANDEZ, (Ficha B/299/96).
Paysandú, 13 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22382 May 14- v May 27

RODOLFO ERNESTO RONCA ODELLA, (Ficha B/31/97).
Paysandú, 12 de marzo de 1997.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22383 May 14- v May 27

TERCER TURNO

LEOPOLDINA OLGA LEITES DUTRA, (Ficha B/42/97).
Paysandú, 17 de abril de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22389 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BRUN CABRERA HUMBERTO Y NASTA MAFALDA O MAFALVA ELIAS, (Ficha B/26/1997).
Fray Bentos, 15 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21741 May 09- v May 22

GONZALEZ LOPEZ O GONZALEZ DE CANTTI CRESCENCIA, FRANCISCA, (Ficha B/40/1997).
Fray Bentos, 6 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22374 May 14- v May 27

BERTONI MILESSI O BERTONI DE ETCHEZAR AURORA AIDEE (Ficha B/39/1997).

Fray Bentos, 6 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22375 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

STRIPPEN DE FUCHS, ANA ELISA y FUCHS STRIPPEN, ALEXANDRO O ALEXANDRE, (Ficha B/7/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22546 May 15- v May 28

IGNATOV, JUAN ORLANDO, (Ficha B/6/97).
Young, 16 de abril de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22547 May 15- v May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GREGORIO SUAREZ o GREGORIO SOARES DE FREITAS POSTIGLIONI Y FRANCISCA CARDOZO DE FREITAS o FRANCISCA CARDOZO PEREIRA GALLO, (Ficha B/23/97).
Rivera, 29 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22045 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

VALENTIN MORAES NUÑEZ, (Ficha B/30/1997)
Rivera, 23 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22043 May 13- v May 26

THEODORA o TEODORA ALMEIDA, (Ficha B/198/96)
Rivera, 26 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22049 May 13- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA GONZALEZ MASEIRA o MACEIRA, (Ficha 415/96).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22396 May 14- v May 27

MARTA ESTHER o MARIA ESTHER SOSA TERRA, (Ficha 359/96).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22397 May 14- v May 27

ARSELINDA O ARZELINDA DA SILVA O SILVA OLIVER U OLIVEIRA, (F 45/97).
Rocha, 8 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22399 May 14- v May 27

ELIDA RENE GRAÑA CORREA Y TEODORO FERNANDEZ MORENO, (F 63/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22400 May 14- v May 27

CUARTO TURNO

BLANCA LILA AMARAL AMARAL, (Ficha 46/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22395 May 14- v May 27

MARIA ANTONIA CARDOZO O CARDOSO, (Ficha 18/97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22398 May 14- v May 27

FRANCISCA ANTONIA MORENO OLIVERA, (F 20/97).
Rocha, 7 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22402 May 14- v May 27

MARGARITA MENDEZ GALEANO, (Ficha 28/97).
Rocha, 17 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22403 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANJELMIR O ANGELMIR ARISPE LAUZ, (Ficha B.51/97).
Chuy, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22401 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LENCINA, JOSE AMANCIO, (Ficha B/119/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22435 May 14- v May 27

TERCER TURNO

GONZALEZ, EVANGELIO HUGO, (Ficha B/100/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22432 May 14- v May 27

FELIX BLAS MARTINEZ, (Ficha B/120/97).
Salto, 5 de mayo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22438 May 14- v May 27

JUAN MERCEDES CARDOZO Y FLOR de LIS FAGUNDEZ de CARDOZO, (Ficha B/110/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22888 May 19- v May 30

SALGUEIRO SILVA, ANGEL EMILIO, (Ficha B/76/97).
Salto, 21 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22889 May 19- v May 30

BENICIO SUAREZ, (Ficha B/30/97).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res. 20/4/55 ley 13209)
Salto, 6 de marzo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71680 May 07- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

TABORDA LISASOLA, GRECIA ROSAURA (Ficha B/127/97)
Salto, 25 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21973 May 12- v May 23

ISIDRO NANDO CIANELLI RIVERO, (Ficha B/83/97).
Salto, 8 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22434 May 14- v May 27

LAURA ANTONIA PERTUZZATTI DE SUPERI. (Ficha B/97/97)
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22890 May 19- v May 30

TEOFILA PORTILLO de DE GIORGI. (Ficha B/93/97)
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22891 May 19- v May 30

MABELIA DO CARMO. (Ficha B/69/97).
Salto, 3 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22892 May 19- v May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA NATIVIDAD RODRIGUEZ PARADISO, (Ficha B/144/1997).
San José, 3 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22814 May 19- v May 30

TERCER TURNO

ELBIO o ELBIO TOMAS CAMPAÑA PERDOMO, (Ficha B/187/97).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21906 May 12- v May 23

MIGUEL ANGEL RUIZ PONCE, (Ficha B/189/97).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21907 May 12- v May 23

JUAN MANUEL RAMOS UNDARZON e IRENE GARCIA RAMOS.
San José, 16 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21908 May 12- v May 23

SAUL ALDEMIO BRITO o BRITOS RIVERA, (Ficha B/149/1997).
San José, 18 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22813 May 19- v May 30

ELIA MARGARITA MENDIZABAL BON, (Ficha B/171/1997).
San José, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22815 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MENENDEZ RODRIGUEZ.
San José, 28 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21904 May 12- v May 23

ENCARNACION o JUANA ENCARNACION PEREIRA DE CAMACHO.
San José, 28 de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21905 May 12- v May 23

RAUL VIERA TORRES, (Ficha B/112/1997).
San José, 1º de abril de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 21909 May 12- v May 23

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/948/1996).
San José, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22812 May 19- v May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

YOLANDA ALICIA CAPURRO CLIVIO, (Fa. 100/97).
Mercedes, 22 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21437 May 07- v May 20

JACINTO ROQUE REYES GRASSO, (Fa. 10/97).
Mercedes, 18 de febrero de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21441 May 07- v May 20

JAVIER ZACARIAS FERREIRA SUAREZ, (Fa. 89/97).
Mercedes, 15 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21442 May 07- v May 20

LINO CONSTANCIO GALVEZ o LINO CONSTANCIO GALVEZ MUÑOZ, (Fa. 84/97).
Mercedes, 14 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21443 May 07- v May 20

JORGE ROMEO MIQUELARENA o MIQUELERENA, (Ficha 50/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21444 May 07- v May 20

MIGUEL RAMON ACOSTA Y CELESTE GLADYS SEQUEIRA RILO DE ACOSTA, (Ficha 62/97).
Mercedes, 18 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21861 May 12- v May 23

CEFERINA ROMERO LEFUNE, (Ficha 938/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21862 May 12- v May 23

EDUARDO MATIAS RIVAS ALVAREZ, (Ficha 76/97).
Mercedes, 9 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21863 May 12- v May 23

IRIS RAQUEL MANTRANA ANDRINOPLE, (Ficha 95/97).
Mercedes, 25 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22849 May 19- v May 30

CARLOS BUZUM CRIVVOBLOSCA o CARLOS BUZUN CRIVVOBLOSCA, (Ficha 55/97).
Mercedes, 17 de marzo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22850 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALEJANDRO FERNANDEZ DOHIR, (Ficha B/92/1991).
Dolores, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21438 May 07- v May 20

SEGUNDO SILVESTRE RUIZ VALLE y ZULMA ELECTRA MAGALLANES DE RUIZ, (Ficha B/47/1997).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22377 May 14- v May 27

ALINA PAULINA CAIRUS DE GEIMONAT, (Ficha B/46/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22619 May 15- v May 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOAQUIN DAVID IBARRA CHAVES, (Ficha B. 120/97).
Tacuarembó, 21 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21497 May 07- v May 20

ADRIAN CARLOS URBELTZ BADELL (Ficha B.122/97)
Tacuarembó, 18 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21969 May 12- v May 23

ANICETO FERMIN ESCOBAL ESPARAM (Ficha B.135/97)
Tacuarembó, 29 de abril de 1997. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21972 May 12- v May 23

PETRONA TORIBIO ACUÑA, (Ficha B.540/96)
Tacuarembó, 21 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22115 May 13- v May 26

CARLOS RODRIGUEZ SEVERO, (Ficha B/141/97).
Tacuarembó, 29 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22829 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

NILDA ESTHER ROMERO POSAMAI o POSSAMAI, (Ficha A/227/996).
Paso de los Toros, diciembre 19 de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 18629 May 07- v May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO PLUYONALE CIDADE, (Fa. 144/97).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21445 May 07- v May 20

JOSEFA GUTIERREZ de LIMA, (Fa. 267/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21446 May 07- v May 20

HUGO CARDEZA MANSILLA, (Ficha 181/97).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21918 May 12- v May 23

GERONIMA SOFIA ALLENDE y ANTONIO SEQUEIRA, (Ficha 200/97).
Treinta y Tres, 10 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 21919 May 12- v May 23

ANA o ANNA ROMER, (Ficha 126/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22225 May 13- v May 26

RAUL ALCIDES FERNANDEZ NOBLE, (Ficha 265/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22226 May 13- v May 26

RICARDO CEDRES PIRIZ, (Ficha 204/97).
Treinta y Tres, 14 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22840 May 19- v May 30

LILA BLANCA IRIARTE ARAMENDI, (Ficha 294/97).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22841 May 19- v May 30

AMABILIA MIER MAGALLANES, (Ficha 252/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22842 May 19- v May 30

SECUNDINA BAS o BAZ DIAZ, (Ficha 256/97).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22843 May 19- v May 30

LIBERATA ZULMA LARROSA SORIA, (Ficha 279/97).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22844 May 19- v May 30

ROBERTO WILSON TERRA TORRES, (Ficha 242/97).
Treinta y Tres, 24 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22845 May 19- v May 30

MANUEL RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha 132/97).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22846 May 19- v May 30

MARIA ANGELICA FERNANDEZ ALVAREZ Y JOSE ANGEL FERREIRA RAMOS, (Ficha 46/97).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22952 May 19- v May 30



S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 1997 a las 11:30 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para asistir al Presidente.
2. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
3. Efectos del artículo 293 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 16.060 y capitalización de ajustes al patrimonio.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto.
NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las Asambleas Generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera del país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la sociedad, calle Isidoro de María 1620 con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11:00 horas del día 9 de junio de 1997.
Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con la ley 16.060, cada acción da derecho a un voto.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
03) $ 2.040,00 3/pub 22787 May 19- v May 21

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

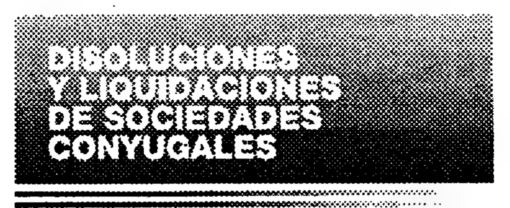
De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del Estatuto Social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 1997 a las 11:00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620. 3er. piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para asistir al Presidente.
2. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
3. Consideración de la Memoria, Estados contables, e Informe del Síndico, correspondientes el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
4. Resolución sobre el saldo de los resultados acumulados.
5. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda.
6. Designación de Síndico y Síndico suplente; determinación de condiciones y facultades.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La asamblea se considerará válidamente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto.
NOTA: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las asambleas Generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera del país o en el exterior, a los efectos de la Asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1620 con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11:00 horas del día 9 de Junio de 1997.
Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la Asamblea.
De acuerdo con la ley 16.060, cada acción da derecho a un voto.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 21 de Marzo de 1997.
03) $ 2.280,00 3/pub 22788 May 19- v May 21

ACREN S.A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria para el día 26/05/97 a las 15 y 30 hs. en la calle República 1676.
Orden del día:
1 - Informe sobre gestión comercial.
2 - Informe sobre situación de accionistas.
3 - Determinación de nuevo Nº de integrantes de Directorio.
4 - Creación y nombramiento de síndicos.
5 - Consideraciones de la gestión administrativa.
6 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 480,00 3/pub 22940 May 19- v May 21



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR QUINTANA GOMEZ y ALBA LUZ CABRERA SINIBALDI (Ficha D/211/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21559 May 08- v May 21

RUBEN ANTONIO LEMA Y ERCILIA GRACIELA GOMEZ, (Ficha: D/139/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22103 May 13- v May 26

SEGUNDO TURNO

SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ Y ROSARIO LOPEZ VIGO, (Ficha: D/168/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21428 May 07- v May 20

TERESA JOSEFINA GAITAN MONTES DE OCA Y FRANCISCO ANIBAL SOSA ARCEL, (Ficha D/149/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22505 May 15- v May 28

DANIEL BAYARDO GARCIA Y GLADYS ISABEL XIFRE VARLOTTA
(Ficha 90/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22616 May 15- v May 28

VIRGINIA ELLIS GONZALEZ FUNES Y ANTONIO AMADEO RODRIGUEZ GULIAS, (Ficha: D/105/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22642 May 16- v May 29

TERCER TURNO

CARLOS HUGO PASINOTTI CALVETE y MARIA DEL CARMEN CARVAJAL LOPEZ, (Ficha E 104/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21558 May 08- v May 21

NANCY IBARGOYEN DE LA SIERRA y ALFREDO GOMEZ SELAY (Ficha E 3/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21589 May 08- v May 21

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ FERNANDEZ Y BEATRIZ MOMO SILVERA (Ficha E 203/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22294 May 14- v May 27

CUARTO TURNO

RUBEN BRUN NOBLE Y KATTY ROSANA ANTUNEZ BRUN (Ficha: E/206/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22288 May 19- v May 30

QUINTO TURNO

MARCELINO DOROTEO SAMUDIO Y MARIELA SUGO CABRAL (Ficha E/641 96).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21653 May 08- v May 21

ARTALDO RUBEN FONTES TRELLES Y DOLORES BASILIA RIAL COSTAS, (Ficha D/16/88).

Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22268 May 14- v May 27

SEXTO TURNO

ALICIA BAISAR GEOVANESIAN CHALIKIAN Y JUAN MANUEL EUREDJIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha 179/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21524 May 07- v May 20

GLICEL PAULA PEREZ ALONSO Y WALTER JOSE SAMBUCETTI MORA (Ficha 156/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22590 May 15- v May 28

SEPTIMO TURNO

ROBERTO ANIBAL CAPLAN GOLDMAN y MARIA del CARMEN MARTINEZ ALFARO, (Ficha D/36/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22105 May 13- v May 26

MIGUEL ANGEL VILAR TOME y ANA LYLIAM BARRIENTOS QUINTEROS (Ficha: D/138/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22747 May 16- v May 29

OCTAVO TURNO

MARIA OLGA GONZALEZ Y JOSE PEDRO IZQUIERDO RECARTE, (Ficha D/ 111/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21512 May 07- v May 20

ROBERT TROMBOTTI Y GLADYS COBAS (Ficha D/185/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21643 May 08- v May 21

CARLOS ENRIQUE PENCO GARCIA Y MARIA ROSA JUVE DIAZ (Ficha: D/50/ 97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22562 May 15- v May 28

HENRY CESAR ECHIZARTO GIORGETTA Y BEATRIZ SUSANA FORLANI GARATE (Ficha: D/180/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22746 May 16- v May 29

NOVENO TURNO

PABLO LUIS MONTEVERDE RAGGIO y MONICA ADRIANA ROSSI AICARDI, (Ficha 190/97/D).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21869 May 12- v May 23

TERESA MARIA MARTINEZ LAURITO Y JUAN JOSE RIVERO MARTINEZ (Ficha D/167/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22799 May 19- v May 30

DECIMO TURNO

EDUARDO SCASSO y ZULMA INFANTE (Ficha e/202/95).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22934 May 19- v May 30

GUALBERTO DELFINO AUZA y SUSANA BLANCA GIL GELOS (Ficha E/376/ 96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22950 May 19- v May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROBERTO ROSSI AICARDI y BIRGIT ANDREA WOELKE LEUPERT, (Ficha: E 170/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Drtuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21867 May 12- v May 23

DOLORES DOMINGUEZ OTERO y SECUNDINO RUBEN POUSO NAVEIRA (Ficha: E/219/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22697 May 16- v May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARIA BEISSO ZALDUONDO Y MARIA CRISTINA SCLAVI MENDEZ, (Ficha E/126/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21690 May 09- v May 22

JUAN ANGEL GARCIA BANCHIERI Y MARIA TERESA MELOGNO O MELOGNIO (Ficha E/195/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22352 May 14- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALBERTO LENGUAS ZORRILLA DE SAN MARTIN e ISABEL HOUNIE GONZALEZ, (Ficha 221/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21868 May 12- v May 23

LIDIA INVERNIZZI ALVARENGA y JOSE ANTONIO CHIESA VILLAR (Ficha: 440/ 94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22018 May 12- v May 23

DECIMOCUARTO TURNO

ARIEL EDGARDO AFFONSO VARELA y SILVIA MARGARITA PEYRE LACRUZ (Ficha D/130/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21560 May 08- v May 21

ROSA SABINA LEIBOWICZ GUARNERI CARILLA Nº 30
Y RICARDO LIBERMAN RODRIGUEZ,(Ficha D/570/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22267 May 14- v May 27

RODOLFO BECERRA BARREIRO e IVONNE YANNET BARCELO COCQUET (Ficha D/185/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22295 May 14- v May 27

RICARDO LUIS GORDIANO Y MERCEDES RICO (Ficha: D/230/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22762 May 16- v May 29

DECIMOQUINTO TURNO

LOURDES BEATRIZ MENENDEZ y JOSE RAMON ŻAICOVICH SOTO (Ficha D-678/ 96).
Montevideo, 24 de febrero de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 20890 May 13- v May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIA GATTI VAZQUEZ Y ESTEBAN SZILAGYI PASZTOR (Ficha D/522/ 96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21644 May 08- v May 21

NESTOR GERARDO BEROIS QUINTANA y CLAUDIA QUIROS RAVAGNOLO (Ficha D/196/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22448 May 14- v May 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS Y VERONICA MARIA NUÑEZ PREVITALE (Ficha D/681/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21601 May 08- v May 21

DIANA BERCOVICI FRAIMAN y DAVID KACOWICZ SYLBERSZTEIN, (Ficha D 537/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21812 May 09- v May 22

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ALEJANDRO LOCATELLI PAGLIARO Y GRICEL VALERIO MARTINEZ, (Ficha D/157/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22202 May 13- v May 26

LEONEL LUIS CROSA BASSO Y ADRIANA LILIAN SORAVILLA ARAUJO (Ficha: D/252/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22713 May 16- v May 29

VIGESIMO TURNO

NESTOR GABRIEL BIA y PATRICIA FERNANDA SANCHEZ FUENTES (Ficha: D/130/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22643 May 16- v May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID NAVARRO BEMAOR Y ZULEMA TERESA MIGLIONICO SEMINO, (Ficha: D 146/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21431 May 07- v May 20

SALDIVIA BRERA SERGIO DANIEL y BELO GARCIA JEANNETTE LETICIA (Ficha: V 61/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22698 May 16- v May 29

DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ MADOZ Y MARIA NELLYS TORTEROLO MARTINEZ (Ficha D 851/91).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22797 May 19- v May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARNOLDO DELGADO FERNANDEZ Y STELLA RITA LOSNO GUILLEN, (Ficha: V 455/96).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21427 May 07- v May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LAURA MARTINEZ LATORRE Y JORGE CARLOS CAMPANELLA CETRANGOLO, (Ficha D/621/96).
Montevideo, 3 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21642 May 08- v May 21

DANIEL RUEDA KRAMER y MARIA CLAUDIA PEINADO GARCIA, (Ficha: D/172/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21813 May 09- v May 22

JULIO RAPHAEL VEIGA GARCIA y CLAUDIA DEGEN KRUCHIK (Ficha D/145/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22939 May 19- v May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELVIRA ESTEVEZ CIDRAS Y NELSON VELASCO MARTINEZ, (Ficha: D/697/96)4 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21429 May 07- v May 20

GUSTAVO LEONEL CALFANI RODRIGUEZ y MARIA GENEROSA RODRIGUEZ AMOEIRO, (Ficha D/101/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22104 May 13- v May 26

LUIS ALBERTO ISABELLA CORREA e INES AMORIN FERNANDEZ, (Ficha D/140/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22230 May 13- v May 26

ELENA JUANA TEJERA PEREZ y RODOLFO ALFREDO ZARAGOZA ROSSI (Ficha D/553/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22495 May 15- v May 28

LAURA YARDENA WERBA STOCK y PABLO CAMPOS BUSTO (Ficha D/588/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22941 May 19- v May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

SARANDI ESTEVES RODRIGUEZ Y ELIZABETH RAQUEL PAREDES, (Ficha D/128/97).
Montevideo, 21 de marzo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21525 May 07- v May 20

HUMBERTO VITUREIRA y LAURA DANERS, (Ficha D/615/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 21903 May 12- v May 23

AUGUSTO BENJAMIN REYES MEDINA Y JUANA OLEGARIA SOCA BAZZANO (Ficha D/175/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22563 May 15- v May 28

ANDRES ROSSI y ADRIANA VAZQUEZ (Ficha: D/195/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22692 May 16- v May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVER BENJAMIN SILVA y DERLY LEMOS (Ficha: D/316/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22027 May 12- v May 23

DANIEL LOPEZ Y FRANCISCA PEÑA, (Ficha D/336/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22241 May 13- v May 26

LAURA BEATRIZ BARRAL CASTRO Y JOSE LUIS ZALAZAR RODRIGUEZ (Ficha D/136/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22293 May 14- v May 27

MIGUEL SALES SPOTURNO Y CECILIA CASSARINO DENIS (Ficha: D/144/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22761 May 16- v May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSEMARI LEEMANN PEREZ Y HUGO MUIÑO ALBARRACIN, (Ficha: D/184/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21430 May 07- v May 20

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GABBIANI y BLANCA ELENA BORGES CASTRO (Ficha D/158/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21571 May 08- v May 21

LUIS ERNESTO BITANCURT KURIMSKY y LOURDES SILVANA SANCHEZ BRAGUNDE, (Ficha D/215/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21692 May 09- v May 22

NESTOR OSBEL GONZALEZ ARRASCAETA o De ARRASCAETA y AIDELA PEDROZO GONZALEZ (Ficha D/166/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22449 May 14- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO CARDENAS BRUZZESE Y ANDREA PILAR LEMOS SOUTO, (Ficha D/195/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21691 May 09- v May 22

MARCELLO D'ARGENIO MASTRANGELO Y LORELY ITZEL MIRANDA MARTINEZ (Ficha D/135/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22564 May 15- v May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

GASTON BARREIRO ZORRILLA Y DOLORES CAPRILE ZUMARAN, (Ficha: D/287/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21422 May 07- v May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALVAN O GALBAN BENTANCOR, AZUCENA RUDELY Y POSADA LARRAÑAGA, RAMON ENRIQUE (Ficha Civil F25/97).
Canelones, 3 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.
05) $ 850,00 10/pub 22306 May 14- v May 27

OLIVERA BERRIEL, MERCEDES CRISTINA C/DOMINGO WILLIAM MARTINEZ (Ficha Civil F175/96).
Canelones, 25 de febrero de 1997.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22307 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL GUTIERREZ ALMEDA Y SILVIA ANABEL BERDUN PESTAÑA, (Ficha 806/96).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22163 May 13- v May 26

ANA MARIA FALERO Y MIGUEL ANGEL NUÑEZ, (Ficha 653/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22835 May 19- v May 30

CUARTO TURNO

OSVALDO RAUL GONZALEZ NAVONI Y MARIA DANIELA BORRAZAS BIESTRO, (Ficha 809/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22162 May 13- v May 26

SANDRA LILIAN CESPEDES FERNANDEZ Y LUIS ALBERTO MARTINEZ ALCAIN, (Ficha 780/92/B).
Las Piedras, 7 de abril de 1997Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22164 May 13- v May 26

ELBIO MODESTO DELGADO PELUFFO Y MARIA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 32/97).
Las Piedras, 18 de marzo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22836 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO LEMOS DE SANTIS y ADELA FLORES DUARTE (Ficha 269/A/1997).
Pando, 10 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21592 May 08- v May 21

HUBER DIAZ GARAY Y SUSANA UBBRIACO GUALTIERI (Ficha 299/A/1997).
Pando, 11 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21659 May 08- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSAS ADELCIO DELGADO Y ELMA MARIA MACHADO (Ficha 1/97).
Melo, 11 de marzo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.020,00 10/pub 21622 May 08- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES BADELL JORGE LUIS y D,ERRICO GABRIELA LISETTE, (Ficha A 2/97).
Colonia, 9 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21686 May 09- v May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JORGE ARIEL LOPEZ ANZOLABEHERE Y AMALIA ISABEL PEREZ ZUND DE LOPEZ, (Ficha: A 173/96).
Trinidad, 19 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21451 May 07- v May 20

DE SEGUNDO TURNO

JESUS MARIA ALFARO PERDOMO Y FRANCISCA HILDA REPETTO ALFARO, (Ficha B 30/97).
Flores, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22542 May 15- v May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI y MARIA GRACIELA MALLARINI MARRERO (Ficha A/70/1997).
Florida, 5 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22903 May 19- v May 30

TERCER TURNO

HECTOR MARIA BALTRONS NORIA y NEFER YANELA BARUFALDI BENAVENTE (Ficha: A -95-1997).
Florida, 8 de mayo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22901 May 19- v May 30

EDUARDO FRANCISCO GARCIA CRUCCI y MARIA AURELIA FOLGAR GONZALEZ (Ficha: B/87/1997).
Florida, 22 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22902 May 19- v May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLOR DE LIZ ROMAN GALLO Y JUAN ANGEL LOPEZ PEREIRA, (Fa. 257/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21729 May 09- v May 22

JORGE HERRERA SOGBE Y ELIDA FIERRO PASTORIN, (Fa. 23/97).
Maldonado, 18 de febrero de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21731 May 09- v May 22

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

RAUL NORBERTO SAROBA TECHERA y MARIA CRISTINA CURBELO NIVAS, (Ficha 286/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22367 May 14- v May 27

CHRISTIAN NELSON ESTELA Y DANNY TATIANA PEREIRA, (Ficha 22/97).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22369 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

FERNANDO CLAVIJO CEDRES y MARTHA MARIA BENTANCOUR, (Fa. 180/97).
Maldonado, 7 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 21730 May 09- v May 22

MARIA STELLA NOGUEZ NOGUEZ y ANGEL BONILLA RODRIGUEZ, (Ficha 2116/96).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22509 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCELO NORBIS y MARIA LAURA ROCA (Ficha B/571/96).
Paysandú, 13 de febrero de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22386 May 14- v May 27

TERCER TURNO

SEBASTIAN ALFREDO OBELAR y MARIA MERCEDES SCHIERA PEPE, (Ficha B/158/97).
Paysandú, 28 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21924 May 12- v May 23

MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO BULANTI y ENRIQUE GUARDIA ETCHEBARNE (Ficha: B/782/96).
Paysandú, 25 de febrero de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22883 May 19- v May 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ MORATORIO MILTON DANIEL Y FRIPP LATTARO NILDA MARY, (Ficha B 34/97).
Fray Bentos, 24 de abril de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21742 May 09- v May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GRAÑA COSTA Y GLORIA BEATRIZ ACOSTA GARAZA (Ficha 55/97).
Rocha, 28 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22405 May 14- v May 27

NELDA ETHEL CARRASCO BARRIOS Y JOSE LUIS RAVERA MENDEZ, (Ficha 27/97).
Por providencia Nº 1955 de fecha 15.4.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid,
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71696 May 07- v May 20

CUARTO TURNO

MARIA ELIZABETH MANZZI y JORGE FIGUEROA (Ficha 178/95).
Se deja constancia de que por auto Nº 5.248 fue auxiliado de pobreza.
Rocha, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71880 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DARWIN GONZALO BOBADILLA PUNHAL y LETICIA SOLEDAD DA ROSA FLEITAS, (Ficha C/256/96).
Chuy, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22404 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GIRARD Y NILZA TERESITA LEAL (Ficha B/6/97).
Salto, 25 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 22440 May 14- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARCELO MORALES Y ALMA MARTINEZ (Fa. 60/97).
Mercedes, 10 de abril de 1997. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 21440 May 07- v May 20

CLAUDIA SOSA CAPURRO Y HUGO DANIEL MAZZILLI, (Ficha 99/97)
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 22851 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR MACHADO RISSO Y FABIANA BARBOZA SAINT, (Ficha B/38/97).
Dolores, 22 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21481 May 07- v May 20

TACUAREMBO

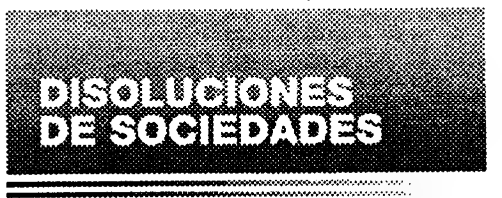
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ITALO JAIME MACHADO MENDEZ y RUTH JOURDAN GLOCKER (Ficha: 132/97).
Tacuarembó, mayo 5 de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 21970 May 12- v May 23

MIGUEL ANGEL MADRUGA MENDEZ Y MIRIAM ELIZABETH DE LEON MACHADO, (Ficha B/150/97).
Tacuarembó, mayo 8 de 1997.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22827 May 19- v May 30

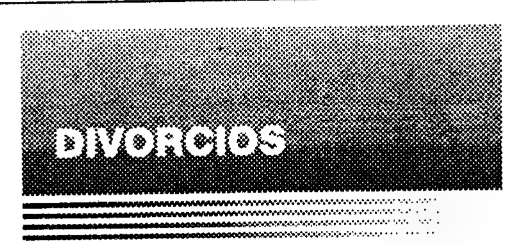
SONIA MARGOT RODRIGUEZ Y MIGUEL ANGEL ORTIZ GONZALEZ, (Ficha B/164/94).
Tacuarembó, 21 de junio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 22828 May 19- v May 30



MONTEVIDEO

FOMENTO URBANO DEL SUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1996 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: No. 399, Fo. 439, Lo. 3 de Estatutos I.P. el 10/04/97. Inscripción definitiva 02/05/97.
06) $ 7.020,00 10/pub 22269 May 14- v May 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de primer Turno, en los autos caratulados: HERRERA, ESTELA C/ CALVO, CARLOS ADRIAN.- DIVORCIO. (Fa. D/316/95), y por auto No. 913 del 11 de abril de 1997. Emplazar al demandado: CARLOS ADRIAN CALVO, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días, a partir de la última publicación días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo 18 de abril de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71679 May 07- v May 20

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno dictada en autos caratulados: MAGALLANES MAGARIÑOS, CARLOS C/SOSA IRIS YOLANDA. DIVORCIO. FICHA Nº 457/92, se cita, llama y emplaza a IRIS YOLANDA SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.PUBLICACION GRATUITA (LEY 13209 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963).- Montevideo 8 DE MAYO DE 1997.- ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71835 May 13- v May 26

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "GUERRA JACQUELINE C/ CAPEZZOLO CARLOS DIV. POR CAUSAL F. E 154/97". Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a CARLOS HOMERO CAPEZZOLO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) $ 680,00 10/pub 21572 May 08- v May 21

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados:

"MARTINEZ FARFAN GLADYS C/ CURBELO DE AUTA WASHINGTON. DIV. POR SEP. DE HECHO. FA. E 177/97" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a WASHINGTON CURBELO DE AUTA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los VEINTIOCHO días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

07) $ 850,00 10/pub 22484 May 15- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11o Turno dictada en los autos caratulados: MOITIÑO QUINTANA GRACIELA BEATRIZ C/NUÑEZ MIGUEL ANTONIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA E/37/97 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANTONIO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo a los qui nce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71938 May 16- v May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Doce Turno dictada en autos :AGRIEL SOSA, Sandra Gabriela c/DUARTE DA FONTOURA, Ruben Allan- Divorcio- Separación de Hecho. "Ficha E- No. 420 de 1995, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN ALLAN DUARTE DA FONTOURA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 4 de abril de 1997.- Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71820 May 12- v May 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, en autos caratulados: "BERTA MORETTI, TERESA SUSANA C/ RUGGERONI FERREIRA, NELSON- DIVORCIO-" FICHA 115/96, se emplaza al SEÑOR NELSON RUGGERONI FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de agosto de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) $ 680,00 10/pub 21482 May 07- v May 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rolon, María c/ Montaña Ruben, - Divorcio - Causal" Fa. D/ 586/97, cita, llama y emplaza a Ruben Darío Montaña, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71849 May 13- v May 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno en autos caratulados "NALERIO MARIA CRISTINA C/RAMIREZ, EDUARDO. DIVORCIO." Ficha D/151/97 se cita, llama y emplaza a Eduardo Ramirez por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 11 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

07) $ 680,00 10/pub 21689 May 09- v May 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno caratulados: "TITO DENIS MIRTHA C/GONZALEZ LEONEL EDGARDO. Divorcio. Ficha D/483/96" se cita, llama y emplaza a LEONEL EDGARDO GONZALEZ estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71874 May 14- v May 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: SEGOVIA, YOLANDA C/TORRES, MARCOS- DIVORCIO- FICHA: D 563/94, se cita, llama y emplaza a MARCOS TOMAS TORRES BUENO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1995. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 680,00 10/pub 22101 May 13- v May 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: REGGI, ETHEL C/RIVEIRO, IRIO - DIVORCIO - FICHA: D 531/96, se cita, llama y emplaza a IRIO CESAR RIVEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de abril de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71937 May 16- v May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno dictada en autos: "MARTINO JOSE C/ MERLO ADRIANA = DIVORCIO Y AUXILIATORIA " FICHA 708/96, se cita llama y emplaza a ADRIANA MERLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Por Resolución N° 908/97 se declara al gestionante auxiliado de pobreza a estos efectos.- Las Piedras, 17 de abril de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71944 May 19- v May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELHORDOY, MARIA ALEJANDRA C/LAGOS, NESTOR OSCAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/9/ 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nestor Oscar Lagos, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de abril de 1997. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71817 May 12- v May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a MARIA CRISTINA BRAVO DIAZ, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado JOSE ENRIQUE PEDREIRA ORONA (Ficha A/77/1997). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 23 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71834 May 13- v May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MORA SOLEDAD SELENE C/ BOGARIN LEONARDO MARTIN-DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD Fa. B/835/1996, se hace saber que se EMPLAZA a LEONARDO MARTIN BOGARIN a estar a derecho en los presentes obrados, por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. La parte esta auxiliada de pobreza-San José, 25 de abril de 1997- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71942 May 19- v May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "JACKSON CORREA. Jackeline c/ RECENDA, Luis Eduardo. DIVORCIO" Fa. A 999/96, -se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Luis Eduardo RECENDA, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 21 de ABRIL de 1997.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 71678 May 07- v May 20



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Número 69.83.60 habilitado en Zum Felde Alberto. 1416=ap. 303. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 22639 May 16- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teléfonico número 48.75.43 habilitado en la calle Guayabo 1718. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 22640 May 16- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 58394 habilitado en calle 67, manzana 227, solar 13/002 de Solymar. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 22745 May 16- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 34053 habilitado en 19 de Abril 861.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 22887 May 19- v May 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos: "SELLANES CAPUTI ANA MARIA DEL ROSARIO Y NIDIA TERESITA C/. SELLANES CAPUTI SANDRA MIRIAM. Fa. B-132/1997; se emplaza a SANDRA MIRIAM SELLANES CAPUTI, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días.-
Bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- San José, 28 de Abril de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

08) $ 680,00 10/pub 21910 May 12- v May 23



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se hace saber a quienes interese que por Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de enero de 1997, se designó para ser expropiado y se declaró urgente su toma de posesión, el inmueble padrón 2626 y 2627 ubicado en la esquina de las calles Cerrito (No. 203 y 207) y Maciel (No. 1502), 1 Sección Catastral de la ciudad de Montevideo.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Comisión del Patrimonio Histórico, Artistico y Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura sita en Ituzaingó 1255 P. 1 horario de 12 a 18 horas, por el término legal.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 71824 May 12- v May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Fernández Cortas - Expropiación - (F:D/146/89)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del inmueble padrón Nº 2099, de Montevideo, Germán Mejlachowiez, sus sucesores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Montevideo, 9 de abril de 1997
CARILLA Nº 35

Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71730 May 08- v May 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO:
POR disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: OSE c/GARCIA, José Maria, "SUCESION""DEMANDA DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" ficha A. 227/96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de JOSE MARIA GARCIA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal, respecto al inmueble de propiedad de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, padrón 47.977 (antes 2876 p), ubicado en la 5ta. sección Judicial del Dto. de Rocha, y de acuerdo al plano Nro. 33912, del Ingeniero Agrimensor Germán Dellepiane, de Octubre de 1995, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Rocha el 7 de Noviembre de 1995 con el Nro. 5256, con un área de 1 Ha. 6257 mc.- Chuy, 28 de Octubre de 1996.- Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71915 May 16- v May 29

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: O.S.E. C/DA COSTA, Osmarin y posibles ocupantes del Padrón Nro. 250 de la 5ta. Secc. Judicial de Rocha. "EXPROPIACION Y TOMA URG. DE POSESION" Ficha A. 281/94., Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a "OSMARIN DA COSTA y otros presuntos propietarios del INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, fracción de Terreno Sito en la 5ta. Sección Judicial del Dto. de Rocha, Padrón Nro. 250(P).
De acuerdo al plano 22837 del Ing. Agrimensor Nelson Galmarini, el área es de 440 m2 y 91 dm2 y su deslinde es el siguiente: Por el NE. una línea recta de 18 m. que la separa del Solar Nro. 2. (Padrón 250 (P), por el SE una línea Recta de 24 mm. 86dm2, que la separa del Solar 4 Padrón 250 (P), por el SO, una línea recta de 18m. 01, que da de frente al Camino de acceso a Ruta 19, y por el NO. una línea recta de 24 m. 13 dm2. que da de frente con la calle N 11., a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.- Chuy, 14 de Noviembre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 71916 May 16- v May 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados

"GONZALEZ LEITES, ELSA LEONOR. INCAPACIDAD. FICHA: S/403/96, se hace saber que por auto No. 501 del 10 de marzo de 1997, se declaró en Estado de Incapacidad a: ELSA LEONOR GONZALEZ LEITES, designándose Curador Propietario a: Nelson González González, el que aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1997.- Montevideo, 4 de octubre de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21550 May 08- v May 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "CABRERA MICHELI MARIA. FICHA C/360/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 541 de fecha 18/3/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CAROLINA CABRERA MICHELI se nombró curadora definitiva del mismo a ISABEL DEL CARMEN MICHELI quien aceptó el cargo el 07/4/97. Montevideo a los veintitrés días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71779 May 12- v May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos:"FERRARO GEREDA, CARLOS EDUARDO INCAPACIDAD". FICHA 126/96 se hace saber que por auto Nº 2360 de fecha 09/10/96 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO FERRARO GEREDA y se designó Curador a BLANCA IRIS GEREDA PERDOMO. MONTEVIDEO, 29 DE OCTUBRE DE 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 22013 May 12- v May 23

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE ARMAS VELAZQUEZ FREDDY - Incapacidad - Ficha 13/96/V", se hace saber que por auto No. 864 de fecha 14 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FREDDY DE ARMAS VELAZQUEZ y se le designó curador a su madre IRMA VELAZQUEZ. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de abril de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71711 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LAGO SUAREZ GUSTAVO ALEJANDRO - INCAPACIDAD - Ficha 354/96/V", se hace saber que por auto Nº 779 de fecha 8 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ALEJANDRO LAGO SUAREZ y se le designó curador a su madre NILA GLADYS SUAREZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de abril de 1997.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71948 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados " GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO INCAPACIDAD , Ficha V/368/96", se hace saber que por auto Nº 1013 de fecha 23 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA C.I. 3.763.913-3 y se designó curador a NORMA GARCIA SARLI C.I. 1.341.393-5 domiciliados ambos en calle LEANDRO GOMEZ 3868.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de ABRIL de 1997.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71963 May 19- v May 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos:"BURDIN MORAES, HUMBERTO. INCAPACIDAD. F PV 505/95, se hace saber que por auto Nº 2767 de fecha 28/10/96, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO ANTONIO BURDIN MORAES, designandose curador a ROSALINA MORAES RODRIGUEZ. El trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de marzo de 1997.- , Helena Belonakis, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71814 May 12- v May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos:" GHIA DE SILVA SUSANA FICHA C/456/92 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 463 de fecha 13/3/97 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA GHIA DE SILVA se nombró curadora definitiva del mismo a OSCAR SILVA VAEZA quien aceptó el cargo el 18/4/97.- Montevideo a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 21772 May 09- v May 22

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos: "DIPACCE TORTEROLO ADRIAN FICHA C 331/96 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 2840 de fecha 28/11/96 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN DIPACCE TORTEROLO se nombró curadora del mismo a MARY ALOMA TORTEROLO quien aceptó el cargo el 6/2/97. Montevideo a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 22485 May 15- v May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos caratulados: "Abeiro Rebollo, Pablo Alejandro - Incapacidad" Fa. V/58/95, se hace saber que por auto Nº 2422/96 de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis se declaró en estado de incapacidad a Pablo Alejandro Abeiro Rebollo y se designó curador propietario a Susana Merola. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71837 May 13- v May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BULEIN GIMENEZ DIEGO. INCAPACIDAD. FA C/578/96", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 915/97 de fecha 29 de abril de 1997 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO OSVALDO BULEIN GIMENEZ. C.I: 3.103.570-3, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra. CELINA FARIAS FERREIRA C.I: 754.648-9, quien aceptó el cargo el día dos de mayo de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71698 May 07- v May 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ IVANOVICH. SOLICITANTE: "MODESTO SUAREZ. INCAPACIDAD. FA C/4/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 802/97 de fecha 17/04/97 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr. MODESTO ISAAC SUAREZ EMPERATRIZ quien aceptó el cargo el día 03/02/97. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71722 May 08- v May 21

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SALA ARANCEGUI MARIA LAURA. INCAPACIDAD. FICHA C/59/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4306/96 de fecha 30 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA SALA ARANCEGUI asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr/Sra. JOSEFA ESTER ARANCEGUI RIOS quien aceptó el cargo el día 16 de abril de 1997. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71742 May 08- v May 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAROLA MENDEZ, OSVALDO DOMINGO SOLICITANTE: AIDA BELDA MENDEZ. INCAPACIDAD." FICHA C/105/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 149/97 de fecha 14 DE FEBRERO DE 1997 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ALDA ABELDA MENDEZ del incapaz OSVALDO DOMINGO RIVAROLA MENDEZ. La curadora, aceptó el cargo el día 6 DE MARZO DE 1997. En autos se concedió el bene-

ficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el diez de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71734 May 08- v May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados:"BOGLIACINO ISOCO, Javier Alberto incapacidad", Ficha C/49/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3246 de fecha 2 de octubre de 1996 se declaró incapaz a Javier Alberto BOGLIACINO ISOCO, designándosele curador a Jesús Lujan BOGLIACINO BAEZ, quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 1996.- Montevideo, 7 de abril de 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21838 May 12- v May 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos: MOLINARI CHIARINO, Rosalina. Declaratoria de Incapacidad y Designación de Curador. Ficha C/37/97, se hace saber que por auto Nº 4971/96, del 31 de octubre de 1996, se designó curadora interina de Rosalina MOLINARI CHIARINO, a Angela Emilia Chiarino Rossi. Montevideo, 30 de abril de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 21603 May 08- v May 21

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BADIA LUCERO GABRIEL ESTEBAN. Incapacidad", Ficha C/502/95, se hace saber que por Resolución Nº 278 del 19 de febrero de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIEL ESTEBAN BADIA LUCERO, designando Curadora propietario a Isidro Santiago Badia, quien aceptó el cargo el día 5 de marzo de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71676 May 07- v May 20

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:"CHAPARRO GUANCHI JOSE PEDRO. Incapacidad", Ficha C/8/95, se hace saber que por Resolución Nº 1541, 2182 y 382 de fecha 28 de mayo de 1996, 16 de julio de 1996 y 25 de febrero de 1997 respectivamente, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO CHAPARRO GUANCHI, designando Curadora propietario a Juana Guanchi Cabana, quien aceptó el cargo el día 6 de junio de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de abril de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71767 May 09- v May 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MORIN, GARY FERNANDO - INCAPACIDAD - FICHA C.470/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 511/97 de fecha 18 DE MARZO DE 1997, se declaró en estado de incapacidad a GARY FERNANDO CARDOZO MORIN. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a PERLA SONIA MORIN, quien aceptó el cargo el día 19 DE MARZO DE 1997. Montevideo, 20 de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71910 May 15- v May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: NUÑEZ VIDAL. MONICA - SOLICITANTE: GRACIELA NUÑEZ VIDAL - INCAPACIDAD - FICHA: V 18/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MONICA NUÑEZ VIDAL, designándose curador propietario a la SR. EOBIRIO CASTILLO PEREIRA. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71761 May 09- v May 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos: VICO VAL, ANA LAURA - INCAPACIDAD FICHA: V 108/96, se hace saber que se designó curador interino al SR. LUIS VICO ASCHERI de la presunta incapaz ANA LAURA VICO VAL. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de abril de 1997. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71743 May 08- v May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RAVIA, Beatriz. Incapacidad", Ficha V/422/94, se hace saber que por decreto 962 de fecha 14/03/95, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ROSA RAVIA ABELLA, designándose curadora por Decreto 888/96 de fecha 15/04/96 a su hija ALICIA ARGELAGUET.- Montevideo, 29 de noviembre de 1996. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 22796 May 19- v May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LORENZO, ANDRES - INCAPACIDAD-Ficha V 226/96", se hace saber que por decreto Nº 1062/97 de fecha 14 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES LORENZO VALLARINO, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA ALICIA VALLARINO. Montevideo, 21 de abril de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 22753 May 16- v May 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "AREBALO, RAMON -INCAPACIDAD-Ficha V 231/96" se hace saber que por auto Nº 1223/97 de fecha 23 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RAMON AREBALO, designándose curadora propietaria del mismo a EMA LUCIA RODRIGUEZ, y por auto 2413/96 del 13 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de abril de 1997. Sara Garrone, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71859 May 14- v May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CENTENA, ALEJANDRA - Incapacidad-Ficha V 418/96 se hace saber que por auto Nº 1140/97 de fecha 17 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a ALEJANDRA CENTENA, designándose Curadora propietaria de la misma a ANA MARIA CENTENA y por auto 4410/97 del 18 de octubre de 1996, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71934 May 16- v May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Baica Dana, incapacidad, ficha V/355/96, se hace saber que por resolución Nº 308 del 146 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DANA ELIZABETH BAICA PADUA, designándose curador definitivo de la misma a su madre Miriam Graciela Padua.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de abril de 1997.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71671 May 07- v May 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Furquin Andrea, incapacidad, ficha V/18/96, se hace saber que por resolución Nº 755 del 18 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ROXANA FURQUIN GOMEZ, designándose curador definitivo de la misma a su madre Mirta Gómez Pierris. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71741 May 08- v May 21

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Walter Rodrigo Cuti Guzmán, incapacidad, ficha V/686/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de WALTER RODRIGO CUTI GUZMAN, designándose curador interino del mismo a su madre María Cristina Guzmán Olivera, por auto Nº 40 del 3 de febrero de 1997.-.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de mayo de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71831 May 13- v May 26

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 27° turno, en autos caratulados Abalos Richard, incapacidad, ficha V/343/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de RICHARD ADRIAN ABALOS CHIRIFF, designándose curador interino del mismo a su madre Mary Nilda Chiriff Ledesma, por auto Nº 4226 del 18 de diciembre de 1996.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de abril de 1997.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71839 May 13- v May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.36.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JENNIFER SOLANGE CISNEROS ACOSTA, discernierdóse el cargo de curadora definitiva a su madre doña SILVIA GRACIELA ACOSTA VAZQUEZ. Artigas, 4 de marzo de 1997.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) $ 680,00 10/pub 22862 May 19- v May 30

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.55.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE ALBERTO CARBALLO DOS SANTOS discerniendo el cargo de curador del mismo a su madre legítima OLGA ESTHER DOS SANTOS.
Artigas, 7 de febrero de 1997.-
Auxiliada de Pobreza Ficha B/11/97.-
ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunt a.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71842 May 13- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "LUZARDO LAMAISON, Hugo Marcel - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza-" F.C.V. 13/95, se hace saber que por resolución Nº 723 del 6 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Marcel LUZARDO LAMAISON, designándose curadora del mismo a Iris Raquel LUZARDO, haciendo constar que la misma quedó discernida del cargo con fecha 6 de marzo de 1997 el cuál aceptó el 8 de abril de 1997. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 16 de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71867 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "MORA ROXANA NURY INCAPACIDAD Ficha 361/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 496/97 de fecha 3 de marzo de 1997, la incapacidad de ROXANA NURY MORA designándose curadora a IDA CASTRO quien aceptó el cargo con fecha 16 de abril de 1997. La misma posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de abril de 1997. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71845 May 13- v May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ LAURA = INCAPACIDAD " Ficha 58/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5592 de fecha 13/12/96, la incapacidad de LAURA GABRIELA RODRIGUEZ, designándose curador a ORFILIA FERREIRA quien aceptó el cargo con fecha 9/4/97.-
Las piedras, 17 de ABRIL de 1997.-
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) $ 680,00 10/pub 22165 May 13- v May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos:" CABRERA CARLOS JOSE = INCAPACIDAD " Ficha 384/96, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 771 de fecha 14/3/97, la incapacidad de CARLOS JOSE CABRERA REMEDIOS, designándose curador a MARIA ANGELICA REMEDIOS quien aceptó el cargo con fecha 15/4/97.- Por la misma Resolución se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza a estos efectos.- Las Piedras, 17 de abril de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71945 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instanciade Pando del 4to. Turno, en autos: "Luis Fernando Milano Fernández. INCAPACIDAD", Ficha 1566/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Fernando Milano Fernández, habiéndose designado curador a Graciela Marisol Fernández. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de Abril de 1997. Esc. Federia Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71857 May 13- v May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos: "Nancy Gladys Avignone Urrutia. Incapacidad. Designación de Curador", Ficha 338/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Gladys Avignone Urrutia, habiéndose designado curador a Irma Gladys Urrutia Fusilario. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Abril de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71875 May 14- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT Y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. Fa. 262/96", por auto No 913 del 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARY YANETT CHAGAS TOLEDO, C.I. 3.983.262-0 y a RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, habiéndose designado como curadora a la Sra. MARIA AMALIA TOLEDO, C.I. 3.867.645-7, nacidos ambos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día 11 de diciembre de 1976 y 25 de enero de 1978, respectivamente. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71752 May 09- v May 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "TUCCE BINAGUI, JUANA NOLBERTA. INCAPACIDAD. Fa. 206/96" por auto Nº 914 del 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JUANA NOLBERTA TUCCE BINAGUI, C.I. 4.677.862-9, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día veintidós de setiembre de mil novecientos diecisiete, habiéndosele designado curador a la Sra. AMELIA GUILLERMINA PINTOS TUCCE, C.I. 2.827.938-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71753 May 09- v May 22

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS PEREIRA, DELKER SOLANGE. INCAPACIDAD. FA. 78/96" por auto Nº 370 de fecha 27 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DELKER SOLANGE FARIAS PEREIRA, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día quince de agosto de mil novecientos setenta y seis, habiéndosele designado curador al Sr. WALTER DIKENS DE FARIAS DURAN, C.I. 3.840.206-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, once de abris noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71756 May 09- v May 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ALVEZ, RICHARD APARICIO. INCAPACIDAD. 198/96", por auto 250 del 25 de febrero de

1997 se declaró en estado de incapacidad a Richard Aparicio Silva Alvez, habiéndosele designado curadora a Ana María Alvez Maillot. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de abril de 1997. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71754 May 09- v May 22

FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERROLARGO DE CUARTO TURNO: CERTIFICA: Que ha tenido a la vista los autos caratulados: MEDEIROS RIVERO, AGAPITO. INCAPACIDAD. FICHA 173/96, de los que surge por decreto 385 del 7 de marzo de 1997, (Fs. 16) se declaró en estado de incapacidad a Agapito Medeiros Rivero, C.I. 2.534.791-6, designándose curadora del mismo a su hermana María Edelma Medeiros Rivero, C.I. 1.498.159-7, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 1997, sirviendo dicho acto de discernimiento, fijando domicilio en Melo, Barrio Leone, Cámaras Nº 847. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el diez de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71755 May 09- v May 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos:"ALVAREZ GONZALEZ BEBA PRESUNTA INCAPAZ" (Ficha B 124/94)", se hace saber al público que por auto Nº 3269 de fecha 15 de Octubre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a BEBA ALVAREZ GONZALEZ, designándose Curador/a del mismo/a a HUBERTO ALVAREZ GONZALEZ.- Durazno, 12 de Diciembre de 1996. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) $ 680,00 10/pub 21878 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ Josefa. PRESUNTA INCAPAZ. "Ficha B 126/94; se hace saber al público que por auto Nº 3330 de fecha 18 de Octubre de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSEFA ALVAREZ GONZALEZ, designándose Curador de la misma a Huberto Alvarez González.- Durazno, 12 de Diciembre de 1996.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 21879 May 12- v May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "FAJIAN VIÑOLE, Tereza Aída. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-261-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3587 de fecha 24 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Tereza Aída FAJIAN VIÑOLE, a María Aurelia FAJIAN VIÑOLE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 11 de noviembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71776 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LARROSA PASTORIN, Dinorah. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-430-1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Dinorah LARROSA PASTORIN, a su madre Sra. Ramona PASTORIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71777 May 12- v May 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "ARAMBURU LABANDERA Omar René. DECLARACION DE INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-270-1995, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del incapaz Omar René ARAMBURU LABANDERA, a, Nancy Bettina ARAMBURU MAZZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) $ 680,00 10/pub 21578 May 08- v May 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "HERNANDEZ SOSA, Susana Mary. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-378-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 470 de fecha 21 de marzo de 1997, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora de la Incapaz Susana Mary HERNANDEZ SOSA, a, Marta Carmen HERNANDEZ SOSA.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 22 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71733 May 08- v May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: PINTOS RODRIGUEZ, CRISTINA. INCAPACIDAD. Fa. B/18/89, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de octubre de 1991, se declaró el estado de incapacidad de Cristina Pintos Rodríguez designándose curadora de la misma a Ana Rodríguez Silvera. Minas, 25 de abril de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71889 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delgado Rijo, Francisco. INCAPACIDAD. Ficha Nº 398/67/B", se hace saber que por auto Nº 4494 del 4 de junio de 1968 se declaró en estado de incapacidad provisoria a Francisco DELGADO RIJO, habiéndose designado curadora provisoria, por auto Nº 2618 del 11 de diciembre de 1996, a Mary Selva BARRIOS DELGADO, quién aceptó el cargo el 20 de diciembre de 1996. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, abril 11 de 1997. Nelson Richart, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71872 May 14- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"FRAGA MIÑO, OLGA INES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA. B/26/95, se hace saber que por Auto Nro. 5354 de fecha 27 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a OLGA INES FRAGA MIÑO, designándose curador a ERLA CARMEN MIÑO, quien aceptó el cargo conferido el 5 de setiembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 14 de febrero de 1997. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71816 May 12- v May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 591 de fecha 02/04/97 se declaró en estado de incapacidad a CLARA NIEVES DE OLIVERA (B/53/96), habiéndose designado curadora de la misma a DEOLINDA MARINELY OLIVERA. Rivera, 25 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 22044 May 13- v May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: SELLANES DIAZ BEATRIZ ELIZABETH INCAPACIDAD- Fa. B/551/ 1996, se hace saber que por auto Nº 8793 de fecha 24 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ ELIZABETH SELLANES DIAZ, designándose curadora de la misma a NELSA IRIS DIAZ- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 20 de marzo de 1997.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 22393 May 14- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ALFREDO EIZAGA ORIS.- Incapacidad.- Fa. 76/96", se hace saber que por Decreto Nº 6659 de fecha 2 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ALFREDO EIZAGA ORIS, designándose curador del mismo a MIGUEL ALFREDO EIZAGA, quien goza del beneficiode Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, quince de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71775 May 12- v May 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "PIÑEIRO BUENO, Rody Javier"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B. 49/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: RODY JAVIER PIÑEIRO BUENO, habiéndose designado curadora a su madre: Agustina Bueno. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 22 de abril de 1997. Se hace constar que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71713 May 07- v May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Flor de María CASTELLANOS GONZALEZ, (Ficha 31/97) quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de María Espínola y Luis Miralles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. María Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22696 May 16- v May 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA (Ficha 95/97) quien optando por el título de Escribano Público, inició el trámite de información de vida y costumbre, ofreciendo las declaraciones de Diego Vescovi y Gerardo Dibbern.- Montevideo, veintidos de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22420 May 14- v May 27

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ISABEL AMARELLE RODRIGUEZ, Ficha 231/97, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rossana Re Frachini y Néstor Martínez. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 7 del mes de mayo de 1997. - Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 21840 May 12- v May 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE MARABOTTO REBOLEDO (Fa. 92/97), optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de Silvia Schneeberger y Alejandro Jaureguy para la información de vida y costumbres.- Montevideo, 11 de abril de 1997. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 19822 May 07- v May 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó ANA LILIA BRUZZESE PEREZ en los autos caratulados " Bruzzese Perez Ana Lilia información vida y costumbres " ficha 128/97 optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Alba Lilian Blundell Toledo y Marcela Noelle Miceli Santamaria y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22240 May 13- v May 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA PAOLA RIVIEZZO FERNANDEZ en los autos caratulados "RIVIEZZO FERNANDEZ, María Paola, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 42/97, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Nilda Rama Vieytes y María Julieta Cáceres Areosa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22239 May 13- v May 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de La Capital de 16 turno, se hace saber que se presentó Iris Lucía Fábrica Sorozábal, ficha 1199/96, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Sandra Collazo y Hugo Darío Madeiro, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de abril de 1997. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22677 May 16- v May 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMMAROTA MURO LILIAN, FICHA V 65/89, quien optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de VIRGINIA TRAVERSA Y JEANETTE MINSKI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 1997. - GABRIEL MACEDO, Actuario.

11) $ 680,00 10/pub 22749 May 16- v May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Piperno José en los autos caratulados "PIPERNO JOSE, KARINA - MATRICULA DE COMERCIANTE"- Ficha 97/97 para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y ofreció las declaraciones de los testigos Mónica Gerner y Andrea Gerner. Montevideo, 6 de Mayo de Mil Novecientos Noventa y siete. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22578 May 15- v May 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, en autos caratulados: "Patricia Catalina ROSA YANGURDE- Información de Vida y Costumbres", Ficha No. 85/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia ROSA YANGURDE, optando por el título de Escribana y Procuradora ofreciendo las declaraciones de Cristina Isabel MENDEZ y Andrea GRAND sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de mayo 1997.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 22177 May 13- v May 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo tercer Turno, Dra. Lucy Dinello, dictada en autos caratulados Medina de Souza, Nelly Raquel - Información de Vida y Costumbres Ficha 86/997, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rubal y Olga Inverso sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 21771 May 09- v May 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Americo Gabriel Castro Collazo, en los autos caratulados Castro Collazo Americo Gabriel, Inf. de vida y costumbre, Ficha 82/97 optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Elizabeth D'Agata Dornel y Germán Barcala Clavier. Sobre su vida y costumbre se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1997. Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22644 May 16- v May 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 38° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jaime José Fernández De Castro, en los autos caratulados: "Fernández De Castro, Jaime José - Información de Vida y Costumbres - Ficha 233/97" optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gustavo Benítez Gargano, C.I. 2.858.136-9 y Roberto Scocozza Monfiglio, C.I. 3.504.008-9 sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 1.020,00 10/pub 22201 May 13- v May 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María de los Angeles CHIAZZARO BUSCHIAZZO, domiciliada en Calle Baltasar Brum 629 de Colonia, optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Marcela RABIRU Ana Bertón y Verónica LOUSTAU, para la información de vida y costumbres. Ficha 99/97. Colonia, mayo 2 de 1997. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 22905 May 19- v May 30

E D I C T O .- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Engda. Mabel BERRIEL de ENEBU, se hace saber que ante éste Juzgado de presentó Marcela RABIRU FABER, domiciliada en calle Baltasar Brum 629 de Colonia optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María Chiazzaro y de Verónica Chileff Chaves, para la información de vida y costumbres. Ficha 98/97. Colonia, mayo 2 de 1997. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

11) $ 850,00 10/pub 22906 May 19- v May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno d de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesar Augusto Da Cunda Dondo, domiciliado en José Pedro Varela 727, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de Maria Ines Parentini y de Patricia Elena Pozzi. Salto, 5 de mayo de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 22893 May 19- v May 30

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Patricia Elena Pozzi, domiciliada en Avda. Solari 1455 optando los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece la declaración de María Ines Parentini y César Augusto Da Cunda Dondo. Salto, 5 de mayo de 1997. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

11) $ 680,00 10/pub 22894 May 19- v May 30



MONTEVIDEO

LLAMADO A JUNTA DE ACREEDORES CASA CONTROL S.R.L.

Se cita y emplaza a los interesados a la Junta de Acreedores el día 28/05/97 a las 14 hs., conforme al art. 1532 y 1540 del C. de Comercio en el JUZGADO LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10 TURNO "CASA CONTROL S.R.L. Concordato preventivo" F. 2/97, sito en 25 de mayo 523 piso 1°.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

13) $ 680,00 10/pub 21747 May 09- v May 22



Montevideo, mayo 19 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES AYERZA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3036/2 y NATALIA ROSALIA CURBELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2139.

14) $ 120,00 3/pub 2257 May 19- v May 21

GONZALO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551/2783 y SILVIA MICAELA CLAVELL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Oyarvide 3318.

14) $ 120,00 3/pub 2258 May 19- v May 21

CARLOS LUIS DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6023 y LAURA YOLANDA CARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3286.

14) $ 120,00 3/pub 2264 May 19- v May 21

GUSTAVO SERGIO de LEON, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Schinca 2480 y PATRICIA ROSSANNA SANCHEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1025/1.

14) $ 120,00 3/pub 2267 May 19- v May 21

OFICINA No. 2

HERMAN KRUPADIELNIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moreno 2615/5 y VIRGINIA VERONICA RODA, 20 años, divorciada, empleada, orien-

tal, domiciliada en Moreno 2615/5.
14) $ 120,00 3/pub 2259 May 19- v May 21

DIEGO AHARON EFF, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J. Requena 3074/101 y FIORELLA ISABEL PESCE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 831.
14) $ 120,00 3/pub 2261 May 19- v May 21

CARLOS BUGARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4570 y DANIELA BURASTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 4570.
14) $ 120,00 3/pub 2270 May 19- v May 21

OFICINA No. 3

JOSE ORIBE CABALLERO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3948 y CARMEN SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3948/1.
14) $ 120,00 3/pub 2254 May 19- v May 21

RAFAEL EDUARDO CAMPERO, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090, 5-C/103 y KAREN IVONNE PINTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2090, 5-D/101.
14) $ 120,00 3/pub 2260 May 19- v May 21

OSVALDO FERNANDO CAPPAI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4020 y SILVIA MARGARITA SOPEÑA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 4020.
14) $ 120,00 3/pub 2263 May 19- v May 21

ROMEL DARIO COSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4702/205 y MARISEL ROXANA CARABALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4702/205.
14) $ 120,00 3/pub 2269 May 19- v May 21

OFICINA No. 4

ESTEBAN MARIO FARIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3724 bis y BETTY ALEJANDRA TERAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3875-2.
14) $ 120,00 3/pub 2253 May 19- v May 21

JUAN CARLOS FILOSI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2294/501 y ELBA NATIVIDAD SILVA, 71 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Somme 1530/1.
14) $ 120,00 3/pub 2266 May 19- v May 21

OFICINA No. 5

MARCELO GIZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2608 y MONICA ALEJANDRA LEPRATTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecaseros 2854/002.
14) $ 120,00 3/pub 2255 May 19- v May 21

GUSTAVO ROBERTO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blixen 4270 y MARIA JOSE BATISTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2865.
14) $ 120,00 3/pub 2256 May 19- v May 21

GABRIEL GODIN, 33 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1455/4 y SANDRA VIVIAN BONIFACINO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1455/004.
14) $ 120,00 3/pub 2262 May 19- v May 21

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Raffo 745/5 y ELDA MARIELA BAYLE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Raffo 745/5.
14) $ 120,00 3/pub 2271 May 19- v May 21

OFICINA No. 6

"IN - EXTREMIS"
NICOLAS MONZON, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isólica 6372 y ARACY MACIEL, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isólica 6372.
14) $ 120,00 3/pub 2248 May 19- v May 21

DIEGO NICOLAS MARTORANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2295/001 y CARMEN DOLORES GARCIA, 29 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Abacú 2117/101.
14) $ 120,00 3/pub 2250 May 19- v May 21

CARLOS EDUARDO MIRABALLES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Raffo Senda 2/825 y GRACIELA IVONNE GAAL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2976/1.
14) $ 120,00 3/pub 2265 May 19- v May 21

OFICINA No. 8

CARLOS MARCELO ROSSAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1316/1 y MARIA JIMENA PRATO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1316/1.
14) $ 120,00 3/pub 2246 May 19- v May 21

OFICINA No. 9

MARIANO SANGIACOMO, 56 años, divorciado, peluquero, italiano, domiciliado en Convención 1343/104 y MARY NORMA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1833.
14) $ 120,00 3/pub 2247 May 19- v May 21

MARCELO SCALA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6327 y MARIA ELENA CAMPON, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2475.
14) $ 120,00 3/pub 2249 May 19- v May 21

PEDRO GUSTAVO SALARI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Paso de la Arena 2341 bis y ALEJANDRA JACQUELINE VEGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5387.
14) $ 120,00 3/pub 2251 May 19- v May 21

OFICINA No. 10

MARCOS MARCELO TEJERA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2834 y ANDREA BEATRIZ FLEITAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2719 apto 11.
14) $ 120,00 3/pub 2252 May 19- v May 21

CARLOS PASCUAL VILLA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4219 apto 2 y BEATRIZ HERMINIA LOMBARDI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2234 apto 8.
14) $ 120,00 3/pub 2268 May 19- v May 21

Montevideo, mayo 16 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO LEONARDO ARANAGA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4075 e ISABEL GRACIELA CUELLO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4075.
14) $ 120,00 3/pub 2236 May 16- v May 20

JUAN ANSELMI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Martín Block 7/2 y DIVER YOLANDA LAPIDO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en San Martín Block 7/2.
14) $ 120,00 3/pub 2238 May 16- v May 20

OFICINA No. 2

OSCAR JOSE ESPAÑA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3524 y ALEJANDRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3945.
14) $ 120,00 3/pub 2226 May 16- v May 20

ALVARO RAUL BRASESCO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1214/502 y ROSA INES ANDRADE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1214/502.
14) $ 120,00 3/pub 2240 May 16- v May 20

CHRISTIAN JESUS BENTANCOR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. 57 No. 4440 (Cerro) y MARIA ANDREA PEREYRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 57 No. 4440 (Cerro).
14) $ 120,00 3/pub 2241 May 16- v May 20

SERGIO MARCELO BASSINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3414/1 y LAURA BEATRIZ RUIZ DIAZ, 29 años, soltera, pedícura, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3414/1.

14) $ 120,00 3/pub 2243 May 16- v May 20

OFICINA No. 3

RICARDO CARRERE, 54 años, divorciado, tec. forestal, oriental, domiciliado en Colorado 2127 y MARIA ISABEL CARCAMO, 43 años, soltera, docente, chilena, domiciliada en Colorado 2127.

14) $ 120,00 3/pub 2245 May 16- v May 20

OFICINA No. 4

LUCIANO GUILLERMO FERNANDEZ, 37 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Ejido 1209/36 y MONICA ROSANA PETILLO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mones Roses 6854.

14) $ 120,00 3/pub 2239 May 16- v May 20

OFICINA No. 5

JOSE IDILIO IZQUIERDO, 47 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Pje. 302.4882, A. Saravia y San Martín y MABEL AIDA VAZQUEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 302.4882. A. Saravia y San Martín.

14) $ 120,00 3/pub 2237 May 16- v May 20

JULIO ALBERTO GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2081/3 y EVA LILIA MOREIRA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2081/3.

14) $ 120,00 3/pub 2244 May 16- v May 20

OFICINA No. 6

CHRISTIAN JAVIER MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berretagali 3910 y SUSANA JAQUELINE MONTIEL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berretagali 3910.

14) $ 120,00 3/pub 2229 May 16- v May 20

ADAN MAROTTA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3289 y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rusia 1994.

14) $ 120,00 3/pub 2230 May 16- v May 20

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1328 y ANA MARIA OTTONELLI, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Tillaut 1328.

14) $ 120,00 3/pub 2232 May 16- v May 20

OFICINA No. 7

JOSE PEDRO PETRONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3778 y GLORIA ISABEL PIÑEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1685/3.

14) $ 120,00 3/pub 2231 May 16- v May 20

ALBERTO PRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuesta 1446/7 y MIRTA MARIEL VALLEJO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuesta 1446/7.

14) $ 120,00 3/pub 2233 May 16- v May 20

OFICINA No. 8

ANDRES CARLOS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3647 y ADRIANA DE SOUZA, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Jacinto Vera 3647.

14) $ 120,00 3/pub 2227 May 16- v May 20

HUGO JAVIER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3088 y MONICA MERCEDES POCH, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sebastopol 5481.

14) $ 120,00 3/pub 2228 May 16- v May 20

OFICINA No. 9

RUBEN ALFREDO SANTIAGO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4774 y MARIA LUISA FARIÑA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4774.

14) $ 120,00 3/pub 2234 May 16- v May 20

MIGUEL CELSO SANDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle P 3279 Cno. Maldonado y CLAUDIA ELIZABETH PASTORINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle P 3279 Cno. Maldonado.

14) $ 120,00 3/pub 2235 May 16- v May 20

OFICINA No. 10

NELSON LEONARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Primero 760 y SILVIA LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Primero 760.

14) $ 120,00 3/pub 2242 May 16- v May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: RASPINO ANCONEGUI o CINCONEGUI Rubens y Otra. Prescripción adquisitiva treintenaria. F. 71/97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Rubens Darío RASPINO ANCONEGUI o CINCONEGUI y Edelmira Claudina VOLPE CABRERA o BARRERA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 115.242, con una superficie de 334 mts.2 ,83 dm.2, ubicado frente a la calle Fray Bentos entre Pernas y Comercio, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, inscripto en la Dirección General del Catastro, según plano del Agrimensor Alcidez Aldama con fecha 27 de diciembre de 1996 con el No. 39, siendo sus linderos: Padrón 70.793 de propiedad de Oscar Luis RODRIGUEZ VIDAL; Padrón 115.238 de propiedad de Jesús A. Olivera; Padrón 115.241 de propiedad de Perla GALLARDO de ASI; Padrón 70.794 de propiedad de Jorge BONANNO VILA. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos obrados y (especialmente a los linderos Oscar Luis RODRIGUEZ VIDAL, JESUS A. OLIVERA, PERLA GALLARDO de ASI, JORGE BONANNO VILA) sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, abril 25 de 1997. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.040,00 10/pub 22106 May 13- v May 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Escudero Ferrer, Luis - Prescripción Treintenaria", Ficha 207/96, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Escudero Ferrer, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el No. 117.057, el que según plano del Agr. Alcides Aldama (h.) de octubre de 1995, inscripto en la DGC con el No. 26.543 el día 18 de los mismos, se compone de un área de 200 mts. 57 dcm. que se deslinda así: 9,77 mts. al O. con frente a calle Juan Rosas No. 4262; 19,92 mts. al N. con padrón No. 117.058; 10,18 mts. al E. con padrón No. 117.054, y 19,89 mts. al S. con padrones Nos. 117.055 y 117.056. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Lía Mercedes y Enrique Capurro Aguirre y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 22 de Abril de 1997. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 2.040,00 10/pub 21584 May 08- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo Turno en autos "Freire Palmira y otros. Prescripcion. Ficha 99/95" se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padron 105.407, de la 9na Seccion Judicial Montevideo, con frente a la calle Oliveras Nos 4681, 4683 y 4683 bis, el que segun plano de mensura del Agrimensor Roberto Perez Rodino, de abril de 1988, inscripto con el numero 12.393 el 25 de abril de 1988 en la Direccion General del Catastro Nacional, consta de una superficie

de 396 mts. 18 cm que se deslindan asi: 10 mts. 10 cms. al norte de frente a la calle Oliveras, 26 mts 67 cms. al este lindando con padron 144.125; 21 mts 98 cms al sur con el padron 105.405 y 24 mts. 70 cms al oeste con el padron 105.406.
Consecuentemente se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algun derecho sobre el mencionado bien y especialmente a sus ultimos titulares:
1) Herederos de sucesion de Lorenzo Pastorino integrada por sus once hijos legitimos a saber: Jose Ignacio Pedro; Maria Rosa Casimira; Celestina; Florinda Nicolasa; Fortunato Patricio Antonio; Mariano Luis Gregorio; Santiago Carlos; Florentino Luis Gregorio; Luisa Maria; Juan y Rosa Pastorino;
2) Sr. Jose Marchetti,
3) Julio Freire y
4) Maria Aquilina Ramirez.
En los mismos terminos se cita a los ultimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier titulo: del padron No. 105.405 y 105.406, Marconi 1188 y Oliveras 4679 respectivamente, Sres. Maria Ortega, Diego Mondelli y Gloria Mondelli; del padron No 144.125, Oliveras 4725, Sres. Antonio De Lorenzi y Liria Ferreira para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.890,00 10/pub 19902 May 08- v May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados " ANTELO VILLAREJO, Alcibiades -Prescripción Adquisitiva- (ficha= 250/96) ". Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alcibiades ANTELO VILLAREJO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: mitad indivisa del vehículo marza ISUZU, modelo B.A. 740 del año 1963, motor No. 3449330110775218 (anterior 307.786), padrón No. 190.622 de Montevideo, matrícula No. 42.325 (posteriormente 40.925) y actual del 738.230 de C.O.M.E.S.A. No. interno 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Antonio Pio LAUREIRO y a la Sra. María Isabel MANQUIS FRIPP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 18 de abril de 1997.z Moledo, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 21569 May 08- v May 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados "ANTELO VILLAREJO, Alcibiades -Prescripción Adquisitiva- (ficha 250/96)". Se hace saber que ante esta Sede se presentó Alcibiades ANTELO VILLAREJO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: mitad indivisa del vehículo marca ISUZU, modelo B.A. 740 del año 1963, motor No. 3449330110775218 (anterior 307.786), padrón No. 190.622 de Montevideo, matrícula No. 42.325 (posteriormente 40.925) y actual del 738.230 de C.O.M.E.S.A. No. interno 25.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que se consideren con derecho en especial a los sucesores de Antonio Pio LAUREIRO y a la Sra. María Isabel MANQUIS FRIPP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 21569 May 13- v May 26

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados "Somma Momplet, Enrique C/ Delgado Ferraro Alberto, Prescripción Adquisitiva", Ficha 55/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto Delgado Ferraro para que comparezca en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de Ley. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Montevideo, a los 5 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 850,00 10/pub 22803 May 19- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno en autos caratulados "MIRABALLES, ARQUIMEDES HORACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 648/96" se hace saber que ante esta Sede compareció Arquimedes Horacio Miraballes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 74.617 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo (UNION), localidad Catastral Montevideo, Manzana Catastral 5889 empadronado con el No. 74.617 que según plano del Ing. Agrimensor Alejandro Benitez de Mayo de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 27.629 el 10 de junio de 1996 se compone de una superficie de 164 mts., 75 dms., que se deslinda así: 8 mts. 64 cms. de frente al Este con frente a la calle Coronel Lasala con No. de puerta 4267 (entre calles 20 de Febrero e Ignacio Oribe); de 14 mts. 09 cms. y 1 mt. 54 cms. lindando con padrón 74.616 y en el vértice con padrón 74.585; al Suroeste 12 mts. 13 cms. lindando con padrones 74.586 y 74.587 y al Norte 22 mts. 61 cms. lindando con padrón 74.618 siendo el inmueble con sus construcciones y demás mejoras.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Agosto de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 2.210,00 10/pub 21652 May 13- v May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Se hace saber por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° Turno, en autos "PRUDENCIO SANCHEZ VERA c/ SUCESORES DE CARMELA CORREA, ALEJO FERNANDEZ, CLEMENTINA FADIGATTI y ANTONIO ZANETTI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Fa.A-246/96, que se ha presentado el Sr. Prudencio Sanchez Vera solicitando se declare la Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N° 1126 sito en la 1° Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje "Colonia Rivera", que consta según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Pólito inscripto en la Oficina local de Catastro de Artigas con el N° 33 el 1° de abril de 1992, de un área de 33 hectáreas 9432 metros, que se deslindan así: 390 metros 47 centímetros de frente al Noroeste a Camino Público; 671 metros 23 centímetros al Noreste con Padrón 1127; este límite extendido a la mitad del cauce del Arroyo Chiflero totaliza una extensión de 754 metros 23 centímetros; al Sureste el Arroyo Chiflero y por el Suroeste como partiendo de la mitad del cauce del citado arroyo, dos rectas de 487 metros 20 centímetros y 390 metros 67 centímetros con Padrón 1.125.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de CARMELA CORREA, ALEJO FERNANDEZ, CLEMENTINA FADIGATTI y ANTONIO ZANETTI y a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos. Artigas, 6 de mayo de 1.997. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.380,00 10/pub 22864 May 19- v May 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados: "KICELIAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 654/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDRES KICELIAN solicitando Prescripción Treintenaria sobre los inmuebles empadronados con el N° Padrón 1703 solar 3 manzana 29, lámina catastral 145 con frente a la calle oeste, entre calle Mario Ferreira y calle 8 con una superficie de 784 m2 00 dms.. Y sobre padrón N° 1704, solar 4 manzana 29, lámina catastral n° 145 ubicado en la 18a. sección judicial de Canelones. Según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO. Inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando el 7 de Agosto de 1996 con el N° 7858lama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días bajo apercibimiento a

designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 1700 (en parte), 1702, 1699, 1377 y 1705. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental Subrogante.

16) $ 1.870,00 10/pub 22082 May 13- v May 26

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: "LASCOMBE, MARIA LIDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha C 301/94, se hace saber que se ha presentado María Lidia Lascombe, promoviendo acción respecto del inmueble padrón 1.090, sito en la 5a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Danilo Poggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 15.748 el día 6 de diciembre de 1971, posee un área de 382 mts. con 60 dm., deslindados así: 19 mts. de frente al Oeste a calle Pedro Rosa Giffuni; 20,05 mts. al Norte con padrones 2795 y 2590; 19,25 mts. al Este con padrón 2.799 y 19,98 mts. al Sur con padrón 2.800. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a María Olga Motto; Julián Motto y María Zoffoli de Motto y/o sucesores, así como a los propietarios de los predios linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.
Se hace constar que a los efectos del presente juicio le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. María Lidia Lascombe. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71846 May 13- v May 26

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ MILTON, PRESCRIPCION TREINTENARIA". FICHA C.28.996, se hace constar que se presentó el Sr. Milton González, iniciando acción de PRESCRIPCION TREINTENAL, sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones, (ex 8a.), Balneario Los Titanes, empadronado con el número 87, señalado con el Nº 3 de la manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1937, registrado en la Dirección General de Avalúo y Administración de bienes del Estado con el Nº 20, el 25.01.938 y se compone de un área de 290 m 81 dm., deslindándose de la siguiente manera: 13m00 al Sudeste frente a la calle Nº 5 de nombre Méjico, al Sudoeste parte del solar 2, al Noroeste, solar 32 y al Noreste, el cuatro.
Según plano de mensura Nº 7912 del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto el 11.09.996 en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina de Pando, el presente inmueble se señala con el padrón nº 87 de la manzana 5, con un área de 283 m2 90 dm. y deslindándose de la siguiente manera: 13,80m al Norte con el padrón 116, de Anabel Acosta; 25,06m al Este con el padrón 88, de Milton González; 19,78 m al Oeste con el padrón 86, de Manuel Silva y 12,55m al Sur con la calle Nº 5, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos Sres. Anabel Acosta, Manuel Silva y Milton González, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Raúl Marquez Pirez, Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. La Floresta 18 de diciembre de 1996. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz.

16) $ 2.890,00 10/pub 22081 May 13- v May 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: CARRO ADOLFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, TREINTENAL, Fa. 39/97, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Adolfo Carro solicitando la adquisición por prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana No 11, padrón No. 131 de la localidad de Pueblo Gil (7a. Sección Judicial del Depto. de Colonia), con un área de 272,22 mts, según plano del Ing. Agrimensor Ignacio Alvariza Radio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a: el Sr. Adolfo Pedro Carro o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de abril de 1997. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

16) $ 1.530,00 10/pub 21736 May 09- v May 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, DR. CARLOS GARCIA GUARAGLIA, en los autos caratulados CHAVEZ RODRIGUEZ, OLGA MARY. PRESCRIPCION. Ficha B-76/97, se hace saber que por auto No. 305 del 16 de abril de 1997 se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, derecho habitantes a cualquier título y genéricamente a todo otro interesado respecto del inmueble padrón 1694, fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 256 de la primera secció judicial del departamento de "Flores con un área total de novecientos veintidós metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: AL NORTE: Padrón Nº 1695 del Sr. Ernesto Vidal Espinosa con frente a calle José González 214; AL SUR: Padrones Nos. 1693 y 7003, ambos de Aída Tarde Caballero con frente a calle José González esquina Paysandú; al ESTE: Padrón 1699 de sucesores de Eulalia Damasia Ruiz Lavalle con frente a la calle Gutiérrez Ruiz entre Paysandú y Paraguay y al OESTE: con frente a la calle José González 226. El presente es al efecto de hacer valer sus derechos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. OLGA MARY CHAVEZ RODRIGUEZ se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 del Código General del Proceso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 28 de abril de 1997. Dr. CARLOS GARICA GUARAGLIA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71893 May 15- v May 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por Disposición del Sr: Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos caratulados: Rivero Cayetano Waldemar y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 73/97. Se hace Saber que en este Juzgado se presentó Waldemar Cayetano Rivero y Emilio Larrosa Muniz, promoviendo Prescrión Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2262 de la 7ma. Sección Catastral de Lavalleja, localidad Catastral Minas., con una superficie de 8 hás 753 m2 37 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular, Sr: Gregorio Correa, para que comparezcan a deducirlos dentro del Plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 7/4/97. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1.360,00 10/pub 21542 May 08- v May 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "MARTINEZ, Victoria. Prescripción Adquisitiva" ficha C/35/97, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón 6387, Manzana 391, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, con frente a calle Pedro Duarth Nº 633, el que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de junio de 1996, inscripto en forma provisoria con el Nº 5 el 22 de Noviembre de 1996; tiene una superficie de 520 Mc, 54 Dc y linda: al NORTE: 43m 52 con padrón 6388; propiedad de José Pérez Miranda, al OESTE: 12 m 53. con los padrones Nº 6435 y 6436 cuyos propietarios se desconocen y al SUR. 41 m 12 con padrón 6386 propiedad de Oroniel Brito.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a

Celestino Victor Manuel y Salomón Esqueff o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Emplácese asimismo a los linderos, padrones 6435 y 6436 cuyos titulares se desconocen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 25 de abril de 1997. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 21941 May 12- v May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ PIOLI, Ma. Elena. Prescripción adquisitiva", ficha: 26/97, se cita y emplaza por este medio a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha,-hoy- Barrio Cecilio Costa, -antes Juana I, de Pacheco- señalada con el número 4 de la manzana letra H, que es parte de la propiedad empadronada con el No. 3379 (m/a), actualmente padrón 3818, manzana 305, -catastral- que según plano del Ing. Agr. Amancio D. Mazzoni de agosto de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Local el 22/9/31, se compone de una superficie de 562 mts. 80 dcm. por el plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de marzo de 1997. Escribana Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.530,00 10/pub 22408 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha dictada en autos caratulados: "PAGES TORRES Walter Hugo y otra- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Ficha No. 26/97 se emplaza por éste medio los que se consideren con derecho en el inmueble fracción de campo, paraje Rincón de los Oliveras empadronada con el No. 44.515 (antes 1.728 en mayor área) señalada con el No. 44.515 (antes 1.728 en mayor área) señalada con el No. 2 en el plano de mensura y división del Ing. Agrimensor César Quintana del 29.3.84 Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8.066, el cual consta de una superficie de diez hectáreas tres mil novecientos sesenta y seis metros cuarenta y siete decímetros. Especialmente, de los sucesores de don Rodolfo Rodriguez y los linderos Imbert Garaza, Alercio Machado, Sucesores de Latasa, Carlos Velazquez por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren.- Castillos, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

16) $ 1.530,00 10/pub 22407 May 14- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ, EDGAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 82/97), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández a promover prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado según el Agrimensor Hugo O. Lanza de diciembre de 1985, en la primera Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 6879, con un área total de quinientos sesenta y nueve metros cuadrados, 88 decímetros cuadrados y da de frente al este, a calle Colón, al Sur, padrón Nº 7756; al oeste, Costanera Sur; y al norte, padrón Nº 11.309.- En consecuencia se cita, llama a todos los interesados en los inmuebles a prescribir, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días , bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de abril de 1997. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 1.530,00 10/pub 22433 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto se hace saber que se presentó: MARIA REGINA RODRIGUEZ SANTOS. Fa. 197/97 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien padrón Nº 12.639 de la Primera Sección Judicial de Salto, Tercera Sección Catastral, manzana 926-s de un área de setecientos ochenta y siete metros cuadrados sito en calle Rafaela Villagrán de Artigas S/Nº el cual se deslinda de la siguiente forma: con frente al norte de quince metros, al este cincuenta y dos metros cuarenta y cinco CMTS. con padrón 12.638, al Sur quince metros con padrones 12.635 y 12.636, al oeste cincuenta y dos metros cincuenta y tres Ctms. con padrón 12.640. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a sus últimos propietarios Cándida y Nelson García da Rosa o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto 22 de Abril de mil novecientos noventa y siete. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 71681 May 07- v May 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta sección de San José, en autos: "CAMEJO GALLARETTO, Susana Sofía. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. C-138/1996; se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno y construcciones ubicado en Ruta 1 Km. 61, padrón 194, sexta sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, solar 17, manzana 19, con un área de 1064 m2, que se deslinda de la siguiente manera: 20m al sureste de frente a calle 17m;53,20m al suroeste con solar 18; al noroeste con propiedad de Ubaldino Sosa, y al noreste 53,20m con solar 16. Según plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble de autos especialmente al Sr. Clemente Viñoles, sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días respectivamente los cuales deberán comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Libertad, febrero 21 de 1997. Dra. Ana de Salterain, Juez de Paz.

16) $ 1.700,00 10/pub 22810 May 19- v May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALEJANDRO RODRIGUEZ, MARIA JANET. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA."- Ficha A/96/97; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 781 de la 1a. Sección Catastral de Tacuarembó, se compone de una superficie de 1199 mts. cuadrados 41 dcmts. cuadrados según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la oficina Departamental de Catastro el 23 de marzo de 1953; que se deslinda de la siguiente manera: NOROESTE dos rects de 17 mts. 63 ctms. y 11 mts. de frente a la calle Gral. Flores, NORESTE tres rectas de 28 mts.,47ctms. 60ctms. y 14 mts. 63ctms. con sucesión de Humberto Testa, SURESTE dos rectas de 17mts. 63ctms. y 10mts. 63ctms. con Testa Leite y Compañía y Sucesión de Humberto Testa, SUROESTE 42mts.84ctms, con Leonardo Piquillín o Piguillem. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de María Teodora Bica Cuadro de Lacerda, Eudoxia Bica Cuadro de Fonseca o de Araújo Fonseca, Leovigildo

Bica Cuadro, Carolina Bica Cuadro de Araújo, Nicolás Bica Cuadro, por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, mayo 8 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) $ 2.550,00 10/pub 22826 May 19- v May 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GUIA ALFABETICA MONTEVIDEO 1996-1998, Edición 42a. 2) GUIA CLASIFICADA ALFABETICA INTERIOR 1996-1997, Edición 42a., de las cuales se declara propietaria y editora. Montevideo, 14 de marzo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) (Cta. Cte.) 10/pub 71707 May 07- v May 20

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE BELVEDERE, solicita la inscripción del Boletín informativo titulado "LA CUCHILLA" del cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22391 May 14- v May 27

Alejandra Montalban Herrera solicita inscripción de obra titulada "POEMAS DE ALREDEDORES" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 22471 May 14- v May 27

Alicia Silvia Pérez Piñeyro, solicita inscripción Albúm de Canciones Titulado "DE CORAZON", del cuál se declara autora. Montevideo, 5 de Mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 21478 May 07- v May 20

Ary Silveira por Ana María Rosalía solicita la inscripción del dibujo denominado "PODOLOGIA" del cual se declara autora. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22178 May 13- v May 26

Edith Casella de Rendo solicita la inscripción de la obra titulada "LEGGERE E CAPIRE ITALIANO GIURIDICO" de la cual se declara autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21971 May 12- v May 23

JUAN GROMPONE, MARCELO PAYSSE, PABLO PIPERNO Y PEDRO SOMMA solicitan la inscripción de la obra titulada "MERCADO VIEJO DE MONTEVIDEO. Recopilación de documentos e imágenes" (versión CD), de la cual se declararon autores. Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22605 May 15- v May 28

MARIO BAPTISTA solicita la inscripción de la obra titulada "LA GRAN VIDA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 21779 May 09- v May 22

MARTHA ELENA BELLO solicita la inscripción de la obra titulaa "PLANO DE LA COLONIA DEL SACRAMENTO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 7 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21799 May 09- v May 22

María A. Travieso solicita la inscripción de la obra titulada "POESIA" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 22895 May 19- v May 30

Ricardo Pizzolanti por Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "90° ANIVERSARIO DE PUEBLO PUNTA DEL ESTE" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 21942 May 12- v May 23

Selma Laura Sparano Gil solicita la inscripción de la obra titulada "ANA CATALINA" de la cual se declara autora. Montevideo, 12 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 22335 May 14- v May 27

Silvia Saldaña por EMEKA PRODUCCIONES solicita la inscripción de los textos publicitarios: Encuesta, Nueva Casa 42, Tarjeta 42, Bolígrafo 3, Nueva Casa 9, Tarjeta 43, Afeitadora 19, 1997, Afeitadora, Eventos 6, Constructora, Cassegrain, Descuento 17, Tarjeta 44, Afeitadora 20, Banco 15 de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 28 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 800,00 10/pub 21575 May 08- v May 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "JOAQUIN PROSPERO CASSOU RATIFICACION DE PARTIDA FICHA Nº 182/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de JOAQUIN PROSPERO CASSOU Acta Nº 163 del 10/4/29, del Registro de Estado Civil de Tacuarembó en el sentido que donde dice CASOU debe decir CASSOU por así corresponder. Montevideo, 18 de abril de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71913 May 15- v May 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "CARABALLO CANDIOTTA SEFERINO, Fa. F 647/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de SEFERINO CARABALLO Acta No. 176 de la 24 sección judicial del depto de MONTEVIDEO fecha 26 DE ABRIL DE 1934 en el sentido que donde dice "SEFERINO CARABALLO" debe decir "SEFERINO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOCE días del mes de MARZO mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71918 May 16- v May 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑES DE MORAES. SOFIA MELINE Y WASHINGTON GUSTAVO. Rectificación de Partida. Ficha 291/95/A " se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: 1) SOFIA MELINE NUÑES de MORAES nacida en Montevideo, el 4 de agosto de 1989, Acta 4078 extendida el 5 de agosto de 1989, por la Oficial de Estado Civil de la Ofi cina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que en la anotación marginal de dicha acta donde dice "Nuñe de Moraes" debe decir "NUÑES de MORAES" y en el cuerpo de dicha acta donde dice "Nuñez de Moraes" debe decir "NUÑES de MORAES" por así corresponder. 2) WASHINGTON GUSTADO NUÑES de MORAES nacido en Nueva Helvecia, el 11 de mayo de 1991, Acta Nº 10 extendida el 13 de mayo de 1991 por el Oficial de Estado Civil de la 10a sección del departamento de Colonia, en el sentido de que donde dice "Que es nieto por línea paterna de "Wilson Heber Nuñes" debe decir "Que es nieto por línea paterna de WILSON HEBER NUÑES de MORAES" por así corresponder. Montevideo, 5 de mayo de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71712 May 07- v May 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en autos caratulados: "Masuzzo Recanati, Anuncia Angélica y González Masuzzo, Gustavo, Rectificación de Partidas". Ficha V/606/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO, de Salvador Masusso y Anuncia Recanati, inscriptos con fecha 02/06/28, ante el Oficial del Estado Civil de la 6° sección del departamento de Colonia, Acta Nº 37, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", y de Américo Delfino González y Anuncia Angela Masusso

Recanati, inscriptos con fecha, 30/05/67 ante el Oficial del Estado Civil de la 11° Sección del Departamento de Montevideo, Expediente N° 333, en el sentido que donde dice "Masusso", debe decir: "Masuzzo", por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO DE, Anuncia Angela Masusso Recanati, nacida con fecha 25/03/29, e inscripta con fecha 08/04/29, ante el Oficial del Estado Civil de la 8° y encargado de la 1° sección del Departamento de Colonia, Acta N° 111, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", y de Leticia González Masusso, nacida con fecha 13/07/70, e inscripta con fecha 15/07/70, ante el Oficial del Estado Civil de la 8° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 4111, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", y de Gustavo González Masusso, nacido con fecha 13/02/68, e inscripto con fecha 22/0268, Ante el Oficial del Estado Civil de la 8° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 1106, en el sentido que donde dice: "Masusso", debe decir: "Masuzzo", por así corresponder. Montevideo, Febrero 08 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71670 May 07- v May 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, en los autos caratulados "Aguiar Dos Santos, María Rosa, Alvez Aguiar, Susana, Alvez Aguiar, Sergio - Rectificación de Partidas, Ficha V/290/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio y Nacimiento de: a) Matrimonio de MARIA ROSA AGUIAR DOS SANTOS, donde dice María Rosa DOS SANTOS, debe decir María Rosa AGUIAR DOS SANTOS por así corresponder; b) de Nacimiento de SUSANA y SERGIO ANDRES ALVEZ DOS SANTOS, donde dice: Susana y Sergio Andrés Alvez Dos Santos, debe decir: SUSANA y SERGIO ANDRES ALVEZ AGUIAR por así corresponder. Por auto número 2387 de fecha 22 de Agosto de 1996, se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial (artículo 89 C.G.P.) Montevideo, 29 de abril de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71735 May 08- v May 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ROMERO RAMOS, BRAIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 99/97", se hace saber que por auto N° 1145/97 del 18 de abril de 1997, se decretó la rectificación de partida de nacimiento de BRAIAN MICHEL ROMERO RAMOS nacido el 23 de octubre de 1996, e inscripto en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta. 8420, en el sentido que donde dice "ROMERO" como primer apellido debe decir "SOSA", y debiendo constar que es hijo legítimo de VICTOR MARCELO SOSA VIERA Y DE DANIELA RAMOS ROMERO, por así corresponder, : y por el mismo decreto se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71736 May 08- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MONTIEL BELEDO, Mariela y Antonia Yair MONTIEL BELEDO -Rectificación de Partida-" F.C.V. 47/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE EDUARDO MARCHISIO y MARIELA BELEDO y la partida de matrimonio de JULIO CESAR SILVERA BELTRAN y ANTONIA YAIR BELEDO, en el sentido donde dice: "MARIELA BELEDO" debe decir: "MARIELA MONTIEL BELEDO" y donde dice: "ANTONIA YAIR BELEDO" debe decir: "ANTONIA YAIR MONTIEL BELEDO" por así corresponder. Canelones, 18 de marzo de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71866 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "JOSE ANTONIO CORREA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 528/A/1997, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jennifer Virginia Correa Marrero, en el sentido que en donde se expresa el apellido materno y dice "Mancio", deberá decir "Marrero". Pando, 25 de Abril de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71856 May 13- v May 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "BRISCO AMAYA, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA. "Ficha Nro. B-124-1997, se hace saber que se ha presentado en éste Juzgado Julio César BRISCO AMAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: " BRISCO AMAYA, Julio César ", debe decir: "PRISCO AMAYA, Julio César "; que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de abril de 1997.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71962 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ DEVITTA, SANDRO ROBIN Y RODRIGUEZ DEL PUERTO, MONICA BETINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/43/97, se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de las comparecientes en el sentido que donde dice GONZALEZ DEVITTA debe decir FERNANDEZ DEVITTA. Minas, marzo 21 de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71891 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "MALDONADO AMORIN AGUSTIN ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1275/96" hace saber que se presentó Lili Amorin solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Andrés Maldonado acta N° 542 de la 2da. sección judicial de Maldonado de fecha 22 de noviembre de 1989 en el sentido que donde dice González como segundo apellido debe decir Amorin por así corresponder. Maldonado, 6 de setiembre de 1996. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta. PUBLICACION GRATUITA Ley 16.170 Art. 340. Rafael Rúben Piriz.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 71818 May 12- v May 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, ADELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/97/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio: de Juan Evangelista da Silva y Elsa Rivero del 22 de julio de 1975 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta N°. 172, en el sentido de que donde se escrituró "Da Silva" debió decir "da Silva", por ser lo correcto. b) de nacimiento de Adela da Silva, inscripta el 22 de julio de 1975 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta N°. 96, en el sentido de que donde se escrituró "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto. c) de nacimiento de Juan Francisco Mezzetti da Silva, inscripto el 15 de noviembre de 1977, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N°. 2007, en el sentido de que donde se escrituró en el cuerpo del acta "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto y se omitió al margen "da Silva" en el apellido materno. d) de nacimiento de Lucrecia Paola Mezzetti da Silva, inscripta el 1o. de agosto de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta N°. 1220, en el sentido de que donde dice "Da Silva", debió decir "da Silva", por ser lo correcto y donde surge que Adela da Silva contaba con 27 años de edad debió decir que contaba con 23 años de edad. e) de naci-

miento de Leonardo Andrés Mezzetti da Silva, inscripta el 25 de abril de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú. Acta N°. 677, en el sentido de que donde dice "Da Silva", debió decir "da Silva" por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71926 May 16- v May 29

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OBERTI, DORA IVON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/732/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ALEJANDRO GAUTHIER OBERTI, extendida el 7 de febrero de 1979 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 241, en el sentido de que donde se expresó: "nieto por línea materna de "Juan Oberti y Dora Mattos" debió decir de "JOSE MARIA OBERTI" y "MIRTHA LEYLA MATTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71877 May 14- v May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA ECHEVESTE MARTINEZ (Ficha B/174/1996), en el siguiente sentido: donde dice: "...veintiocho de noviembre de 1986...", debe decir: "... veintiocho de noviembre de 1982", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 24 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71833 May 13- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: ROBAINA GONZALEZ RODOLFO- RECTIFICACION DE PARTIDA- F° 409/96; SE HACE SABER: Que por providencia N° 9243 de fecha 6.12.96. ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO AGUSTIN ROBAINA GONZALEZ, nacido en la 1era. Sección Judicial de Maldonado el 30.0989, Acta N° 135 e inscripto en la misma Sección Judicial el 15-2-1989; en el sentido que; donde dice: "TREINTA DE FEBRERO de 1989"; debe de decir; "TREINTA DE ENERO DE 1989"; y al margen; donde dice; ROBAINA CASTRO RODOLFO AGUSTIN"; debe de decir: "ROBAINA GONZALEZ RODOLFO AGUSTIN", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. MARIA VIRGINIA TRAVERSA, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71697 May 07- v May 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "RODRIGUEZ FERREIRA, Maria Hortensia" -Rectificación de Partida de Nacimiento- Ficha B. 390/96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARIA HORTENSIA RODRIGUEZ FERREIRA, Acta No. 102 del 1/noviembre/1944 de la 5ta. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "trece de octubre de 1944", DEBE DECIR: "22 de octubre de 1939", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 15 de abril de 1997. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71714 May 07- v May 20



MONTEVIEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/5/97 -
HORA 14:00
BASE: 5.793 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 876.423.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **Miguel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 15ª Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el número 142.114, la cual consta de un superficie de 156 metros 7.740 centímetros, con frente a la calle Tomás Giribaldi No.2288.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en prestámo hipotecario **Clase 075 Serie 200 N° 110 a nombre de LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER y MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/97, existen dos contratos de arrendamiento registrados, del primero se ignora el plazo, renta pactada N$8.000 (hoy $U8) mensuales y el segundo por un plazo de dos años a contar del 1°/9/83, con una renta de N$3.000 (hoy $U3) mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.634,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/97.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 71956 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/5/97 - HORA 14

BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 423.612.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero **Fernando Ricci (MAT. 4334 - R.U.C. 212988700014)**, venderá en remate público,

al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de 55 mts. 35dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de Marta Judith GIFFOD PEÑA y Daniel Eugenio IWANKA CARDOSO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/5/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 14 de Mayo de 1997.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71957 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/97 - HORA 14:30
BASE: 3.790 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.389.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 64.931/003, la cual consta de una superficie de 64 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sepee No. 1758.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 221 Nº 177 a nombre de SOCIEDAD CIVIL OGA PORA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/5/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.032 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/5/97.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 71958 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/97 - HORA 15:00
BASE: 3.312 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.072.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronado con el Nº 23.024/801, con una superficie de 60 mts. 85 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador 2121, entre Dr. Joaquin de Salterain y Joaquin Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 950 a nombre de Sociedad Civil «Edificio Nico».-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre

destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de mayo de 1997.- LA GERENCIA.-
20) (cta. Cte.) 5/pub 71959 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº302 - 30/5/97 - HORA 15
BASE: 426 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64.450.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronado con el Nº863, el cual consta de una superficie de 415mts. 80dms. y se ubica de frente a la calle San Luis entre las calles Rosario y Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2893 a nombre de Orlando Fermin Suarez Cacaro y Zulma Mabel Davila.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 340,80 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8/5/97.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 71960 May 19- v May 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES No.3199 - 30/5/97- HORA: 15
BASE: 1.150,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.080.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 3.233, el cual consta de una superficie de 230 metros 1.184 centímetros, con frente a la calle Rincón y Mendoza, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 200 Nº 67344 a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA RIBEIRO y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO FALCON.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/97, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $110.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1997 es de $ 151,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/5/97.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 71961 May 19-v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA, Diomedes y Otros c/ TRELLES FERNANDEZ, Bolivar y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 169/95, se hace saber que el próximo 29 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 215 empadronada con el Nº 2.847/215, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Civil y Agr. Santiago Michelini de Agosto de 1971 inscripto en D.G.C. el 30/8/71 con el Nº 66.867, está ubicada en el 2º piso a cota vertical + 6mts. 96cms. y tiene una superficie de 54mts. 53dcms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 3a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 2.847, que según plano antes referido consta de una superficie de 980mts. 10dcms. que se delindan de la siguiente manera: con un frente al S. a la calle Piedras (nº de puerta 341) de 41mts. 62cms., distando su punto más próximo 5mts. 57cms. de la esquina con la calle Solís. El edificio fue construído según permisos de construcción Nº 30.209, 57.609 y 79.526 con habilitación final de fecha 17/12/53 y 20/1/58. Según permiso de construcción Nº 102.264 fue admitida la incorporación del edificio al régimen de prop. horizontal, Ley 10.751, quedando habilitadas entre otras la unidad descripta a dicho régimen el 17/6/71. En esta operación está comprendido asimismo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes, según lo dispuesto en la Ley 10.751 y en el Reglamento de Copropiedad otorgado el 4/8/72. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de

la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%. 4°) Se desconoce la existencia de deudas por expensas comunes. 5°) Se desconoce cuál es la situación de las construcciones con respecto al B.P.S., las que surjan serán de cargo del mejor postor. 6°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 1er. piso). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.465,00 5/pub 22337 May 14- v May 20

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO Y OTROS C/ PERRONE STELLA JORGE WASHINGTON Y OTROS- EJ. DE HIPOTECA- FICHA C/195/95" se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 019, que integra el edificio denominado "Antibes", construído de acuerdo con las normas de la Ley N°10.751 en terreno sito en zona urbana de la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, barrio "Aidy Grill" de Punta del Este, manzana catastral N° 1412, empadronado con el N° 6984 - matriz-; que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1988, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de junio de 1988, en el expediente N° 6095/4/1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5.635, el 17 de noviembre de 1988, tiene una superficie de 5.106 mts. 68 dm., con 69 mts 46 cm. al NNO. de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 61 mts 94 cm. al NE, también de frente por ser esquina a Avenida Franklin Delano Roosevelt; uniendo ambos frentes una ochava curva de 10 mts. 20 cm.; y 68 mts. 28 cm. al SSE, también de frente a Avda. Biarritz, uniendo este frente con el anterior una ochava curva de 12 mts. 73 cm. La Unidad N° 019, está empadronada individualmente con el N° 6.984/ 019 y según el inicado plano del Agrim. Rodríguez Mata se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mt. 30 cm., y se compone de una superficie de 32 mts 10 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "R", con un área de 6 mts. 7 dm. y del lugar señalado con el N° 68 en los garages del edificio (Bienes. comunes). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.5°) Que se desconoce la situación de la Unidad en relación a las deudas por gastos comunes y la situación de las construcciones respecto al B.P.S. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.720,00 5/pub 22157 May 15- v May 21

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados " C.O.F.A C. c/ PRODAN BENIUC DICK y otros ", Intimacion de pago " ficha 150/ 94, se hace saber que el proximo 17 dejunio a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasacion o sea $ 142.136, del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la decima tercera Sec.Jud.de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 167.375, señalado como fracción A en el plano del Agr. Luis Diaz Sunhari, de agosto de 1954, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 29.755 el 10 de diciembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 343 mts. 80 decms., con 12 met. de frente al Sureste a la calle Japón, No. de puerta 1668, entre las calles Grecia y Turquia, distando el punto medio de dicho frente 33 mts. 35 cms. de la esquina con la segunda de las nombradas. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02 % y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que no se agrega escri ura de cesion, en la cual se manifieste el ánimo de subrogar ni haberse cumplido con los requisitos del Codigo Civil para esta clase de subrogacion. 5) Que la titulacion y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.700,00 5/pub 22507 May 15- v May 21

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A C/ INGENIERO FERNANDO R. BARRANDEGUY S.A - INT. DE PAGO- FICHA 7/ 94", se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, matricula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles : Seis solares, sin sus construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicados en paraje denominado "Balneario El Tesoro", zona sub-urbana de la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con los Nos: 13.139; 13.126; 13.140; 13.125; 13.141 y 13.142, antes en m/á con el N° 1550, rural señalado respectivamente con los Nos: 13; 14; 15; 16; 17 y 19 de la manzana 4, en el plano del Agrim. Hugo Tarocco Motta, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 13.562, el 7/08/64, de acuerdo con el cual tiene el deslinde y superficie que a continuación seindican: I)Padrón N° 13.139, solar 13 de la manzana 4: superficie 2004 mts. con 33 mts. 40 cmts. al O, de frente a calle de 17 mts.; 60 mts. al S; limitando con el solar 11; 33 mts., 40 cmts. al E, confinando con el solar 14 y 60mts. al S, limitando con N, lindando con el solar 12. II)Padrón N° 13.126, solar 14 de la manzana 4; superficie 2004 mts., con 33 mts., 40 cmts. de ancho, con frente al.E, a calle de 17 mts., por 60 mts. de fondo y linda: por el N, con solar 16; por el O, con solar 13 y por el S, con solar 12. III)Padrón N° 13.140, solar 15, manzana 4: superficie 2004 mts., con 33 mts., 40 cmts. de ancho, con frente al O, a calle de 17 ,mts. por 60 mts. de fondo, y linda: por el S, con solar 13, por el E con solar 14 y por el N con solar 17. IV)Padrón N° 13.125, solar 16, manzana 4, superficie: 2004 mts., con 33 mts., 40 cmts. de ancho, con frente al E, a calle de 17 mts., por 60 mts. de fondo y linda: por el N con solar 18; por el O con solar 15 y por el S con solar 14. V)Padrón N° 13.141,solar 17 manzana 4, superficie: 2004 mts. con 33 mts., 40 cmts. de ancho, y de frente por el O, a calle de 17 mts., por 60 mts. de fondo y linda: por el S, con solar 15; por el E, con solar 18 y porl el N, con solar 19. VI)Padrón N° 13.142, solar 19 de la manzana 4, superficie 2004 mts. y 64 dmts. con 64 mts., 55 cmts. al N de frente a la calle de 17 mts.; 28 mts. 50 cmts. al O de frente a la calle de 17 mts., estando ambos frentes unidos por curva de 17 mts., 85 cmts. de desarrollo, 60 mts. al S limitando con el solar 17 y 33 mts. 50 cmts. al E confinando con el solar 20. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc.3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del

Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponda a la parte venddora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no existe agregado en autos Plano de Mensura. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 DE ABRIL DE 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 3.230,00 5/pub 22336 May 16- v May 22

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO Y OTROS C/ PERRONE STELLA JORGE WASHINGTON Y OTROS- EJ. DE HIPOTECA- FICHA C/195/95" se hace saber que el próximo 2 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO. Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 019, que integra el edificio denominado "Antibes", construído de acuerdo con las normas de la Ley Nº 10.751 en terreno sito en zona urbana de la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, barrio "Aidy Grill" de Punta del Este, manzana catastral Nº 1412, empadronado con el Nº 6984 - matriz-; que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de marzo de 1988, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de junio de 1988, en el expediente Nº 6095/4/1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.635, el 17 de noviembre de 1988, tiene una superficie de 5.106 mts. 68 dm., con 69 mts 46 cm. al NNO. de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 61 mts 94 cm. al NE, también de frente por ser esquina a Avenida Franklin Delano Roosevelt; uniendo ambos frentes una ochava curva de 10 mts. 20 cm.; y 68 mts. 28 cm. al SSE, también de frente a Avda. Biarritz, uniendo este frente con el anterior una ochava curva de 12 mts. 73 cm. La Unidad Nº 019 está empadronada individualmente con el Nº 6.984/019 y según el indicado plano del Agrim. Rodríguez Mata se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mt. 30 cm., y se compone de una superficie de 32 mts 10 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "R", con un área de 6 mts. 7 dm. y del lugar señalado con el Nº 68 en los garages del edificio (Bienes. comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación de la Unidad en relación a las deudas por gastos comunes y la situación de las construcciones respecto al B.P.S. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.720,00 5/pub 22157 May 19- v May 23

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º TURNO, dictada en Autos "COFAC C/ARYTEX S.A. y Otros - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 13/95, se hace saber que el próximo día 4 de Junio de 1997 a las 15 y 30 Hs. en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández, Matrícula 5259, RUC 21190088 - 0013 asistido por la Sra. Alguacial del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 40.730.) del bien inmueble siguiente: la unidad 401 del edificio de propiedad horizontal denominado " MOROKO" construído al amparo de las Leyes 10.751 y 14.261 y sito en un terreno ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz 30.522 el que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Mario Magdalena Torterolo de febrero de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 813, el 15 de febrero siguiente, tiene una superficie de 603 mts. 67 dmts. con 21 mts. 49 cm. de frente al Oeste a la calle Ellauri, Nº de puerta 1318 entre las calles Gabriel Pereira y Francisco Muñoz. La unidad 401 que por este instrumento se enajena, esta empadronada con el número 30.522/401 y de acuerdo al citado plano se ubica en cuarto piso, a cota vertical mas 10 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 73 mts. 53 dmts.. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "K" 4 y un lugar para cochera ubicado en el subsuelo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña en efectivo o en cheque certificado en dólares americanos. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos o sea el 6,02 % del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos de 1,34 % de precio del remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes e impuestos domiciliarios, los que de existir serán de cargo del mejor postor. 5º) Que las deudas de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria podrán ser descontadas del precio ofertado. 6º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Fernández Crespo 1508 en la Sección Tesoro de Títulos. 7º) Que demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a disposición de los interesasos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Mayo de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.275,00 3/pub 22800 May 19- v May 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "LIMA RODRIGUEZ, PABLO Y OTROS C/ XINGSHAN, WANG" JUICIO EJECUTIVO, Ficha Nº 220/94, se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1997, a las 15 horas y en la Asosciación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, y por las 2/3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes: A) una fracción de campo y mejoras que le accede, ubicada en Paraje Atlántida, zona rural, Décimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 16.171, señalada con el Nº 11 en el plano del Agr. Carlos Furriol, de Octubre de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 21/7/933 con el Nº 1.362, el que consta de una superficie de 16 hás. 7.023 mts. 82 dms., y que se deslinda así, al Norte 136 mts. 20 cmts. con frente a Cno. Vecinal que da a la Vía Férrea, al Este 1.256 mts.30 cms. lindando con la fracción 10, al Sudoeste 174 mts. 40 cms. confinando con propiedad del Sr. Mario Ferreira, al Oeste 1.155 mts. 40 cms. lindando con la fracción 12, base $ 55.274; y B) dos fracciones de campo y demás mejoras ubicadas en la Décimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 16.172, señaladas con el Nº 9 y 10 en el plano del Agr. Carlos Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 21/7/933 con el Nº 1.362, con una superficie en conjunto de 34 hás. 8.556 mts. 40 dms. y que se deslinda así, al Norte 263 mts. de frente a Cno. Vecinal, al Este 1.440 mts. lindando con la fracción 8, al Sudoeste 315 mts. 70 cms. con propiedad de Mario Ferreira, y al Oeste 1.256 mts. 30 cms. lindando con fracción Nº 11, base $ 112.331,33.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 7.02 % sobre la venta, como así mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 piso 4º.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 9 de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 2.040,00 5/pub 22431 May 14- v May 20

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: " ESPANTOSO SEMPRE, MARIELA AURELIA C/ HOMERO JULIO DOS SAN-

TOS Y OTRA- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA B/174/82", se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con los edificios en él existentes y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 191.498, el que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey de mayo de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 32.818 el 11/9/56, tiene un área de 518 mts. 74 dm., se señala con el Nº 12 y se ubica: 14 mts. 21 cm. al NE a la calle General Hornos entre Buschental y Molinos de Raffo; 38 mts. 74 cm. al SE con solar 13; 12 mts. 72 cm. al SO con parte de los solares 8 y 9 y 38 mts. 34 cm. al NO con padrón Nº 42.087. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.H.U. 6º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 1.955,00 5/pub 22911 May 19- v May 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to.Turno dictada en autos caratulados BANCO SUDAMERIS C/ AKME SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Ficha 229/93 se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1997 a las 16 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivos valores de tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nro. 120135 que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 7/2/1927 se señala como solar 18 y consta de un área de 559,95 mts2. con 11,95 mts. de frente al E a la calle Oficial 1ero. (hoy Timoteo Aparicio), 16,57 mts. al S de frente a la calle Alferez Real y curva de 15,88 mts. al SE de frente a la esquina formada por esas calles. BASE $ 27.424.- B) Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 1523 que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 19154 el 16/4/1948 tiene una superficie de 179,72 mts2. con 1,84 mts. de frente al S a la calle Maldonado 1479 entre J. Barrios Amorín y Andrés Martinez Trueba - BASE $ 45.004,67 y C) solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el nro. 3740 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 20/5/1927 tiene un área de 167,3646 mts2 con 8,40 mts. al E de frente a la calle Colón entre Buenos Aires y Reconquista. BASE $ 93.223,33 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4)Que con respecto al padrón 1523 surge del certificado una inscripción de arrendamiento con plazo contractual vencido. 5) Que con respecto al padrón 3740 falta una carta de pago en la escritura de fecha 6/7/1972 autorizada por el Escribano Walter Pfeffer. 6) Con respecto a los tres padrones se informa que no se agregaron planos de mensura ni fraccionamiento ni de construcciones, desconociéndose la situación de los bienes frente al B.P.S. por aportes. 7) Que según manifestación del actor las particiones que forman el último título fueron agregadas en testimonio. 8) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agreegados y del expediente.- 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo nro.523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de mayo de 1997 Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) $ 1.632,00 3/pub 22637 May 16- v May 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º turno, dictado en autos caratulados: "MACEDO DARIO REGULACION DE HONORARIOS" ficha 25/91, se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Señora Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de doce mil dólares estadounidenses, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Teja"empadronado con el Nº 155.777, el que según plano del Agr. Raúl Moltedo de fecha 6 de mayo de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de mayo de 1936 con el Nº 428, tiene un área de 206mts.8 dc.32cms. que se deslinda en 9mts.60 al N.O. de frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta,con puerta de calle señalada con el Nº331, por 21 mts.467mm de fondo,lindando al N.E. con padrón 37.723, al S.E. con padrón 37.725 y al S.O. con padrón 37.722.
SE PREVIENE que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares estadounidenses, como garantía de su oferta y a cuenta del precio, el 20% de la misma al momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador con los impuestos del 6.02% a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.34% del precio obtenido. 4) Se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo y por construcciones frente al B.P.S. los que en caso de existir serán de cargo del comprador. 5) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523,piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 1997.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.700,00 5/pub 22953 May 19- v May 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Banco de la República O. del U. c/Manufactura Uruguaya del Cuero S.A." - Ejecución de Hipoteca - Ficha 224/93, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 13.30 hs. en Osvaldo Cruz 5516 y por intermedio del Rematador Otto Müller, Matric.: 377 - Ruc: 050003150018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, Sin Base, al mejor postor, en pesos uruguayos, de los bienes muebles, que se resumen en el siguiente detalle: 31 fulones, 8 batanes, 2 máquinas de descarnar, 1 máquina de dividir, 3 máquinas de rebajar, 1 túnel de secado, 2 trenes de pintura, 2 planchas para cuero, 1 planchadora y grabadora, 1 campana metálica para pintura, 3 compresores de aire, 4 generadores de vapor, 1 sierra para metales, 1 equipo de soldadura eléctrica incompleto, 1 grupo electrógeno de alternativa con motor diesel, 1 torno mecánico incompleto, 1 cepillo mecánico con motor de 3 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el total del precio, así como la Comisión establecida por Acordada Nº 7139, que en más los Impuestos del Rematador es de 13,51% (incluyendo el 0,10% de Mevir), y el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320, correspondiente al Impuesto a las Ejecuciones Forzadas, todo al contado y en efectivo.- 2) Que los compradores tendrán un plazo de 72 hs. (3 días) para retirar, por su cuenta y costo, los bienes adquiridos.- 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según Acordada Nº 7139, y en más los Impuestos, asciende al 2,78% ,incluyendo el 0,10% correspondiente al Mevir.- 4) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 - P:5.- Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicacio-

nes.- Montevideo, mayo 15 de 1997.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 918,00 3/pub 22847 May 19- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, dictada en autos: "R. MORO S.A. Liquidación Judicial" Ficha No. 214/95, se hace saber que los días Miércoles 21 y Jueves 22 de Mayo desde las 14:00 hs. en el local de Daniel Muñoz 2028/2030 y el día Viernes 23 de Mayo desde las 11:30 de la mañana en el local de César Mayo Gutiérrez 3019, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS (RUC. 211224630014, Matr 3653) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta sin base y al mejor postor de los bienes que comprenden la industria de la goma y oficina. Dichos bienes genericamente comprenden: Matricés, materias primas, herramientas de mano, maquinarias auxiliares (taladros, guillotinas), prensas hidráulicas, balanzas, compresores, planchas de Hierro, mezcladores prod. químicos, productos terminados: caños, alfombras,burletes; computadoras, escritorios, cajas fuertes, estanterias, sillas, sillones, fotocopiadora, y galpón de chapas autoportantes desarmable detallados según inventario de fs. 457 a 462.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total del precio del lote adquirido. 2) Que serán de su cargo los gastos de comisión e impuestos de compra 13.5% más el impuesto a las ventas forzadas del 2%, total 15.5%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2.78% del precio. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, Montevideo, Mayo 14 de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 663,00 3/pub 22854 May 19- v May 21

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C/ ARAMENDI HNOS S.R.L Y OTROS - ACCION EJECUTIVA- FICHA 18/122/95", se hace saber que el próximo 10 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor los siguientes bienes:I)En conjunto: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 2.104, antes en m/á con el Nº 21.598 parte, que según el plano de los Agrimensores F. Lacueva y Walter Roy levantado el 12/10/49, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 10/2/50 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 18/2/50, está señalado con el Nº 9, manzana "B" consta de una superficie de 2460 mts. 39 dm. y linda: 26 mts. 91 cm. de frente al SO. a la calle De María entre Alcides de María y Lagos; 66 mts. 29 cm. al O. con Bañados de Carrasco, hoy padrón Nº 2.114; 62 mts. 51 cm. al NE. con solares 1, 2 y 3 del mismo plano; y 55 mts. 3 cm. al SE. con solares 7 y 8; todos los solares pertenecen al plano citado y B) Fracción de terreno y demás mejoras ubicado en la 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco, empdornado con el Nº 2.097, antes en m/á con el Nº 21.598 el que según plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y W. Roy Harley de 12/10/49, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 18/2/50, se señala como solar 2 de la Manzana "B" y tiene una superficie de 1481 mts. 20 dm. que se deslinda así: 20 mts. al NE. de frente a la Avda. El Lago, puerta Nº 26, 74 mts. 06 cm. al NO. lindando con solar 1,20 mts. al SO con parte del solar 9 y 74 mts. 06 cm. al SE. con solar 3. y II) En conjunto 4 Máquinas de esmaltar, marca Aumann, de origen alemán, para 32 hilos y la fabricación de alhambre de cobre esmaltado desde 0.08 mm., hasta 0.40 mm. Modelo FLK 240, Nº 10/208 tipo GA 200, Nº de serie SE 2002-A65644-47, Nº de motor 2468055 según surge a fs. 52. SE PREVIENE: A) para el inmueble: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados,la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,12% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5°) En el padrón No. 2097 existen construcciones sin regularizar. B) Para la maquinaria: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión del Rematador e Impuestos- o sea- el 13,51% del precio del remate (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) y el Impuesto Municipal - o sea- el 2,78% y 1% respectivamente del precio de remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 3.655,00 5/pub 22912 May 19- v May 23

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ OLIVERA BARRERO, Juan Pablo - Ejecución Hipotecaria - Ficha 123/95 se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1era. sección Judicial de la ciudad de Durazno, Dpto. de Durazno, padrón nro. 3915 que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazzini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9.12.1977 con el nro. 4233 se ubica en la zona urbana, manzana 12 con 8,84 mts. de frente al Norte a calle Artigas 578 entre Zorrilla de San Martín y Manuel Oribe y tiárea de 230 mts2. 27 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate ,el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate y el 1% correspondiente a Impuesto Municipal (que podrá descontar del saldo de precio), todo lo que totaliza un 7,02% que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario.5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to . Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de mayo de 1997 Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 1.615,00 5/pub 22942 May 19- v May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 21°. Turno, dictada en autos caratulados "ASARO S.A. C/ GOLDFARB Abraham y otros - Ejecución de Hipoteca - fa. 138/96", se hace saber que el día 27 de mayo de 1997 a las 16 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Padrón 89/010 perteneciente al edificio denominado "Santorini", construido en el solar de terreno que se dirá: Según plano de mensura y fraccionamiento de la Ing. Agrim. Marta Inés Netto de setiembre de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 29 de abril de 1994, e inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro Nacional con el No. 3786 el 29 de junio de 1994, la citada unidad se encuentra señalada con el No. 010 se ubica en planta baja, a cota vertical más 0.73 mts. y tiene una superficie de 42 metros 15 dms. El solar de terreno que se referencia se encuentra ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje ciudad de Punta del Este, zona urbana, padrón matriz No. 89 y según plano de mensura de la Ing. Agrim. Marta Inés Netto referido, tiene una superficie de 824 metros 89 dms., que se deslinda de la siguiente manera: 49.34 mts. al Sudoeste de frente a la calle No. 28 "Los Meros",; 16.54 mts. al Noroeste también de frente a calle 24 "El

Mesana", por ser esquina; 49.29 mts. al Noreste lindando con inmueble padrón 605 y 16.92 mts. al Sudeste lindando con padrón 91. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematado (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Impuesto Departamental, calculados sobre el valor del remate. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5) Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria de $ 8.260.00 hasta el 29/11/96 y por gastos comunes de $ 3.940.00 hasta el 30/11/96. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de mayo de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.295,00 5/pub 22701 May 16- v May 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILI

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20mo Turno dictada en autos caratulados MOREIRA MARTINEZ, Ernesto y otros c/ CHUST, Laura y otros - Partición Ficha A 490/95 se hace saber que el próximo 27 de MAYO de 1997 a las 16 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de U$S 32.000 del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la 24ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 26698 que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodriguez de febrero de 1905 y se señala con el nro. 16 fracción letra A con una superficie de 338 mts2. 84 dms. con 8,60 mts. de frente al E a calle Maipú.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4) Que no surge ningún tipo de documentación que aporte algún elemento respecto a las construcciones por lo que se ignora si las mismas existen y se desconoce el estado de ocupación. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953 1er. piso . Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de mayo de 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) $ 867,00 3/pub 22638 May 16- v May 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos "Olivera Ruben C/Scutari Mirtha Beatriz" Inventario ficha D. N° 381/90, se hace saber que el próximo 12 de Junio a la hora 15, en la A.N.R.C.I., ZABALA N° 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324 R.U.C. 210301530017, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 237.600.oo (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 33.885, con frente a la calle Jose Maria Montero N° 2713 entre Luis de la Torre y Williman,el que según el plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la D.G.C. con el N° 69.919 el 29 de Setiembre de 1972 consta de un area de 224 mts2 4.112 cmts., con un frente de 8 mts 75 cms al SUROESTE a la citada arteria.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma.- 2°) Que sera de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02 %,mas el 2 % de impuesto a las ventas forzadas todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador,impuestos e I.V.A. 1.34 % del precio del remate.- 4°) Que no constan antecedentes dominiales,que la titulación original no esta agregada, y se cumple con el art. 386.3 del C.G.P., y que no existe plano de mensura agregado.- 5°) Que el inmueble se encuentra arrendado con contrato inscripto.- 6°) Que los antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, Avenida Uruguay N° 1030 piso 1°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de Mayo de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) $ 1.785,00 5/pub 22565 May 15- v May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "MENINI, José. c/ PRADO CASAVIEJA, José Jesús" - Ejecución Prendaria - Ficha 1087/95, se hace saber que el próximo 3 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local de Dr. Carlos Prando 2428 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305 LS del año 1987, empadronado en Montevideo con el nº. 343.982, matricula 856.489, motor UNO19536. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y abonar el 15,60 % por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patentes atrasadas y multas de tránsito 6) Que los antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Mayo de 1997. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 1.190,00 5/pub 22554 May 15- v May 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratualdos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Edison Oliver HERNANDEZ SANCHEZ y Ramón Hermenegildo TELIS FRAGA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B No. 113/1995), el 10 de junio de 1997, a las 14 horas, se procederá a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, por el martillero Sr.Jorge FELIX, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con edificio y demás mejorasque le acceden, ubicado en la sétima sección judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Bella Unión, parte de la manzana No. 39, empadronada con el No. 2275; la que según plano del Agrimensor Roque LAVECCHIA, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 9 de julio de 1990, tiene una superficie de 553 metros 85 decímetros, que se deslindan así: Al Norte, padrón No. 2245; al Este, con frente a calle PAZ AGUIRRE; al Oeste, con parte del padrón 2567; y, al Sur con solares A),B) y C) del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) -Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión del rematador, el I.V.A., los impuestos nacionales y departamentales, serán de cargo del comprador y de pago inmediato. 3) -Que los impuestos que la ley pone a cargo del vendedor, serán de cargo del expediente. 4) -Que, los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, a disposición de los interesados.- Bella Unión, mayo 12 de 1997.- Dr. Marcos GARCIA FARINA-Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

20) $ 1.275,00 5/pub 22962 May 19- v May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos "B.N.L. CASA FINANCIERA S.A. c/CASA, MIGUEL Y OTRA" - Ejecución de Hipoteca - (A 160/1996), se hace saber que el próximo 27 de Mayo de 1997, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado: Ituzaingó 1045, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, matrícula 2090, RUC. 21.147978.0011, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras señalado con el Nro. 25, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones - Solymar -, padrón Nro. 12.746 del plano del Agrim. Héctor Carlomagno de diciembre de 1951, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 7.135 el 2 de junio de 1952, con una superficie de 1.234 mc. 81 cmc. con 19 mts. al Noreste frente a la calle Nro. 1 - hoy Real de Azúa-, 65 mts. al Sureste con solar Nro. 24; 19 mts. al Suroeste con solar Nro. 22 y 65 mts. al Noroeste con Solymar S.A. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y tampoco se sabe si está al día en los consumos. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 13 de Mayo de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

20) $ 1.445,00 5/pub 22703 May 16- v May 22

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO=POR DISPOSICION del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 turno,dictada en autos:"GUERRERO PEREZ,Ramón c/ María CAMAÑO-Juicio Ejecutivo-Fa. 155/93"en diligencia comisionada a este Juzgado de Paz de la 6a. sección de Canelones-SAUCE-, se hace saber que el día seis de junio de 1997 a las 14 hs. en el frente del inmueble de autos, sito en Ruta 7-Km. 36.500-Totoral del Sauce, de esta sección,se procederá por intermedio del martillero Roberto Pereyra-Mat.4991,asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un solar de terreno con mejoras,sito en la Sexta sección Judicial de Canelones,paraje Totoral del Sauce-zona rural, empadronado con el No. 29571,señalado con el No. 71 de la manzana E,en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli,de noviembre de 1954,inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/11/54 con el No. 8553,con una superficie de 675ms. que se deslinda :15 ms. al Norte de frente a la calle No.3;45 ms. al Este confinando con el solar No.72;15 ms.al Sur lindando con Padrón 1011 y 45 ms. al Oeste limitando con solar 70.-Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma .2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del rematador mas impuestos.4)Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado así como se desconoce la existencia de deudas porimpuestos Municipales o deudas al BPS.5)Que la fotocopia certificada de títulos así como demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de la 6a.sección de Canelones-Sauce-A los efectos legales se hacen estas paublicaciones.-Sauce,18 de abril de 1997.- Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) $ 918,00 3/pub 22807 May 19- v May 21

QUINTA SECCION JUDICIAL

LA PAZ

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DE LA 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, dictada en autos: "Capponi Gustavo c/ Dora Susana Trucido Acosta", J.E.- Ficha C I23/95; se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 a la hora I6:00 en las puertas de esta Sede, sito en la calle E. Andreón Nº 227 de la ciudad de La Paz; en presencia de la Esc. Patricia Pedroso en su calidad de Actuaria ad-hoc y del Sr. Alguacil ad-hoc de esta Sede, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018 y sobre las 2/3 partes de su tasación (o sea $ 7.493), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. secc. judicial del Dep. de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 4.191 antes en m/a con el Nº 2609, que según plano del Agr. Jorge Chapuis inscripto con el Nº 98 el 23/4/38 en la oficina de la D.N.A se compone de una Sup. de 384mts. , que se deslinda así: Al Norte I2mts. a calle Nº 5 (hoy Ramón Ortiz), al Este 32mts. con solar Nº 635, al Sur I2mts. con solar Nº 639 y al Oeste 32mts. con solar Nº 637, todos solares del mismo plano.-
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, al serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Imp. y demás que la ley pone a su cargo; como así también la Com. de compra, Imp. e I.V.A. del rematador por el 7,02% incluído el Imp. a las Ventas Forzadas.
III) Que serán de cargo del Exp. la comisión de venta e Imp. del rematador por el I,34% del precio de venta resultante.
IV) Que los Títulos y demás antecedentes (de los cuales se aportaron fotocopias simples autenticadas), se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La Paz, 12 de Mayo de I997. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

20) $ 1.700,00 5/pub 22699 May 16- v May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario (Encargado) de 2do. Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c/GRILL VAZQUEZ, HECTOR HUGO. Ejecución hipotecaria" (Fa. 6/96) se hace saber que el 28 mayo 1997 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Severino R. Camacho (Matr. 470) procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles:
-Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en 4ta. Sección Judicial de Colonia, zona rural de Colonia Española, señalada con No. 1 en plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1974, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 23.12.74 con No. 7156, padrón 17638. Area: 1 Há. 5950m. Frente:145m. a Carretera Ruta 1 a Resguardo de Cufré.-
-Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 5373, sita en 10ma. Sección Judicial de Colonia (paraje Colonia Suiza)señalada con No.2 en plano Agr. Salvador Mascheroni de enero 1921 inscripto en Dirección Deptal. Catastro San José el 26.01.1921. Area:7 Hás. 3788m. 10dm. Frentes:286,60m. a Carretera Nueva Helvecia-Cufré y 257,40m. a camino vecinal.-
Se previene que:1)El mejor postor consignará el 30% de su oferta en dólares americanos al serle aceptada. 2)Serán de su cargo la comisión e IVA del rematador, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3)Los títulos y antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Rosario, 06 mayo 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.275,00 5/pub 22660 May 16- v May 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos "TREZZA PINI, Carlos Mauricio C/ Hortensia Mabel LION. Ejecución de prenda. Ficha 434/96" se hace saber que el día 30 de Mayo a partir de las 15 horas, en el local de Herrera 566, el martillero Servando R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, Matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca CITROEN BX 19 RD, año 1989, matrícula de Canelones (La Paz) AE 24795, padrón 130.722, de 24 HP, motor 4 cilindros, a gas oil.

SE PREVIENE: I)-Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días desde la fecha del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, patentes y demás tributos que gravan el bien, así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 14,61%, más 2% sobre la venta (según Ley 16320 art. 390). III)- Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34% sobre precio de venta. IV)- Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de Abril de 1997. Dra. Bélgica FRANCIA MENDY, Juez de Paz Departamental de Florida, 2° Turno.

20) $ 1.445,00 5/pub 22502 May 15- v May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

E D I C T O : Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ, LAURA AMADA C/ SUC. DE RODRIGUEZ DUTRA, IRENE. MEDINA RECUERO, SILVANO. PARTICION. EXP. N° 80/93", se hace saber que el próximo 9 de junio de 1997 a la hora 14 en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Ramatador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Público de los siguientes bienes inmuebles sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones: I) Solar y construcciones ubicado enla Manzana 172 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N° 3933, antes el mismo en mayor área y 1786 en mayor área, señalado con la letra "A" en un plano del Agr. Hebel A. Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14/6/74 con el N° 6667, con un área de 299m.03dm. y linda: Norte calle Artigas; Este calle Melchor Maurente, siendo esquina y formando entre ambas ochava de tres metros; Sur solar "B" y Oeste parte Padrón 3961. Su tasación asciende a U$S 6.000 correspondiente a las dos terceras partes; II) Solar y construcciones ubicado en la Manzana 351 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N° 6219, antes 893 en mayor área, señalado con el N° 10 de la manzana "C" en un plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30/5/66 con el N° 4251, con un área de 432m. lindndo: 12 metros al Sureste calle Pública, 36 metros al Suroeste solares 11, 12 y 13; 12 metros al Noroeste solar 14 y 36 metros al Noreste solar 9. Su tasación asciende a U$S 6.000 correspondiente a las dos terceras partes. S E P R E V I E N E :1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, total 6,02%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate, más el Impuesto Municipal del 1% del precio de remate (Ley 14.100), total 2,34%. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y de más antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 17 de abril de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 2.465,00 5/pub 22959 May 19- v May 23

DE SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado

Edicto.-Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado,dictada el 16 de abril de 1997, con el No. 582,en autos " BANCO COMERCIAL S.A. c/ LASMI S.R.L. y AYALA CESAR.Juicio Ejecutivo" Ficha 140/95,-se hace saber que el proximo 14 de junio de 1997,a las 20 horas, en el local de calle Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,-por intermedio del Rematador Alarquin Llanes,Matricula 3762,RUC 150019140013,asistido del Alguacil de esta Sede,-se procedera a vender en publica subasta,sin base y al mejor postor,los siguientes bienes: 7 colgantes de bronce con tulipas; 7 platos de porcelana Rosenthal;-7 apliques de hierro con tulipas;-1 cuadro oleo "florero";-3 apliques de bronce con tulipas;-2 manteles amarillos;- 93 servilletas amarillas;-33 manteles blancos;-42 servilletas rojas;-1 anfora de cobre;-1 frezzer horizontal;-1 licuadora Philips;- 2 mini-grill con accesorios;-14 fondue de hierro;-9 soportes de hierro;-3 cazuelas de barro;-2 motores de extractor IE;-7 colgantes de techo para plantas;-1 colgante de pared;-1 turbo calefactor James;-5 adornos de pared con esterillas;-12 metros de voile blanco;-16 planchas de piedra volcanica;- 20 paneras de metal platinado;- 1 estante de madera;- 5 focos de plastico de jardin;-1 atril;-18 mascaras y sobrero plastico;-1 pala ,1 lampazo,1 rastrillo;- 2 cuadros marco dorado,1 medalla,1 trofeo;-2 jarras de vidrio;-1 batidora Wemir;-1 colador de pastas,7 asaderas varias,3 tachos de aluminio con tapa;-33 bandejas decoradas;-1 rallador manual,1 afilador de cuchillos;-3 tirabuzones,1 exprimidor,1 batidor,1 colador,1 abrelatas,1 espumadera;-81 platos de loza blancos medianos con borde dorado "la Pava Dorada";-8 platos de loza blancos grandes con borde dorado "La Pava Dorada";-14 platillos blancos chicos con borde dorado "La Pava Dorada";-15 platillos de loza borde rojo;-298 salseras de loza blanca;-5 tazas de cafe labradas borde dorado;-8 tazas para te labradas borde dorado;-1 jarra de loza celeste y 1 jarra de vidrio con tapa de servir;- 5 bols de loza blancos;- 125 copas altas "La Pava Dorada";-30 copas medianas "La Pava Dorada";- 100 tenedores grandes;-2 bandejas para mozo;-1 palangana de acero inoxidable;-103 pinchos chicos;-5 cajones de envases de cerveza;-1 cajon sin envases;-1 cajon con 27 envases de Coca Cola 1/3;-1 cajon con envases de Nortena;-4 envases de Coca Cola;-1 cubiertera con cubiertos;-1 arana de bronce de 8 luces y cristales.-SE PREVIENE:1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta,en el momento de serle aceptada la misma.-2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador,mas el Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15.5% sobre precio.-3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e impuestos del Rematador, mas el 1% de Impuesto Departamental total 3,68% sobre precio.-4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentran.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Maldonado, 9 de mayo de 1997.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020,00 2/pub 22955 May 19- v May 20

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada el 15 de abril de 1997, con el No. 563/97,- en autos caratulados "CABABIE NAHMOD, BENJAMIN c/ GARCIA PERDOMO RUBEN y TORRES PIOLI RAQUEL. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 72/96,- se hace saber que el proximo 9 de junio de 1997, a las 16 horas, en las puertas de esta Sede sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil del Juzgado,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en esta Ciudad de Maldonado, manzana catastral 993, carpeta 45, solar B, zona urbana de la Primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 2536,- antes el mismo en mayor area, y antes con el No. 493 tambien en mayor area,- senalado con la letra B en el plano del Agrimensor Gaston Pereira Esqueff de junio de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 4209 el 29 de junio de 1995, segun el cual se describe: consta de una superficie de 1480 metros 31 decimetros cuadrados, y deslinda: 40 metros 83 centimetros al Sur, de frente a calle publica de 17 metros, hoy Hernandarias;- distando el punto mas proximo de dicho frente 22 metros 45 centimetros, a la esquina formada con la Avenida Velazquez;- dos rectas de: 17 me-

tros 64 centimetros, y 16 metros 95 centimetros al Oeste, limitando la primera con el padron 2537, y la segunda con el padron 15859;- 46 metros 39 centimetros al Norte, lindando con el padron No. 3888;- y al EsteSureste, tres rectas de: 5 metros 47 centimetros, 3 metros 63 centimetros,- formando martillo;- y 29 metros 60 centimetros, confinando con el solar A, hoy padron 19.987.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de sena, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 articulo 391, total 6.02% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision de venta e impuestos del Rematador 1.34%,- y mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2.34% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, tasas e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan.- 5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo de clase alguna, en el estado de conservacion, ocupacion y mantenimiento en que se encuentra.- 6) Que los titulos y antecedentes del inmueble a subastarse, se encuentran a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de mayo de 1997.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.465,00 5/pub 22960 May 19- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado
Edicto.-Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada el 5 de marzo de 1997,con el No. 653,en autos " OFICIO No. 470/95. COMISARIA 10a. SECCION MALDONADO. Hallazgos" Ficha 1511/95,-se hace saber que el proximo 14 de junio de 1997 a las 20 horas,en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,-por intermedio del Rematador Alarquin Llanes,Matricula 3762,RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,-se procedera a vender en publica subasta, sin base y al mejor postor,el siguiente bien: Un televisor color Philips Trend 3 Modelo K20C 455/885,No. 426.489.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas,total 15.5 % sobre precio.-3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador mas el 1% de Impuesto Municipal,total 3.68 % sobre precio.-4) Que el bien se vende a la vista y sin reclamo alguno,en el estado de uso,conservacion y mantenimiento en que se encuentra.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 12 de mayo de 1997.- Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental.

20) $ 663,00 3/pub 22954 May 19- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, en resolución N° 1406 del 20 de Marzo de 1997, en los autos caratulados " Lezcano, José c/ Hitta, Ma. Elena" Ficha N° 1230/93- Cobro Ejecutivo de Arrendamiento- se hace saber al público que el próximo 22 de Mayo de 1997, a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de 2° Turno de Maldonado, sito en calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Adrian Pereira Arias, Mla 1105 RUC 100092660017, se procederá amla venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación cuya base es de $ 69.121.00 del siguiente bien: inmueble Padrón 833 del Departamento de Soriano, ubicado en la 13a. Sección Judicial, paraje Ciudad de Cardona, Manzana 51, Solar 16, Zona urbana con frente a calle Constante Mediondo al O. en 12 mts., puerta N° 175 entre calles Melchor Pacheco y Obes y Joaquín Suárez, según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con en N° 519 (Cat. Sor), el 27/9/49, con área de 600 mts. Linderos 12 mts. al E. con solar 5 y parte del solar 6: 50 mts. al O. con solar 17 y 21: 50 mts. al S. con solar 11 y 15.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % en el acto de serle aceptada su oferta más comisión e impuestos de remate correspondientes lo que totaliza el 7,02 %- 2) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más IVA e impuestos lo que totaliza el 1,34 %.- 3) Que los gastos de escrituración, certificados inherentes al bien a subastarse serán de cargo del comprador.- 4) Que será de cargo de la parte demandada el 1 % de impuestos a las ventas Municipales Ley 12700.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 8 de Abril de 1997. Dr. Gilberto C. Rodriguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.530,00 5/pub 22472 May 14- v May 20

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado
Edicto.- Por disposicion de la Senora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en resolucion No. 1367 del 18 de marzo de 1997, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ RIELLA ANDRES. Juicio Ejecutivo" Ficha 198/96,- se hace saber que el proximo 14 de junio de 1997, a las 20 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (U$S 1.867), del siguiente bien: Un automovil marca Ford, modelo Escort GL 1.3, sedan 2 puertas, año 1985, motor 196673, a nafta, empadronado con el No. 376.509 y matriculado con B 110.493 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15.5% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3.68% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, transferencia, certificados, tasas e impuestos Nacionales y/o Municipales que por Ley correspondan.- 5) Que el vehiculo se vende a la vista y sin reclamo de clase alguna, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentra.- 6) Que no se encuentran agregados el titulo ni la libreta de propiedad, y se desconoce la situacion de adeudo por patentes de rodados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 9 de mayo de 1997.- Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental.

20) $ 867,00 3/pub 22956 May 19- v May 21

Remate Judicial
Alarquin Llanes
Maldonado
Edicto.- Por disposicion de la Senora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en resolucion No. 1587 del 11 de abril de 1997, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ MOSTOVOY ALICIA. Juicio Ejecutivo" Ficha 340/95,- se hace saber que el proximo 14 de junio de 1997, a las 20 horas en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762 RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, de los siguientes bienes: 1 compresor Schulz No. 1042601 5 HP en $ 3.000,- 1 maquina para lavar autos en $ 2.000;- 2 aspiradoras industriales ICE con motor Siemens en $ 1.667 cada una;- 1 bomba para agua DAB 1K30 en $ 534;- 1 bomba para agua DAB 1K36 en $ 534;- 1 bomba para agua Water Pumps en $ 200;- 1 bomba para agua vertical sin marca en $ 800;- y 2 extintores de polvo ABC en $ 134 cada uno.- SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,5 % sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,68% sobre precio.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo de clase alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de mayo de 1997.- Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental.

20) $ 867,00 3/pub 22957 May 19- v May 21

REMATE JUDICIAL
Alarquin Llanes
Maldonado
Edicto.-Por disposicion de la Senora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en resolucion No. 1579 del 11 abril de 1997, en autos caratulados "PEREIRA LEONARDO A. c/ RIOS ODRIOZOLA, ISMAEL ALDEMAR. Juicio Ejecutivo" Ficha 664/96,-se hace saber que el proximo 14 de junio de 1997, a las 19 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762,RUC 150019140013,-asistido de la Alguacil de esta Sede,-se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos

terceras partes de su tasacion (U$S 2.000),del siguiente bien: Un automovil marca Chevrolet,modelo Chevette,tipo sedan 2 puertas,año 1987,a nafta,motor 7JA081089476, de 4 cilindros, empadronado con el No. 363059 y matriculado B 105.800 en la Intendencia Municipal de Maldonado.-SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas,total 15.5% sobre precio.-3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador, mas el 1% de Impuesto Municipal,total 3.68% sobre precio.-4) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, transferencia,certificados,tasas e impuestos Nacionales y/o Municipales que por Ley correspondan.-5) Que el vehiculo se vende a la vista y sin reclamo de clase alguna,en el estado de uso,conservacion y mantenimiento en que se encuentra.-6) Que no se encuentra agregado el titulo del bien a subastarse y se desconoce la situacion de adeudo por patente de rodados.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 9 de mayo de 1997.- Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental.

20) $ 867,00 3/pub 22958 May 19- v May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GONZALO NOVALES C/ LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ.- Juicio Ejecutivo.- Fa. 323/92" se hace saber que el día JUEVES 29 de Mayo de 1997, a la Hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO MARTINEZ, Mat. 5133, Ruc Nº 180096060012, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, según Cédula Catastral agregada a fojas 37 de autos, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificios en el construídos y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana doscientos ochenta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, padrón Nº (3821) tres mil ochocientos veintiuno, antes en mayor área con el mismo Número, el que según plano del Agr. Mario Bellini de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 33 el 22 de febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano, enla misma fecha, en el que se encuentra señalado como la fracción Nº 3, consta de una superficie de 432 metros cuadrados, y se deslinda así: 18 metros de frente al Norte a la calle Blanes Viales; 19 metros 70 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a calle José P. Varela, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 metros 82 centímetros al Noreste; 20 metros al Sur lindando con lote "Cuatro" y 21 metros 70 centímetros al Oeste lindando con lote "Dos" ambos del mismo plano relacionado.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle. aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aporte al B.P.S.- Los Títulos se encuentran depositados en la Banco Hipotecario del Uruguay A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, siete de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 1.955,00 5/pub 22376 May 14- v May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del ~~Señor~~ Juez Letrado Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "Larrosa Marinela y otros, expedición de Segunda copia" ficha 997/96 se comunica la solicitud de expedición de una segunda copia de escritura de Carta de pago y cancelación de hipoteca de 24 de mayo de 1971 autorizada por el Escribano Walter Presa, por la cual Dante Francescoli y otros otorgó la misma que recaía sobre el padrón 41.047 de la 13a sección judicial de Montevideo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 30 días bajo apercibimiento. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

21) $ 1.190,00 10/pub 22447 May 14- v May 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 294933. Abril 28 de 1997. FOX, por The Polo/Lauren Company, L.P. Solicita:

RALPH LAUREN
PURPLE LABEL

Clase 3.

23) $ 1.200,00 10/pub 20948 May 07- v May 20

Acta 294920. Abril 25, 1997. VANRELL Por GERATE LTDA. (URUGUAY) Solicita:



clase: 7 s/d.

23) $ 1.200,00 10/pub 21349 May 08- v May 21

Acta 295027. Abril 30, 1997. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita: WORLD MASTERCARD clase: 36 S/D.

23) $ 800,00 10/pub 21350 May 08- v May 21

Acta 295022. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.

23) $ 2.800,00 10/pub 21355 May 12- v May 23

Acta 295021. Abril 30 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 3.

23) $ 2.800,00 10/pub 21356 May 12- v May 23

Acta 294918. Abril 25, 1997. VANRELL por DAN NORTON & SONS URUGUAY S.R.L. (URUGUAY) Solicita:



clase: 7 s/d.

23) $ 1.600,00 10/pub 21364 May 08- v May 21

Acta 295013. Abril 30 de 1997. FOX por DIESEL S.p.A. solicita "55 DSL" clases 3, 9, 25.

23) $ 800,00 10/pub 21455 May 07- v May 20

Acta 294973. Abril 29, de 1997. FOX por Gateway 2000, Inc. solicita



clase 9 (detalle).
23) $ 1.200,00 10/pub 21456 May 07- v May 20

Acta 295011. Abril 30, de 1997. FOX por BORDONIX S.A. solicita:

Bordonix
VERDE BLANCO

clases: 2, 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 21457 May 07- v May 20

ACTA 295012. Abril 30 de 1997. FOX, por GENERAL MOTORS CORPORATION. Solicita: "EV1". Clase 12 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 21458 May 07- v May 20

Acta 294972. Abril 29 de 1997. FOX por PERPETUA S.A. solicita "LINKS OF SCOTLAND" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 21459 May 07- v May 20

Acta 294974. Abril 29, de 1997. FOX por Gateway 2000, Inc. solicita "GATEWAY" clase 9 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 21460 May 07- v May 20

Acta 294975. Abril 29, de 1997. FOX por Perma-Glaze, Inc. solicita "PERMA-GLAZE" clase 40.
23) $ 400,00 10/pub 21461 May 07- v May 20

Acta 294976. Abril 29, de 1997. FOX, Rohr Airfreight S.A. solicita "LATINAIR CARGO SERVICES" clase 39.
23) $ 400,00 10/pub 21462 May 07- v May 20

ACTA 294978. Abril 29 de 1997. FOX, por LUIS CARABAJAL. Solicita: "SEPHORA". Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 21464 May 07- v May 20

Acta 295059. Mayo 2 de 1997. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT solicita "OFIMEX" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21465 May 07- v May 20

Acta 295060. Mayo 2 de 1997. FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. solicita "ACRYSOF" clase 10.
23) $ 400,00 10/pub 21466 May 07- v May 20

ACTA 295034. 30 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por IMPLEMENTOS DEPORTIVOS S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 28.
23) $ 1.600,00 10/pub 21471 May 07- v May 20

ACTA 295035. Abril 30 de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 29 y 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21472 May 07- v May 20

ACTA 295038. Abril 30 de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE (S) 29 y 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21473 May 07- v May 20

ACTA 295036. 30 de abril de 1997. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (Argentina) SOLICITA

MAYOLIVA

CLASES 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 21474 May 07- v May 20

ACTA 295006. 29 abril 1997. GONZALEZ RUIZ por CAROLINA HERRERA LTD. (USA) SOLICITA: "212 by Carolina Herrera" CLASE(S) 3.
23) $ 800,00 10/pub 21475 May 07- v May 20

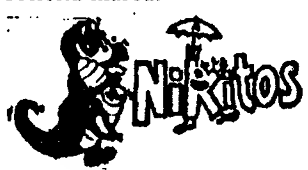
ACTA 295033. 30 abril 1997. GONZALEZ RUIZ por CARGILL AGRICOLA S.A. (BRASIL) SOLICITA: "GERKENS" CLASES 29 y 30.
23) $ 800,00 10/pub 21476 May 07- v May 20

ACTA 295037. 30 abril 1997. GONZALEZ RUIZ por CIUDADELA S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA: "FREETIME" CLASES 25.
23) $ 400,00 10/pub 21477 May 07- v May 20

Acta 295071. Mayo 02, 1997. VANRELL Por MONTANA QUIMICA S.A. (BRASIL) solicita: MILESI clase 2 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 21493 May 07- v May 20

Acta 295039. Abril 30, 1997. WALMER AMOBLAMIENTOS LIMITADA (URUGUAY) solicita marca FOPPA PEDRETTI CLASES: 20 y 35.
23) $ 400,00 10/pub 21494 May 07- v May 20

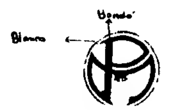
ACTA Nro. 294928. Abril 25/1997. MARIA JOSEFA RICCIARDELLI (Argentina) solicita marca:



clase 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21500 May 07- v May 20

ACTA 294968. Abril 28, 1997. DIB URUGUAY S.A. solicita marca: BAZHARS clase int. 27.
23) $ 400,00 10/pub 21517 May 07- v May 20

cta Nº 295134. Montevideo, 6 de mayo de 1997. con esta fecha ANDRES ANGEL SOBRERO Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.800,00 10/pub 21606 May 08- v May 21

Acta Nº 295108. Montevideo, 5 de mayo de 1997. con esta fecha IPALER SA Solicito la marca SUDAMERICANA DE JUEGOS. de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 21607 May 08- v May 21

Acta Nº 295057. Montevideo, 30 de abril de 1997. con esta fecha Ma. del Rosario Rocca y Ma. Cristina Giani Solicito la marca Ediciones Cruz del Sur de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 21615 May 08- v May 21

ACTA 294944. 28 abril de 1997. CIKATO por PREFA. (LU) solicita

PRADA

CLASE 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 21662 May 08- v May 21

ACTA 294965. 28 de abril de 1997. CIKATO por HERMES INTERNATIONAL (FR) solicita

RONDE DES CARRES HERMÈS

CLASE 25, 35, 38, 39, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 21663 May 08- v May 21

ACTA 294966. 28 abril de 1997. HERMES INTERNATIONAL solicita

ARTISANS SANS FRONTIERE
FONDATION HERMES POUR L'ARTISANAT
(FONHA)

CLASE 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21664 May 08- v May 21

ACTA 294945. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 21665 May 08- v May 21

ACTA 294967. 28 de abril de 1997. HERMES INTERNATIONAL (FR) solicita



CLASE 16, 21, 35, 37, 38, 41, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 21666 May 08- v May 21

ACTA 294946. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita PALTOMIEL CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 21667 May 08- v May 21

ACTA 294947. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPE-

CIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita BIOACTIV CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 21668 May 08- v May 21

ACTA 294948. 28 de abril de 1997. CIKATO por LABORATORIO ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS KNOP LIMITADA (CL) solicita KNOP CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 21669 May 08- v May 21

ACTA 295008. 29 de abril de 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita VOODOO CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 21670 May 08- v May 21

ACTA 295007. 29 de abril de 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita OZZY CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 21671 May 08- v May 21

ACTA 295042. 30 abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita AZIANO CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21672 May 08- v May 21

ACTA 295041. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita OSCENT CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21673 May 08- v May 21

ACTA 295045. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita FESTIVELLE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21674 May 08- v May 21

ACTA 295043. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita JONNY CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21675 May 08- v May 21

ACTA 295044. 30 abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita KEZIA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21676 May 08- v May 21

ACTA 295046. 30 de abril de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita PETULA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21677 May 08- v May 21

ACTA 295082. 2 de mayo de 1997. CIKATO por CENEC AG (CH) solicita SCAPA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 21678 May 08- v May 21

ACTA Nro. 294956. Abril 28 de 1997. DUBOURG por MOTOMCO LTD. (USA) solicita marca T O M C A T clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21762 May 09- v May 22

ACTA 294955. Abril 28 de 1997. SUCESORES DE MAURICIO GOLDMAN SA, solicita: "CORTIFACIL" Clases: 20; 24; 27.
23) $ 400,00 10/pub 21774 May 09- v May 22

ACTA 294970. Abril 29 de 1997 NUMEROSKY por Oscar Omar MERLI FARIÑA, solicita: "MARIA MORENA" Clase: 41; 42.
23) $ 400,00 10/pub 21775 May 09- v May 22

ACTA 294971. Abril 29 de 1997. NUMEROSKY por METRIL SA, solicita: "RADIOMATCH INDEPENDENCIA" Clase: 38; 41.
23) $ 400,00 10/pub 21776 May 09- v May 22

Acta: 294957. Abril 28 de 1997. NADIR FIGUEIREDO INDUSTRIA E COMERCIO S.A. Solicita: "BOCA REQUEIMADA" Clase: 21.
23) $ 400,00 10/pub 21785 May 09- v May 22

Acta: 295080. Mayo 2 de 1997 L.R. DE ASSUMPÇAO & CIA. LTDA. Solicita: "SERELEPE" Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 21786 May 09- v May 22

Acta: 295003. Abril 29 de 1997. Fernández Secco por KEKO ACESSORIOS LTDA. Solicita:

KEKO

Clase: 12.
23) $ 1.200,00 10/pub 21787 May 09- v May 22

Acta: 295081. Mayo 2, 1997. L.R. DE ASSUMPÇAO & CIA. LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21788 May 09- v May 22

Acta: 295014. Abril 30 de 1997. Fernández Secco por INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING CORPORATION Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.600,00 10/pub 21789 May 09- v May 22

Acta 295062. 2 de mayo de 1997. RECORDATI S.A. CHEMICAL AND PHARMACEUTICAL COMPANY solicito marca "ZANIDIP", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21791 May 09- v May 22

Acta 295061. Mayo 2 de 1997. DERUELA S.A. (UY) solicito marca "SIMON", clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 21792 May 09- v May 22

Acta 295032. Abril 30 de 1997. EURODALE S.A. (AR) solicito marca

BLUE NAVY

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 21793 May 09- v May 22

Acta 295031. Abril 30 de 1997. ELECTRODOMESTICOS JATA S.A. (ES) solicito marca "JATA" clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 21794 May 09- v May 22

Acta 295030. 30 de abril de 1997. FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (JP) solicito marca

PROTOPIC

Clase 5.
23) $ 1.200,00 10/pub 21795 May 09- v May 22

Acta 295028. 30 de abril de 1997. GYL BAGAGES (FR) solicito marca

GYL

clase 18.
23) $ 1.200,00 10/pub 21796 May 09- v May 22

Acta 295029. 30 de abril de 1997. RHONE MERIEUX (FR) solicito marca "ECTOLINE", clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 21797 May 09- v May 22

Acta 295004. Abril 29 de 1997. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY) solicito:

Boxalpharma NEGRO

Clases 5, 16, 35 a 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 21798 May 09- v May 22

Acta 295128. Mayo 6 de 1997 MARINARI por JUAN JOSE CESIO DA COSTA (URUGUAY) Solicita:

negro CarWin rojo

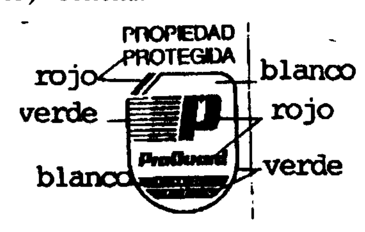
clase: 12, 17, 18, 21, 22, 24, 25 y 28.
23) $ 1.600,00 10/pub 21814 May 09- v May 22

Acta 295090. Mayo 05 de 1997. VANRELL por DANIELA TORTEROLO TAURIÑO (URUGUAY) Solicita:



clase: 10, 12, 28.
23) $ 1.200,00 10/pub 21815 May 09- v May 22

Acta 295099. Mayo 05 de 1997. BACOT por PROGUARD CORPORACION DE SEGURIDAD S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 21816 May 09- v May 22

Acta 295127. Mayo 6 de 1997. VANRELL por TERESA DEL CARMEN MIRANDA (URUGUAY) Solicita: CACHA CAVIAR clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 21817 May 09- v May 22

Acta Nº 295185. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha JUAN CARLOS YAPOR MULLER Solicito la marca

BLANCO FEIFI NEGRO

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21818 May 09- v May 22

ACTA 295120. Mayo 6, 1997. BRAMBLES AUSTRALIA LIMITED Solicita: CHEP CARD Clases 9, 42 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 21912 May 12- v May 23

ACTA 295119. Mayo 6, 1997. SABORMEX, S.A. DE C.V. Solicita: MAGNAFLEX Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21913 May 12- v May 23

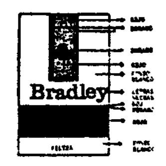
ACTA 295118. Mayo 6, 1997. MORTON INTERNATIONAL, INC. Solicita: THIOKOL Clase 17.
23) $ 400,00 10/pub 21914 May 12- v May 23

ACTA 295116. Mayo 6, 1997. MUNDIPHARMA AG Solicita: MSIR Clase 5 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21915 May 12- v May 23

ACTA 295115. Mayo 6, 1997. GENIE INDUSTRIES, INC. Solicita: DPL Clase 7 detalle PRIORIDAD USA Acta No. 75/194675 7-11-96.
23) $ 800,00 10/pub 21916 May 12- v May 23

ACTA 295117. Mayo 6, 1997. SABORMEX, S.A. DE C.V. Solicita: LEGAL Clase 30 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 21917 May 12- v May 23

Acta: 295.112. Mayo 6, 1997. ABAL HERMANOS S.A. Solicita: Renovación



Clase: 34.
23) $ 2.720,00 10/pub 21920 May 14- v May 27

Acta 295152. 7 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A. (AR) Solicito PUREZA clase INT. 29.
23) $ 800,00 10/pub 21930 May 12- v May 23

Acta 295153. 7 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS ADELIA MARIA S.A. (AR) Solicito PUREZA clase INT. 30.
23) $ 400,00 10/pub 21931 May 12- v May 23

ACTA 295075. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED (AR), SOLICITA



CLASES 3, 9, 16, 18, 21, 24, 25, 28 y 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 21933 May 12- v May 23

ACTA 295076. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU) SOLICITA



CLASES 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 21934 May 12- v May 23

ACTA 295077. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU). SOLICITA: "3F" CLASES 6.
23) $ 400,00 10/pub 21935 May 12- v May 23

ACTA 295078. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ, por SOFIND S.A. (LU). SOLICITA: "4F" CLASES 6.
23) $ 400,00 10/pub 21936 May 12- v May 23

ACTA 295079. 2 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SOFIND S.A. (LU) SOLICITA



CLASES 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 21937 May 12- v May 23

ACTA Nro. 295005. Abril 29 de 1997. DUBOURG por TINKLAND S.A. (Montevideo) solicita marca



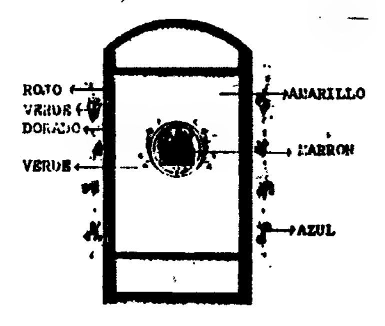
clase 35, 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 21938 May 12- v May 23

Acta Nº 295199. Montevideo, 8 de mayo de 1997. con esta fecha DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI Solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 21940 May 12- v May 23

ACTA 295126. Mayo 6 de 1997. MORGADE, por UNITED DISTILLERS PLC también comerciando como ALEXANDER GORDON & COMPANY (INGLATERRA) solicita



clase 33 detalle.
23) $ 2.800,00 10/pub 21948 May 12- v May 23

ACTA 295158. Mayo 7 de 1997. MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA) solicita



clase 29, 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 21949 May 12- v May 23

ACTA 295157. Mayo 7 de 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "SQUISH GRIP" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 21950 May 12- v May 23

ACTA 295156. Mayo 7 de 1997. NORA MORGADE, por SHERWOOD MEDICAL COMPANY. (EUA) solicita



clase 10 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 21951 May 12- v May 23

ACTA 295155. Mayo 7 de 1997 NORA MORGADE, por SOLPLAN SA. (URUGUAY) solicita "YARDY'S" clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 21952 May 12- v May 23

ACTA 295125. Mayo 6 de 1997. CROCCO por OSCAR DE LA RENTA, LTD. (EUA) solicita



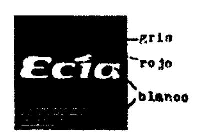
clase 3 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 21953 May 12- v May 23

ACTA 295124. Mayo 6 de 1997. CROCCO por SYSCO CORPORATION. (EUA) solicita



clase 21, 29, 30, 31, 32.
23) $ 2.000,00 10/pub 21954 May 12- v May 23

ACTA 295123. Mayo 6 de 1997. CROCCO por ECIA-EQUIPEMENTS ET COMPOSANTS POUR L'INDUSTRIE AUTOMOBILE. (FRANCIA) solicita



Prioridad Francia Nº 96/649.742 - 7/11/96. clase 7, 12, 37 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 21955 May 12- v May 23

ACTA 295088. Mayo 5 de 1997. NORA MORGADE, por BULGARI SpA (ITALIA) solicita



Prioridad Italiana Nº RM96C/005137-20/11/96. clase 3.
23) $ 2.400,00 10/pub 21956 May 12- v May 23

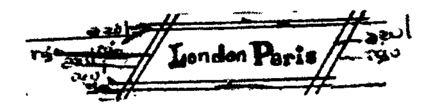
ACTA 295087. Mayo 5, 1997. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita "SHELL SOLAR" clase 9 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 21957 May 12- v May 23

Acta Nº 295145. Montevideo, 6 de Mayo de 1997. con esta fecha Juan Carlos y Raúl Ponce De León Baraibar y Miguel Jimenez De Arechaga Verhulst Solicito la marca

Consultora Agropecuaria SERAGRO

de la clase 16, 38, 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 21960 May 12- v May 23

Acta Nº 295.214. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha Juan Esquenet Solicito la marca



de la clase 39 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.720,00 10/pub 21964 May 14- v May 27

ACTA 295089. 5 de mayo de 1997. JUAN RAMON BENTANCOR S.R.L. SOLICITA MARCA



CLASES 30, 42 INT.
23) $ 1.200,00 10/pub 22073 May 13- v May 26

Acta 294982. Montevideo, 29 abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por INTERBEARING AMERICA S.A. solicita: IBA clase 07.
23) $ 400,00 10/pub 22109 May 13- v May 26

Acta 294983. Montevideo, 29 abril de 1997. MARTINONI por INTERBEARING AMERICA S.A. solicita: TR clase 07 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 22110 May 13- v May 26

Acta 294984. Montevideo, 29 abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por INTERBEARING AMERICA S.A. solicita: CDP clase 07.
23) $ 400,00 10/pub 22111 May 13- v May 26

Acta 294981. Montevideo, 29 de abril de 1997. GUSTAVO MARTINONI por ANDRE HARALD RICHARD KOH SCHUR Solicita:

A KOH 2000

clase 03.
23) $ 1.200,00 10/pub 22112 May 13- v May 26

ACTA 295183. Mayo 7 de 1997. FOX, por LUIS CARABAJAL Solicita: "SEPHORA" Clase 42.
23) $ 480,00 10/pub 22134 May 13- v May 26

ACTA 295084. Mayo 5 de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "HYFLEX" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/255,792 de fecha 11/03/97.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22135 May 13- v May 26

ACTA 295085. 5 de mayo de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "VIBRAGUARD" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/255,790 de fecha 11/03/97.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22136 May 13- v May 26

ACTA 295086. Mayo 5 de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "ACCUTECH" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/255,791 de fecha 11/03/97.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22137 May 13- v May 26

ACTA 295097. 5 de mayo de 1997. LAPENNE por FIORAVANTI - S.P.A. Solicita: "BERTAGNI" Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 22138 May 13- v May 26

Acta 295109. Mayo 5 de 1997. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. solicita "ENDUROSAF" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/193.491, de fecha 5/11/96 clase 9 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 22139 May 13- v May 26

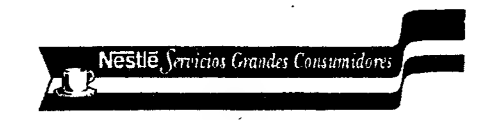
Acta 295121. Mayo 6 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON solicita "HIGIAPIEL" clases 3, 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 22140 May 13- v May 26

ACTA 295122. 6 de mayo de 1997. FOX, E. A. COSMETICS DISTRIBUTIONS GmbH Solicita: "CLEAR DAY" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 22141 May 13- v May 26

Acta 295159. Mayo 7 de 1997. FOX, por JOHNSON & JOHNSON solicita "RAPIFEN" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22142 May 13- v May 26

ACTA 295184. Mayo 7 de 1997. FOX, por LUIS CARABAJAL Solicita: "AMPHORA" Clases 3, 42.
23) $ 400,00 10/pub 22143 May 13- v May 26

ACTA 295192. Mayo 8 de 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clases 16, 29, 30, 32, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22144 May 13- v May 26

ACTA 295193. Mayo 8 de 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita:



Clases 16, 29, 30, 32, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22145 May 13- v May 26

Acta 295194. Mayo 8 de 1997. FOX, por CLAUDIO LUIS PIACENZA MALDONADO solicita "FERROSMALT" clases 11, 21.
23) $ 400,00 10/pub 22146 May 13- v May 26

Acta 295198. Mayo, 8 de 1997. BACOT Por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYKID clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 22180 May 13- v May 26

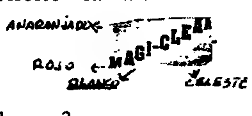
Acta 295170. Mayo 7 de 1997. VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita: UNITED STAR clase: 25.
23) $ 800,00 10/pub 22181 May 13- v May 26

Acta 295171. Mayo 7 de 1997. VANRELL por ABENIL S.A. (URUGUAY) Solicita: THE GOOSE HOUSE clase: 24.
23) $ 400,00 10/pub 22182 May 13- v May 26

Acta 295172. Mayo 7 de 1997. VANRELL por Industria de Alimentos Trendy Ltda. (CHILE) Solicita: TRENDY clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 22183 May 13- v May 26

Acta 295173. Mayo 7 de 1997. VANRELL por Silvia de Freitas (URUGUAY) Solicita: FUGAZ clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 22184 May 13- v May 26

Acta 295174. Mayo 7 de 1997. VANRELL por FORMER S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 39 y 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22185 May 13- v May 26

Acta Nº 295186. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha Martin Raffo Solicito la marca

MAGI-CLEAN

de la clase 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 22224 May 13- v May 26

Acta Nº 295091. Montevideo, 5 de mayo de 1997. con esta fecha Marianela BLanco Solicito la marca



de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 22341 May 14- v May 27

Acta 295.056. Montevideo, 30 abril 1997. GUSTAVO MARTINONI por COME S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.440,00 10/pub 22342 May 19- v May 30

Acta 295.055. Montevideo, 30 abril 1997. GUSTAVO MARTINONI por COME S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 1.440,00 10/pub 22343 May 19- v May 30

ACTA 295104. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIZZLER RESTAURANTS INTERNATIONAL, INC. (USA) SOLICITA:



CLASE(S) 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22344 May 16- v May 29

ACTA 295105. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIZZLER RESTAURANTS INTERNATIONAL, INC. (USA) SOLICITA:

Sizzler

CLASE(S) 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22345 May 14- v May 27

ACTA 295106. 5 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por TOMAS PASCUAL SANZ (ESPAÑA) SOLICITA:

CEREX PASCUAL

CLASE(S) 29.
23) $ 1.200,00 10/pub 22346 May 14- v May 27

ACTA 295135. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "INHALPLUS" CLASE(S) 5.
23) $ 800,00 10/pub 22347 May 14- v May 27

ACTA 295136. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CAMBRE I.C.F.S.A. (AR.). SOLICITA: "SXXI" CLASE(S) 9.
23) $ 800,00 10/pub 22348 May 14- v May 27

ACTA 295137. 6 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CAMBRE I.C.F.S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: " C A M B R E " CLASE(S) 9.
23) $ 800,00 10/pub 22349 May 14- v May 27

Acta N° 295146. Montevideo, 7 de mayo de 1997. con esta fecha ALFREDO GIURIA LASNIER Solicito la marca

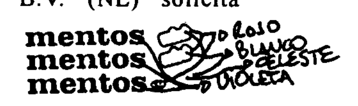
VICEVERSA
color gris

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22350 May 14- v May 27

Acta 295220. 9 de mayo de 1997. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY) Solicita: URUGUAY NET clase: 38.
23) $ 800,00 10/pub 22361 May 14- v May 27

Acta 295221. Mayo 9 de 1997. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY) Solicita: INI clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 22362 May 14- v May 27

ACTA 295141. 6 de mayo de 1997. CIKATO por VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL) solicita



prioridad solicitud BX 891078 03/04/97 CLASE 30.
23) $ 1.600,00 10/pub 22453 May 14- v May 27

ACTA 295140. 6 de mayo de 1997. D.L.T. IMPORT S.A. (AR) solicita



CLASE 12, 20.
23) $ 1.600,00 10/pub 22454 May 14- v May 27

ACTA 295107. 5 de mayo de 1997. CIKATO por COLT CLOTHING CO. S.A. (PE) solicita



CLASE 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 22455 May 14- v May 27

ACTA 295093. 5 de mayo de 1997. CIKATO por PHONOCAR S.P.A. (IT) solicita

Phonocar

CLASE 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 22456 May 14- v May 27

ACTA 295175. 7 de mayo de 1997. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita



CLASE 1, 16, 35.
23) $ 1.200,00 10/pub 22457 May 14- v May 27

ACTA 295092. 5 de mayo de 1997. CIKATO por LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY) solicita HOT LINE 927141. CLASE 11.
23) $ 800,00 10/pub 22458 May 14- v May 27

ACTA 295094. 5 de mayo de 1997. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY) solicita SARANDI SPORT. CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22459 May 14- v May 27

ACTA 295095. 5 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita TOKEN OF LOVE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22460 May 14- v May 27

ACTA 295096. 5 de mayo de 1997. MARKETING INVESTA S.R.L. (UY) solicita MARKETING INVESTA CLASE 35.
23) $ 400,00 10/pub 22461 May 14- v May 27

ACTA 295144. 6 de mayo de 1997. CIKATO por GARCIA SUAREZ, JOSE LUIS (UY) solicita MULTIPUNTO CLASE 42.
23) $ 400,00 10/pub 22462 May 14- v May 27

ACTA 295143. 6 de mayo de 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: CONCIERTO CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 22463 May 14- v May 27

ACTA 295142. 6 de mayo de 1997. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita SINFONIA CLASE 33.
23) $ 400,00 10/pub 22464 May 14- v May 27

ACTA 295139. 6 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita KIRUM FOLIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22465 May 14- v May 27

ACTA 295138. 6 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita KIRUM SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22466 May 14- v May 27

ACTA 295176. 7 de mayo de 1997. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR) solicita ENZIGREX CLASE 1.
23) $ 400,00 10/pub 22467 May 14- v May 27

ACTA 295177. 7 de mayo de 1997. CIKATO por ENTILOR S.A. (UY) solicita LOTTOGOL CLASE 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22468 May 14- v May 27

ACTA 295205. 8 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita GRIPEVIT CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22469 May 14- v May 27

ACTA 295208. 8 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita DRIFEN CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22470 May 14- v May 27

ACTA 295218. Mayo 9 de 1997. FOX, por MMS International Inc. Solicita: "NATURE'S WAY" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22479 May 15- v May 28

Acta 295182. 7 de mayo de 1997. PILAS - MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca NISIMA CLASE: 30.
23) $ 400,00 10/pub 22548 May 15- v May 28

Acta 293711. 28 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO (FRANCIA) Solicito marca MISTAMINE clase 5 REIVINDICASE PRIORIDAD FRANCESA No. 96/642791 - 20/09/1996 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 22549 May 15- v May 28

Acta N° 295235. Montevideo, 9 de mayo de 1997. con esta fecha Luis Alberto Benedetto Solicito la marca



de la clase 3 - 5 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 22592 May 15- v May 28

Acta N° 295257. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha FEDERICO RODRIGUEZ ESCALADA Solicito la marca



de la clase 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 22632 May 16- v May 29

Acta 295279. 13 de mayo de 1997. SCIARRA POR MOLINOS CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) Solicito 9 DE ORO clase INT. 30.
23) $ 800,00 10/pub 22686 May 16- v May 29

Acta Nº 295250. Montevideo, 12 de mayo de 1997. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S. Solicito la marca

Aldeas Infantiles SOS

CYAN AZUL

de la clase 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22700 May 16- v May 29

Acta 295204. 8 mayo 1997. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US) solicito marca "JAVA COMPATIBLE", clases 9, 42.
23) $ 400,00 10/pub 22706 May 16- v May 29

Acta 295132. Mayo 6, 1997. EUROLIDER S.A. (UY) solicito marca "ECO", clase 34.
23) $ 400,00 10/pub 22707 May 16- v May 29

Acta 295129. Mayo 6 1997. BARON PHILIPPE DE ROTHSCHILD S.A. (FR) solicito marca "ALMAVIVA" , clase 33. Reivindica prioridad en Chile No. 360.165 el 6.11.96.
23) $ 800,00 10/pub 22708 May 16- v May 29

Acta 295131. Mayo 6 1997. AMANCO HOLDING INC. (ISLAS VIRGENES BRITANICAS) solicito marca



clase 6.
23) $ 1.200,00 10/pub 22709 May 16- v May 29

Acta 295202. Mayo 8, 1997. TERMAIR S.A. (UY) solicito marca



clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 22710 May 16- v May 29

Acta 295130. Mayo 6, 1997. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (US) solicito marca



clase 24.
23) $ 1.600,00 10/pub 22711 May 16- v May 29

Acta 295203. 8 mayo 1997. FABRISUR S.A. (UY) solicito marca



clase 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 22712 May 16- v May 29

Acta 295239. Mayo 12 de 1997. VANRELL Por JORGE PEREYRA CASSARINO (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 22730 May 16- v May 29

Acta 295240. Mayo 12, 1997. VANRELL por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: ZIMBO JUNIOR clase: 31.
23) $ 800,00 10/pub 22731 May 16- v May 29

Acta 295241. Mayo 12 1997. VANRELL por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: ZIMBO clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 22732 May 16- v May 29

Acta 295242. Mayo 12, 1997. VANRELL Por MIREILLE BEDROSSIAN GRALOS (URUGUAY) Solicita: FULL SHOES clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 22733 May 16- v May 29

Acta 295294. Mayo 13 de 1997. VANRELL Por HELMUT TESSMANN & CIA. LTDA. (BRASIL) Solicita: FEROZ clase: 31 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 22734 May 16- v May 29

Acta Nº 295340. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. con esta fecha RAUL DORFMAN Solicito la marca



de la clase 9, 16, 25, 28, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 22736 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295102. Mayo 5 1997 R. ISERHARD LTDA. (Brasil) solicita marca "GASTRO-TESTE" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22737 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295101. Mayo 5 1997. INDE S.R.L. (Montevideo) solicita marca: D U R F L O O R clase 27.
23) $ 400,00 10/pub 22738 May 16- v May 29

ACTA Nro. 295100. Mayo 5 1997 INDE S.R.L. (Montevideo) solicita marca REVOCRIL CARIBE clase 19.
23) $ 400,00 10/pub 22739 May 16- v May 29

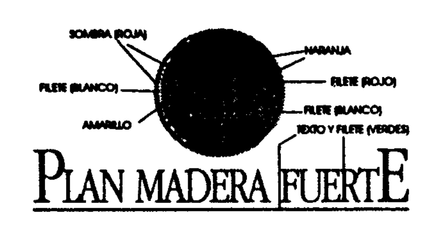
ACTA Nro. 295103. Mayo 5 de 1997 SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita EL HELICOPTERO clase 38, 41.
23) $ 400,00 10/pub 22740 May 16- v May 29

Acta: 295288. Mayo 13 de 1997. FORUS S.A. Solicita:

isabelle

Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 22808 May 19- v May 30

ACTA 295222. Mayo 9, 1997. RATTO, BBDO ASOCIADOS S.A. Solicita:



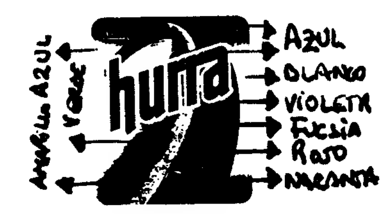
Clases 35, 36, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 22809 May 19- v May 30

ACTA 295286. Mayo 13, 1997. LENG-D'OR, S.A. SOLICITA:



CLASES 29, 30 DETALLE.
23) $ 1.600,00 10/pub 22816 May 19- v May 30

ACTA 295283. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 2.000,00 10/pub 22817 May 19- v May 30

ACTA 295290. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:

Documentos Mercantiles S.A. Domesa

CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22818 May 19- v May 30

ACTA 295289. Mayo 13 de 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22819 May 19- v May 30

ACTA 295287. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA:

DOMESA

CLASE 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 22820 May 19- v May 30

ACTA 295285. Mayo 13, 1997. MATMA, S.A. SOLICITA:

ARMAND BASI

CLASE 25 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 22821 May 19- v May 30

ACTA 295284. Mayo 13, 1997. PULLIGAN INTERNACIONAL S.A. SOLICITA:

Pulligan

CLASE 25 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 22822 May 19- v May 30

ACTA 295281. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA: IMPULSE ESSENCE CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22823 May 19- v May 30

ACTA 295282. Mayo 13, 1997. UNILEVER N.V. SOLICITA: LYNX ECLYPSE CLASE 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 22824 May 19- v May 30

ACTA 295291. Mayo 13, 1997. DOCUMENTOS MERCANTILES S.A. DOMESA SOLICITA: TRANQUILO CON DOMESA LLEGA CLASE 39.
23) $ 400,00 10/pub 22825 May 19- v May 30

ACTA 295212. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por IDRO SERVICE S.R.L. (UY). SOLICITA:



CLASE 35 y 37.
23) $ 1.600,00 10/pub 22855 May 19- v May 30

ACTA 295213. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por DERMUR LTDA. (UY). SOLICITA: "HIDRADERMIA" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22856 May 19- v May 30

ACTA 295233. 9 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LINEATEX S.A. (UY). SOLICITA: "CREDIFIN" CLASE 36.
23) $ 400,00 10/pub 22857 May 19- v May 30

ACTA 295181. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC. (US) SOLICITA: "C O L O U R S H I N E S" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22858 May 19- v May 30

ACTA 295179. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL INC. (US) SOLICITA: "C E L L O S H A M P O O" CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 22859 May 19- v May 30

ACTA 295180. 7 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por IDALCAR S.A. (UY) SOLICITA: "F L O K I N" CLASE 30.
23) $ 400,00 10/pub 22860 May 19- v May 30

ACTA 295234. 9 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por TRESUL S.A. (UY). SOLICITA: "E S M E R O N" CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 22861 May 19- v May 30

ACTA 295315. Mayo 14, 1997. MORGADE, por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita



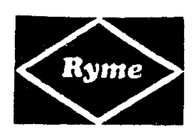
clase 4 detalle.
23) $ 1.200,00 10/pub 22870 May 19- v May 30

ACTA 295313. Mayo 14, 1997. CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita



clase 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 22871 May 19- v May 30

ACTA 295189. Mayo 8, 1997. NORA MORGADE, por TECNICAS REUNIDAS DE AUTOMOCION, SA. (ESPAÑA) solicita



clase 7 detalle.
23) $ 2.000,00 10/pub 22872 May 19- v May 30

ACTA 295317. Mayo 14, 1997. CROCCO, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL" clase 31.
23) $ 400,00 10/pub 22873 May 19- v May 30

ACTA 295188. Mayo 8, 1997. NORA MORGADE, por PULEVA UNION INDUSTRIAL Y AGROGANADERA, SA. (ESPAÑA) solicita "PULEVA" clase 29.
23) $ 800,00 10/pub 22874 May 19- v May 30

ACTA 295314. Mayo 14 de 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "SUSTAVA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22875 May 19- v May 30

ACTA 295316. Mayo 14, 1997. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA) solicita "SUSTIMA" clase 5 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22876 May 19- v May 30

ACTA 295318. Mayo 14 de 1997. CROCCO, por ILCA SA. (URUGUAY) solicita renovar marca "PINTOLUX" clase 2, 16 y 27 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 22877 May 19- v May 30

ACTA 295190. Mayo 8, 1997. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "PILORIPACK" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22878 May 19- v May 30

ACTA 295191. Mayo 8, 1997. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "HELICO-KIT" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 22879 May 19- v May 30

ACTA 295375. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por PORTINCO SA (Uruguay), solicita la marca: " PORTINCO PRAZIBEK " Clase Int.: 5.
23) $ 800,00 10/pub 22885 May 19- v May 30

ACTA 295209. Mayo 8 de 1997. NUMEROSKY por Julio Méndez Calicchio, solicita: " TRACK TICKET " Clase: 16.
23) $ 400,00 10/pub 22886 May 19- v May 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.365. Montevideo, noviembre 12, de 1996. NORMAN FOX por, BORDEN CHEMICAL, INC. (USA) Solicita Patente de invención sobre: COMPOSICION Y METODO PARA EL CURADO DE RESINA DE RESORCINOLO FENOL-RESORCINOL CON SISTEMA DE CATALIZADOR DE BAJA EMISION DE GASES O VAHOS.
Reivindicando Prioridad Solicitud estadounidense Acta No. 60/006590 de fecha 13/11/95.
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 21454 May 07- v May 20

Acta 24.394. Montevideo diciembre 9, 1996. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON INC. (US), solicito Patente de Invención para: "ARTICULO DE MUSGO DE ESFAGNINEA ABSORBENTE DE LIQUIDO Y METODO PARA FABRICAR EL ARTICULO ABSORBENTE".
Reivindica prioridad en U.S.A. el 14.12.95 Acta No. 08/572,376.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 21487 May 07- v May 20

Acta 24.408. Montevideo, diciembre 16, 1996. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON INC. (US), solicito Patente de Invención para: "ARTICULO SANITARIO QUE PUEDE TENER AJUSTE MEJORADO CONTRA EL CUERPO Y METODO Y APARATO PARA FABRICAR EL MISMO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.12.95 Acta No. 08/573,311.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 1.200,00 10/pub 21488 May 07- v May 20

Acta 24.423. Montevideo, diciembre 23, 1996. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicito Patente de Invención para: "TAMPON QUE PRESENTA CARACTERISTICAS DE EXPANSION TEMPRANA MEJORADA" Reivindica prioridad en U.S.A. el 22.12.95 Acta No. 08/577,568.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 21489 May 07- v May 20

Acta 24.424. Montevideo, diciembre 23, 1996. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicito Patente de Invención para: "CUERPO ABSORBENTE MEJORADO" Reivindica prioridad en U.S.A. el 22.12.95. Acta No. 08/577,570. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 21490 May 07- v May 20

Acta 24.427. Montevideo, diciembre 30, 1996. GUICHON, por METALGRAFICA ROJEK LTDA. (BR), solicito Patente de Invención para: "MEJORAMIENTO EN HOJALATAS DE CIERRE AL VACIO POR TAPAS METALICAS, NO RECLAVADAS Y DE FACIL APERTURA, DESTINADAS A RECIPIENTES QUE SIRVEN DE ENVASE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS". Reivindica prioridad en Brasil el 10.1.96 No. BR 9600045-7. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 1.200,00 10/pub 21491 May 07- v May 20

Acta U-3517. Mayo 7 de 1997. PAULO MOLAGUERO PATRONI (UY) solicito marca MODELO DE UTILIDAD, para: "LOMBADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 720,00 10/pub 21961 May 14- v May 27

Acta 2.978 Enero 15 de 1997. COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA, de Brasil solicito Modelo Industrial para: "CONFIGURACION EN FRASCO".- Reivindica prioridad en Brasil No. MI 5601133-4 del 26.07.96. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 900,00 10/pub 21962 May 12- v May 23

Acta 2.977. Enero 15 de 1997. COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA de Brasil solicito Modelo Industrial para: "CONFIGURACION PARA FRASCO O GARRAFA".- Reivindica prioridad en Brasil No. MI 5601134-2 del 25.07.96.- Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 900,00 10/pub 21963 May 12- v May 23

ACTA U-3495. Febrero 24, 1997. E.S.P. COMMUNICATION, INC. Solicita Patente de Modelo de Utilidad: Sistema de comunicación inalámbrico a dos canales iniciado por el llamador con facturación generada por el llamador Prioridad U.S.A. Acta No. 08/797/,982 12-2-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.200,00 10/pub 22153 May 13- v May 26

Acta 2969. Montevideo, diciembre 5 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON , por EUGENIO LOPEZ RODEA (MEXICO) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "MODELO INDUSTRIAL DE ENVASE" Reivindica Prioridad mexicana Acta No. 961081 del 28/10/96 de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22179 May 13- v May 26

Acta U 3486 Montevideo, 10 enero 1997. Martinoni por JUAN CARLOS TORRES solicita modelo utilidad MODELO DE TENDEDERO PLEGADO Y ARTICULADO de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 600,00 10/pub 22441 May 14- v May 27

Acta Nº U 3.519. Montevideo, mayo 9 de 1997. BILLY FOX por FULGENCIO ANTONIO MEDEROS AGUILAR (Canelones) solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "EXHIBIDOR/ESPEJO" De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22480 May 15- v May 28

Acta 24.447. Montevideo, Enero 23, de 1997. GUICHON, por MCNEIL-PPC,INC (US), solicito Patente de Invención para: "TELA DE RESPALDO EN UN ARTICULO ABSORBENTE" Reivindica prioridad en U.S.A. el 24.1.96 Acta Nº 08/590099 Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 22705 May 16- v May 29

Acta 3005. Montevideo, mayo 13 de 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BOTICA O ENVASE" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 22735 May 16- v May 29



LEY 2.904. Prometí vender "Farmacia EDEN" a Ana Cecilia Lafourcade. Acreedores Escribanía Medina. Montevideo 976. MONICA ALICE GONZALEZ MANZOR.
25) $ 1.600,00 20/pub 19530 Abr 25- v May 23

Ley 26/9/904.
MIOEZ LIMITADA. Promete vendera DOS HERMANAS S.R.L. (En formación) CERRO LARGO 914. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 19780 Abr 22- v May 20

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CASYBET LTDA. prometió vender a Fernando Alejandro Fele Bell, la carnicería sita en María Stagnero de Munar 2289 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 19821 Abr 22- v May 20

Ley 26/09/904. Walter Copelotti Fuentes prometió vender a Alcira María Milán Sarrigue Pescadería en Durazno 1264, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 19958 Abr 23- v May 21

LEY 26.09.904. MARTA IRIS BELLO IGLEAS y JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, prometieron vender a MARTA AGLAEE GUTIERREZ MONTENEGRO, Kiosko "Salón Pancry's", sito en Luis de la Torre 896. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 20057 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. REGINA ANA RUVERTONI SALA y SAUL NELSON VERA SIERRA prometieron vender a Marisabel Pacce Besada el comercio sito en Cartagena 1690, Montevideo. Los acreedores deben concurrir allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20348 Abr 25- v May 23

LEY 26/9/04. VIGNOLIS GRACIELA, prometió vender a MASINI S.R.L. comercio de Ramón Masini 2950, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20493 Abr 28- v May 26

Ley 26 setiembre 1904. RAFAEL RODRIGUEZ Y EDITA RODRIGUEZ prometieron vender a ALMATA LTDA. Kiosco Avda. Italia 2967. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20610 Abr 29- v May 27

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SONIA CANABE LAGE prometió vender a Bettina Finocchietti, el kiosco subagencia de quinielas sito en Ramallo 1914 de esta ciudad. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 20881 Abr 30- v May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PALACE S.A. prometió en venta a Ocir Limitada, comercio sito en Arocena 1556A, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 160,00 20/pub 21518 May 07- v Jun 03

LEY 1904 CLAUDIA RODRIGUEZ VENDIO INTERCOM ESCUELA DE COMPUTACION 18 DE JULIO 1263/619 A PAULA GUTIERREZ ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 21583 May 08- v Jun 04

Ley 2904
Prometí vender a ARCOIRIS S.R.L. el comercio "FERRETERIA ARCOIRIS" - "ADEMAR FELIPE CABRERA Y CIA. S.R.L.". Nélida Gladys y María Mirza Ramirez Silveira.
Acreedores presentarse en Aparicio Saravia Nº 748 de la ciudad de Melo.
25) $ 1.600,00 20/pub 21625 May 08- v Jun 04

Ley 26 setiembre de 904
DONELLA MARIA BARIANI y MARIA ESTHER CAMEROTA prometieron vender a MARIA NELLY MEDINA, kiosko RENACIMIENTO, sito en 18 de julio 1076.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 22680 May 16- v Jun 12

Ley 26/9/904. REY S.R.L. prometió vender a Piero Vaccari y Elsa Dinorah Martínez, establecimiento comercial ramo almacén, "SUPERMERCADO REY", Avda. Rivera 4169/71. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22741 May 16- v Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. V SIGLO S.R.L. prometió vender a LANY S.R.L. farmacia "TUYUTI" sita en Garibaldi 2895. Acreedores en General Flores 4602 bis Ap. 102.
25) $ 1.600,00 20/pub 22913 May 19- v Jun 13

Ley 26/9/904

JOSE FERNANDEZ RAMA e YSABEL GONZALEZ ESTEVEZ, prometieron vender a JULIO RAMIRO MARTINEZ LLANO, carnicería sita en Juan Paullier 1390.- Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22949 May 19- v Jun 13



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

La Administración Nacional de Usinas y

Transmisiones Eléctricas del Estado (U.T.E.), comunica por este medio que luego de haber tentado inútilmente la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la firma FLEXIL S.A., en la calle Quito 1628, de esta ciudad (ya que no declaró el contratista un nuevo domicilio) se procede al amparo de lo dispuesto en el art. 95 del Decreto 500/91, aprobado por Resolución 94.-287 del 2/02/93, a notificar a FLEXIL S.A. la Resolución G.A. 20a./97 de fecha 23 de abril de 1997, inserta en el expediente Excc 00555895 que resuelve: rescindir al amparo del Cap. 13 del pliego de condiciones Generales (Parte B), el contrato de Adjudicación de la Licitación abreviada 822/93 del 30/12/93 y S.G.G. número 17a/95 del 23/3/95. Ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según recibo número 13505 del 25/02/94 del Banco de Seguros del Estado, por un monto de $ 42.500.
Comuníquese lo pertinente a FLEXIL S.A... Cumplido..., etc.
Sub. Gerencia Asuntos Contractuales (Abastecimientos).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71949 May 19- v May 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Luis Guillermo Muniz, lo dispuesto por Resolución 96-3208 de fecha 27 de noviembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 (sistema "a").
Nómina de funcionarios con causal jubilatoria (Sistema "a") que presentan renuncia al amparo de la R 96.-2200.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.063.205-7 MUNIZ, Luis 21-10-96 31-12-96
2º.- Notifíquese en forma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71950 May 19- v May 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a César Daniel Delgado González, Miguel Angel Giménez Romero y Milton Ariel Armas Méndez, lo dispuesto por Resolución 96.-3030 de fecha 7 de noviembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: Declarar desierto el llamado a aspirantes Nº 95161 emitido para proveer el puesto Jefe Técnico Sub-Estaciones (Grado 8), en el Departamento Explotación Sub-Estaciones Zona 2 San José, dependiente de la Gerencia de Sector Trasmisión, aprobado por R 95.-1153 del 03-05-95.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71951 May 19- v May 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a Germán Andrés Botta Pérez, Luis Eduardo de San Luis Graces, Alberto Inosencio Guerrero González, Tagore Agustín Pedroso Carvallo y Waldemar Alfredo Roda, la Resolución 96-3207 de fecha 27 de noviembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 (Sistema "a").
Nómina de funcionarios con causal jubilatoria (Sistema "a") que presentan renuncia al amparo de la R 96.-2200.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
2.575.825-6 BOTTA, Germán 30-09-96 22-11-96
3.392.907-9 DE SAN LUIS, Luis 08-10-96 12-10-96
3.520.719-2 GUERRERO, Alberto 23-10-96 04-11-96
857.497-0 PEDROZO, Tagore 18-10-96 31-12-96
862.509-0 RODA, Waldemar 04-10-96 05-10-96
2º.- Notifíquese en legal forma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71952 May 19- v May 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a Raúl Netto Carbone, Félix Aníbal Díaz Rojas, Jorge Ariel Fagúndez Irigaray, José Carlos Guerra Bek y a Angel Miracco, la Resolución 96-3398 de fecha 17 de diciembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.460.035-5 NETTO, Raúl 21-11-96 24-12-96
1.559.052-7 DIAZ, Félix 22-11-96
2.714.000-7 FAGUNDEZ, Jorge 18-11-96
3.465.902-3 GUERRA, José 13-11-96 02-01-97
3.755.696-9 MIRACCO, Angel 20-11-96 02-01-97
2º.- Dejar establecido que en los casos en que no se especifica fecha de cese, la misma se formalizará una vez notificado el funcionario de la presente Resolución. 3º.- Abonar los retiros incentivados de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, literal C de la citada resolución. 4º.- Notifíquese en forma legal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71954 May 19- v May 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a Mario Cono Rodríguez Mónaco, Luis Gabriel Marchione García, Robert Fredy Caramelli Aguirre, Juan Ambrosio Cuadro Silveira, Delvia Norma Contreras Gómez, Justo Bernabé Suárez Viera, Juan Antonio Silva Ríos, Eloy Alfredo Nobel Leopold, Yoni Daniel De los Santos Brites, Juan Carlos Texeira Suárez, Jorge Daniel Viana Suárez y Carlos Ariel Viana Suárez, la Resolución 96-3198 de fecha 27 de noviembre de 1996, por la cual el Directorio de UTE resuelve: 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de los funcionarios que se detallan a continuación y en las fechas que se establecen al amparo de la R 96.-2200 del 10-09-96 (Sistema "b".
Nómina de funcionarios con causal jubilatoria (SISTEMA B) que presentan renuncia al amparo de la R 96.-2200.
C.I. NOMBRE F. PRESEN. F. DE CESE
1.307.241-4 RODRIGUEZ, Mario 01-10-96 14-11-96
1.488.319-5 MARCHIONE, Luis 16-10-96 16-10-96
1.624.060-2 CARAMELLI, Robert 16-10-96 01-11-96
1.639.538-6 CUADRO, Juan 16-10-96 01-11-96
1.857.952-0 CONTRERAS, Delvia 08-10-96 02-12-96
1.978.243-9 SUAREZ, Justo 27-09-96 06-11-96
2.769.807-6 SILVA, Juan 16-10-96 01-11-96
2.965.474-1 NOBLE, Eloy 17-10-96 01-11-96
3.274.014-3 DE LOS SANTOS, Yoni 16-10-96 01-11-96
3.574.588-9 TEXEIRA, Juan 18-10-96 01-11-96
3.614.817-5 VIANA, Jorge 16-10-96 01-11-96
3.691.895-6 VIANA, Carlos 16-10-96 01-11-96
2º.- Notifíquese en legal forma.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71955 May 19- v May 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Empresa AMITRA S.A, propietaria de la Inmobiliaria AMITRA S.A., con domicilio en, Edificio Punta de Lobos, Local 002, Punta del Este - Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71927 May 16- v May 20

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Empresa Graciela Beatriz Cuadro Pini, propietaria de la Inmobiliaria Tabaré, con domicilio en, Avda. Costanera s/n, Costa Bonita - Rocha.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71928 May 16- v May 20

DIVISION REGISTRO DE OPERADORES

Se notifica Resolución Nº 954/96 de fecha 07/01/97 del Ministerio de Turismo.
EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE

1) Dispónese la cancelación en el Registro respectivo de la empresa AMERICAN RENT A CAR, propiedad de TIRFA S.A., con domicilio en Ed. El Torreón, local 11, Punta del Este, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
Matilde Ferreira Recarte.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 71929 May 16- v May 20

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Empresa Alivent, propietaria de la Inmobiliaria Alivent S.A., con domicilio en, 18 de Julio 654 - Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71930 May 16- v May 20

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Empresa Supercity S.A, propietaria de la Inmobiliaria Supercity S.A., con domicilio en, Ruta 10 Km. 163 s/n Manantiales - Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 71931 May 16- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: SUPERCOLOR S.A., Concordato Preventivo Extrajudicial, (Ficha 157/96), por decreto No. 2189 del 19/12/96, se ha dispuesto la publicación del concordato, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones, encontrándose los documentos presentados de manifiesto en la Oficina Actuaria. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: SUPERCOLOR S.A., representada por MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKI, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 29 Ley No. 2230 del 2/06/893) quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2/6/893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora pagará a sus Acreedores el setenta y cinco por ciento de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron por la gestionante ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos "SUPERCOLOR S.A., Moratoria" (Ficha 157/96), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo à Derecho o de las conciliaciones contables de saldos que se efectúen con los Sres. Acreedores. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio el presente acuerdo. En todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago. Dichos importes serán pagados de la siguiente manera: en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, independientemente de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (rigiendo en la especie el art. 1o. de la Ley 7.334 del 23/12/20) respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora, etc.: Los acreedores hacen expresa remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Cronograma de cuotas: a) las doce primeras cuotas mensuales serán del 3.5% cada una del monto a pagarse, b) las siguientes once cuotas mensuales serán del 4.8% del monto a pagarse cada una, c) la última cuota será del 5.2% del referido monto. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea la naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, los promotores de las mismas, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución a la Empresa de los bienes y/o documentos afectados por tales medidas, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, y queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa, dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión concordataria. CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente concordato en representación de Supercolor S.A. firma ilegible, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos: cheque N° importe, vencimiento, 99922, 35.000.- 31/08/96 99921 35.000.- 31/08/96 132579 44.000.- 5/9/96 132582 44.000.- 15/9/96 99910 35.000.- 15/9/96 162197 48.000.- 15/9/96 162196 48.000.- 15/9/96 132630 28.600.- 30/9/96 132629 28.600 30/9/96 132641 41.900.- 30/9/96 132639 39.600.- 30/9/96 132583 44.000.- 30/9/96 99881 37.000.- 30/9/96 99880 37.000.- 30/9/96 132681 45.000.- 10/10/96 132682 45.000.- 10/10/96 162210 51.000.- 10/10/96 162211 51.000.- 10/10/96 737.700.- firma ilegible Amalia Cardoso Pan de Azúcar 2638, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque N° importe vencimiento 99949 60.194.92 31.8.96 99950 60.194.92 15.9.96 99983 35.000 5.9.96 99985 35.000 10.9.96 99986 45.000 10.9.96 99951 60.194.82 30.9.96 99952 67.968 20.9.96 99953 40.148.72 31.8.96 99954 40.148.72 30.9.96 99955 27.416 20.9.96 99969 40.000 31.8.96 99896 50.000 15.9.96 99897 50.000 15.9.96 99898 47.720 15.9.96 total $ 693.986.20 por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $401.889.78 (pesos uruguayos) por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por la suma $ 290.745.04 firma ilegible "Daniel Pereira Luis Lamas 3285, Apresente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132667 60.728.46 30.9.96 132698 32.000.- 31.8.96 99958 44.529.44 31.8.96 99959 45.190.20 15.9.96 132699 34.000.- 15.9.96 132700 34.000.- 30.9.96 162213 50.000.- 15-9-96 total $ 300.448.10 p. Tom Mix S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 100.130.54 firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque N° 99888 importe 28.034 Vencimiento 10.9.96 p. Indutop S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque N° Importe Vencimiento 132660 73392.- 30/10/96 162179 46359.- 30/9/96 total U$ 119.751.00 firma ilegible Marcelo Vsheisky Avda. Ferreira esq 11 Parque del Plata (Canelones), Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente cheque N° 132659 $ 53.319 Vto. 15.11.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 75,957.10 pesos uruguayos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete con 10/00. firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente documentos conforme $ 46.010,22 Vto. 05.09.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132627 $ 30.000.- 5/9/96 132628 $ 32.592.31 15/9/96 99894 $ 18.421.69 30/9/96 total $ 81.014.- firma ilegible por Jaguar Ltda Salomon Markiewitz Andes 1272, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente documento cheque N° Importe vencimiento 132588 $ 19618 5/9/96 total 19618 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 2876/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil en cuenta corriente por la suma de $ 15.914 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 1896/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente cheque N° 41887 U$S 7.000 dólares americanos con Vencimiento 31.8.96 firma ilegible Wilusanski Orgas 512.1001 Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe Vencimiento, 132643 36.626.14 31/9/96 99993 30.000 31/8/96 99924 24.358.62 31/

8/96 99911 36.457.20 31/8/96 total 127.442.76 por Pransor S.A. firma ilegible Ariel Luksemburg A. Lamas 5245, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132597 30000.- 15.9.96 132599 46624.- 30.9.96 99989 52.102.- 31.8.96 99962 42.054.- 31.8.96 162200 30.000 15.10.96 162201 35.770 15.10.96 total pesos 236.550.- firma ilegible por Yalvan S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132592 43.649.- 5.9.96 132593 50.000.- 5.9.96 99918 53387.- 31.8.96 162189 31651.- 10.10.96 99961 49.196.- 31.8.96 total pesos $ 227883.- firma ilegible por Findos S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque 99987 40.000.- 31.8.96 99988 34408.- 31.8.96 99970 35375.- 31.8.96 162185 56929.- 15.9.96 162203 45827 15.10.96 total pesos $ 212539.- por Lycon S.A. firma ilegible Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132692 41.081.96 30/9/96 132693 34.688.58 10/10/96 162999 35.867.49 15/10/96 970243 27.232.40 8/10/96 138.870.43 por Letrix S.A. firma ilegible Juan Markowicz Alzaibar 1286, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132697 14.068 15/9/96 99980 11.061 31/08/96 99883 3235.64 15/9/96 162212 23714.89 15/10/96 132668 12.398.40 30/10/96 total $ 64.477.93 Isaac Dodel e Hijos S.A. firma ilegible Zelman Dodel Buenos Aires 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheques importe vencimiento 132596 59480 5/9/96 132661 19,397.30 30/10/96 132662 60676.88 30/10/96 $139.554.18 firma ilegible Sudimar S.A. Leondo del Ds.As. 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99998 21.059 31/8/96 99999 10.918 30/9/96 162183 44.004 30/9/96 162184 22.590 30/10/96 total $98.571 firma ilegible Erlidalco S.A. Enrique Babay Emilio Romero 122, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132665 $24.468.70 30.10.96 132594 $2.450.16 5.9.96 162190 $14.243.40 30.9.96 total $41.158.26 p. Lamfleur Ltda. firma ilegible Lamfleur Ltda. Mario Goldstein Inca 1387, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99991 $ 14.971.18 31.08.96 132676 $15.899.12 15.09.96 162202 $20.521.56 30.09.96 total $51.391.86 p. Blandesil S.A. firma ilegible Ruben Peresas Buenos Aires 278, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. 99886 $25.734.06 del 31/8/96 de vencimiento, cheque No. 99884 $20.040,64 del 31/8/96 cheque No. 99887 $35.000 del 15/9/96 de vencimiento total $80774,70 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $105.582.52 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Aceptoel presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientesue No. 99916 $25.000.- con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99915 $ 25.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99903 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99902 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99901 $ 45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 132581 $44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 132580 $ 44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 99993 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99992 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99879 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99878 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99907 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99908 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96, 162198 $ 39.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 132681 $ 31.400 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132684 $ 44.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132677 $ 48.200 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132679 $ 45.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132683 $ 39.500 con vencimiento 10/10/96 cheque No. 132670 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 cheque No. 132669 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 total $ 874.300 firma ilegible Saul Einhorn R. Massini 3313/301, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque número 132694 50.000 31/8/96 132695 50.000 31/8/96 132696 67051.04 31/8/96 132651 11544.87 15/9/96 99906 35360.22 31/8/96 99905 35360,20 31/8/96 99904 35360,20 31/8/96 132652 52181.32 30/9/96 132653 50.000 30/9/96 132654 6352.12 30/9/96 total U$ 393209.97 trescientos noventa y tres mil doscientos nueve con/97 pesos uruguayos por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de pesos uruguayos 33951.15 treinta y tres mil novecientos cincuenta y uno con 15/100 por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos números de cheques 42202 U$S 4200 vencimiento 31/7/96 42203 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42204 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42205 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42206 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42208 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 42209 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 total U$S 29.400 firma ilegible Mario Altman Vázquez Ledesma 2875/401, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 99912-11 17.053.06 31/8/96 162191 30.346.20 30/9/96 162192 30.000 30/9/96 total $ 77.399.26 por Tucker Ltda. firma ilegible María Helena Rodríguez Azambuya 2480 bis, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos Cheque Nº Importe Vencimiento 99967 13350.42 31/8/96 132642 1068.03 31/8/96 Total 14.418.45 por Fani Tedman firma ilegible Eduardo Brenta Gualeguay 3386/715, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe Vencimiento 99899 45467 20/9/96 99900 40.000 20/9/96 132664 59439 15/11/96 162225 34756 15/10/96 Total U$ 179.662 pesos por Darlag S.A. firma ilegible 21 de Setiembre 2924 Jorge Mendlowicz, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 136632 30.000.- 31-8-96 136634 30.000.- 31-8-96 136636 34725.99 15-9-96 162176 22.478,49 15-10-96 162195 16.875 10-10-96 total $134.080,48 por J. Weissman S.A. firma ilegible Miguel Wissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $6.181,73 firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132648 $2500.- 31/8/96 132 649 $2500.- 31/8/96 99976 $22.000 5/9/96 99997 $3.000 5/9/96 99978 $28.470 31/8/96 99979 25.000 5/9/96 99967 $13.350.42 31/8/96 99973 $7000 31/8/96 99974 $7000 31/8/96 99975 $7000 31/8/96 162186 $5.000 30/9/96 162187 $5.000 30/9/96 162188 $5.000 30/9/96 132655 $2.500 30/9/96 132656 2.500 30/9/96 132657 $ 3.264.56 30/9/96 total $ 141.084.92 firma ilegible Jaime Kusmanis Chucarro 1283/801, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. Importe Vencimiento 132637 40.491.60 31/8/96 132638 52.441.40 30/9/96 132687 17.554,50 30/9/96 132688 7.814.94 30/10/96 99971 48.380,60 30/8/96 162205 7.317,82 30/10/96 total $ 174.000,86 por Actisol S.A. firma ilegible Cr. Marcos Sadres Andes 1277.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 1997. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 25.670,00 10/pub 21368 May 14- v May 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados: "Machado Suarez Iris. Concurso Voluntario. Ficha 211/95", Se convoca a todos los acreedores para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de éste Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 4to., para el día 28 de mayo de 1997 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Abril de 1997. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 21943 May 12- v May 23

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Presno López, Elba y otro c/ otros condóminos. Cesación de Condominio". (Ficha Número 81/1997), se hace saber que: (I) En autos se presentaron Elba y Carlos Presno López, a efectos de gestionar la cesación de condominio respecto del bien inmueble padrón número 61.530 del departamento de Montevideo, sito en la décima sección judicial, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Ricardo Belloni de Octubre de 1909, archivado en el departamento Nacional de Ingenieros el 18 de Noviembre de 1910, Carpeta número 3515, según el cual consta de un área de 300 metros 60 decímetros, con 80 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Hipólito Irigoyen, donde su puerta de acceso está señalada con el número 1869, respecto del cual ambos son propietarios de las 7/20 avas partes indivisas. (II) En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los restantes condóminios de dicho bien, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, y se notifiquen del juicio iniciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 1.870,00 10/pub 21945 May 15- v May 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en los autos caratulados "LICHT Y CNIA. LTDA. Concordato Preventivo Judicial Ficha 123/95", se cita, llama y emplaza a las firmas NIGRA S.A. y WOLIMEN S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en el concordato privado presentado a la Sede. Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Susana De Feo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 21842 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "SANCHEZ, VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA Y DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días.- Montevideo, 7 de mayo de 1997.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71862 May 14- v May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en los autos caratulados: "PALLARES MANUEL. Reapertura de Sucesión. Ficha A/315/1/92", dispuso el emplazamiento por noventa días de los hermanos del causante señores ASUNCION, JESUS, MANUELA, RAMON, ANDRES, DOLORES Y JOSE MARIA PALLARES FERRO, o en general de sus posibles sucesores, de quienes se desconoce sus actuales paraderos y direcciones. A su vez insta al Señor JOSE PALLARES FERNANDEZ a que declare, dentro del plazo legal, si repudia o acepta la presente herencia. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 10/pub 22867 May 19- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia 19° T en autos caratulados: "GAIBISSO PASTORINO, Oscar Santiago- Sucesión (Ficha A/112/97), habiendo el señor Juez dispuesto la apertura de la sucesión de Oscar Santiago Gaibisso Pastorino: a) Se cita y emplaza a DANIEL GAIBISSO CARDENAS, para que comparezca en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; b) asimismo, se cita a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 22 abril 1997. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22579 May 15- v May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "MOZER o MOSER HERMAN HANS c/MANEIRO MORALES NANCY LOURDES, ADRUAS ELBIO y NIBIA - Enriquecimiento sin causa- Ficha 101/96/A/R2 y según resulta del auto número 4806 de fecha 18 de noviembre de 1996 se cita, llama y emplaza a ADRUAS ELBIO MANEIRO MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 21574 May 08- v May 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PEREZ DEL CASTILLO OLASO. IGNACIO - DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD - FICHA: V 49/97, se hace saber que se solicitó la declaración judicial de identidad de IGNACIO PEREZ OLASO (Acta N° 29 de agosto de 1970. 19° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2940), como IGNACIO PEREZ DEL CASTILLO OLASO.- Montevideo, 17 de abril de 1997.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22557 May 15- v May 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION de la Señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23 TURNO, dictada en autos caratulados: "JAVIER ALVARO-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL ", Ficha 33/96/S/2/97V, se cita, llama y emplaza a: todo interesado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimient de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 22775 May 16- v May 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "MACHADO, SARA C/GADEA PATRICIA MARIELA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C/250/97 según decreto N° 1296 del 25/4/97, se emplaza a PATRICIA MARIELA GADEA FRAGA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 28 de abril de 1997. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71825 May 13- v May 26

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "ARCOS LOPEZ, SILVANA C/PISANO, NELSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ", FICHA C/233/97, según decreto N° 1197 del 22/4/97, se emplaza a NELSON JOSE PISANO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 28/4/97. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71966 May 19- v May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Rocamora de Morales, Martha c/los propietarios del inmueble padrón de Montevideo Nro. 111.040, con frente a la calle Duque de los Abruzzos Nro. 584, Daños y Perjuicios, Fa. 55/97", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los propietarios y eventualmente interesados respecto del inmueble padrón de Montevideo Nro. 111.040, con frente a la calle Duque de los Abruzzos Nro. 584 de la ciudad de Montevideo, y a los sucesores a cualquier título respecto de Lucio Edgardo Musso; a los señores Agustín Luis, Edgardo Lucio y Hugo Héctor Musso Laventure, Margarita Blanca Laventure de Musso, sucesores a cualquier títulos respecto de Agustín Francisco Musso; Bernardina Ramona Ferreyra, sucesores a cualquier títulos respecto de Roberto Musso Oreglio; Roberto Antonio y Luis Alberto Musso Ambrosi, María Luisa Ambrosi; sucesores a cualquier títulos respecto de Roberto Antonio Musso Ambrosi; Roberto Luis Manuel y Carlos Alberto Musso Martínez, María Elena Ríos Gargantini, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

27) $ 2.040,00 10/pub 22482 May 15- v May 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ GOMILA LOPEZ DELIA - Juicio Ejecutivo Ficha 975/96, se cita y emplaza a GOMILA LOPEZ DELIA a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de Marzo de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71706 May 07- v May 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ JULIO GONZALEZ TOGNI JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1122/95, se cita llama y emplaza a JULIO GONZALEZ TOGNI por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedideo, julio 22 de 1996. Esc. Bernardo Gleizer Malowany, Actuario Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71709 May 07- v May 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno,

en autos caratulados: "Sosa García Selva Isidora c/ Los Cipreses S.A. y otros - Daños y Perjuicios" Ficha B 883/94, por auto Nº 1271 de fecha 13/5/96, se cita y emplaza a Gladys Martínez dándole traslado de la demanda en garantía por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintisiete de noviembre de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 21573 May 08- v May 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno, recaída, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MDEO. c/ CACERES MARTINEZ ANA, SERVANDO GERMAN Y JUAN PABLO, Ficha Nº 699/96 se dispuso citar, llamar y emplazar a Ana, Servando Germán y Juan Pablo Caceres Martinez para que dentro del término de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.
Montevideo, mil novecientos noventa y siete. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71672 May 07- v May 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Extraordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria a realizarse el viernes 30 de mayo próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay Nº 1436.-
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte.

ORDEN DEL DIA

1º) Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General de Socios de fecha 5/4/97, a los efectos de considerar los siguientes informes:
A) Informe del Cr. Mayer.
B) Informe del Consejo Directivo dando su opinión sobre el informe del item A).- Situación concordataria.
Mayo de 1997 - Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).

27) $ 2.000,00 5/pub 22802 May 19- v May 23

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sr/as. asociado/as a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 30 de mayo de 1997, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
3º) Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 1996.
4º) Aprobación del informe de la Comisión Fiscal.
5º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio 1º/1/1996 al 31/12/1996.
6º) Aprobación del Presupuesto del año 1997.
7º) Mecanismo de actualización del ahorro individual.
8º) Aprobación del Plan de Desarrollo Quinquenal (años 1997 a 2002).
Montevideo, Mayo de 1997
ADAN E. MARTINEZ, Presidente - JULIO C. PERINI, Secretario.

27) $ 2.000,00 5/pub 22930 May 19- v May 23

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO.- En MOntevideo el siete de abril de mil novecientos noventa y siete; entre POR UNA PARTE: 1.- ALEJANDRO DOMINGUEZ ALVAREZ, oriental, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 2:543.359-9, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 240 de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones); 2.- RICARDO AHARONIAN DER HOVAGUIMIAN, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1:735.590-0, domiciliado en la calle Obligado número 1173 apartamento 6, en su calidad de socio administrador y en representación de "GEOMAX S.R.L.", inscripta en el Registro Unico de COntribuyentes con el número 213561080016, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Obligado número 1173. POR OTRA PARTE: 1.- PABLO BENTANCUR RUBIANES, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.378.765-5, domiciliado en Faramiñán número 341, en su calidad de Director y en representación de "VANSOMATIC S.A.", inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes 213208750015, con domicilio en esta ciudad y sede en la calle Agraciada número 4129 apartamento 103. 2.- EDGAR ZYLBERSTEJN, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Jaqueline Pollack, titular de la cédula de identidad número 1.291.946-1, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez 2841/302. 3.- ANDRES GONZALEZ, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad 3:800.780-6, domiciliado en la calle Ponce 1476 apartamento 101. 4.- GLORIA BENITEZ, oriental, mayor de edad, casada en primeras con Gonzalo Joanicó, titular de la cédula de identidad 1.622.940-8, domiciliada en Emilio Andrón número 59 de la ciudad de La Paz (Canelones). 5.- SERGIO GARCIA, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mirtha Arizaga, titular de la cédula identidad 1.518.361-9, domiciliado en Francisco Ruiz 1133. 6.- JUAN CARLOS TOYA, oriental, mayor de edad, con cédula de identidad 1.919.285-0, casado en únicas nupcias con Liliana Salazar, domiciliado en Emilio Andreon 528. 7.- ROBERTO EGOSCUE, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Avenida del LIbertador General Juan Antonio Lavalleja número, e la cédula de identidad. 8.- ADRIAN LEAL, oriental, mayor de edad, soltero, cédula de identidad 3.444.443-0, domiciliado en Zenón Rodríguez 4881. 10.- JUAN SUAREZ, oriental, mayor de edad,
11.- QUINTERO.
12.- JULIO C. CAPOTTE CURBELO.
13.- ANTONIO SEOANE, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.676.044-8, domiciliado en Manzana J18 Solar 13, Balneario El Pinar (Canelones).
PRIMERO (Antecedentes).- 1.- Debido al desfinanciamiento de los citados en primer término y al incumplimiento por parte de éstos de las deudas ya vencidas a causa de dicho desfinanciamiento y viéndose impedidos de hacer frente a las deudas a corto plazo a su vencimiento es que se busca arribar a un acuerdo entre ambas partes a los efectos de cancelar dichas deudas en un plazo mayor al establecido en un principio, de acuerdo al detalle de acreedores, todos ellos quirografarios, que sigue:
2.- LISTA DE ACREEDORES:
A.- VANSOMATIC S.A. $ 105.381,43
B.- EDGAR ZYLBERSTEJN $ 26.429
C.- ANDRES GONZALEZ $ 79.904
D.- SERGIO GARCIA $ 21.000
E.- GLORIA BENITEZ $ 24.817
F.- ANTONIO SEOANE $ 11.508,45
G.- JUAN CARLOS TOYA $ 34.315
H.- ADRIAN LEAL $ 74.680
I.- ROBERTO EGOSCUE $ 162.400
J.- JUAN SUAREZ $ 103.253
K.- JULIO C. CAPOTTE CURBELO $ 175.134
L.- QUINTERO $ 35.513
TOTAL DE LO ADEUDADO $ 854.334,88
SEGUNDO (PROPUESTA DE PAGO). A.- Convertir la cantidad adeudada a dólares estadounidenses al tipo comprador en el mercado interbancario al momento de arribarse al acuerdo total. B.- Dicha cantidad resultante será abonada en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de tres mil cuatrocientos sesenta y seis dólares estadounidenses (U$S 3.466), venciendo la primera de éstas el 20 de mayo de 1997. C.- El monto de cada cuota será prorrateado de acuerdo al monto de cada crédito hasta hacer efectivo el pago total del mismo. D.- Se fija como lugar de pago Magallanes 1498/903.
TERCERO (INCUMPLIMIENTO) En caso de que no se haga efectivo el pago de la cantidad reclamada en tiempo y forma quedará sin efecto el presente acuerdo haciéndose exigible la totalidad de los créditos, imputándose a cada uno de éstos lo abonado hasta el momento de producirse dicho incumplimiento.
CUARTO (GARANTIA) A los efectos de garantizar el presente acuerdo se ofrecen como fiadores solidarios a MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ y MANUEL DOMINGUEZ, titulares de las cédulas de identidad números 968.825-1 y 958.311-8, respectivamente, domiciliados en Calle D número 240 de la ciudad de La Paz (Canelones), quienes suscriben el presente instrumento, adjuntándose en este acto y como comprobante del estado patrimonial de los mismos certificado notarial de su situación patrimonial.
QUINTO (CUMPLIMIENTO ANTICIPADO). En caso de poder efectuarse al contado el pago de lo adeudado se citará a los acreedores, a los efectos de ofrecérseles el pago al contado, con una quita del monto adeudado del 30%.

SEXTO. Los acreedores firmantes se obligan a desistir de iniciar cualquier acción penal y/o civil emergentes de los presentes títulos valores que documentan la deuda objeto del presente convenio; entregando al momento de recabarse su consentimiento fotocopia de los cheques denunciados o manifestar en manos de quien se encuentran los mismos, en caso de incumplimiento de la presente obligación serán pasibles del pago de las costas y costos que generen dichos juicios.
SEPTIMO. A todos los efectos del presente concordato se fija como domicilio especial el de la calle Magallanes 1498 esc. 903.
OCTAVO (PROTOCOLIZACION) A los efectos de dar cumplimiento con lo estipulado por el art. 3 de la ley del 11 de noviembre de 1926 se designa al Esc. Teresa Berrutti Silvera para que proceda a su protocolización, y certifique las firmas.
NOVENO (DISPOSICIONES LEGALES) En todo lo no previsto por este acuerdo rige lo dispuesto en la ley del 11 de noviembre de 1926, por el art. 1524 del Código de Comercio, normas concordantes, complementarias y modificativas.
FIRMAS: ALEJANDRO DOMINGUEZ; RICARDO AHARONIAN; PABLO BENTANCUR; EDGAR ZYLBERSTEIN; ANDRES GONZALEZ; GLORIA BENITEZ; SERGIO GARCIA; JUAN CARLOS TOYA; ADRIAN LEAL; QUINTERO; ANTONIO SEOANE; MARIA DEL OLVIDO ALVAREZ Y MANUEL DOMINGUEZ. No firmaron: ROBERTO EGOSCUE; JUAN SUAREZ y JULIO CAPOTTE, quienes fueron notificados notarialmente.
C. Federico Baranzano Chalela, Abogado Mat. 8379.

27) $ 20.400,00 10/pub 21974 May 12- v May 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 Abril 1997
Inscripción: 7 Mayo 1997 No. 10690 (Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo)
CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y BALBINA VALES BRAÑAS, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de sí mismos, el inmueble Padrón 146804/103 sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Almería 4769 Apto. 103. Tasación B.H.U.: U.R. 4.363.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71822 May 12- v May 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05 de noviembre de 1996.-
Escribano autorizante: Stella Balletto.-
Inscripción: No. 12.618 del año 1996
Padrón: 5.175/002-19a. sec. jud. Canelones-Shangrilá.
Calle: Estados Unidos Manz. 2 solar 154.
Otorgantes: Nahir Zunilda Velásquez Zabala y Néstor Alfredo Ruiz Pérez.-
Beneficiarios: Ambos cónyugues.
Tasación: 2.890 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71840 May 13- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos caratulados: "Fassanello, Francisco J. y Rosario E. Bossolasco-Concurso Vol. de Acreedores-", Fa. C/2/97, se hace saber que se ha decretado por auto N° 632 del 3/3/97 el concurso voluntario de Francisco Javier Fassanello Satrano y Rosario Esther Bossolasco Roig, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, Artigas 381, Canelones, para el día 30o de 1997 a la hora 14.- Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 nal. 2 del CGP).- Canelones, 1° de abril de 1997. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adj.

27) $ 1.190,00 10/pub 22924 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PIEGAS RAMOS, NINA C/ RIVERO CORREA, RICHARD". Ficha 213/96; se cita llama y emplaza a RICHARD WASHINGTON RIVERO CORREA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 5 de mayo de 1997. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71844 May 13- v May 26

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno dictada en autos: "YAMUNDO, TERESA - SUSTITUCION DE CURADOR - FICHA 556/96", se hace saber que por decreto N° 4432/96 de fecha 24/10/96 se designó curadora a la Sra. Ada Esquiera en sustitución de la Sra. Teresa Yamundo, del incapaz Juan Esquiera.- La misma poseee auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 19 de noviembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71943 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges Tomas CANIELLAS FIGUEROA e Iladina Rodríguez, Ficha 1215/A/1995; debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley N° 10.783.
Pando, 19 de Marzo de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22498 May 15- v May 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "LEONEL JAVIER DELGADO GENTA Y MIRIAM COLLAZO FERNANDEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 387/A/1997. Se cita, llama y emplaza a YAQUELIN NOEMI QUINTANA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 22 de abril de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71932 May 16- v May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENESI PINHO RODRIGUEZ, C.I. 3.656.029-6 domiciliado en Esteban O. Vieira 831 de la ciudad de Melo y RAUL EDUARDO BOTELLO, C.I. 3.652.423-4, domiciliado en calle Rincón Artigas 781 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Fa. 2/97) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Melo, nueve de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 1.190,00 10/pub 19368 May 08- v May 21

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN GARI ALANIZ ALANIZ, C.I. 3.707.516-5 y ROCIO ROMERO FERREIRA, domiciliados en Camino Vecinal N° 736, de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Fa. 44/97), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Melo, ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 1.020,00 10/pub 21617 May 08- v May 21

CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ABELLA FARIAS, MARIELA C/A GASPAR, JOSE ADAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 66/97", se cita, llama y emplaza en autos a José Adán Gaspar para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Melo, 29 de abril de 1997. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71821 May 12- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río

Branco, dictada en autos: "GONZALEZ TERMEZANA SOLIS Y GONZALES PERDOMO ARLAINE /DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL /Fa. 29/97", se hace saber que por Auto Nº 294 de fecha 2 de Abril de 1997 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Solis Gonzalez Termezana titular del documento de identidad Nº 3.058.587-6 y Arlaine Gonzalez Perdomo titular del documento de identidad Nº 2.879.355-2; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho. Río Branco, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

27) $ 1.530,00 10/pub 19367 May 08- v May 21

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

Por disposición del Juzgado Letrado de Río Branco en autos caratulados María Loiraci Oliveira y Carlos Flavio de Oliveira - Posesión Notoria y Petició n de Herencia - Ficha: A123/95; se cita, llama y emplaza a los herederos de Lady Porciúncula Silveira o Porciúncula Farias: sus hijos legítimos Iracema y Manoel Albino Silveira de Avila Porciúncula y a las estirpes de los cuatro hijos legítimos prefallecidos llamados Clelia, Amelia, Vanda María y Pedro Silveira de Avila Porciúncula, integrada por: A) de Clelia: por Ceres María, Carmen María y Clarice María Silveira de Avila Bandeira; B) de Amelia: por Celiar María, Cesar Augusto y Claudia María Silveira de Avila Teixeira; C) de Vanda María: por Regina María, Roberto y Rubens Silveira de Avila Gonçalvez; D) de Pedro: por Humberto, Isabel Denise y Alexandra Deglau Silveira de Avila; por el plazo de noventa días a estar a derecho y a conciliación en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán sus actuaciones. Se decretó auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71751 May 09- v May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HERNANDEZ RODRIGUEZ Justa Ramona - DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A. 179/94) 2º turno, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a la Sra. JUSTA RAMONA HERNANDEZ RODRIGUEZ, por decreto Nº 435 de fecha 10/2/97. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil y de conformidad fiscal, se hace esta publicación. Rosario, 8 de abril de 1997. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 21858 May 12- v May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ITURBIDE o ITHURBIDE, Juan Pedro. SUCESION." Ficha B 61/97, se hace saber al público de la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ ITURBIDE o RODRIGUEZ ITHURBIDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos ante esta Sede dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Durazno, Abril 16 de 1997. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 21480 May 07- v May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TEJERA CASTRO, Cándido Gerardo. SUCESION. "Ficha B-485-1987; se INTIMA; a Francisca Elena TEJERA LAGARRETA; herederos, sucesores a cualquier título, acreedores y demás interesados por todo concepto, para que comparezcan ante ésta Sede en el plazo de cuarenta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les tendrá por repudiada. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 21 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 21875 May 12- v May 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de Hermenegilda LESA. Ficha Nro. B-426/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; y en especial a la Sra. Drina HERNANDEZ LESA, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, y a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, designándose Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 3 de abril de 1997. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) $ 1.020,00 10/pub 22897 May 19- v May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rocha, Walter Raúl c/ Herederos de Tomás Pedro Gonzalez Casanova.- Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural.- Ficha A. 495/96, se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos del Sr. Tomás Pedro Gonzalez Casanova, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 14 de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 850,00 10/pub 22478 May 15- v May 28

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Lencina Nuñez, Mirtha c/Motta, Marcelo.- Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C.22/97, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Motta (respecto de su menor hijo Maycool Sebastian Motta Gomez), para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, 18 de marzo de 1997. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71890 May 15- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ANTONIA CHUECA MAZA, FA. 278/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de marzo de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.040,00 30/pub 21008 May 02- v Jun 12

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "Acuña, Laura Catalina y otros. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales", Fa. 226/97, se llama, cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 3 de marzo de 1997. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 22370 May 14- v May 27

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUDES PEREZ GARRIDO, Fa. 440/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE

1997.- Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22510 May 15- v May 28

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertua de la sucesión de LEON KASITZKY y MARIA CELIA IGLESIAS, Fa. 512/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22511 May 15- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GOMEZ ADALBERTO Y SILVA EMA (por sí y en representación de Natalia Gomez Silva) c/CASELLA JUAN JOSE Y OTROS" DAÑOS Y PERJUICIOS. FA 70/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en éstas actuaciones por el término de 90 días a los Sres padres del menor JERONIMO CASELLA, Sr. JUAN JOSE CASELLA y su cónyuge, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se deja constancia que el expediente se tramitó con auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.-
Maldonado, 2 de mayo de 1997.-
Esc. Roger Conton, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71853 May 13- v May 26

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/WASERSZTEIM TAMARA. Juicio Ejecutivo Fa. 141/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 9074, manzana 1289 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial, la Sra. Tamara Wasersztein Mitwik, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 112.313, más sus acrecidas. A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71868 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/BURCATOVISKY ABRAHAM. Juicio Ejecutivo. Fa. 154/96, se CITA Y EMPLAZA a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón 9073, manzana 1289 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en especial al Sr. Abraham Burcatovisky y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 113.813, más sus acrecidas.
A los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 2 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71869 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SCROSE JAMIL" JUICIO EJECUTIVO. FA 134/96, se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón Nº 9057, manzana 1289 de la Primera Sección judicial de Maldonado, en especial al Sr. JAMIL SCROSE y/o sus sucesores a título universal o singular a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 236708, más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.
Maldonado, 4 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71870 May 14- v May 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/IRVEN JAMIL" JUICIO EJECUTIVO. FA 136/96 se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con interés en el inmueble Padrón Nº 9055, manzana 1289 de la Primera sección judicial de Maldonado, en especial al Sr. JAMIL IRVEN y/o sus sucesores a título universal o singular a efectos de que comparezcan a deducirlos denno de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 268469, más sus acrecidas.
Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.-
Maldonado, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71871 May 14- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ESTEBAN GARRE TAGLIANI. Fa. B/81/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. Paysandú, 23 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 21925 May 12- v May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA GABRIELA GARRE TAGLIANI. Fa. B/105/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22685 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BERGALLI BUTALA o BUTALLA y de ALBA GIBAR MALDONADO OLIVERA. Fa.B/371/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 22884 May 19- v May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JAVIER BICCO VISÑA. Fa. B/251/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de abril de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71925 May 16- v May 29

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLICERIA MOLINAGA NUÑEZ - FICHA B/540/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de febrero de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 21926 May 12- v May 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos caratulados: "SILVA SILVA, MARIA ESTHER Y FRANCHINI QUINDT, WILSON ARIEL - SOLICITUD DE TENENCIA" - Ficha C/376/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a JUAN GILBERTO SILVA Y MONICA CALDERON, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 28 de febrero de 1997.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 850,00 10/pub 22682 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS LANTERNA GIORDANO, FICHA B/34/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 07 de abril de 1997.- Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 22683 May 16- v May 29

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN THOME KOHLER o KELLER SUCESION. F: B/138/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 22882 May 19- v May 30

JUZGADO LETRADO

DE SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ELIZALDE. Fa. B/178/90, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 23 de setiembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 22681 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a ALBA RENEE SCHANZEMBACH MINETTI para que comparezca a estar a derecho y se le cita de excepciones en los autos caratulados "CACDU c/Schanzembach Minetti, Alba Renée. Juicio Ejecutivo" Ficha 650/96 bajo apercibimiento, según decreto No. 3559 de fecha 23 de diciembre de 1996. Paysandú, 30 de abril de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz, Subrogante.

27) $ 850,00 10/pub 22388 May 14- v May 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICT
O.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL AYENDE GULARTE e IDA CASTILLO DE AYENDE y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Peña Aída, Ferrez y otros c/ Ayende Gularte, Carlos y Castillo, Ida. Cobro de pesos" Ficha No. 405/94, en plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se eece que existe auxiliatoria de pobreza. Paysandú, 28 de abril de 1997. Dra. MAGELA OTERO. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71876 May 14- v May 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA Carlos Ariel y ROMERO Delia Martha c/ OJEDA Inocencio Ricardo y COLET Marisa Soledad.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".- Ficha "F" Nº 121/1996, se cita, llama y emplaza a Inocencio Ricardo Ojeda y Marisa Soledad Colet, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Fray Bentos, 30 de Abril de 1997.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71924 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados "BANCO LA CAJA OBRERA C/ ALCIDES MELLO DIAZ Y TERESA ELSA SANCHEZ. Juicio Ejecutivo. Hoy BANCO LA CAJA OBRERA C/ ALCIDES MELLO DIAZ Y PABLO ALCIDES Y MAURO ENRIQUE MELLO SANCHEZ. Juicio Ejecutivo. Ficha "B" Nº 444/Año 1993".- SE CITA LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren SUCESORES de la Señora Teresa Elsa SANCHEZ, y/u otros interesados a cualquier título a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días (noventa días) haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por Procurador común (Art. 43 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Arts. 89 - 123 - 127.3 del C.G.P..- EN FE DE ELLO; de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1.700,00 10/pub 22679 May 16- v May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados "CAZURIAGA MOREIRA o CASURIAGA MOREIRA MARIA ROSA-DECLARACION DE AUSENCIA-Fº 256/95; se hace saber: Que se solicita la declaratoria de ausencia de MARIA ROSA CAZURIAGA MOREIRA o CASURIAGA MOREIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 22409 May 14- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/SANCHEZ BONIFACIO Doroteo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 70/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Bonifacio DOROTEO SANCHEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 309, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, Lascano, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71684 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Sanchez Bonifacio Doroteo y sus sucesores. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 71/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Bonifacio Doroteo Sanchez y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 304, zona rural, de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71685 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Graña, Fermín. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 72/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Fermín GRAÑA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 139, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71686 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz

Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Rodriguez de Sanchez, Mirta. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 73/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mirta RODRIGUEZ de SANCHEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 303, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71687 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Barrios Rodríguez Francisco. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 113/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Francisco BARRIOS RODRIGUEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 54, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71688 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Abayubá Casanova Alba. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 114/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alba Abayubá CASANOVA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 287, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71689 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/PEREYRA Ma. Julia. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 115/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Ma. Julia PEREYRA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3379, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71690 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Pereyra Olmirio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 116/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Olmirio PEREYRA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 2921, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71691 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Pereyra Sención Alfredo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 117/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alfredo PEREYRA SENCION y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3321, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71692 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Guerra, Gregorio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 118/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio GUERRA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3344, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71693 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Suburu Cambre Mitre. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 119/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mitre Suburu Cambre y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 3407, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71694 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada por autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Cappi Segovia Angel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 120/97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Angel CAPPI SEGOVIA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 106, zona rural de la 3a. sección judicial de Rocha, LASCANO bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71695 May 07- v May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE ANTONIO GUIDO" B/587/96, se llama y emplaza por el término de 90 días a los coherederos, José María Guido Aguirre, Jorge Guido Cantatore y Ruben Darío Guido Cantatore para que comparezcan dentro de 45 días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.- Salto, tres de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 680,00 10/pub 22439 May 14- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FAJARDO PEREZ JUAN RAMON - CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. A/283/1996, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN RAMON FAJARDO PEREZ, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 8339 de fecha 9 de diciembre de 1996. SE PREVIENE: - que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en estado en que se halle, fijándose audiencia, para la referida Junta, el día 18 de junio de 1997 a las 14 horas. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 de marzo 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

27) $ 1.190,00 10/pub 21911 May 12- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ANTEL C/. MARIA ELIDA BATISTA VITETTE - DEMANDA EJECUTIVA". Fa. C/726/96, habiéndose trabado en autos embargo genérico sobre créditos, derechos y acciones, SE CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ELIDA BATISTA VITETTE o a sus sucesores a título universal, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San José, 25 de febrero de 1997. Dr. Fernando Veiga, Juez Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71708 May 07- v May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BACCIARINI ZUBILLAGA, MARIA CRISTINA c/ MORANDI JUAN JOSE.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha C/2/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA CRISTINA BACCIARINI ZUBILLAGA, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra el Sr. JUAN JOSE MORANDI, respecto de su hija MARIA LAURA MORANDI BACCIARINI.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MORANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de abril de 1997. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71873 May 14- v May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIO NICOMEDES LIBRAN LOPEZ Ficha B/115/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, abril 22 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 21495 May 07- v May 20

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: COROSILDA NUÑEZ da SILVA Ficha B/99/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 23 de 1997. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 22830 May 19- v May 30

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de OTELO CESAR SILVA, Ficha B/266/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, 30 de agosto de 1996.- NOTA: El presente trámite está auxiliado del beneficio de pobreza.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71841 May 13- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos en autos "A.N.T.E.L. (ADMINISTRACION NAL DE TELECOMUNICACIONES) C/A RUBEN DOS SANTOS BUTTINI" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 268/95 y en mérito a Decreto Nº 1319 del 27 de Setiembre de 1995 recaído en autos, se cita, llama y emplaza por el término legal, a Ruben Dos Santos Buttini, para que concurra a esta Sede a notificarse de providencias recaídas en estos autos y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Seteimbre de 1995. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71780 May 12- v May 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

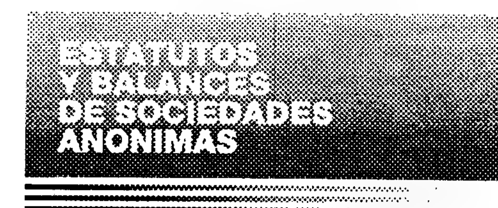
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BALADAN, María c/ Elbio BRUN SARALEGUI. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. A 392/95, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Elbio BRUN SARALEGUI a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento, que si no concurre al Juicio, se le designará Defensor de Oficio. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 22 de abril de 1997. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71677 May 07- v May 20

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDERO, Wilmar c/Sucesores de Gregorio MEDERO, MEDERO Jesús y otros. LABORAL" Fa. D 773/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Mónica MEDERO, por el PLAZO de 60 días , a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- SE DECLARO AUXILIATORIA de POBREZA para estas actuaciones. Treinta y Tres, 05 de MAYO de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71778 May 12- v May 23



EMILIO BENZO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica la resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 26 de junio de 1996, en la cual se resolvió lo siguiente:
Aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 700.000.

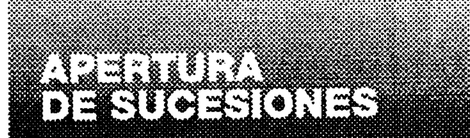
28) $ 7.020,00 10/pub 22270 May 14- v May 27

PAYSANDÚ INDUSTRIAS DEL CUERO S.A. (PAYCUEROS S.A.)

Art. 362 Ley 16060
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/04/96 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a la suma de $ 17.539.627.

28) $ 7.020,00 10/pub 22904 May 19- v May 30

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EUDOXIA MARTINEZ, (Ficha 216/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23008 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

ROSA CLARA AULISO PIERRO, (Ficha A-250/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22981 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO PRADERI GONZALEZ, (F A 178/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23146 May 20- v Jun 02

EDGAR NEY FERREIRA GARCIA, (Ficha A 209/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23147 May 20- v Jun 02

SEXTO TURNO

AGUEDA CARMEN o AGUEDA CARMEN PALMA VAZQUEZ AVALLONE, (Ficha 232/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23160 May 20- v Jun 02

OCTAVO TURNO

JULIAN CESAR HIDALGO JAUREGUIBERRY, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22979 May 20- v Jun 02

ELA SALVO BARRERA, (Ficha S/259/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23006 May 20- v Jun 02

PAULINA JANIN DE TOTAH, (Ficha S/ 260/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23148 May 20- v Jun 02

NOVENO TURNO

ARNOLDO O ARNALDO OMAR ACOSTA FALCIONI, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22977 May 20- v Jun 02

DECIMO TURNO

SANTOS GILBERTO LOPEZ CAPARROS, (Ficha 250/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 22982 May 20- v Jun 02

LORENZA NELLY SIRE ALDAO, (Ficha 243/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23007 May 20- v Jun 02

AQUILES ALBORNOZ LEITE, (Ficha 230/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23049 May 20- v Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGA RAQUEL COSENTINO GONZALEZ, (Ficha 259/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23025 May 20- v Jun 02

ELY ETEL SANTALUCCI ITHURRALDE, (Ficha 258/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23143 May 20- v Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO HUERTAS SCELZA, (Ficha S/ 265/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23144 May 20- v Jun 02

LADISLAO KOLSKI, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23149 May 20- v Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDREA CARDOZO PIRIZ, (Ficha A/ 226/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23163 May 20- v Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA BEATRIZ TOSCANO LAGUARDA, (Ficha A-240/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22983 May 20- v Jun 02

BLANCA NELIDA LLANO BUSCHIAZZO, (Ficha A/210/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23011 May 20- v Jun 02

AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL, (Ficha A/211/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23012 May 20- v Jun 02

PEDRO VITTOLLA SANCHEZ, (Ficha A-244/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23151 May 20- v Jun 02

MANUEL CAMILO NEIRA DOMINGUEZ, (Ficha A/221/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23164 May 20- v Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO JUAN GAZZO TOBIAS Y TERESA PATETTA de GAZZO, (Ficha A/ 219/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23152 May 20- v Jun 02

NELSON WUTEMBERG NUÑEZ, (F A 3/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23162 May 20- v Jun 02

VIGESIMO TURNO

ALBA DEIGLE RISSO GUISSOLI, (Ficha A/257/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23145 May 20- v Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN PINTO DE CARVALHO LEITE, (Ficha S/161/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23009 May 20- v Jun 02

VICTOR FAUSTO MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23010 May 20- v Jun 02

NELSON VALENTIN CULASSO DAMELE, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23153 May 20- v Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO CASTRO BRAU, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22976 May 20- v Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

SECUNDINO RIVERO BENTANCOR, (Ficha 181/97/S).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22984 May 20- v Jun 02

JACINTA GUILLEN BALLESTEROS y FRANCISCO DOMINGO RANDO IRAOLA, (Ficha S/210/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23161 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

NIDIA VIOLETA ONETO PORCHETTO, (Ficha 157/97/S).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22980 May 20- v Jun 02

MANUEL ARGUL QUINTANA, (Ficha 257/97/S).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23026 May 20- v Jun 02

CIRILO PIEDRABUENA, (Ficha 229/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23054 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

BETARTE o BETARTE GÜENAGA MARIA ISABEL, (Ficha S 567/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23150 May 20- v Jun 02

DE DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO CARLOS LEIRO VILLAVERDE. (Ficha A/232/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 22978 May 20- v Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

ELISEO JARA, (Ficha 93/B/1981).
Pando, Abril 23 de 1981.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23089 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

SISTO o SIXTO BAZZO y GENOVEFFA o GENOVEVA SOLIGON, (Ficha 471/A/1997).
Pando, 5 de mayo de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23084 May 20- v Jun 02

WASHINGTON CLEMENTE ALTEZ GARCIA, (Ficha 509/A/1997).
Pando, 7 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23085 May 20- v Jun 02

JUAN ADOLFO BARONE, (Ficha 467/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23086 May 20- v Jun 02

CARMEN PETRONA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 207/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23087 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

BERNARDINO BLANCO SANCHEZ y CARMEN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 1130/A/1996).
Pando, 6 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23088 May 20- v Jun 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARMEN ENET ALBRECHT, (Ficha 56/97).
Melo, 7 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22990 May 20- v Jun 02

JOSE PEDRO BANDERA LOPEZ, (Ficha B Nº 51 Año 97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22997 May 20- v Jun 02

VICTORIANO MORALES, (Ficha B Nº 72/97).
Meló, 2 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22998 May 20- v Jun 02

ARTEMIO DIAZ ARBIZA, (Ficha 70/97).
Melo, 5 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23000 May 20- v Jun 02

DE CUARTO TURNO

SOUZA VIERA VIDAL, CAROLINA ALIDA o ALIDA NILBA, (Ficha B/40/97).
Melo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 22991 May 20- v Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

NELDO EMILIO PEYROT CHARBONNIER Y EMILIO PEYROT COSTABEL, (Ficha 78/B/97).
Carmelo, 14 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23062 May 20- v Jun 02

ZULEMA O ZULEMA ESTHER MAS DONATI Y ARMANDO O BERNARDO DANIEL ARMANDO O ARMANDO JESUS BERNARDO O BERNARDO JESUS ARMANDO AVELINO BARIZZONE O BARIZZONI, (Ficha 38/B/97).
Carmelo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23063 May 20- v Jun 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

BERNABE ETANISLAO o ESTANISLAO DIAZ LAGUNA, (Ficha B/40/97).
Trinidad, 29 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23040 May 20- v Jun 02

TIMOTEO FELICIANO CAMEROTE o CAMEROTI o CAMIROTI o CAMEROTTI o CAMIROTTI o CAMIROTE, (Ficha B/21/97).
Trinidad, 4 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23041 May 20- v Jun 02

MARIA ANGELA IRIBARREN BIDONDO, (Ficha B/35/97).
Trinidad, 11 de abril de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23042 May 20- v Jun 02

JUSTINA CARRIZO BORDON, (Ficha B 44/97).
Trinidad, 7 de mayo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23043 May 20- v Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

OFELIA DOMINGA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREIRA, (Ficha 315/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23092 May 20- v Jun 02

HUGO DANIEL BONDANZA RISSO, (Ficha 1861/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23093 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

IRIS GLADYS LARREA, (Ficha 504/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23091 May 20- v Jun 02

ELENA LEONOR CHOTTI, (Ficha 448/97).
Maldonado, 17 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23094 May 20- v Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MANUEL FRANCISCO ZELAYETA, (Ficha 85/97).
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 22989 May 20- v Jun 02

ALTINO URBANO OLIVERA COSSE, (F 161/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23073 May 20- v Jun 02

JESUS PABLO DE LA CRUZ LAVEGA, (Ficha 49/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria
01) $ 680,00 10/pub 23074 May 20- v Jun 02

GERMAN ARTIGAS MARTINEZ PIZZANI, (Ficha 73/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23117 May 20- v Jun 02

HERMES DIEGO PEREYRA, (Ficha 305/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23118 May 20- v Jun 02

JUAN SEVERO RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha 65/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23119 May 20- v Jun 02

BALDOMERO IRENEO o IRINEO SEIJAS ARCE, (Ficha 269/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23121 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

JULIA MATTOS CORTESSI, (Ficha 362/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23120 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LEONORA o LEONOR PINO ALMADA o ALMADA PINO y BALTASAR O BALTAZAR FLORENCIO DA COSTA ACOSTA, (Ficha B 266/96).
Chuy, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23122 May 20- v Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FERMIN ESTEVEZ MACHADO, (Ficha 91/97).
Mercedes, 17 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23034 May 20- v Jun 02

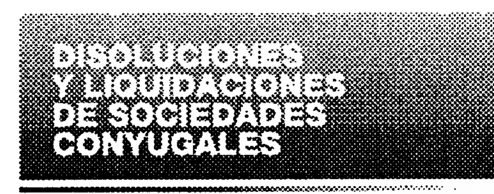


ETERNIT URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria, se realizará el día 30 de mayo de 1997 a las 18:30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, para considerar el siguiente orden del día:
1) a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de resultados, correspondientes al 58o. Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1996.
b) Propuesta de destino de las utilidades, según art. 98 Ley 16.060.
c) Informe del Síndico
2) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico
3) Designación de tres asambleístas para controlar la elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
4) Elección de Directores para el período 1997 a 1999.
5) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el ejercicio 1997.
6) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: a) Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para la presentación de listas para la elección de Síndico, Síndico Suplente y Directores, vence el 23 de mayo de 1997.
b) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en Danubio No. 5122 casi Avda. Garzón dentro del horario de 14:30 a 16:30, de lunes a viernes desde el 15 de mayo hasta el 27 de mayo de 1997, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas.
Montevideo, Mayo de 1997. EL DIRECTORIO
03) $ 1.680,00 1/pub 22264 May 20- v May 20

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
Asamblea General Extraordinaria de 19.12.96

A) Reforma de Estatuto en arts.:
5. Capital $ 40.000.000 hasta quíntuplo. Acciones al portador de $ 10.000-
6. Elimina literal e.
10. Reconoce propietario a tenedor acciones hasta resolución judicial.
24. 180 días para Asamblea Ordinaria.
28. Elimina literal f.
29. Vacancia en Directorio remite a 379 de Ley.
32. Auditoría designada según apartado f del 28.
36. Elimina disposiciones relativas a CND. Art. 37 pasa a 36.
B) Aprueba integración de saldo de aportes a capitalizar.
03) $ 2.000,00 10/pub 23154 May 20- v Jun 02



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAUL GARDERES SCALA Y NORMA LETICIA CORBELLINI TROCHE, (Ficha: D/186/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23141 May 20- v Jun 02

SEPTIMO TURNO

OFEL GEOVA DE LOS SANTOS Y ROBERTO IRAZABAL (Ficha: D/4/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 22985 May 20- v Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO ALVAR BOCCONE SCHINCA y MARIA ALICIA FAJARDO MACCIO (Ficha: 320/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23013 May 20- v Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ELIO HEREU GOMEZ y ADRIANA IRENE DA MOLIN DE STEFANI (Ficha: D/235/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23138 May 20- v Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN ALCIDES LOZANO LA TORRE y NORMA GRACIELA CHIRIGLIANO CRUZ (Ficha: D 297/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23014 May 20- v Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO DIAZ AMOROS y BEATRIZ SUSANA BURGOS FRUNIZ (Ficha: D/182/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23015 May 20- v Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO JUAN CARRERE CHIARINO y ANA ELENA MARIA CELIA MAÑE LEZICA (Ficha: D/657/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23016 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE ETCHART y ADRIANA CORRADO (Ficha: D/120/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23051 May 20- v Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA y BLANCA JULIA VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha: 402/96).
Las Piedras, 19 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23140 May 20- v Jun 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

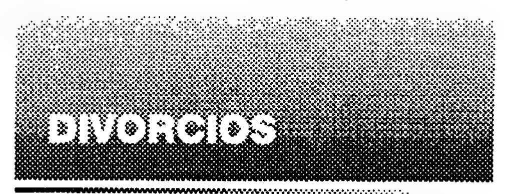
CORINA LEITES Y MANUEL ORIBE CEDRES ALONSO, (Ficha: 323/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23097 May 20- v Jun 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUERRA MARINA Y HERRERA SOGBE BLAS, (Ficha: 93/97).
Rocha, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23123 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA CRISTINA ROMERO Y DIEGO JESUS SERVETTO, (Ficha C. 38/97).
SE TRAMITA CON AUX. DE POBREZA.
Chuy, 15 de abril de 1997.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 71987 May 20- v Jun 02



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTESSA, MIRTA C/ LOPEZ, ALFREDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. A/123/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ALFREDO DANIEL LOPEZ a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 8 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71984 May 20- v Jun 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SANDRA NOEMI JORAJURIA MOYANO C/ ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI.- Div. por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 1016/96", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA NOEMI JORAJURIA MOYANO, promoviendo Juicio de Divorcio contra ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI. En CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ALEXIS MARCELO VIACAVA SCLAVI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71972 May 20- v Jun 02



MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 49 08 habilitado en Camino Carrasco 4167. Debe presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 22975 May 20- v May 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 2383 habilitado en la ciudad de RIO BRANCO. Deberá presentarse en el centro comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 240,00 3/pub 22996 May 20- v May 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se EMPLAZA al Sr. Armando SALCEDO N.U. 470.430, C.I. 1.891.295-8, a que comparezca a la Asesoría Sumarial de A.N.TEL (Fernández Crespo 1534 Piso 4o), a notificarse del Sumario que se le instruye y a declarar en el mismo (No. 1357/96, dispuesto por Resolución de ALA No. 102/96 de fecha 22.08.96) y a notificarse de lo resuelto por Resolución No. 2610/96 de fecha 18.12.96 del Directorio de A.N.TEL que resolvió la separación del cargo y retención total de sus haberes. Esta citación se fija para el día Miércoles 28 de MAYO de 1997 a la hora 11:00 munido de cédula de Identidad y Credencial Cívical
CITA: Escribana Adriana NASTA
ASESORIA SUMARIAL de A.N.TEL.
Fernández Crespo 1534 Piso 4o.-
Se solicita asimismo, se remitan, una vez publicados, dos ejemplares de la primera y última publicación a esta Asesoría.-
Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte,
Esc. ADRIANA NASTA RAMA, Escribana Asesoría sumarial A.N.TEL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 71978 May 20- v May 22

A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg.Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Carlos Martínez, Auxiliar grado 1/3, presupuestado, adscripto al Departamento de Tecnología Educativa, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 9 de mayo de 1997.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 71976 May 20- v May 22

I.NA.ME.
DIVISION REHABILITACION

De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969, del 20 de mayo de 1969, se emplaza a la Señora MARIA ISABEL SENDIC LAMPARIELLO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en la División Rehabilitación, sita en la calle Cerro Largo 1820, en el horario de 12.00 a 18.00 hs. o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 71985 May 20- v May 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CUSTIEL, NELSON SERGIO. INCAPACIDAD". FICHA 181/96 se hace saber que por auto Nº 448 de fecha 13/03/97 se declaró en estado de incapacidad a NELSON SERGIO RODRIGUEZ CUSTIEL y se designó Curador a VIVIAN JOSELIN RODRIGUEZ CUSTIEL. Montevideo, 20 de marzo de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) $ 680,00 10/pub 23159 May 20- v Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos:"MARTINEZ DENIS, CARLOS ALBERTO INCAPACIDAD.
FICHA C 272/88 se hace saber que por auto Nº 373 de fecha 12/03/93 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO MARTINEZ DENIS y se designó Curador a BLANCA OFELIA DENIS. MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1997. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 71990 May 20- v Jun 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Jurz Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en los autos caratulados:"SILVANA JAIME RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. B/7/95, se hace saber que por auto Nº2531, de fecha 6 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA JAIME RODRIGUEZ C.I. Nº 3.946.303-9, designándose Curador a su madre legítima MARTA ALICIA RODRIGUEZ C.I. Nº 2.826.317-7, ambas domiciliadas en calle José Pedro Varela Nº 852 de esta ciudad. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Trinidad, 25 de febrero de 1997. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) $ 1.190,00 10/pub 22545 May 20- v Jun 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "TERESA LARES.- Incapacidad.- Fa. 1073/ 1993", se hace saber que por Resolución Nº 8062 de fecha 22 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a TERESA LAREZ, designándose curadora a NORIS MARIA MANSILLA LARES.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de mayo de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71971 May 20- v Jun 02



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en los autos "González Gutiérrez María Eugenia. Informe de vida y costumbres" Ficha 281/97; María Eugenia González Gutiérrez optó por el Título de Procurador, ofreciendo declaración de Gerardo Alvarez, Viviana Maqueira y María Alejandra Ardoino. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 23027 May 20- v Jun 02

VIGESIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo GONZALEZ SHABAN en los autos caratulados: " GONZALEZ, E.-Información de vida y costumbres" ficha 62/97 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo la declaración de los testigos Carlos CABRAL y Javier PIÑEYRUA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de mayo de 1997. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 22986 May 20- v Jun 02



MONTEVIDEO
ENTES

AVISO DE PRORROGA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: P7000050

OBJETO: "SUMINISTRO Y TRABAJOS PARA LA SUSTITUCION DEL CONDUCTOR EXISTENTE EN LA LINEA TERRA - MONTEVIDEO A - NORTE".-
Se comunica que la apertura de ofertas para la licitación de referencia se prorroga para las siguientes fechas:
1er. llamado: 21 de julio de 1997, hora 13:00
2do. llamado: 22 de julio de 1997, hora 13:00
Montevideo, 15 de mayo de 1997.-
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 71975 May 20- v May 20

ANTEL GERENCIA DE DIVISION RECURSOS MATERIALES
PRORROGA
LICITACION PUBLICA H7000810
EN PLAZA

Objeto: TRABAJOS DE AMPLIACION Y RENOVACION DE LA PLANTA EXTERNA INCLUIDO SUMINISTROS; EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES.
APERTURA: 1er. llamado: 06 de junio de 1997 - Hora: 12:00.
2do. llamado: 06 de junio de 1997 - Hora: 13:00.
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 10.000 MAS I.V.A.
Los recaudos de la misma pueden retirarse, previo pago en Tesorería en:
Atención Personalizada de Proveedores, Fernández Crespo 1534, Piso 8, Sector 19.
En el horario de: 10 a 14:30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 71979 May 20- v May 20

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 10/97

Objeto: Contratación del Servicio de Certificaciones Médicas a Domicilio para los funcionarios de A.N.E.P. dentro de los Límites de MONTEVIDEO. Retirar pliegos y efectuar consultas en CO.DI.CEN., Proveeduría.
Dirección: Río Negro 1263/69 entrepiso.
Horario: 13:00 a 18:00.
Valor del pliego: $U 500,00 (pesos uruguayos quinientos)
Venta en tesorería, desde el 19 de mayo de 1997.
Apertura: Día: 30/05/97 - Hora: 16:00.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 71988 May 20- v May 20

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 9/97

Objeto: Contratación de Empresa/s especializadas en realizar servicio/s de mantenimiento de las instalaciones sanitarias en los edificios pertenecientes a A.N.E.P. (Montevideo). Retirar pliegos y efectuar consultas en CO.DI.CEN., Proveeduría.
Dirección: Río Negro 1263/69 entrepiso.
Horario: 13:00 a 18:00.
Valor del pliego: $U 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
Venta en tesorería, desde el 19 de mayo de 1997.
Apertura: Día: 03/06/97 - Hora: 16:00.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 71989 May 20- v May 20

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para la adquisición de cinco camiones recolectores de residuos, de acuerdo a especificaciones y normas establecidas en pliegos particular y general de condiciones.
Los interesados podrán retirar de la Intendencia los pliegos mencionados, previo pago de la suma de pesos uruguayos trescientos ($ 300), en la Oficina de adquisiciones de la comuna, Avenida Lecueder 472, en horario hábil.
La recepción de ofertas se hará en Dirección de Hacienda hasta el día 12 de junio de 1997.
La apertura se realizará a la hora 15, el primer llamado y el segundo llamado a la hora 16 en la citada Dirección. Dr. Luis E. Juan, Intendente Municipal - Cnel. (R) Néstor J. Gallo, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 71980 May 20- v May 21

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 2/97

OBJETO: EJECUCION DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MALDONADO, QUE ESTA COMPUESTO POR UN CONJUNTO DE COLECTORES QUE FUERA CONCEBIDO A TRAVES DEL PEC 5 (PROYECTO DE ESTUDIO Y CONSULTORIA Nº 5, DEL PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO).
APERTURA: 17 DE JUNIO DE 1997.
1er. llamado: 12:00 hs.
PLIEGO DE CONDICIONES: U$S 1.000.
Informes en Dirección de Adquisiciones 2 Piso B Tel. (042) 2.40.10.
Maldonado, 14 de mayo de 1997.

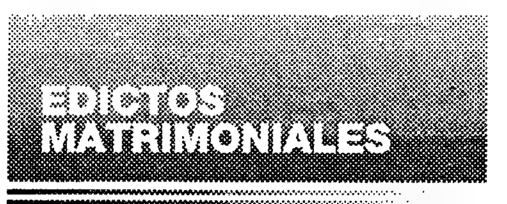
12) (Cta. Cte.) 1/pub 71981 May 20- v May 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA No.: 3/97

OBJETO: LLAMADO PUBLICO DE INTERESADOS PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE PATROCINIO (ART. 50 DEC. 3695) PARA LA GESTION DE LAS AREAS DE ESTACIONAMIENTO DE PUNTA DEL ESTE, COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE REMODELACION DE AV. GORLERO.
APERTURA: 04 DE JULIO DE 1997.
1er. llamado: 14:00 hs.
PLIEGO DE CONDICIONES: $ 500.
Informes en Dirección de Adquisiciones 2 Piso B. Tel. (042) 2.40.10.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 71982 May 20- v May 20



Montevideo, mayo 20 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ARIGON, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lima 1288/501 y GLADYS ELVIRA BELLO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Lima 1288/501.
14) $ 120,00 3/pub 2285 May 20- v May 22

OFICINA No. 2

EMILIO CANDIDO BARBEROUSSE, 64 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Inca 1768 y MARIA ISABEL VELEDA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1768.
14) $ 120,00 3/pub 2287 May 20- v May 22

OFICINA No. 3

JULIO CUELLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y ANGELA CRISTINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3814.
14) $ 120,00 3/pub 2272 May 20- v May 22

JOSE ENRIQUE CALVELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2389 y MANUELA MARIA GANCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6460.
14) $ 120,00 3/pub 2284 May 20- v May 22

FEDERICO CORCHS, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andes 1436/502 e INES LILY JARA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andes 1436/502.
14) $ 120,00 3/pub 2286 May 20- v May 22

OFICINA No. 4

WHISTON ALEM FREGUEIRO, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en María Orticochea 4479 y LETICIA INES MAZZUCCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4479.
14) $ 120,00 3/pub 2283 May 20- v May 22

OFICINA No. 5

DIEGO GABRIEL GALAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1449 y ROSSANA MARIA CASTILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1449.
14) $ 120,00 3/pub 2281 May 20- v May 22

OFICINA No. 6

ENRIQUE JAVIER MATTOS, 22 años, soltero, empleado, argentinoC/N, domiciliado en Manuel Haedo 2961 y MARIA PAULA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas-3173.
14) $ 120,00 3/pub 2275 May 20- v May 22

OFICINA No. 7

WELMAR ESTEBAN PROFUMO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1576/505 y NELLY ESTHER FONTORA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ce bollatí 1576/505.
14) $ 120,00 3/pub 2273 May 20- v May 22

ANDRES RODOLFO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. José Serrato 2932 y ROSARIO ELIZABETH JEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2531.
14) $ 120,00 3/pub 2278 May 20- v May 22

DARDO ARIEL PARENTINI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pesaro 3080 y MARIA GLADYS CASTRO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Requena 1052/802.
14) $ 120,00 3/pub 2282 May 20- v May 22

OFICINA No. 8

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4630 y SANDRA CARMEN ALVAREZ, 26 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Francisco Gil Lemos 5448 Casa 2.
14) $ 120,00 3/pub 2274 May 20- v May 22

ANDRES DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3246/604 y VIRGINIA RAQUEL BARRAGAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlomagno 3430.
14) $ 120,00 3/pub 2276 May 20- v May 22

HERNAN PABLO WAPNIARSKY, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 825/803 y SILVANA SZLAIEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2780/101.
14) $ 120,00 3/pub 2277 May 20- v May 22

OFICINA No. 10

YAMANDU CARLOS OLIVERA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2149 bis y MARGARITA MARIA FRAGA, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2149 bis.
14) $ 120,00 3/pub 2279 May 20- v May 22

JULIO VISO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lord Ponsomby 2524

y RITA ALEJANDRA ALANIS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2524.
14) $ 120,00 3/pub 2280 May 20- v May 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno en autos "ANTONIA PINTADO Y OTROS. PRESCRIPCION" Ficha 207/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Pintado y otros solicitando acción de Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras sita en la 20a. Sección Judicial de Montevideo Padrón N° 039873, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoiti N° 4622. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Benincasa y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 18 de abril de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.360,00 10/pub 23048 May 20- v Jun 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2 Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentaron los Sres. María Emilia, Rito Doroteo, María Azucena y Violeta Aída García Moreira, ficha A N° 44 /97, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N°89 sito en la primera sección judicial , encontrándose individualizado como fracción No.2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, registrado el 10/1/1940 en la Oficina Catastral de Flores, compuesto de una superficie de 197 metros cuadrados 31 decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a quienes figuran como últimos titulares Sres. Blanca Rosa, Miguel Angel y Oscar María Lerena y María Blanca Gau para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercbimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Abril de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 1.700,00 10/pub 23046 May 20- v Jun 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2 Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se presentaron los Sres. Blanca Larrea González y Esteban Humberto Larrea. Ficha A 43/97 solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrón N° 72 con un área de 4,0960 Hás, Padrón N° 82 con un área de 5,6460 Hás y el Padrón N° 1525 con una superficie de 4,7130 Hás, todos sitos en la Cuarta Sección Judicial de Flores, lindando con las siguientes fracciones al N. con Padrón N° 86 propiedad del Sr. Andrés Rizzo, al O. con Padrón N° 85 propiedad del Ministerio del Interior y al S.O. con padrones N° 83 y 84 propiedad del Sr. Richard Díaz, según plano del Agrimensor Alvaro Hiriart, registrado el 14/3/97 en la Oficina Catastral de Flores.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de Abril de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 1.870,00 10/pub 23047 May 20- v Jun 02



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

David Saa solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "David"; del cual se declara autnero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 23110 May 20- v Jun 02

María Ysabel Del Prete Parajo, María Ysabel Ottado Calero y Adelina Clotilde Crosignani Das Dores solicitan la inscripción de la obra titulada "ULI" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 600,00 10/pub 23116 May 20- v Jun 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT SEBASTIAN MENDEZ. Fa. 288/96, pues en la misma donde dice "que es hijo legítimo de LENIN MENDEZ, debe decir " y de IERENE MARGOT ACEREDO" por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71973 May 20- v Jun 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FRAGA, HUGO MARIA y ACOSTA, GLADYS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:B/64/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO MARTIN FRAGA ACOSTA, extendida el 10.10.85, en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1605, en el sentido que donde dice: Paysandú, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro" debió decir por ser lo correcto: "diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco." Paysandú, 9 de mayo de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71970 May 20- v Jun 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha,dictada en autos:TECHERA AMORIN ESTELA MARY-RECTIFICACIOŃ DE PARTIDA.F°61/97;SE HACE SABER:Que en autos se ha tramita la rectificación del partida de nacimiento de ESTELA MARY TECHERA AMORIN-nacida en la 1era Sección de Rocha el 25.3.1976,e inscripta el 29.3.1976 acta N° 176;en el sentido que;donde dice"...BASILIO G.TECHERA..."; debe de decir;"...BASILIO GISLENO TECHERA...";donde dice"... DIONISIO G.TECHERA...",debe de decir"...DIONISIO GISLENO TECHERA...",por así corresponder.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.ESC.BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID,Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 71986 May 20- v Jun 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA
DE PRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de 1a. Instancia de Aduana de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FISCO y Jacinto LEMOS y otros c/ ANGELINI CAMISA, Eduardo" -Imputación de Infracción Aduanera - Ficha 159/95, se hace saber que el próximo 3 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local de Dr. Carlos Prando 2428 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor con la base de $ 24.897,oo el siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo SPAZIO TR del año 1994, empadronado en Argentina con matricula B-2643459, motor 159A20388135422, chasis 147BB007284156. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, empadronamiento, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 4) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta más impuestos al Rematador; o sea el 2,78 % sobre el precio venta. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1092 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1997. Esc. Nelly García de Cestau, Actuaria.

20) $ 714,00 3/pub 23056 May 20- v May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ MAGITEX SRL y otros" -Juicio Ejecutivo - Ficha 102/95 se hace saber que el próximo 10 de Junio, a la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 que forma parte del Edificio incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 7.843 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/12/74 con el nº 76.515, tiene una superficie de 159,70 mts. con un frente a la calle Paysandú 1368. La Unidad 101 está empadronada individualmente con el nº 7.843/101 y consta de una superficie de 57,62 mts. BASE: $ 50.359.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02 % por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que no hay agregada documentación relativa a las construcciones. 4) Que serán de cargo del demandado, el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33 % de los valores subastados 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 13 de Mayo de 1997. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.615,00 5/pub 23055 May 20- v May 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 163/87, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles sitos en la 4º Sección Judicial de Canelones, Las Piedras: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 9889, señalado con el Nº 16 de la manzana C del plano del Agr. Juan P. Jaureche de fecha 10.09.55 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25.03.57, con el Nº 9595 según el cual consta de un área de 386 mts. 88 dms.2, con frente al S.O. en 12 mts. a calle "F"; II) Solar de terreno empadronado con el Nº 9890, señalado con el Nº 17 de la manzana letra "C" del plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche de setiembre de 1955, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21.03.57 con el Nº 9595 consta de una superficie de 539 mts. 83 dms., con frente al S.O. en 13 mts. 8 cms. a calle "F" de 17 mts. y al N.O. en 27 mts. 56 cms. a calle "A" de 17 mts., estando unidas ambas líneas por ochava recta de 5 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por impuestos municipales, O.S.E. y por aportes a la construcción ante el B.P.S., los que de existir serán de cuenta del mejor postor; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 1997. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 1.275,00 3/pub 23031 May 20- v May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: TORRENDELL ALEJANDRO C/ OLIVERA Y CIA. S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 18/93 se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Cuareim 1943 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 1.333,33 de un equipo de post formar laminado decorativo marca Maquifor Modelo A. 330 Serie F 51 con calefacción de laminado por dos cuarzos; largo de mesa 3,25 mts. por 0,42 mts. de ancho. Se previene:1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su precio en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 8 de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 663,00 3/pub 23030 May 20- v May 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

CASTELLS & CASTELLS

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A C/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE SUBSISTENCIA Y PARTICULARES ", JUICIO EJECUTIVO, Ficha 405/86 se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1997 a las 15:00 horas en la calle Galicia 1069, por intermedio del martillero Horacio Castells, Matrícula 223, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con base 318.761 (equivalente a las 2/3 del valor de la tasación del inmueble), al mejor postor el siguiente inmueble: Solar Baldío ubicado en la 7a sección judicial de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, padrón Nº 3001, que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de marzo de 1972, tiene una superficie de 2 hás 8.127 ms. y se deslinda: 119 ms. 59 cms. al N.O. de frente a Avenida Italia y por ser esq. 226 ms. 83 cms. al N.E. de frente a la calle Nº 6, al S.E. 3 rectas de 87ms, 5 ms. y 30 ms. 27 cms. lindando la 1a. con cierre de cale Nº 6 y padrones 3.002, 3.014 y cierre calle A, la 2a. con cierre calle A y la 3a. con padrones 3.015 y 3.091, y al S.O 255 ms. 23 cms. lindando con padrones 3.830, 3.828, 3.827, 3.826, 3.825, 3.824, 3.999, 3.998, 3.997, cierre calle C, padrones 3.996, 3.995, 3.994, 3.993 y 3.992.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados, más el 4,02% por concepto de comisión de Compra del Rematador y 2% por concepto de impuesto previsto por la ley 16320 así como también impuesto departamental del 1%, 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, 1.34 % del precio del remate, 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. y que agregados a autos se encuentra testimonio y fotocopias de los antece-

dentes, los cuales podrán ser consultados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 5. Montevideo, de mayo de 1997. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.020,00 3/pub 23002 May 20- v May 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados "BCO. PAN DE AZUCAR C/BRIGNONI BIRRIEL SUSANA Y FERRARI BARREIRO HERME MAURO- INT. DE PAGO- EJECUCION HIPOTECARIA- REMITIDO CIVIL 7°. FICHA 18/29/97", se hace saber que el próximo 10 de JUNIO a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Ciudad de Santa Lucía, 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N° 1.101 el que según plano del Agrim. Juan B. Maglia del 18/10/23, inscripto en la Dirección de Topografía el 20/10/23, consta de una superficie de 385 mts. 56 dmts., que se deslinda así; 15 mts. 30 cmts. al SO, de frente a calle Libertad (hoy Dr. Antonio Legnani); 25 mts. 20 cmts. al NO lindando con propiedad de Manuel Torre; 15 mts. 30 cmts. al NE, limitando con propiedad de Francisco Apratto; y 25 mts. 20 cmts. al SE confinando con propiedad del Dr. Pérez Gomar. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de Abril de 1997. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.955,00 5/pub 23032 May 20- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS

REMATE JUDICIAL

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno,dictada en autos caratulados: "SOBRADO GARCIA, Ibérico Juan y otra C/RIVERO OLIVERA, Julio César. Juicio Ejecutivo" FICHA: 506/96, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15.00 horas en el local de la calle Pando 2582 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS MARICHAL, matrícula 5064, RUC 21 267469 0016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en estos autos de los siguientes bienes: 1)Máquina de café de dos brazos. 2)Vitrina refrigerada de dos puertas. 3)Caja Registradora NCR. 4)Freezer de doble tapa. 5)Horno a supergas de una boca. 6)Tres garrafas de supergas de 13 Kls. 7)Cocina industrial de cuatro hornallas, plancha, horno y freidora. 8)Cinco mesas y trece sillas.
SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado en moneda nacional como garantía de su oferta y a cuenta del precio el 20 % de la misma al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del Rematador e impuestos legales que gravan la subasta judicial que asciende al 15,51 % y que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado (expediente) la comisión de venta del martillero e impuestos legales que totalizan el 2,78%. 4)Plazo para pagar el saldo y retirar los bienes rematados: 48 horas. Antededentes a disposición de los interesados en la Sede Judicial, sito en Zabala No. 1367,3er.piso. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 1997. Ana Ma. Rodríguez Bello, Escribana Actuaria.

20) $ 544,00 2/pub 23158 May 20- v May 21

DE TRIGESIMO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.-Por disposición de la señora Juez,del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno en los autos caratulados "DOMINGO RIVEIRO C./. WALTER ALVAREZ" ficha 687/95 (juic.ejec.) se hace saber que el dia 29 de mayo de 1997 a las 15 horas en la calle ZUM FELDE No.1991 se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat.546 C.I.854.981-8 RUC.210534800017 la venta en remate público,camión marca MORRIS año 1968 modelo 1025 matrícula A.E.67007 padrón 82237 La Paz Dpto.Canelones.Saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos BASE $ 10.666 pesos Uruguayos,se hace constar que se rematan los derechos de promitente comprador,la libreta de propiedad del vehículo no se encuentra agregada al expediente,el título de propiedad se encuentra en la caja fuerte de la Sede,las patentes atrasadas ante del 21 de febrero de 1996,corren por cuenta del demandado a descontar del producido de la subasta y después del 21 febrero 1996 que fué la fecha del secuestro,el comprador deberá solicitar a la Sede,un oficio para la exoneración de las patentes por el término secuestrado hasta el dia del remate.Se previene:-Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo M/.N.. El saldo tiene 72 horas para el pago total y retiro del vehículo.1ro.)Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y demás impuestos que grava la ley a los remates,comisión al rematador 15,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial. 2do.)A cargo al expediente por el demandado 2,76%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo 16 de mayo de 1997. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) $ 816,00 3/pub 23165 May 20- v May 22

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 38° Turno, dictada en autos caratulados "Costa, María Rosa C/ Pami Trade Ltda - Miguel Postigliono - Ana Ma. Vazquez y Mirta Otero - Desalojo y J. Ejecutivo" FICHA 28/94, se hace saber que el próximo 27 de mayo a la hora 12:00 en Plaza Cagancha 1157, por intermedio del Martillero MARCELO COROMINAS, Matrícula 5221, R.U.C. 213220110012 en presencia de la Sra. Alguacil procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su valor catastral o sea $ 14687.3 y al mejor postor el siguiente bien inmueble : 1/10 parte del padrón 56691 de 650.3 metros cuadrados correspondiente a la unidad 003 ubicado en Francisco Gomez 864. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (o sea) el 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador -o sea- el 1% del precio del remate e impuestos . 4) Que dicho bien inmueble se encuentra ocupado. 5) Se ignora si existen deudas por C.I., Enseñanza Primaria, BPS y/o BHU. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 476,00 2/pub 22987 May 20- v May 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Arguello Contreras Oscar y otros c/ R.I.B.A.M.A. S.A. Ficha 389/96. Pieza por Ejecución" se hace saber que el día 2 de Junio a las 14 y 30, en el Local del Rematador de De La Rosa 615, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, R U C. 030036870011, Matrícula 2980, cantidad de muebles y útiles por las 2/3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 13 de Mayo de 1997. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

20) $ 119,00 1/pub 22992 May 20- v May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "Banco Comercial c/ Ramirez Pereira Milton. Juicio Ejecutivo. Ficha: 466/95" se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente a las 14 y 30 horas en las puetas del Juzgado Aparicio Saravia 828 se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, RUC. 830035870011, una fracción de campo Padrón 4570, inmueble rural sito en la 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo con una superficie de 7 héctareas, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 30 de abril de 1997. Dra. Adriana De Los Santos, Juez de Paz Departamental. Adan Elbio Cardozo, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 136,00 1/pub 22993 May 20- v May 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: BERRUTI ENRIQUE C/ DALMAS ELMS MARCELO JUICIO EJECUTIVO Fa. 67/94, se hace saber que el día 6 de junio de 1997 a la hora 15, y en el predio de Estación Ancap de la ciudad de Carmelo, el rematador Sr Mario Ricardo Albernaz matricula No. 2129 RUC 040016980017 procederá a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación $ 16.000, el ómnibus GMC padrón 5992, matricula LA 1052. Se previene que el mejor postor deberá consignar el caracter de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo, y el saldo a los 30 días siguientes. Y a los efectos legales se haces estas publicaciones. Carmelo 30 de abril de 1997. DRA. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.

20) $ 459,00 1/pub 23061 May 20- v May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada el 13 de noviembre de 1996, con el Nº 2569, en autos RODRIGUEZ LACUEVA, Marcelo Manuel y otros c/ PIETRO BALDINI CORP. Ejecución de Hipoteca. fa. A 58/96, se hace saber que el próximo 9 de junio de 1997, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido del Escribano Actuario y de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad cero cero uno del edificio "PAZ MARINA" regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el número ciento ochenta y cinco (mátriz) que según título y plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro con el número 3952, consta de una superficie de: mil cincuenta y dos metros ochenta y tres decímetros, noventa y cinco centímetros con sesenta con sesenta y un metros sesenta centímetros de frente al Oeste a Rambla Costanera (calle Pública número 16); treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros de frente al Noroeste a calle Número Veintitrés y sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Sureste a calle Número Veinte. La unidad cero cero uno, padrón individual ciento ochenta y cinco cero cero uno, según el plano referido que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en expediente número 665 el año 1974 y 5296 del mismo año, se integra con: a) apartamento cero cero uno, ubicado en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y consta de una superficie de cincuenta y tres metros dieciseis decímetros y b) box cero cero uno, ubicado en sub-suelo, a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros con uns superficie de cero metro ochenta y tres decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza cubierta "M" (bien común) y un lugar para estacionar un vehículo en el garage As uno (bien común) ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos dos metros cuarenta centímetros.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos nacionales y/o municipales que por Ley correspondan;

3) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,02% sobre precio;

4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio;

5) Que el inmueble se vende a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, mantenimiento, conservación y ocupación en que se encuentra;

6) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

7) Que los gastos comunes adeudados serán de cargo de la parte compradora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 2.890,00 5/pub 22963 May 20- v May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Madonado, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO "ROLEX" C/ CHOCHO DE MARTINI, ALBA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 154/92", se hace saber que el día 30 de mayo de 1997, a las 15 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, Matrícula 2809 R.U.C. 100021990014, asistido por la Sra. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de U$S 22.500 (Veintidos mil quinientos dólares americanos) la nuda propiedad del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual Nº 72/102, perteneciente al Edificio "Rolex" construído en solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 72, que según plano del Agrimensor H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4971 el 11 de junio de 1978, tiene un área de 821 mts. 24 ctms., con frente al N en 16 mts. 50 ctms. a calle Nº 20, El Remanso. La unidad 102 según el citado plano se ubica en el 1er. Piso, a cota vertical más 3 mts. 20 ctms., y tiene un área de 43 mts. 1090 ctms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34 % del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la ley 12.700. 4º) Se encuentra agregada en el expediente fotocopia simple de la matriz autenticada. Y a los efectos legales se relizan las presentes publicaciones. Maldonado, 12 de mayo de 1997.

20) $ 1.870,00 5/pub 23096 May 20- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.Por disposicion del Sr.Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Maldonado, en resolucion No 877 del 19/3/97,en los autos caractulados BANCO COMERCIAL C/CEBALLOS GORDILLO, JUAN CARLOS Y OTRA,Juicio Ejecutivo F 1393/94.Se hace saber: Que el proximo 28 de Mayo de 1997 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado,sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado,por intermedio del rematador ADRIAN PALLAS Mat. 4649 ruc 100147560019,se procedera a la venta en subasta publica ,sobre las 2/3 partes de su tasacion o sea $10.684,67 del siguiente bien inmueble:SOLAR Y MEJORAS Padron 101 solar 1,Manzana 101 zona urbana de la 6ta.seccion de Canelones ciudad de Sauce.Con frente al S.E a calle Carmelo Gonzalez, lindero al SO.c/ padron 1025, al N.O.c/padron 103 y al N.E. c/ fraccion 2 segun planos del Agr.Eduardo H.Pereyra del 31/1/978 que indica tener una superficie de Mts.469,30 dmtos. Se previene:1)Que se desconoce el estado de sus mejoras y si se encuentra ocupado dicho bien.

2)Que el mejor postor debera consignar en el acto el 30 % de sena ,mas comision e impuestos de remate (7.02%)

3)Que sera de cargo de la parte demandada la comision de venta mas IVA. (1.34%)

4)Que los gastos de escrituracion,certificados inherentes al bien a subastarse,seran de cargo del comprador

5)Que sera de cargo de la parte demandada el 1% de impuesto municipal. Ley 12.700

.Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado 8 de Mayo de 1997.
20) $ 1.275,00 5/pub 23098 May 20- v May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ DUTRA FERREYRA de HEIT, Graziella Margarita-Med. Prep.-HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A/206/95), se hace saber que el día 4 de junio de 1997, a las 15 horas, en el Hall de juzgado (Zorrilla de San Martín 942, altos) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 75.643.32, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral, el siguiente bién inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana No. 107, hoy Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 4619, y que según plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el No. 275 el 12 de noviembre de 1937, tiene una superficie de ciento ochenta metros cuatro mil doscientos treinta y siete centímetros, con frente al Oeste a calle José Pedro Varela en seis metros cincuenta centímetros entre las calles Charrúas y Washington, e identificado con el No. 1124, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al rematador; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; IV) Que el bien se venderá en dólares estadounidenses a la cotización del día de la subasta; V) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, VI)Títulos de propiedad, planos y certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.- Paysandú, 14 de mayo de 1997.- Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.615,00 5/pub 23069 May 20- v May 26

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: -"ACAC c/ JOURDAN Carlos Ruben y otra.- Acción ejecutiva hipotecaria"- (Ficha A/312/95), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1997 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young (19 de Abril Nro. 1782) y asistido de la Sra. Alguacil y Actuaria de ese Tribunal, comisionado a esos efectos, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nro. 613- RUC Nro. 120003800017) procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la 5ta. Sección Judicial de Rio Negro, empadronada con el Nro. 1753, señalada como fracción "Cuatro" de la manzana Nro. 131 en el plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto con el Nro. 415 el 7/11/53 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rio Negro, según el cual tiene una superficie de 396 mts. 11 dcms. cds., con frente de 13 mts. al Noroeste a calle Piedras, distando el punto medio de su frente 38 mts.50 cms. de la esquina con calle 25 de Agosto.- Se previene:- 1) -Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta al finalizar la subasta, así como el 6.02 de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas).- 2) -Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate.- 3) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) -Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5) -Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 13 de Mayo de 1997.- Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.530,00 5/pub 23071 May 20- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"CHARON MONTAÑEZ, María Luisa y SOSA PEREYRA, Victor Liborio c/ CABRERA ROCCA, Yolanda. Demanda laboral", ficha:231/95, se hace saber que el día 21 de mayo de 1997 a las 15 horas en el local del Señor Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Carlos Umpiérrez, la subasta pública del Tractor marca Valmet, modelo 885, de color amarillo, tasado en 16.000 dólares americanos. Se previene que: el remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Que el mejor postor una vez de serle aceptada la oferta deberá consignar en el acto el veinte por ciento, siendo de su cargo los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1o. de abril de 1997. Escribana María Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
20) $ 136,00 1/pub 23037 May 20- v May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, subrogante, dictada en autos: " Cardoso Isidro C/ Díaz Alvarez Lucas y otro. Demanda Ejecutiva. Ficha Nº 368/96, se hace saber que el día 22 de Mayo de 1997 a la hora 15 en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de ésta, se sacará a la venta en subasta pública por intermedio del Sr. Rematador Carlos Umpiérrez Corbo, una moto marca Chezac, modelo Bajaj, matrícula B1 X225 de Maldonado. Dicho bien se remata sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.,(1.200 dólares);2/3, U$S 800.- SE PREVIENE: Que el mejor postor adquirente deberá consignar al contado el 50% de su oferta, más la totalidad de la comisión del rematador e impuestos y que el saldo restante deberá abonarse en el plazo de treinta días. El bien se encuentra en perfecto estado de conservación y funcionamiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y siete. Eduardo Tisnes Costa, Juez de Paz Subrogante.
20) $ 170,00 1/pub 23035 May 20- v May 20

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados:" García María de los Angeles c/Edgard Roberto Magallanes y Myriam Capo Piedras. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 32/96 del Jdo. de Paz de La Paloma, se hace saber que el día 22 de Mayo de 1997 a la hora 15 y 30' en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado, se sacará a la venta en subasta pública, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez Corbo, una camioneta marca Peugeot, diesel, matrícula Nº 606.833 de Montevideo, padrón 328044, color gris. Dicho bien se remata sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, U$S 4.000. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptársele la oferta, el 20% del precio, más comisión e impuestos del rematador. El saldo deberá integrarse dentro del plazo de 30 días que se hará entrega del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y siete.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
20) $ 170,00 1/pub 23036 May 20- v May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos:" "B.R.O.U. C/ ARSENIO JOSE GARCIA HORNOS.- Juicio Ejecutivo. Fa. 858/94" se hace saber que el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, mat. Nº 4247, R.U.C. 180078770011 sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día MIERCOLES 28 de MAYO DE 1997, a la HORA 16.30 en el Local SANTO DOMINGO DE VILLA SORIANO 135 vacunos entre vacas y terneros mayoría Holandos y cruzas con Holando, y-el día SABADO 7 de JUNIO de 1997, a la HORA 13.30 en el local de Remates de Ruta 14 Km 4, Mercedes, Soriano, la siguiente maquinaria agrícola:1)1 Tractor marca CASE 970 diesel de 6 cilindros, con cabina, levante de 3 puntos, rodado meumático.- 2) 1 Tractor marca DEUTZ A 46 motor Diesel de 2 cilindros.- 3)1 Arado de 3 rejas sin marca visible, levante de 3-puntos.- 4)1 Vibrocultivador ind. Nacional

de 21 púas, levante 3 puntos. 5)Una Zorra metálica cap. 1500Kgs con 2 meumáticos.- 6)1 Rastra de cadena, balanzón de caño.- 7)4 cuerpos de rastras de dientes pesadas con cuadro de hierro, levante de 3 puntos. 8)4 cuerpos de rastras de dientes livianas con balanzón de hierro.- 9)1 excéntrica aradora TATU de 20 discos.- 10)1 Abonadora VICON mod. PS 302, péndulos levante de 3 puntos.- 11)1 Cincel Dienat mod. AB 388 de 11 púas condoble resorte y cilindro hidráulico dos neumáticos 650 x 16.-12)1 Tolva Granelera marca JAMAC para 4.500 kg con 2 meumáticos 14 x 30.-13)1 Balanza para ganado cap. 1500 Kg.- 14)1 ilerador de grano de 8 mts. con 2 meumáticos.- 15)1 Sembradora Internacional Mod. 5.100 DUILL, CD 15541 de 24 discos doble con 3 cajones.-16)1 Tractor marca John Deere mod. 3350 con motor diesel de 6 cilindros, Serie CD, levante 3 puntos, toma de fuerza y control remoto.-SE PREVIENE:Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 23111 May 20- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GUIGOU FRASCHERI, ALICIA CRISTINA c/ LEONARDO GORO ISNARDI.- Intimación de Pago de Pensión Alimenticia".- Ficha A/ 29/96 se hace saber que el día 23 de mayo de 1997 a las 15 horas en el local de remates de FERNANDO L. MENDOZA, sito en calles 18 de Julio y TOMAS Gomensoro, de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. FERNANDO L. MENDOZA, con Matrícula 4962 e inscripto en el RUC con el No.180093720011, presidiendo la diligencia la Sra Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien mueble:Heladera marca KELVINATOR de ocho puertas.- SE HACE CONSTAR: a)Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 250.- b)El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c)Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto a la ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320) y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de mayo de 1997.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) $ 663,00 3/pub 23112 May 20- v May 22

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2do. Turno, comisionado a este Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Soriano,- se hace saber que en autos caratulados: "B.R.O.U. c/.MALACRIA GUIDO, VICTOR Y OTRO.- JUICIO EJECUTVO", Fa. A/60/ 92;- el próximo 5 de junio de 1997 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Soriano (Agraciada), el Sr. Rematador Daniel Edgardo Dorrego,matrícula No.1693,-RUC 040015500011, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:- Fracciones de campos sitas en Paraje Agraciada (4a. Sec. Jud. de Soriano) con las mejoras que contienen, padrones No. 1511 de 4 héctareas, 5018 metros;- No. 1481 de 4403 metros y No. 4212 de 5 héctareas.- SE PREVIENE:- I) Que la subasta de los mismos se efectuará en dolares estadounidenses y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo contra la escrituración y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo y honorarios que origine la escrituración.- II) Que los títulos de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2do. Turno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Agraciada, 8 de mayo de 1997.- Raúl R. Cardona Zunin, Juez de Paz.

20) $ 1.105,00 5/pub 23065 May 20- v May 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "A.C.A.C. c/a VIDA SANA. Ejecución Prendaria" Fa. A 473/96, se hace saber que el día 27 de mayo de 1997, a la hora 16:00, en el Local de Remates de calle Gral. Flores y Joaquín Suárez de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Luis César Núñez Mat. 3755, RUC 190024550010 y presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo PARATI 309 GD, año 1993, Padrón 71.605 de Tacuarembó Matrícula anterior R10-0198, actualmente RA 2960, Motor BEO74116 a Gasoil.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el pago de su oferta al contado y en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 4) Que se desconoce si existen deudas por patente de rodados.- Tacuarembó, 13 de mayo de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

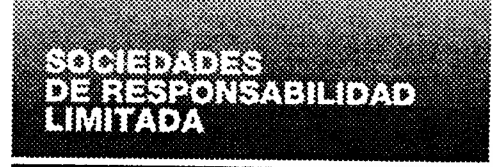
20) $ 612,00 3/pub 23101 May 20- v May 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "LEFEBRE BURLANDO, ALBA, EVA ENAR Y ALAHY en los autos sucesorios: Lefebre, Hector y Burlando, Carmen. PARTICION."-Ficha B/304/94; se hace saber que el día 9 de junio de 1997 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado sito en calle Treinta y Tres Nº 263 por intermedio del rematador Mario Martínez Balda, matrícula 4872,RUC 190100620010, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S 8.000 el siguiente bien: inmueble padrón Nº 3949, manzana 456 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1000 metros cuadrados, con aproximadamente 60 metros cuadrados construídos.-SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley Nº16.320 2)que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, impuestos e IVA incluído.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, mayo 9 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 1.105,00 5/pub 23102 May 20- v May 26



PARQUE LIMITADA

Contrato: 3 Junio 1996
Inscripción: No. 2076 Fo. 2703 Lo. 1 (Legajo 4032/96)
Socios: ANA PATRICIA SAMSON FUENTES (36 cuotas)
VIVIANA GALBARINI BELLA (18 cuotas)
ALICIA SUSANA NIEVAS SILVA (36 cuotas)
Capital: $ 9.000.-
Objeto: Producción, fabricación, industrialización, comercialización de materias primas y productos alimenticios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

22) $ 702,00 1/pub 21995 May 20- v May 20

MONIC LTDA.

Cesión - Modificación.

Contrato: 6 Agosto 1996
Inscripción: No. 1341 Fo. 1728 Lo. 2 (Legajo 2638/96)
Cedentes: DORA LINDENBAUM STADLER, DAVID GLEJBERMAN LINDENBAUM, SILVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, GABRIELA GLEJBERMAN LINDENBAUM (Totalidad de cuotas)
Cesionarias: Noemí Lindenbaum Stadler, Marcela Beatriz Wainstein Lindenbaum.
Administración: Noemí Lindenbaum Stadler.

22) $ 702,00 1/pub 22203 May 20- v May 20

JUSYTEX S R L

CONTRATO: 29.5.95
OBJETO: Fabricación, comercialización medias y ramo textil
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 10.000.- (50 % cada socio)
INTEGRANTES: Julio DE NIGRIS SALDIVIA y Sylvia RODRIGUEZ GONZALEZ
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 22.6.95 Nº 1303 Fº 1678 Libro Nº 2 Contratos Legajo 1991/95.
22) $ 702,00 1/pub 22972 May 20- v May 20

"ZCABUR SRL"

Capital: $ 50.000.- 100 cuotas $ 500.-
Socios: Alejandro Urdapilleta (95) y Mariela Cabrera (5).-
Plazo: 15 años desde contrato.-
Objeto: Representación, distribución, servicios, consignaciones, exportación, importación, transportes.-
Domicilio: Melo.
Administración: Indistinta.-
Contrato: 22/4/96.- Reg. de Comercio: No. 643 Fo. 813 Lo. 1 Cont.
22) $ 702,00 1/pub 22994 May 20- v May 20

" BARRACA FALERO S.R.L. "
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Plazo: 20 años.
Capital: $ 20.000, dividido en 20 cuotas de $ 1.000 cada una.
Socios: WILSON OMAR FALERO (16 cuotas - administrador) -
MARIA IRIS DUCHE (4 cuotas).-
Inscripción: No. 184 - Fo. 232 - Lo. 3, el 30/04/97.
22) $ 702,00 1/pub 22995 May 20- v May 20

Kanorama S.R.L.

Contrato: 17 de Marzo de 1997
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 414 Fo. 527 Lo. 1.
Capital: $ 40.000 - doscientas cuotas de $ 200 cada una
Socios: Diana o Dianna Klecky Katz (50 cuotas), Hana Zlotaite Kviz (75 cuotas) y Lilián Evelyn Kirchheimer Reif (75 cuotas)
Administración y Representación: cualquier socia indistintamente.
Objeto: propietaria de inmuebles
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 936,00 1/pub 23001 May 20- v May 20

"CHIVA S.R.L.".-
Modificación de contrato

contrato: 22.4.97.-
Registro: No. 598, Fo. 756, Lo. 1/97.
modificación: administración: Sergio Oscar Chiva Protta y/o Cristina Mabel Chiva Protta.
22) $ 468,00 1/pub 23004 May 20- v May 20

CALDAS ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO: 14.10.94
INSCRIPCION: No. 2077, Fo. 3190 al Fo. 3191 Lo. 3, Legajo 4018/94
SOCIOS: PATRICIA CALDAS ZEBALLOS, FEDERICO CALDAS ZEBALLOS
CAPITAL: $U 4.200.-
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: VENTAS, DISTRIBUCION DE BIENES MUEBLES
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: FEDERICO CALDAS.
22) $ 702,00 1/pub 23005 May 20- v May 20

Villa Española Ltda.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 2 de mayo de 1997.-
Inscripción: Nº 637, fol. 807, lib. 1, leg. 4611.
Cedentes: Juan Lisardo Fernández Sanromán y Graciela Montero Casalás.
Cesionarios: Telsidey Fagúndez Paz y María Fernanda Gallo Fagúndez.
Modificación: a) fija domicilio en Montevideo; b) plazo: 20 años a partir de la cesión; c) las administradoras podrán otorgar poderes.
22) $ 936,00 1/pub 23024 May 20- v May 20

"GARESE LIMITADA"
MODIFICACION Y CESION

Montevideo, 28.10.1992
Inscripción Nº 211 Fº 327 Lº 2 (Legajo Nº 3430/93)
Cedente:-Roberto José GARESE SOSA DIAS
Cesionario: GABRIEL JOSE GARESE PISANO
Cuotas: 51 Roberto Garese y 49 Gabriel Garese
Plazo: 30 años a partir del 28.10.92.
22) $ 702,00 1/pub 23028 May 20- v May 20

STEKO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 9.4.1997
Socios: Silvia DAVIDOWICZ WAJSBERG, Selia ZAK ELBERG.
Capital: $ 9.800.-
Cuotas: 25 cuotas a cada socio.
Objeto: propietaria bienes inmuebles.
Administración: Silvia DAVIDOWICZ WAJSBERG.
Inscripción: RPC Nº 179 Fº 227 Lº 3 año 1997
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) $ 702,00 1/pub 23029 May 20- v May 20

INES DURAN AUTOMOTORES S.R.L.

Denominación: INES DURAN AUTOMOTORES S.R.L.
Socios: ENRIQUE GUERRERO Y ROSARIO LOPEZ
Capital: $ 20.000
Cuotas: Enrique Guerrero 80, Rosario Lopez 20
Objeto: Compraventa Automotores, motos, bicicletas, consignaciones, permutas
Plazo: 20 años prorrogables
Domicilio: Inés Durán 570
Fecha: 3/4/97
Inscripción: Nro 556 Fo 705 Libro 1 Contratos.
22) $ 702,00 1/pub 23044 May 20- v May 20

" RUFAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO.

ºedente: Walther Hugo Rusiñol Ferrari.
Cuotas Cedidas: 60
Cesionarios: Francisco Falero (5) y Marcela González (55).
Modificaciones: Domicilio: Canelones.
Administración: Francisco Falero.
Contrato: 16 de abril 1997.
Inscripción: Nº 188 Fº 236 Lº 3.
22) $ 702,00 1/pub 23045 May 20- v May 20

PERSONAL MONTEVIDEO VIAJES LTDA

CONTRATO: 22.4.97
INSCRIPCION. N 529 Fo643,Lo2
SOCIOS: DANIEL EDUARDO REYES NEGRI (50), WALTER ALBERTO GIMENEZ PEREZ (20) LAURA YAÑEZ MACHADO (20), JUSSARA YAÑEZ MACHADO (10 cuotas)
OBJETO: AGENCIA DE VIAJES
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 200.000
ADMINISTRACION: DANIEL REYES - LAURA YAÑEZ indistintamente.
22) $ 702,00 1/pub 23050 May 20- v May 20

"FACUMAN FRUTAS S.R.L."
Modificación de Contrato Social

Contrato: Carmelo, 15 de abril de 1997.-
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 536 Fº 680 Lº 1.-
Modificación: a) Denominación: "FACUMAN FRUTAS S.R.L."; Nombre de Fantasía: "T.R." ; b) Objeto Social: Comercializar frutas y verduras y actuar como Agente o Proveedor Marítimo; c) Plazo: 30 años, a contar del 17 de enero de 1997; d) Administración: Reynaldo Edilberto Salvagno Soutto y María Celina Roselli Mora, en forma indistinta.
22) $ 1.170,00 1/pub 23064 May 20- v May 20

ESTUDIO CONTABLE ATENEA LTDA.

CONTRATO 18/04/1997
INSCRIPCION Nº 527 Fo. 641 Lo. 2
SOCIOS: RAFAEL MURILLO JUAN, 70 cuotas
SEBASTIAN MURILLO FUSS, 30 cuotas
PLAZO: 20 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: ESTUDIO CONTABLE
DOMICILIO: MONTEVIDEO
Capital: $U 10800.
22) $ 468,00 1/pub 23072 May 20- v May 20

MATE AMARGO LIMITADA

CONTRATO: 17/03/97
INSCRIPCION: Nº 532 Fº 647 Lº 2
SOCIOS: EDGAR DA SILVEIRA Y MARIA JEANNETTE ROVIRA
OBJETO: Compra, venta, comercialización, transporte y distribución de mercaderías y bienes en general.
DOMICILIO: 25 de Mayo 155.- Tacuarembó
PLAZO: 2 años a contar del 10/04/97 prorrogables
ADMINISTRACION: María Jeanette Rovira
CAPITAL: $ 11.000.- Aportado por partes iguales.
22) $ 936,00 1/pub 23090 May 20- v May 20

ALBO Ltda
CESION DE CUOTA

CONTRATO 1/2/96
INSCRIPCION. Registro Publico de Comercio 21/3/97 Nº 429 Folio 545 Lº 1
Luis Eduardo Sureda Parravisini cede a ANA LETICIA y a VERONICA ALMADA

BONILLA 1 cuota en común proindiviso. MARTA GRACIELA BONILLA ONTANEDA cede a Ana Leticia y a Verónica Almada Bonilla 4 cuotas encomún y proindivisa por partes iguales.

22) $ 936,00 1/pub 23095 May 20- v May 20

ARUVAL LIMITADA

CESION DE CUOTA

CONTRATO: 28-abril-1994
CEDENTE: Mary Nellys ARAUJO GALEANO
CESIONARIA: VERONICA GISEL UVAL ARAUJO
INSCRIPCION: Nº 571 Folio 722 Lo. 1.

22) $ 468,00 1/pub 23113 May 20- v May 20

ARUVAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

CONTRATO: 20-diciembre-1990
CEDENTE: Raúl Mario UVAL ARTIGALAS
CESIONARIO: Gustavo UVAL ARAUJO
INSCRIPCION: Nº 572 Folio 732 Lo. 1.

22) $ 468,00 1/pub 23114 May 20- v May 20

JAM S.R.L.

Contrato: 21-2-1997.
Inscripción: Nº 575 F 727 L 1.
Objeto: Imprenta, editorial, papelería, librería, y afines, exportación, importación, comercialización, industrialización, comisiones, representaciones.
Socios: Juan José Moreira Fernández, y Alfonso Vicente.
Administración: Juan José Moreira Fernández.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rocha.
Capital: $ 9.800.- 10 cuotas, 5 cuotas C/ socio.

22) $ 702,00 1/pub 23115 May 20- v May 20

SERVICIO ESPECIALIZADO
SOC. RESP. LTDA.-
CESION / MODIFICACION.-

Contrato: 30/4/1997.-
Inscripción: No. 206, Fo. 262/63, Lo. 3.-
Cedente: Francisco Abel RAMOS CALVO (250 cuotas).-
Cesionario: Jorge Abel RAMOS LOPEZ.-
Plazo: 20 años.-
Capital: $ 10.000 (40 cuotas $ 250 cada una), 20 cuotas cada socio Jorge Ramos López/Vicente Cavallo Perrone.-
Administración: indistinta.

22) $ 702,00 1/pub 23156 May 20- v May 20

OPEN S.R.L.

CONTRATO: 9/4/97
INSCRIPCION: No. 566 Fo. 690 Lo. 2.
OBJETO: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, exportción e importación de objetos diversos, compra y venta de prendas de vestir.-
SOCIOS: Mario Carlos Alarcón Machado y Sofía Magdalena Haro Parada (50 cuotas c/u).-
CAPITAL: $ 10.800.-
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Mario Carlos Alarcón Machado en forma exclusiva.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 936,00 1/pub 23157 May 20- v May 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 295371. Mayo 15 de 1997. FOX, por Univision Network Limited Partnership Solicita: "DESPIERTA AMERICA" Clase 41.

23) $ 400,00 10/pub 22964 May 20- v Jun 02

ACTA 295372. Mayo 15 de 1997. FOX, por Univision Network Limited Partnership Solicita: "NUESTRA BELLEZA" Clase 41.

23) $ 400,00 10/pub 22965 May 20- v Jun 02

ACTA 295373. Mayo 15 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita : "M-45" Clase 5.

23) $ 400,00 10/pub 22966 May 20- v Jun 02

ACTA 295374. Mayo 15 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "DITHANE M-45" Clase 5 (Detalle).

23) $ 800,00 10/pub 22967 May 20- v Jun 02

ACTA 286.546. ABRIL 29, 1996. GONZALEZ RUIZ por Peri GmbH (Alemania) SOLICITA: " P E R I " CLASES 6 y 19.

23) $ 400,00 10/pub 23033 May 20- v Jun 02

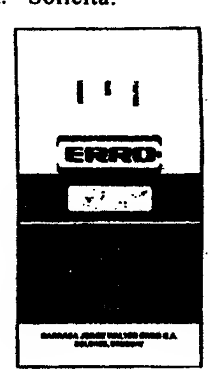
Acta: 295210. Mayo 8, 1997. Fernández Secco, CHOCO-CHIC DISTRIBUIDORA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. Solicita:



Clase: 30.

23) $ 1.600,00 10/pub 23038 May 20- v Jun 02

Acta: 295211. Mayo 8, 1997. Fernández Secco por BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A. Solicita:



Clase: 31.

23) $ 2.800,00 10/pub 23039 May 20- v Jun 02

Acta 295110. Montevideo, 6 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por MAREL INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA. solicita:



clase 20.

23) $ 1.200,00 10/pub 23052 May 20- v Jun 02

Acta 295305. 13 de mayo de 1997. PILAS POR MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca NORGE CLASE: 7.

23) $ 400,00 10/pub 23057 May 20- v Jun 02

Acta 295306. 13 de mayo de 1997. PILAS POR MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca NORGE CLASE: 11.

23) $ 400,00 10/pub 23058 May 20- v Jun 02

Acta 295303. 13 de mayo de 1997. PILAS POR BIO COSMETICS, S.L. (ESPAÑA) SOLICITA marca AIRLIFT CLASE: 5.

23) $ 400,00 10/pub 23059 May 20- v Jun 02

Acta 295304. 13 de mayo de 1997. RODOLFO PILAS POR RODOLFO SOLA MUÑAGORRI (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 41.

23) $ 1.200,00 10/pub 23060 May 20- v Jun 02

ACTA 295225. 9 de mayo de 1997. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita SERVIMEDIC CLASE 42.

23) $ 400,00 10/pub 23104 May 20- v Jun 02

ACTA 295223. 9 de mayo de 1997. CIKATO por LOMBARDO S.P.A. (IT) solicita LOMBARDO CLASE 11.

23) $ 400,00 10/pub 23105 May 20- v Jun 02

ACTA 295226. 9 de mayo de 1997. OPTYLINE S.R.L. (UY) solicita MILANO OPTIC ZONE CLASE 9.

23) $ 400,00 10/pub 23106 May 20- v Jun 02

ACTA 295267. 12 de mayo de 1997. CIKATO por KIELCE S.A. (UY) solicita CLOCK CLASE 5.

23) $ 400,00 10/pub 23107 May 20- v Jun 02

ACTA 295224. 9 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita STONE JEANS PHILOSOPHY CLASE 25.

23) $ 800,00 10/pub 23108 May 20- v Jun 02

ACTA 295266. 12 de mayo de 1997. CIKATO por GRADIENTE ELETRONICA S.A. (BR) solicita

cellular travel

CLASE 9.

23) $ 1.200,00 10/pub 23109 May 20- v Jun 02

Acta 295328. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: SUSTILAC clase: 31.

23) $ 400,00 10/pub 23124 May 20- v Jun 02

Acta 295329. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: RUMIGAN clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 23125 May 20- v Jun 02

Acta 295330. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: LEVAC clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23126 May 20- v Jun 02

Acta 295331. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: DUCREM clase: 31.
23) $ 400,00 10/pub 23127 May 20- v Jun 02

Acta 295332. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: TOPSUIT clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23128 May 20- v Jun 02

Acta 295333. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: BIOPROST clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23129 May 20- v Jun 02

Acta 295334. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita: SOYKER clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23130 May 20- v Jun 02

Acta 295339. Mayo 14 de 1997. VANRELL Por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY) Solicita: FIBAND clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23131 May 20- v Jun 02

Acta 295338. Mayo 14, 1997. VANRELL por COMERCIAL DE CAFE E CEREAIS N.R. LTDA. (BRASIL) Solicita: GRAN AMAZON clase: 30 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23132 May 20- v Jun 02

Acta 295327. Mayo 14, 1997. VANRELL por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita:



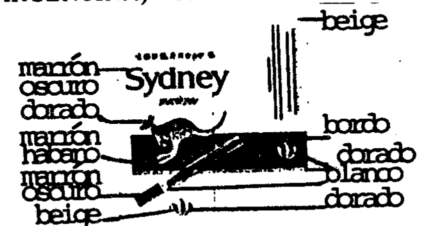
clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 23133 May 20- v Jun 02

Acta 295326. Mayo 14, 1997. VANRELL Por BIOTAY S.A. (ARGENTINA) Solicita:



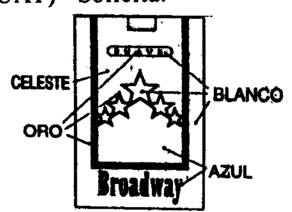
clase: 5.
23) $ 1.600,00 10/pub 23134 May 20- v Jun 02

Acta 295336. Mayo 14, 1997. MARINARI por GRUPO OTERO S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 23135 May 20- v Jun 02

Acta 295337. Mayo 14, 1997. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita:



clase: 34.
23) $ 2.000,00 10/pub 23136 May 20- v Jun 02

Acta 295335. Mayo 14, 1997. MARINARI por GRUPO OTERO S.A. (ARGENTINA) Solicita:SYDNEY



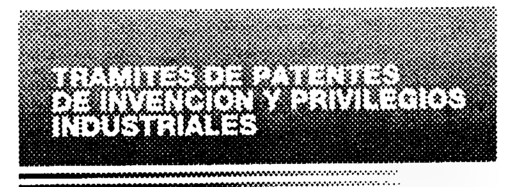
clase: 34.
23) $ 2.400,00 10/pub 23137 May 20- v Jun 02

Acta Nº 295320. Montevideo, 14 de mayo de 1997. con esta fecha Alberto O'Brien y Pilar Soumastre Solicito la marca O'BRIEN



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23142 May 20- v Jun 02

ACTA Nro. 295178. Mayo 7 de 1997. VULTICOR S.A. (Montevideo) solicita marca JEAN MILANO clase 3, 41.
23) $ 400,00 10/pub 23166 May 20- v Jun 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

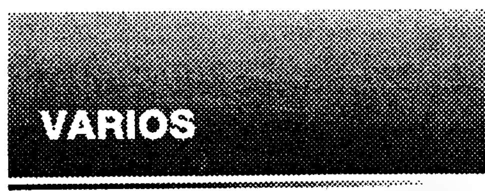
ACTA No. 24.377. Montevideo, 26 de Noviembre de 1996. NORMAN FOX, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE FENILAMIDINA" Reivindicando Prioridad Solicitud Alemana Acta No. No. 195 46 452.4 de fecha 13/12/95.- y solicitud uruguaya Acta No. 24.363, de fecha 5/11/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22968 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.379. Montevideo, noviembre 27 de 1996. NORMAN FOX por PFIZER RESEARCH AND DEVELOPMENT COMPANY, N.V./S.A. (Irlanda) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR DIOXOAZABICICLOHEXANOS" reivindicando prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta No. 9524466.1 de fecha 30/11/95. De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22969 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.380. Montevideo, noviembre 27, de 1996. NORMAN FOX por American Home Products Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "ETIQUETA AMOVIBLEMENTE RECOLOCABLE Y READHERIBLE" Reivindicando prioridad solicitud estadoundense Acta No. 08/563.861 de fecha 29/11/95.- De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22970 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 24.382. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. NORMAN A. FOX por, Shuffle Master, Inc. USA Solicita Patente de Invención sobre: "APARATO DE JUEGO Y METODO CON TECLA DE PROXIMIDAD" Reivindicando Prioridad solicitud Estadoundense Acta Nro. 08/567.001 de fecha 04/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22971 May 20- v Jun 02

Acta Nº 24.533. Montevideo, 28 de Abril de 1997. con esta fecha Julio Ventura, de Uruguay solicita patente de invención para ANIMADOR DE DECORACIONES y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 900,00 10/pub 23053 May 20- v Jun 02



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PROYECTO BID UR-0113
PRORROGA
CONVOCATORIA PARA LA PRESELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS

Contratación de servicios de Consultoría que

consistirán en el relevamiento (automático y eventualmente manual) del tránsito que circula en las Rutas Nacionales mediante la instalación y conteo del mismo en 10 puestos permanentes y 42 puestos ocasionales. Se contempla contratar dichos servicio por un período de 5 años.
Se comunica a las Empresas interesadas en presentar ofertas que se prorroga dicha convocatoria de preselección de Firmas Consultoras.
Podrán obtener el Pliego respectivo a partir del 20 de mayo de 1997, en horario de oficina en la Dirección al pie del aviso.
Las propuestas serán recibidas a más tardar el día 20 de junio de 1997, hasta las 13:00 horas en la dirección al pie del aviso. La fecha de apertura de la licitación es el mismo día a las 14:00 horas en la dirección al pie del aviso.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8º, Montevideo.
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 962-572 o Fax (598-2) 963-072.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 71977 May 20- v May 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1996 en el expediente Asunto 229/80 Carpeta 1610 B se otorgó a CARMEN SUSENA el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de hierro por el plazo de treinta y años, afectando el padrón Nº 5615 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 30 Hás, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 100 al fo. 100 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 840,00 3/pub 22988 May 20- v May 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Yanela ALBERTTI RISSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 160,00 1/pub 23066 May 20- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: SUPERCOLOR S.A., Concordato Preventivo Extrajudicial, (Ficha 157/96), por decreto No. 2189 del 19/12/96, se ha dispuesto la publicación del concordato, señalándose un plazo de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones, encontrándose los documentos presentados de manifiesto en la Oficina Actuaria. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL LEY 2.230.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: SUPERCOLOR S.A., representada por MARCOS JULIO APELBLAT KRUPINSKI, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, debidamente autorizado por accionistas que exceden las dos terceras partes del capital social, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 29 Ley No. 2230 del 2/06/893) quienes al suscribir aclaran su firma y constituyen sus respectivos domicilos legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2/6/893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora pagará a sus Acreedores el setenta y cinco por ciento de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron por la gestionante ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "SUPERCOLOR S.A., Moratoria" (Ficha 157/96), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formularen de acuerdo a Derecho o de las conciliaciones contables de saldos que se efectúen con los Sres. Acreedores. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización interbancaria tipo vendedor del día en que se haga obligatorio el presente acuerdo. En todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago. Dichos importes serán pagados de la siguiente manera: en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, independientemente de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (rigiendo en la especie el art. 1o. de la Ley 7.334 del 23/12/20) respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora, etc.: Los acreedores hacen expresa remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas. D) Cronograma de cuotas: a) las doce primeras cuotas mensuales serán del 3.5% cada una del monto a pagarse, b) las siguientes once cuotas mensuales serán del 4.8% del monto a pagarse cada una, c) la última cuota será del 5.2% del referido monto. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea la naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra de la concordatada medidas de embargo, intervenciones, u otras similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, los promotores de las mismas, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución a la Empresa de los bienes y/o documentos afectados por tales medidas, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES MONTEVIDEO, 15 DE MAYO DE 1997

PAISES MONEDAS TRANSF. COD. ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300	1,698500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,066900
ESPAÑA	PESETAS	2100	143,280000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	5,719600
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S 1,643000
ITALIA	LIRAS	3500	1.674,100000
JAPON	YENS	3600	116,050000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900	1,430500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,270	9,280
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,300	8,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,295	9,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,295	9,300
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,295	9,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 71974 May 20- v May 20

de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, y queda facultada a enajenar bienes que integren su activo, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa, dando noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión concordataria. CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. El presente se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. Acepto el presente concordato en representación de Supercolor S.A. firma ilegible, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos: cheque Nº importe, vencimiento, 99922, 35.000.- 31/08/96 99921 35.000.- 31/08/96 132579 44.000.- 5/9/96 132582 44.000.- 15/9/96 99910 35.000.- 15/9/96 162197 48.000.- 15/9/96 162196 48.000.- 15/9/96 132630 28.600.- 30/9/96 132629 28.600 30/9/96 132641 41.900.- 30/9/96 132639 39.600.- 30/9/96 132583 44.000.- 30/9/96 99881 37.000.- 30/9/96 99880 37.000.- 30/9/96 132681 45.000.- 10/10/96 132682 45.000.- 10/10/96 162210 51.000.- 10/10/96 162211 51.000.- 10/10/96 737.700.- firma ilegible Amalia Cardoso Pan de Azúcar 2638, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe vencimiento 99949 60.194.92 31.8.96 99950 60.194.92 15.9.96 99983 35.000 5.9.96 99985 35.000 10.9.96 99986 45.000 10.9.96 99951 60.194.82 30.9.96 99952 67.968 20.9.96 99953 40.148.72 31.8.96 99954 40.148.72 30.9.96 99955 27.416 20.9.96 99969 40.000 31.8.96 99896 50.000 15.9.96 99897 50.000 15.9.96 99898 47.720 15.9.96 total $ 693.986.20 por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $401.889.78 (pesos uruguayos) por Peicer S.A. firma ilegible Daniel Pereira Sitio Grande 1315-19, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por la suma $ 290.745.04 firma ilegible "Daniel Pereira Luis Lamas 3285, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132667 60.728.46 30.9.96 132698 32.000.- 31.8.96 99958 44.529.44 31.8.96 99959 45.190.20 15.9.96 132699 34.000.- 15.9.96 132700 34.000.- 30.9.96 162213 50.000.- 15-9-96 total $ 300.448.10 p. Tom Mix S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 100.130.54 firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 99888 importe 28.034 Vencimiento 10.9.96 p. Indutop S.A. firma ilegible Milton Lubinski Avda. Rivera 2452, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 132660 73392.- 30/10/96 162179 46359.- 30/9/96 total U$ 119.751.00 firma ilegible Marcelo Vsheisky Avda. Ferreira esq 11 Parque del Plata (Canelones), Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente cheque Nº 132659 $ 53.319 Vto. 15.11.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $ 75,957.10 pesos uruguayos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete con 10/00. firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por el siguiente documentos conforme $ 46.010,22 Vto. 05.09.96 firma ilegible Elfis S.A. Elías Lubinski San José 875, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132627 $ 30.000.- 5/9/96 132628 $ 32.592.31 15/9/96 99894 $ 18.421.69 30/9/96 total $ 81.014.- firma ilegible por Jaguar Ltda Salomon Markiewitz Andes 1272, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente documento cheque Nº Importe vencimiento 132588 $ 19618 5/9/96 total 19618 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 2876/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil en cuenta corriente por la suma de $ 15.914 firma ilegible Michael Rosenstock J. Scoceria 1896/501, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por el siguiente cheque Nº 41887 U$S 7.000 dólares americanos con Vencimiento 31.8.96 firma ilegible Wilusanski Orgas 512.1001 Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguiente documentos cheque importe Vencimiento, 132643 36.626.14 31/9/96 99993 30.000 31/8/96 99924 24.358.62 31/8/96 99911 36.457.20 31/8/96 total 127.442.76 por Pransor S.A. firma ilegible Ariel Luksemburg A. Lamas 5245, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132597 30000.- 15.9.96 132599 46624.- 30.9.96 99989 52.102.- 31.8.96 99962 42.054.- 31.8.96 162200 30.000 15.10.96 162201 35.770 15.10.96 total pesos 236.550.- firma ilegible por Yalvan S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132592 43.649.- 5.9.96 132593 50.000.- 5.9.96 99918 53387.- 31.8.96 162189 31651.- 10.10.96 99961 49.196.- 31.8.96 total pesos $ 227883.- firma ilegible por Findos S.A. Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque 99987 40.000.- 31.8.96 99988 34408.- 31.8.96 99970 35375.- 31.8.96 162185 56929.- 15.9.96 162203 45827 15.10.96 total pesos $ 212539.- por Lycon S.A. firma ilegible Gabriel Efraimsky Justicia 1816, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132692 41.081.96 30/9/96 132693 34.688.58 10/10/96 162999 35.867.49 15/10/96 970243 27.232.40 8/10/96 138.870.43 por Letrix S.A. firma ilegible Juan Markowicz Alzaibar 1286, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132697 14.068 15/9/96 99980 11.061 31/08/96 99883 3235.64 15/9/96 162212 23714.89 15/10/96 132668 12.398.40 30/10/96 total $ 64.477.93 Isaac Dodel e Hijos S.A. firma ilegible Zelman Dodel Buenos Aires 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheques importe vencimiento 132596 59480 5/9/96 132661 19,397.30 30/10/96 132662 60676.88 30/10/96 $139.554.18 firma ilegible Sudimar S.A. León Dodel Bs.As. 317, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99998 21.059 31/8/96 99999 10.918 30/9/96 162183 44.004 30/9/96 162184 22.590 30/10/96 total $98.571 firma ilegible Erlidalco S.A. Enrique Babay Emilio Romero 122, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 132665 $24.468.70 30.10.96 132594 $2.450.16 5.9.96 162190 $14.243.40 30.9.96 total $41.158.26 p. Lamfleur Ltda. firma ilegible Lamfleur Ltda. Mario Goldstein Inca 1387, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque importe vencimiento 99991 $ 14.971.18 31.08.96 132676 $15.899.12 15.09.96 162202 $20.521.56 30.09.96 total $51.391.86 p. Blandesil S.A. firma ilegible Ruben Peresas Buenos Aires 278, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. 99886 $25.734.06 del 31/8/96 de vencimiento, cheque No. 99884 $20.040,64 del 31/8/96 cheque No. 99887 $35.000 del 15/9/96 de vencimiento total $80774,70 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $105.582.52 firma ilegible Lennon S.R.L. Saul Einhorn J. Carlos Patron 1861, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos cheque No. 99916 $25.000.- con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99915 $ 25.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99903 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99902 $45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 99901 $ 45.000 con vencimiento 31/8/96 cheque No. 132581 $44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 132580 $ 44.000 con vencimiento 5/9/96 cheque No. 99993 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99992 $ 40.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99879 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99878 $ 37.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99907 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 99908 $ 35.000 con vencimiento 15/9/96,

162198 $ 39.000 con vencimiento 15/9/96 cheque No. 132681 $ 31.400 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132684 $ 44.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132677 $ 48.200 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132679 $ 45.000 con vencimiento 30/9/96 cheque No. 132683 $ 39.500 con vencimiento 10/10/96 cheque No. 132670 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 cheque No. 132669 $ 41.000 con vencimiento 30/10/96 total $ 874.300 firma ilegible Saul Einhorn R. Massini 3313/301, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque número 132694 50.000 31/8/96 132695 50.000 31/8/96 132696 67051.04 31/8/96 132651 11544.87 15/9/96 99906 35360.22 31/8/96 99905 35360,20 31/8/96 99904 35360,20 31/8/96 132652 52181.32 30/9/96 132653 50.000 30/9/96 132654 6352.12 30/9/96 total U$ 393209.97 trescientos noventa y tres mil doscientos nueve con/97 pesos uruguayos por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de pesos uruguayos 33951.15 treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 15/100 por Good Point S.A. firma ilegible Oscar Fassola Chucarro 1198/804, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor civil por los siguientes documentos números de cheques 42202 U$S 4200 vencimiento 31/7/96 42203 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42204 U$S 4200 vencimiento 31/8/96 42205 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42206 U$S 4200 vencimiento 30/9/96 42208 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 42209 U$S 4200 vencimiento 30/10/96 total U$S 29.400 firma ilegible Mario Altman Vázquez Ledesma 2875/401, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº Importe Vencimiento 99912-11 17.053.06 31/8/96 162191 30.346.20 30/9/96 162192 30.000 30/9/96 total $ 77.399.26 por Tucker Ltda. firma ilegible María Helena Rodríguez Azambuya 2480 bis, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos Cheque Nº Importe Vencimiento 99967 13350.42 31/8/96 132642 1068.03 31/8/96 Total 14.418.45 por Fani Tedman firma ilegible Eduardo Brenta Gualeguay 3386/715, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº importe Vencimiento 99899 45467 20/9/96 99900 40.000 20/9/96 132664 59439 15/11/96 162225 34756 15/10/96 Total U$ 179.662 pesos por Darlag S.A. firma ilegible 21 de Setiembre 2924 Jorge Mendlowicz, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque Nº 136632 30.000.- 31-8-96 136634 30.000.- 31-8-96 136636 34725.99 15-9-96 162176 22.478,49 15-10-96 162195 16.875 10-10-96 total $134.080,48 por J. Weissman S.A. firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial en cuenta corriente por la suma de $6.181,73 firma ilegible Miguel Weissman Andes 1265, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. importe vencimiento 132648 $2500.- 31/8/96 132 649 $2500.- 31/8/96 99976 $22.000 5/9/96 99997 $3.000 5/9/96 99978 $28.470 31/8/96 99979 25.000 5/9/96 99967 $13.350.42 31/8/96 99973 $7000 31/8/96 99974 $7000 31/8/96 99975 $7000 31/8/96 162186 $5.000 30/9/96 162187 $5.000 30/9/96 162188 $5.000 30/9/96 132655 $2.500 30/9/96 132656 2.500 30/9/96 132657 $ 3.264.56 30/9/96 total $ 141.084.92 firma ilegible Jaime Kusmanis Chucarro 1283/801, Acepto el presente concordato en mi calidad de acreedor comercial por los siguientes documentos cheque No. Importe Vencimiento 132637 40.491.60 31/8/96 132638 52.441.40 30/9/96 132687 17.554,50 30/9/96 132688 7.814.94 30/10/96 99971 48.380,60 30/8/96 162205 7.317,82 30/10/96 total $ 174.000,86 por Actisol S.A. firma ilegible Cr. Marcos Sadres Andes 1277.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 1997. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 25.670,00 10/pub 21368 May 20- v Jun 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno,en autos caratulados: "Presno López,Elba y otro c/ otros condóminos.Cesación de Condominio." (Ficha Número 81/1997), se hace saber que: (I) En autos se presentaron Elba y Carlos Presno López, a efectos de gestionar la cesación de condominio respecto del bien inmueble padrón número 61.530 del departamento de Montevideo, sito en la décima sección judicial, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Ricardo Belloni de Octubre de 1909, archivado en el departamento Nacional de Ingenieros el 18 de Noviembre de 1910, Carpeta número 3515, según el cual consta de un área de 300 metros 60 decímetros, con 80 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Hipólito Irigoyen, donde su puerta de acceso está señalada con el número 1869, respecto del cual ambos son propietarios de las 7/20 avas partes indivisas. (II) En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los restantes condóminos de dicho bien, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, y se notifiquen del juicio iniciado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 1.870,00 10/pub 21945 May 20- v Jun 02

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Tacuarembó, 1.-
De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 22 y 24 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.), para la Asamblea a realizarse el día 28 de Mayo de 1997 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Autorización al Consejo Directivo para gravar con derecho real (hipoteca) el inmueble ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial, Manzana Nº 55, Padrón Nº 490, con frente a la calle 18 de Julio, con destino a contratar un préstamo bancario.
3.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA NECESITA, PARA SESIONAR VALIDAMENTE, LA CONCURRENCIA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS. Por CO.M.TA. Dr. Nelson Ferreira, Presidente - Dra. Cora Chiesa, Secretaria.

27) $ 2.000,00 5/pub 23103 May 20- v May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAEL GUTIERREZ, NOEMI -DECLARACION DE AUSENCIA- Ficha B/129/96 se hace saber al público que atento al artículo 59 del Código Civil se ha solicitado la declaración de ausencia de Olga SILVA RAEL. Melo, 18 de setiembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 22999 May 20- v Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RAQUEL BARIANI SANCHEZ. Fa. B/103/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Paysandú, 18 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23067 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDE o HAYDEE NOBILE MOLINELLI y de RODOLFO ROMERO BURGOS. Fa. B/145/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 8 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23068 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a.

Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TEXEIRA, CELMIRA C/ CUNHA, BASILIO DANIEL. GUARDA Y AUX. DE POBREZA". Fa. C/301/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a BASILIO DANIEL CUNHA, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71983 May 20- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Ruiz Díaz, Gregorio y López, Laura Juana contra Montes Godoy, Juan Milton y Alvez, Sara Esther. Perdida de la Patria Potestad. Fa. G/96/97, se notifica y emplaza a Juan Milton Montes Godoy y Sara Esther Alvez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Litigia con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.- Salto, 9 de mayo de 1997. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71969 May 20- v Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2o. Turno de Salto,dictada en autos "Mieres Elida Isabel c/ Victor Antonio Castagno y/o sucesores. Cesación de condominio. Fa. 64/97",se hace saber que por decreto No. 194 de 24 de febrero de 1997 se decretó la cesación del condominio contractual existente sobre el inmueble,mitad indivisa,fracción de terreno y las mejoras que le acceden sito en la 2a. Sección Judicial del Depto. de Salto,manzana 190,padrón No. 2747,que según plano del Agr. Lauro Castrillon,inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 21 de julio de 1926, fracción No. 4 con una superficie de 480 mts. 6249 cms. 10 mm.;con 10 mts. de frente al Norte a calle Charrua;igual medida al Sur,lindando con las fracciones Nos. 12 y 17;48 mts.30 cms.al Este lindando con las fracciones Nos.5,6,7,8 y 9;y 40 mts.10 cms.al Oeste ,lindando con la fracción No.3,todos del mismo plano,CITANDOSE DE EXCEPCIONES y emplazandose a Victor Antonio Castagno y/o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Salto,11 de marzo de 1997. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

27) $ 2.040,00 10/pub 23070 May 20- v Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAMONA CABRERA C/ SUC. DE MARIA MARTINA CABRERA.- Posesión Notoria de Estado Civil.- Fa. 123/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMONA CABRERA promoviendo trámite de posesión notoria de Estado Civil de HIJA NATURAL de MARIA MARTINA CABRERA.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en este trámite y en especial a los Sucesores de María Martina Cabrera a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de abril de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.360,00 10/pub 23083 May 20- v Jun 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

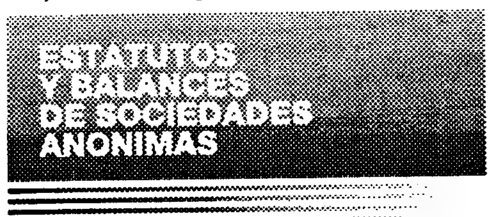
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: PEDRO MARIA CARDOZO GARCIA. Ficha B/9/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, marzo 31 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23099 May 20- v Jun 02

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: WALDSMULLER ORISOTEL BUENO GOMEZ. Ficha B/504/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó,abril 3 de 1997.-Esc. Gregorio Ríos.-Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23100 May 20- v Jun 02



VILAMAR S.A.
en el futuro
COSCO URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1996 se resolvió modificar los arts. 1 a 13 del estatuto, quedando redactados los arts. 1, 2, 3, 4 y 5 de la siguiente forma:

Art. 1. Con el nombre de COSCO URUGUAY S.A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2. El plazo de la sociedad es de cien años a partir de la fecha.

Art. 3. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Art. 4. La sociedad tiene por objeto: tomar la representación de compañías o firmas dedicadas al comercio marítimo, fluvial o aéreo; adquirir o transferir la propiedad de toda clase de buques o aviones y darlos o recibirlos en arrendamiento; realizar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de transporte de pasajeros o carga marítima, aérea o fluvial; podrá industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, extractivas, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, vinería, papel, pesca, plástico, química, textil, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, vidrio. Para hacer estos actos estará capacitada para comprar, transferir, importar, exportar, y en cualquier otra forma, comerciar con cualquier otra clase de mercadería; comprar, hipotecar inmuebles, celebrar cualquier clase de contrato o seguro de transporte; y, en general, cualquier contrato o acto legal relacionados con la navegación y transporte marítimo, aéreo, fluvial y cuando corresponda, terrestre, adquirir, explotar y transferir patentes de invención y marcas de comercio y de fábrica, exportar cualquier clase de taller mecánico y naval y celebrar cualquier otro acto naval que pueda ser conveniente para el cumplimiento de los fines de la sociedad.

Art. 5. El capital de la sociedad queda fijado en la suma de $ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una de ellas. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán emitidos bajo la firma del Presidente y del Secretario del Directorio. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo del capital original, por resolución de asamblea extraordinaria, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa.

Inscripción: 16/4/97 Nro. 366 Fo. 405 Lo. 3 de Estatutos del año 1997. Legajo 13049/94.

28) $ 5.148,00 1/pub 22089 May 20- v May 20

RIVER TRADE CASA FINANCIERA S.A.
(Antes - Casa Bancaria River Trade S.A.)

Cambio de denominación.

Plazo: 30 años.
Modificación artículo 16.
Registro: 2/5/97, Nº 1039, Folio 1072, Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 468,00 1/pub 22974 May 20- v May 20

KOLHO S.A.

Asamblea de fecha 22/8/96 resolvió aumentar el Capital, de acuerdo al art. 284, Ley 16.060.
Capital Actual: U$S 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil).
28) $ 468,00 1/pub 23075 May 20- v May 20

MITC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $U 260.000
Objeto:- A) La realización de emprendimientos turísticos en general y su explotación en cualquier modalidad comprendiendo Hoteles, Puertos, Casinos, actuando siempre conforme a las normas legales, reglamentarias y/o contractuales que se encuentren en vigor.
B) La prestación de servicios mediante la organización, asesoramiento, promoción o intermediación en todo lo relacionado con la constitución de grupos de inversión de riesgo en actividades productivas y servicios, como así también asesoramiento en lo relativo a ingeniería de negocios.-
En el caso en que fuere necesario, las actividades de la sociedad se desenvolverán por intermedio de profesionales debidamente diplomados en la materia de que se trate. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.
C) La realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones en general.
D) a) La importación y exportación en general. b) La compraventa, locación, permuta, industrialización, comercialización, importación, exportación, intermediación de productos de todo tipo, en especial, alimenticios y agropecuarios en estado primario semielaborados o industrializados y bebidas y en especial los siguientes productos: - carnes y menudencias vacunas, ovinas, equinos y todo tipo de aves procesadas bajo cualquiera de sus formas, congeladas, enlatadas, cocidas y/o enfriadas, sub-productos ganaderos, comprendiendo harinas, cereales, grasas, cueros salados, Wet Blue, y/o curtidos, huesos, aceites y demás derivados, animales en pie, ya sean vacunos, ovinos, porcinos y/o equinos, pescados ya sean congelados, enfriados y/o enlatados y sus carnes, cuero y/o aceite y demás derivados y menudencias, subproductos del mar, harinas y aceites de pescados, frutas y legumbres frescas y/o envasadas, granos, y demás productos del agro, como asimismo la comercialización de carnes actuando como abastecedora o matarife. c) La compraventa, permuta, importación o exportación de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios industriales y establecimientos y plantas llave en mano en general, y en especial agro-alimenticia, química y petroquímica. d) La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales.
E) Recibir o efectuar aportes de capitales o préstamos a particulares y empresas constituidas o a constituirse, compra, venta, administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de todas aquellas operaciones o actividades que no autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en materia de actividades y entidades financieras.
F) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia.
G) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: Número 115 Folio 133 Libro 3.- Legajo 13.930/96.
28) $ 5.382,00 1/pub 23139 May 20- v May 20

FIRST CREDIT AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 500.000
Plazo: 100 años
Objeto: A) Representaciones de Empresas y Entidades tanto locales como del exterior, ya sean Bancos, Casas Financieras, Sociedades de Bolsa y cualquier otra institución de carácter comercial, industrial, de servicios o financiera. B) Comisiones, Fideicomisos, Mandatos, Franquicias y Consignaciones. C) Asesorar en materia de inversiones, de instalación y administración de empresas, dirección de proyectos, reorganización, fusiones y adquisiciones, prestar servicios técnico-profesionales y administrativos. D) Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, de exportaciones, de importaciones y de investigación, así como todo negocio o acto jurídico o administrativo sin limitación alguna.
Registro Público y General de Comercio Inscripto 5 de mayo 1997 No. 535 Fo. 597 al 598 Lo. 3.
28) $ 1.638,00 1/pub 23155 May 20- v May 20

AYSEN PORT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 959, 980, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 23017 May 20- v May 20

TOWLLEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 958, 979, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 23018 May 20- v May 20

STROBIL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, químicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 957, 978, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 23019 May 20- v May 20

TISDALL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 956, 977, 2.
28) $ 1.170,00 1/pub 23020 May 20- v May 20

BRASFIELD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédu-

las, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 955, 976, 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23021 May 20- v May 20

KESSEY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 954, 975, 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23022 May 20- v May 20

DAWBER INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/4/97, 953, 974, 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23023 May 20- v May 20

SAKAN GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 542, Fº 608, Lº 3.

28) $ 1.170,00 1/pub 23167 May 20- v May 20

VITERAN PARKER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1011, Fº 1034, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23168 May 20- v May 20

WEST OKEMOS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciar ias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1012, Fº 1035, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23169 May 20- v May 20

TROSOL BROS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1015, Fº 1038, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23170 May 20- v May 20

TOBER ROCK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1014, Fº 1037, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23171 May 20- v May 20

LAKAY WEST SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 750.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1013, Fº 1036, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23172 May 20- v May 20

TONKA GRANT SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turis-

mo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1016, Fº 1039, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23173 May 20- v May 20

KEPAR CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.000.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1017, Fº 1040, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23174 May 20- v May 20

VAN KOLK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.07 3.-
U$S 150.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 1018, Fº 1041, Lº 2.

28) $ 1.170,00 1/pub 23175 May 20- v May 20

YAKIR PREMIER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 250.000.-;
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06/05/97, Nº 541, Fº 607, Lº 3.

28) $ 1.170,00 1/pub 23176 May 20- v May 20

SPRINGDALE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1010, Fº 1033, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23076 May 20- v May 20

URFELD FINANCE S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1004, Fº 1027, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23077 May 20- v May 20

JETMORE HOLDING S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1008, Fº 1031, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23078 May 20- v May 20

NOTEC S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1009, Fº 1032, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23079 May 20- v May 20

VIELMUR CORPORATION S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, ex-

portación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1005, Fº 1028, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23080 May 20- v May 20

RISING STAR S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1007, Fº 1030, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23081 May 20- v May 20

KALMARI CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/05/97, Nº 1006, Fº 1029, Lº 2.

28) $ 1.638,00 1/pub 23082 May 20- v May 20

REFORMAS

BEMAT S.A.

Reforma de Estatutos. Art. 285 - Ley 16060.
Asamblea: 12/9/96
Capital Social: U$S 1.000.000.-
Inscripto con el Nº 949, Fº 970, Lº Nº 2 de Estatutos el 29/4/1997.

28) $ 702,00 1/pub 22973 May 20- v May 20

REFORMA DE ESTATUTOS
ROLMAY S.A.

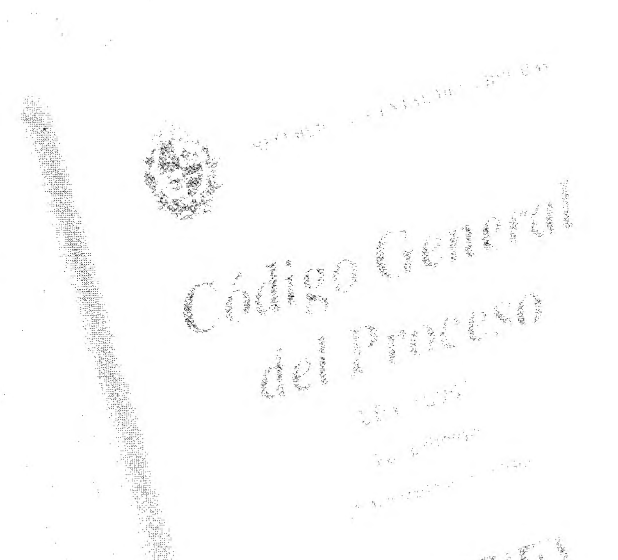
Modifícanse los art. 1o. y 3o. del Estatuto Social, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera:
"NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Regida por la ley No. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye "JDN Interamérica Sociedad Anónima".
Su plazo es 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales, y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
"CAPITAL. Artículo 3. El capita, formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de US$ 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de US$ 100.000 (cien mil dólares estadounidenses).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor."
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 30 de abril de 1997 con el No. 962 del Fo. 984 del Libro 2 de Estatutos.

28) $ 2.106,00 1/pub 23003 May 20- v May 20

Código General del Proceso

SEGUNDA EDICION

Contiene las normas que han introducido modificaciones (sustituciones y/o agregados) al texto original.



- **Actualizado al 31/8/996 con información procesada por el Banco de Datos Electrónico de IM.P.O. (contiene, entre otras, las reformas introducidas por la Ley Nº 16.699 del 25 de abril de 1995 y referencias efectuadas por la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996).**
- **Incluye "Apéndice Normativo" con las disposiciones sancionadas con posterioridad a su promulgación y que hacen referencia expresa al articulado.**

PRECIO

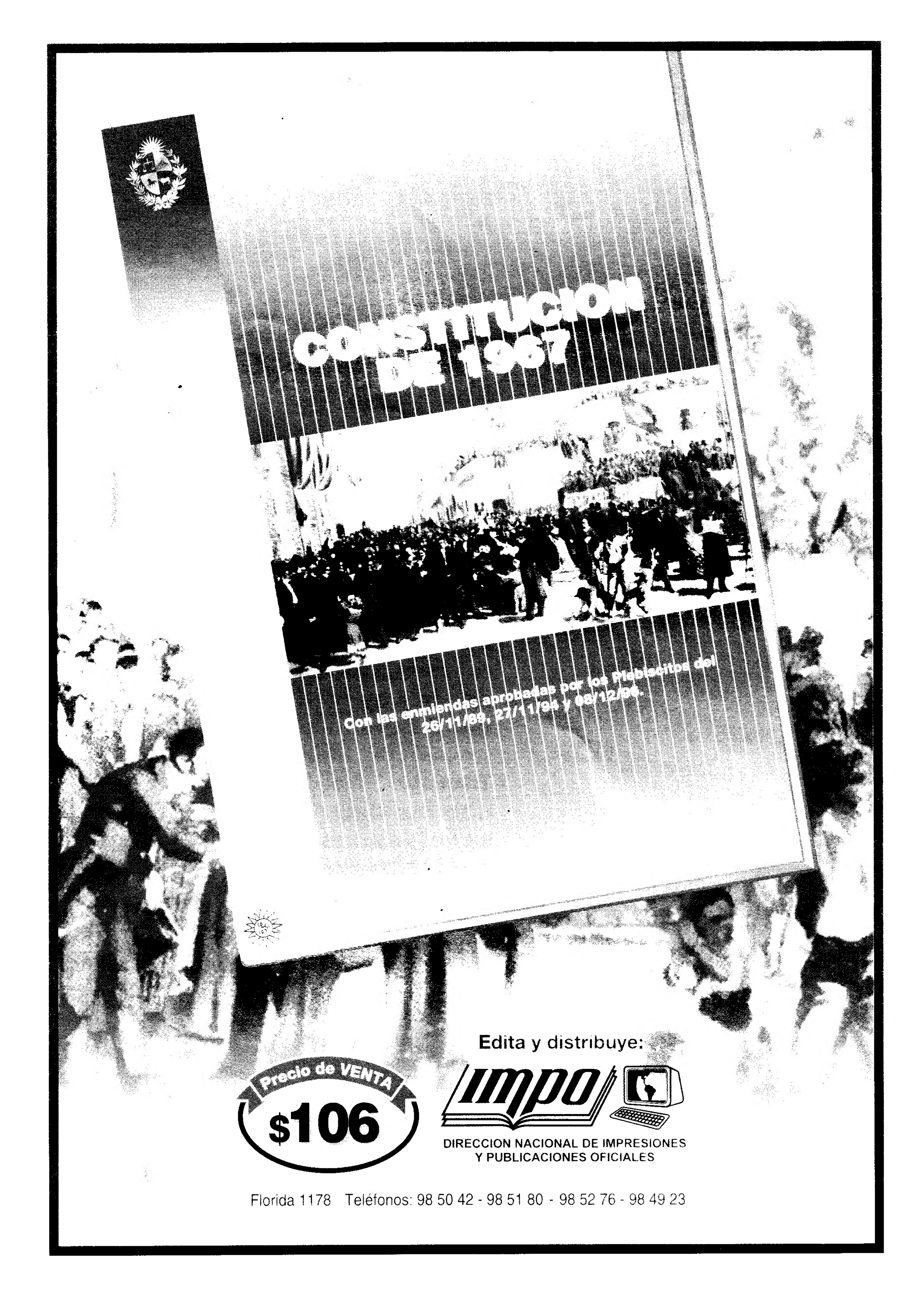
$ 281

Edita y Distribuye



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 • Montevideo - Uruguay
Tels.: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76



CONSTITUCION
DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del
26/11/89, 27/11/94 y 08/12/96.
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$106
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23